

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**



**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA REAPERTURA DE LA FARMACIA EN LA CLÍNICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SEDE CENTRAL.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN**

PRESENTADO POR:

DIANA ESTEFANÍA AVILÉS CARBALLO	AC08090
MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ MENDOZA	CM05002
VERÓNICA DEL CARMEN RIVERA VICENTE	RV07007

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**FEBRERO DE 2018**

**SAN SALVADOR**

**EL SALVADOR**

**CENTRO AMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**Rector:** Msc. Roger Armando Arias Alvarado.

**Secretario general:** Msc. Cristóbal Hernán Ríos Benítez.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Decano:** Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez.

**Vicedecano:** Lic. Mario Wilfredo Crespín.

**Secretaría:** Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo.

**Director General de Procesos de Graduación:** Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

Msc. Abraham Vásquez Sánchez.

Ing. Gilberto Figueroa Trejo.

Lic. Alfonso López Ortiz (Docente Asesor)

**FEBRERO DE 2018**

**SAN SALVADOR**

**EL SALVADOR**

**CENTRO AMÉRICA**

## **AGRADECIMIENTOS.**

Agradezco de todo corazón a Dios y a la virgencita María por haberme permitido llegar hasta esta etapa de mi vida y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor. Agradezco a mi familia especialmente a mis padres Alicia Carballo, Guadalupe Carballo, Manuel Salguero de igual manera en memoria a mi padre Miguel Avilés quien ya goza en la presencia del Señor, mi hermano Miguel Avilés mis primas Vilma, Silvia, Yani, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor durante toda la carrera; de igual manera agradezco a la Universidad de El Salvador por formarme como profesional, a mis compañeras de trabajo de graduación Verónica Rivera y Marielos Mendoza, a mi asesor de trabajo de graduación Lic. Alfonso Ortiz por su valiosa guía y asesoramiento.

### ***Diana Estefanía Avilés Carballo***

Doy gracias a DIOS por haberme guiado a lo largo de mi carrera, por haberme dado la sabiduría y la constancia para terminar este proceso de formación profesional. Doy gracias a mi madre, María Paz Mendoza, por ser el pilar que me ha apoyado en todo momento, por haberme instruido desde el inicio de mi educación hasta formarme en una profesional y sobre todo por ser un ejemplo a seguir. A mi padre, José Sebastián Cruz, por motivarme a seguir en los momentos de desánimo y por hacerme ver que la mejor herencia que un padre deja a sus hijos es la educación. A mi hermana, Haydee Cruz, quien siempre estuvo apoyándome y motivándome. A mis demás hermanos, que siempre estuvieron pendientes de este proceso educativo, y a mis compañeras de estudio Diana Avilés y Verónica Rivera por su comprensión y apoyo. Y a mis catedráticos, que uno a uno, me fueron formando en el conocimiento. Finalmente agradezco al Lic. Alfonso López Ortiz quien nos dio su asesoramiento y orientación para lograr culminar nuestro trabajo de investigación.

### ***María de los Ángeles Cruz Mendoza***

Agradezco a Dios por su infinita bondad permitiéndome llegar hasta este punto y haberme dado la salud y la fortaleza para no renunciar a mis objetivos; a mi madre María de la Paz Vicente por ser el pilar más importante en mi vida y siempre darme su incondicional apoyo y amor. A todos los profesionales y amigos que me han brindado soporte en mi proceso de formación, así como también a mis compañeras Marielos Mendoza y Diana Avilés por el apoyo en este importante proceso y a mi asesor de trabajo de graduación Lic. Alfonso Ortiz quien fue clave con su orientación y asesoría.

### ***Verónica del Carmen Rivera Vicente***

## ÍNDICE.

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN. ....	iii
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GENERALIDADES SOBRE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.	
A.    Antecedentes y Generalidades de la Universidad de El Salvador. ....	1
1.    Historia.....	1
2.    Organigrama. ....	2
3.    Misión y Visión.....	4
B.    Antecedentes y Generalidades de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador. ....	4
1.    Historia.....	5
2.    Misión y Visión.....	7
3.    Objetivos.....	7
4.    Valores: .....	8
5.    Características.....	8
6.    Áreas .....	9
7.    Servicios. ....	13
C.    Generalidades sobre Estudios de Factibilidad.....	15
1.    FACTIBILIDAD.....	15
2.    ESTUDIO DE FACTIBILIDAD. ....	17
3.    ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. ....	19
4.    CARÁCTER TEMPORAL .....	20
5.    PRODUCTO O SERVICIO ÚNICO .....	20
6.    PROYECTO.....	21
a.    Estudio de mercado .....	23
b.    Estudio técnico. ....	25
c.    Estudio económico y financiero. ....	26
d.    Evaluación de resultados. ....	30
e.    Ajustes. ....	30
D.    Marco legal.....	30

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONDICIONES PARA LA REAPERTURA DE LA FARMACIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SEDE CENTRAL.

A.	Planteamiento del problema .....	54
B.	Importancia.....	55
C.	Objetivos.....	56
1.	General. ....	56
2.	Específicos.....	56
D.	Métodos y técnicas de la investigación.....	56
1.	Métodos.....	56
a.	Análisis .....	57
b.	Síntesis .....	57
2.	Tipo de investigación. ....	57
3.	Diseño de la investigación. ....	57
4.	Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	57
a.	Técnicas .....	58
b.	Instrumentos .....	59
5.	Fuentes de información.....	60
a.	Primarias .....	60
b.	Secundarias.....	60
6.	Ámbito de la investigación. ....	60
7.	Unidades de análisis. ....	60
8.	Determinación de universo y muestra. ....	61
a.	Universo 1.....	61
b.	Universo 2.....	62
c.	Universo 3.....	62
d.	Universo 4.....	62
e.	Muestra.....	62
9.	Procesamiento de la información.....	66
a.	Tabulación.....	66
b.	Análisis e interpretación de datos .....	66

E.	Resumen del diagnóstico de la situación actual de la clínica de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central. ....	66
F.	Alcances y limitaciones. ....	77
1.	Alcances. ....	77
2.	Limitaciones. ....	77
G.	Conclusiones. ....	78
H.	Recomendaciones. ....	79
CAPÍTULO III: ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA REAPERTURA DE LA FARMACIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SEDE CENTRAL.		
A.	Importancia. ....	80
B.	Objetivos. ....	80
1.	General. ....	80
2.	Específicos. ....	81
C.	ESTUDIO ADMINISTRATIVO. ....	81
1.	Filosofía Organizacional. ....	81
a.	Misión. ....	81
b.	Visión. ....	81
c.	Objetivos. ....	82
d.	Valores. ....	82
e.	Políticas. ....	82
2.	Organigrama. ....	84
D.	ESTUDIO DE MERCADO. ....	85
1.	Demanda. ....	85
a.	Proyección de la demanda potencial. ....	86
2.	Oferta. ....	87
3.	Segmento de mercado. ....	89
4.	Mezcla de mercado. ....	89
a.	Producto. ....	89
b.	Precio. ....	89
c.	Plaza. ....	91
d.	Promoción. ....	91

E.	ESTUDIO TÉCNICO.....	91
1.	Tamaño.....	91
2.	Localización.....	95
a.	Macrolocalización.....	95
b.	Microlocalización.....	95
3.	Ingeniería del proyecto.....	101
a.	Proceso para la prestación del servicio.....	101
b.	Requerimientos de mobiliario y equipo.....	105
c.	Requerimientos de personal.....	106
d.	Requerimientos de inventario.....	110
e.	Aspectos legales para el funcionamiento de la farmacia.....	111
F.	ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	116
1.	Inversión inicial.....	116
2.	Capital de trabajo.....	117
3.	Gastos de operación.....	118
a.	Gastos de ventas.....	118
b.	Gastos de administración.....	119
4.	Fuente de financiamiento.....	120
5.	Ingresos por ventas proyectados.....	120
6.	Flujo de efectivo proyectado.....	121
7.	Evaluación económica financiera.....	122
a.	Estado de resultados proyectado.....	122
b.	Tasa mínima aceptable de rendimiento. (TMAR).....	123
c.	Valor actual neto. (VAN).....	124
d.	Tasa interna de rendimiento. (TIR).....	125
e.	Relación beneficio costo.....	127
G.	Evaluación del impacto ambiental y social.....	128
H.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.....	129
1.	Objetivo.....	129
2.	Etapas de aplicación del plan.....	129
a.	Presentación.....	129

b. Análisis, difusión y aprobación. ....	129
c. Ejecución.....	130
d. Evaluación, seguimiento y control.....	131
e. Cronograma. ....	131
BIBLIOGRAFÍA. ....	133
ANEXOS.	

## RESUMEN.

El presente estudio de factibilidad surge de la necesidad de una farmacia dentro de la clínica según manifestó la Dirección de Bienestar Universitario, ya que, aunque anteriormente estuvo en funcionamiento un establecimiento, fue cerrado en el 2001 por diversos factores como costos y deficiencias en la administración. Adicionalmente, se busca maximizar las operaciones permitiendo el mejoramiento del servicio a la población universitaria.

El objetivo general de la investigación es desarrollar un estudio de factibilidad técnico económico para determinar las condiciones para la reapertura de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.

Se utilizó la siguiente metodología: aplicando el método científico por medio del análisis para separar y examinar los diversos componentes del estudio y la síntesis como una herramienta para relacionar los diferentes componentes y así identificar cuáles eran los beneficios y limitantes del mismo; el tipo de investigación fue descriptivo y el diseño fue no experimental ya que no se alteraron los datos, lo único que se realizó, fue observar los hechos tal y como sucedieron. De este modo no se tuvo que manipular las variables, sino que se analizó minuciosamente la situación ya existente.

En términos generales se puede concluir: Que la reapertura de la farmacia es factible dado que, existe demanda suficiente considerando que la comunidad universitaria será la principal beneficiada y fuente de financiamiento para volver sostenible el proyecto, ya que, existen ventajas como precios competitivos, productos que el mercado meta necesita, un lugar accesible y estratégico y la promoción no supone mayor costo si se siguen o consideran las opciones propuestas por el resultado de las encuestas y censo. Además, los aspectos técnicos arrojan principalmente que se cuenta con la infraestructura suficiente y alternativas para solventar los requerimientos iniciales, para reducir los costos del proyecto. Y, administrativamente se cuenta con una dirección

idónea que busca ofrecer un mejor servicio y mejorar la imagen global de Bienestar Universitario. Se deberán considerar la contratación de personal que labore en la farmacia, los aspectos legales y que están relacionados con la comercialización de medicamentos.

Por lo que se recomienda: Enfocar esfuerzos para crear fidelidad en los usuarios y llevar a cabo campañas de información para dar a conocer en mayor medida las funciones y servicios que brinda Bienestar Universitario para captar la atención del total global de la comunidad universitaria, determinando las estrategias que posicionen la mezcla de mercado que representa el proyecto, de modo que logre cumplir con las expectativas de los clientes y la dirección; además de realizar la gestión necesaria a través de las unidades de servicio social de las facultades para contar con una cartera de estudiantes que puedan proporcionar asistencia técnica en las fases de implementación del proyecto, y considerar los aspectos administrativos que involucra la reapertura de la farmacia que sean abarcables por la administración. De ser posible designar un encargado del proyecto que dé seguimiento a cada una de las etapas.

## INTRODUCCIÓN.

El acceso a la salud es un derecho para todo ciudadano, y al ser la Universidad de El Salvador la única institución de educación superior pública en el país debe considerar que la formación de sus estudiantes debe incluir un adecuado cuidado y monitoreo del bienestar no sólo intelectual. Por lo que, realizar el **“Estudio de factibilidad técnico económico para la reapertura de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario, de la Universidad de El Salvador, sede Central”**, busca solventar la necesidad que posee actualmente la comunidad universitaria al no contar con un medio próximo para la adquisición de medicamentos como parte complementaria a sus requerimientos de salud al acudir a consultas médicas en dicho lugar.

En el Capítulo I, se presentan las generalidades teóricas donde se abordaron antecedentes tanto de la Universidad de El Salvador como de la unidad de Bienestar Universitario concretamente, y lo relacionado a los estudios de factibilidad que permitieron abarcar los conocimientos necesarios para un mayor entendimiento de la temática.

A partir del Capítulo II se presentan los parámetros de la investigación a fin de determinar la situación actual, detallando los objetivos, importancia, alcance y limitaciones, los métodos y técnicas mediante los cuales se recolectaron datos suficientes para el respectivo procesamiento, análisis e interpretación de resultados que permitió hacer un diagnóstico obtenido de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y que finalmente sirvió para la formulación de las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, en el Capítulo III se presenta el estudio que surge a partir del diagnóstico obtenido y desarrollado en el segundo capítulo y la base teórica planteada en el primero.

Se describen la importancia y los objetivos que busca el estudio para a continuación desarrollar los apartados específicos que determinan la factibilidad de la reapertura de la farmacia.

El estudio administrativo plantea una propuesta de filosofía organizacional que conjuga la ya existente con Bienestar Universitario y presentada en el primer capítulo, que permitirá la adhesión de la farmacia de una manera funcional.

El estudio de mercado determina las proyecciones de demanda, así como los aspectos más relevantes referentes a la oferta y la mezcla de producto originadas del proyecto.

El estudio técnico, considera los requerimientos necesarios para el inicio de operaciones como contratación de personal, adquisición de inventario, proceso para la prestación del servicio y aspectos legales relacionados con el funcionamiento de la farmacia, además del tamaño y localización óptimos.

El estudio económico financiero presenta la inversión inicial necesaria para llevar a cabo las operaciones, el capital de trabajo que deberá considerarse, así como el cálculo de los gastos de operación. También, se realizaron las consideraciones para la fuente de financiamiento y proyección de ingresos para finalmente evaluar el proyecto en términos relevantes como el valor actual neto, tasa interna de rendimiento y relación beneficio – costo.

Se finaliza con la presentación de un plan de implementación que considera todos los aspectos relevantes para llevar a cabo la reapertura de la farmacia mediante la descripción de los resultados del estudio y los tiempos a través del cronograma a fin de que las autoridades puedan tomar las decisiones que consideren más pertinentes.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA SOBRE ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GENERALIDADES SOBRE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.**

### **A. Antecedentes y Generalidades de la Universidad de El Salvador. <sup>1</sup>**

#### **1. Historia.**

A veinte años después de la independencia, en el gobierno de Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya (Juan Lindo), nacen los primeros esfuerzos de establecer instituciones educativas en El Salvador, como consecuencia se enfocó al desarrollo de una sociedad que se veía desconcertada por los movimientos por la libertad y el desgaste que toda revolución trae consigo; tras varios esfuerzos por lograr un centro educativo, se establece en el año de 1841 el primer colegio nacional con el nombre de “Colegio La Asunción” y una universidad, en dicho decreto dice “que todos los doctores, licenciados y bachilleres vecinos del Estado son miembros natos de la universidad y tendrán asiento en el claustro cuando se hallen en la capital”.

El Colegio La Asunción constituía la antesala de la universidad y ahí se estudiaba lógica, gramática latina, matemática, física, dogma, moral entre otras asignaturas. La Universidad de El Salvador fue fundada el 16 de febrero de 1841. La Asamblea Constituyente, en la administración de Juan Lindo emite un decreto de creación, ordenando que se establezca docencia en un Colegio Nacional con el nombre de “Colegio La Asunción” y una universidad (ligada físicamente al colegio).

La población universitaria fue creciendo poco a poco en 1843 se fundan las primeras clases de Derecho, para 1845 se crearon la matemática y gramática castellana, en 1846

---

<sup>1</sup>Umaña, C. “Perfil del Profesional en Administración de Empresas en el Área de Desarrollo Local con Énfasis en Administración Municipal de la Universidad de El Salvador”. Universidad de El Salvador. San Salvador, 2011.

se establece por Decreto Presidencial la “Docencia Libre, en 1847 da inicios la vida universitaria, la Facultad de Medicina fue la segunda en crearse e iniciar clases en febrero de 1849. En 1852 fue el presidente Dueñas quien inauguró el edificio propio de la Universidad, aunque no es lo que actualmente se tiene como Universidad de El Salvador, sino se refiere a la primera construcción en el centro de San Salvador, la cual fue destruida por un incendio.

Actualmente, la Universidad de El Salvador está conformada por nueve facultades ubicadas en la Ciudad Universitaria, sumadas a tres facultades multidisciplinarias en el interior del país, las cuales están ubicadas en los departamentos de Santa Ana, San Vicente y San Miguel; las doce facultades en conjunto, imparten 169 carreras de educación superior.<sup>2</sup>

## **2. Organigrama.**

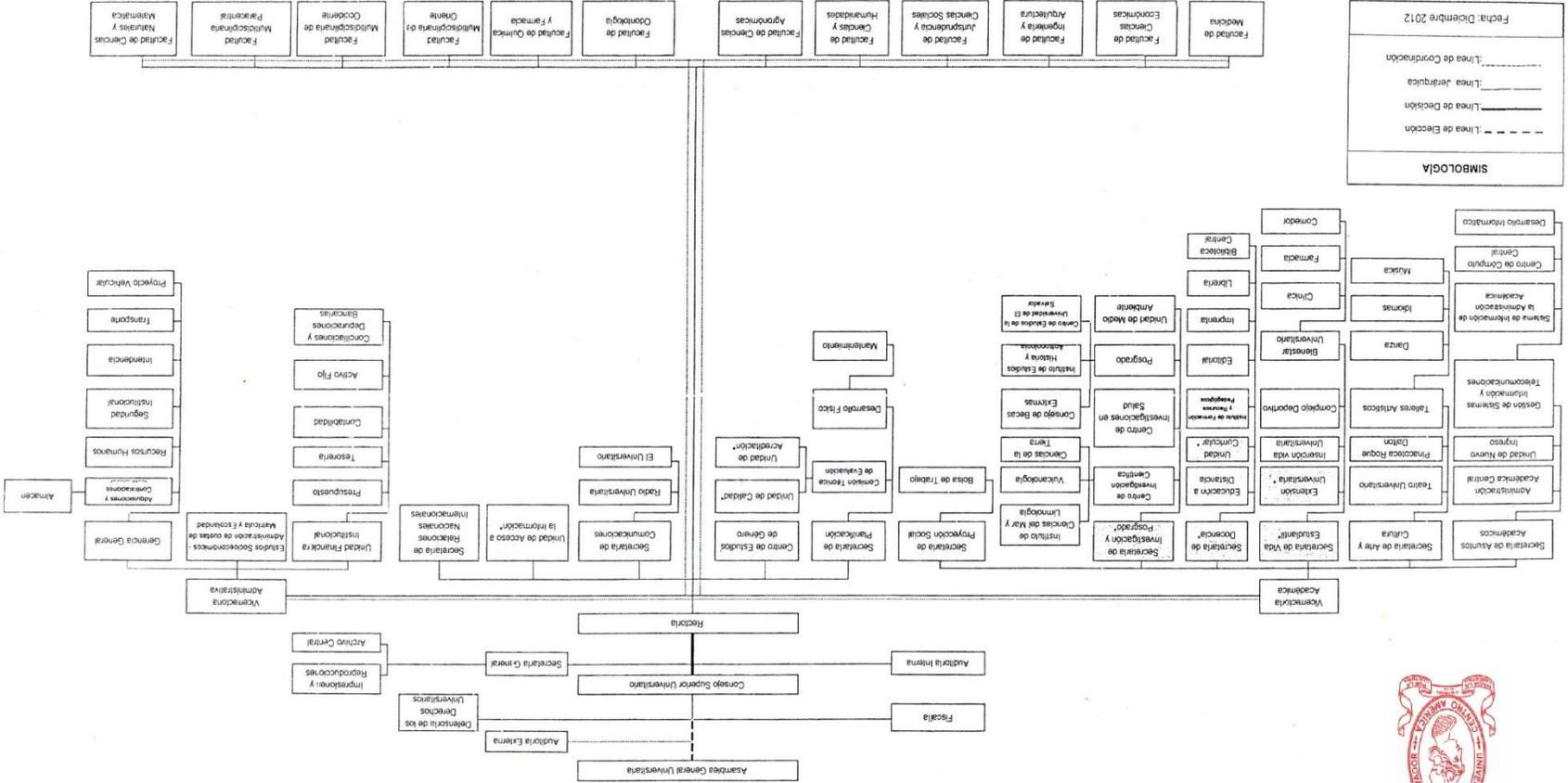
Tomado de: “Plan estratégico, 2013-2023”, Pág. 20. Aprobado por Acuerdo No. 52-2011-2013 del Consejo Superior Universitario en Sesión del 6 de diciembre de 2012.

---

<sup>2</sup> <http://www.ues.edu.sv/october/lista-de-carreras>



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Elaborado por: Secretaría de Planificación

Unidades Proyectadas

**SIMBOLOGÍA**

Fecha: Diciembre 2012

----- Línea de Elección

\_\_\_\_\_ Línea de Decisión

..... Línea de Coordinación

### **3. Misión y Visión.**

#### **Misión**

La Universidad de El Salvador es una institución pública, y autónoma de educación superior científica, crítica, participativa, democrática y comprometida con el desarrollo integral, con la formación de profesionales de alta calidad, humana, científica, tecnológica y con el medio ambiente y la vida en todas sus formas y manifestaciones, así como con la producción y aplicación contextualizada del conocimiento a través de la praxis integral de la docencia, la investigación y la proyección social.

#### **Visión**

Ser la universidad pública y autónoma rectora de la educación superior en el país, cuyo liderazgo educativo nacional e internacional en la formación innovadora de profesionales emprendedores de la más alta calidad y en la producción de conocimientos científicos y tecnológicos, la posibiliten para ser autora y actora democrática y crítica de los cambios socioeducativos, que conlleven a la construcción de una sociedad desarrollada más justa, educada, sostenible, científica y segura.

#### **B. Antecedentes y Generalidades de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador.<sup>3</sup>**

La secretaría de bienestar universitario, cuenta con un centro de salud universitario. Es una unidad médica al servicio de estudiantes, docentes y trabajadores de la universidad. Ubicada dentro del campus universitario, entre Facultad de Química y Farmacia y la Imprenta Universitaria. Cuenta con varias especialidades médicas, horarios accesibles, con atención personalizada y amplias instalaciones.

---

<sup>3</sup> <http://secretariageneral.ues.edu.sv/>

Se conoce que en el pasado existió una farmacia que fue cerrada aproximadamente en el año 2000, suceso del cual no se cuenta con información específica.

Basado en la entrevista inicial con la dirección de bienestar universitario, se cree que la farmacia cerró por algunos factores tales como los precios muy bajos que no permitieron cubrir los costos y/o por deficiencias en la administración.

### **1. Historia.**

La Secretaría de Bienestar Universitario inició como Clínica de Bienestar Estudiantil en 1964.

Sus actividades estaban dirigidas a la atención a los estudiantes, pero también se atendía al trabajador universitario. Pero luego de la creación del Sistema de Seguridad Social Universitario, el personal administrativo dejó de ser atendido por dicha unidad para ser atendido bajo este sistema de seguridad social en la Unidad de Salud de la Facultad de Medicina.

En 1978, se formó la Clínica de Bienestar Universitario para atender a la población Universitaria.

Se contaba en ese momento con dos médicos generales, un gastroenterólogo, un ginecoobstetra, un psicólogo, una secretaria, una enfermera graduada de la escuela de enfermería y un ordenanza. Para ese período director de la Clínica de Bienestar Universitario era el Doctor Vitelio Rodríguez Hernández.

El 13 de septiembre de 1979 el Rector en funciones, inauguró el Centro de Salud Universitario ubicado frente a la entrada Norponiente de la Ciudad Universitaria, situada entre la Facultad de Química y Farmacia y el edificio de la Editorial Universitaria, el cual entraría en funciones el primero de octubre de 1979 y en donde funciona hasta la fecha.

La Secretaría de Bienestar Universitario, surge como una necesidad de salud integral de la población estudiantil y en sus inicios todos sus servicios eran gratuitos, pero debido a

la demanda cada vez más creciente de atención surgió la necesidad de pedir una colaboración de un colon (\$0.12) por consulta o servicio brindado desde 1993, lo que servía para la compra de material y equipo de las diferentes áreas del Centro de Salud de Bienestar Universitario. Actualmente la colaboración por consulta general es de \$0.57 centavos de dólar, \$2.86 por consulta de especialidad y \$1.14 por tratamiento o de atención paramédica (fisioterapia, nutrición, psicología); Aranceles que fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario (Acuerdo 53/2007-2009) desde septiembre del dos mil ocho y que son los que están vigentes hasta la fecha.

Para el año 2000 aproximadamente se implementaron nuevos servicios, a partir de ese momento Bienestar Universitario se ha ido desarrollando a gran escala.

Más adelante, en septiembre del 2002, el Director gestiona brindar atención a la población universitaria a través del programa “Sistema de Monitoreo, Evaluación y Vigilancia Epidemiológica del VIH Sida (SUMEVE) con el objetivo de brindar consejerías en educación y prevención del VIH – SIDA y a la vez realizar pruebas completamente gratis.

A partir del año 2007 se han ampliado los servicios en diferentes áreas, como la creación de una Clínica de Atención al Deportista ubicada en el polideportivo del Campus Central. Beneficiando a los deportistas oficiales y aficionados que practican diversas actividades deportivas dentro de la comunidad universitaria, brindando atención en las ramas de fisioterapia, consulta de atención al deportista.

En 2008 surge Salud Integral para la mujer, con un enfoque exclusivo a los problemas relacionados a la salud y bienestar dentro de la Universidad, a finales de ese mismo año, se crea la Unidad de Trabajo Social, enfocando sus objetivos en facilitar la atención a los deportistas, estudiantes becarios, elencos artísticos, atenciones de casos especiales y emergencias clínicas.

En la actualidad sus actividades siguen dirigidas a la atención curativa y preventiva, además de la educación y promoción de la salud ofreciendo diversas especialidades y servicio paramédicos, contando también con un laboratorio clínico.

Una de sus especialidades es atendida fuera del Centro Universitario por médicos que facilitan sus clínicas y equipos, como lo es la atención en Urología.

Como se puede observar según ha ido avanzando el tiempo los cambios que se han realizado en las diferentes áreas de bienestar universitario han sido para mejorar los servicios y el funcionamiento y así poder brindar una atención cada vez mejor a la comunidad universitaria, la coordinadora actual nombrada en el año 2017 es la Dra. Marisa Nataly Hernández de Palacios.

## **2. Misión y Visión.**

Misión: Contribuir a la solución de los problemas de orden médico, psicológico, social y económico que puedan interferir en el normal rendimiento académico de los estudiantes y los actores relacionados directa o indirectamente en este proceso.

Visión: Bienestar Universitario debe ser una entidad líder que contribuirá en la Formación Académica de una manera holística del estudiante de la Universidad de El Salvador debiendo facilitar las condiciones biopsicosociales para asegurar el más óptimo rendimiento académico de los estudiantes.

## **3. Objetivos.**

Bienestar Universitario tiene como objetivo general proteger y optimizar la salud integral de los estudiantes de la universidad, extensivo a docentes y administrativos, mediante programas y acciones fundamentadas en sus características tanto individuales como colectivas, en un modelo de atención básica enmarcado en la estrategia de Promoción de la Salud universitaria, con el fin de contribuir al logro de las metas académicas

#### **4. Valores:**

- Honestidad y transparencia
- Igualdad y equidad
- Compromiso e identidad institucional
- Convicción de ser eficientes y eficaces
- Respeto
- Conciencia social

#### **5. Características.**

##### a) Líneas de acción del bienestar Universitario

- Médico
- Económico
- Psicológico
- Social

##### b) Control de calidad utilizado en Bienestar Universitario

- Diagnóstico
- Diseño estratégico
- Implementación
  - Implementación de programas y acciones
  - Ajustes de la implementación
  - Evaluación de la satisfacción a corto plazo
  - Aseguramiento de calidad
  - Acciones correctivas
  - Seguimiento

## 6. Áreas

Lit.	Área	Descripción
a.	Medicina General	La consulta de Medicina General está orientada al abordaje integral del estudiante que acude por cualquier motivo de consulta, durante la misma se realizará la evaluación específica del problema que aqueja, una vez completada esa revisión se procederá a la detección e identificación de factores de riesgo para enfermedades latentes o potenciales en el corto, mediano y largo plazo.
b.	Emergencias médicas dentro de la clínica	Esta nueva modalidad ha sido incorporada recientemente para cubrir la necesidad de atención inmediata a los usuarios.
c.	Medicina interna	Es la encargada de la atención a enfermedades agudas y crónicas que ameritan ser manejadas por el especialista de Medicina Interna. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hipertensión</li> <li>• Diabetes</li> <li>• Enfermedades Neurológicas.</li> </ul>
d.	Dermatología	Esta Especialidad se encarga de la atención a enfermedades agudas y crónicas de la piel que ameritan ser manejadas por el especialista de Dermatología. Ejemplos: Acné, varicela, alergias etc.
e.	Ginecología	Esta Especialidad se encarga de la atención a enfermedades agudas y crónicas ginecobstetricias que ameritan ser manejadas por el especialista en Ginecología.

f.	Oftalmología	Esta Especialidad se encarga de la atención de enfermedades agudas y crónicas Oftalmológicas que ameritan ser manejadas por el especialista en Oftalmología.
g.	Ortopedia	Esta especialidad se encarga de la atención a enfermedades agudas y crónicas Ortopédicas que ameritan ser manejadas por el especialista en atención de Traumas.
h.	Otorrinolaringología	<p>La otorrinolaringología (ORL) es la especialidad médica que se encarga de la prevención, diagnóstico y tratamiento, médico y quirúrgico, de las enfermedades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Oído.</li> <li>• Las vías aéreo-digestivas superiores: boca, nariz y senos paranasales, faringe y laringe.</li> <li>• Las estructuras próximas de la cara y el cuello.</li> </ul> <p>Esta Especialidad se encarga de la atención a enfermedades agudas y crónicas de oído, nariz y garganta que ameritan ser manejadas por el especialista.</p>
i.	Psicología	Clínica de Salud Mental de la Universidad de El Salvador con experiencia conformada y equipo multidisciplinario en la atención de los casos.

j.	Nutrición	Bienestar Universitario cuenta con la Clínica de Nutrición donde se atienden todos los pacientes que son referidos por las diferentes especialidades médicas. Los servicios que se brinda es proporcionar tratamiento nutricional a las diferentes patologías como: obesidad, diabetes, hipertensión arterial, hipercolesterolemia, hipertrigliceridemia, gastritis, colitis, bajo peso y otros. Además, se da atención al deportista en la Unidad de atención al Deportista ubicada en el Complejo Deportivo de la Universidad de El Salvador.
k.	Fisioterapia	Es la unidad de rehabilitación física de la comunidad estudiantil y trabajadora de la universidad de El Salvador, que brinda asistencia profesional en el área de terapia física y terapia ocupacional, en las diferentes alteraciones que presentan los sistemas musculares, esqueléticos y nerviosos ocasionados por accidentes, enfermedades entre otras afecciones.
l.	Laboratorio clínico	Servicios prestados por laboratorio clínico: Hemograma completo, tippo sanguíneo, eritrosedimentacion, antígenos febriles, gota gruesa.
m.	Urología	La urología es la especialidad médico-quirúrgica que se ocupa del estudio, diagnóstico y tratamiento de las patologías que afectan al aparato urinario, glándulas suprarrenales y retroperitoneo de hombres y mujeres. (Tratamiento externo).

n.	Medicina deportiva	<p>La medicina del deporte es la especialidad médica que estudia los efectos del ejercicio del deporte y, en general, de la actividad física, en el organismo humano, desde el punto de vista de la prevención y tratamiento de las enfermedades y lesiones. También, esta especialidad va adquiriendo día a día un mayor protagonismo dentro del campo de las ciencias de la salud.</p> <p>Las ramas y disciplinas de la medicina deportiva incluyen las básicas (anatomía, fisiología, biomecánica del ejercicio, etc.).</p> <p>Las clínicas (Prevención, tratamiento y rehabilitación de lesiones y enfermedades) y otras ciencias aplicadas al deporte (psicología, nutrición, entrenamiento en el deporte, metrología, etc.)</p>
	Trabajo social	<p>El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.</p>

## 7. Servicios.

Servicios que se prestan en el área de enfermería del centro de salud universitario:

Lit.	Servicio	Funciones
a.	Consulta general	
b.	Atención a jóvenes aspirantes a nuevo ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensión de Certificado de salud</li> </ul>
c.	Consulta de especialidad dentro de la Clínica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ginecología</li> <li>• Ortopedia</li> <li>• Dermatología</li> <li>• Medicina Interna</li> </ul>
d.	Consulta de especialidad en consultorios privados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oftalmología</li> <li>• Otorrinolaringología</li> <li>• Ginecología</li> </ul>
e.	En área de enfermería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de signos vitales a los pacientes de consulta general</li> <li>• Toma de tensión arterial</li> <li>• Toma de peso</li> <li>• Toma de talla</li> <li>• Atención de emergencias médicas</li> <li>• Toma de Temperatura</li> </ul>

f.	En el área de pequeña cirugía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Curaciones</li><li>• Inyecciones</li><li>• Terapias respiratorias</li><li>• Suturas</li><li>• Retiro de puntos</li><li>• Aplicación de sueros endovenosos</li><li>• Lavado de oídos</li><li>• Sello de ojo</li><li>• Drenaje de absceso</li><li>• Toma de electrocardiograma</li></ul>
g.	Programa de Planificación Familiar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inyectable mensual</li><li>• Inyectable trimestral</li><li>• Oral</li><li>• Preservativos</li><li>• Colocación de DIU</li><li>• Colocación de Jadell</li></ul>

h.	Programa de Prevención del Cáncer Cervicouterino	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de Citología</li> <li>• Procedimientos de ortopedia</li> <li>• Colocación y retiro de yeso</li> <li>• Onicectomias</li> <li>• Infiltraciones</li> <li>• Aspiraciones de quiste Sinovial</li> <li>• Reducciones</li> <li>• Electrocauterio</li> </ul>
----	--	--

### C. Generalidades sobre Estudios de Factibilidad.

El estudio de factibilidad se deriva de la necesidad de evaluar la viabilidad para llevar a cabo un proyecto.

#### 1. FACTIBILIDAD.

La factibilidad se puede definir como todos aquellos recursos necesarios y que están a disposición para llevar a cabo un proyecto, todo dependerá claro está del proyecto que se esté abordando o del cual se desee conocer si es o no factible, algunos proyectos necesitaran de mayor capital humano, otros de mayor capital tecnológico, otros de mayor capital financiero, todo esto dependiendo de los objetivos que se tracen para el proyecto y de la naturaleza del mismo.

Debido a la gran variedad de recursos necesarios para llevar a cabo un proyecto existen diferentes tipos de factibilidad que se pueden encontrar y de los cuales es necesario se esté consciente si se cumplen o no para llevar a cabo el proyecto, desde aspectos

técnicos hasta aspectos legales o sociales, que pueden interferir en el desarrollo de los proyectos o en el peor de los casos a que estos no puedan llevarse a cabo. <sup>4</sup>

### **Tipos de factibilidad.**

- a) Factibilidad económica: Se refiere a que se dispone del capital en efectivo o de los créditos de financiamiento necesario para invertir en el desarrollo del proyecto, mismo que deberá haber probado que sus beneficios a obtener son superiores a sus costos en que incurrirá al desarrollar e implementar el proyecto o sistema; tomando en cuenta la recesión económica y la inflación para determinar costos a futuro.

Los estudios de factibilidad económica incluyen análisis de costos y beneficios asociados con cada alternativa del proyecto.

- b) Factibilidad comercial: Proporciona un mercado de clientes dispuestos a adquirir y utilizar los productos y servicios obtenidos del proyecto desarrollado. Asimismo, indica si existen las líneas de obtención, distribución y comercialización del producto del sistema y de no ser así indica que es posible crear o abrir esas líneas para hacer llegar las mercancías o los servicios a los clientes que así lo desean. Indicará si el mercado es o no sensible al bien o servicio producido por el proyecto y la aceptabilidad que tendría en su consumo o uso.
- c) Factibilidad humana u operacional: Se refiere a que debe existir el personal capacitado requerido para llevar a cabo el proyecto y así mismo, deben existir usuarios finales dispuestos a emplear los productos o servicios generados por el proyecto o sistema desarrollado.
- d) Factibilidad técnica o tecnológica: Indica si se dispone de los conocimientos y habilidades en el manejo de métodos, procedimientos y funciones requeridas para el desarrollo e implantación del proyecto. Además, indica si se dispone del

---

<sup>4</sup> Lledó, Pablo. "Gestión Lean y Ágil de Proyectos". 2ª Edición. El Autor. Estados Unidos, 2013.

equipo y herramientas para llevarlo a cabo, y de no ser así, si existe la posibilidad de generarlos o crearlos en el tiempo requerido por el proyecto.

- e) Factibilidad ecológica: En ella se pide que se respete la vida de los seres vivos, evitando sobre explotación o mal uso de los recursos para mantener un equilibrio entre los ecosistemas y su medio ambiente.
- f) Factibilidad Organizacional: Determina si existe una estructura funcional y/o divisional de tipo formal o informal que apoyen y faciliten las relaciones entre personal, sean empleados o gerentes, de tal manera que provoquen un mejor aprovechamiento de los recursos especializados y una mayor eficiencia y coordinación entre los que diseñan, procesan, producen y comercializan los productos o servicios.
- g) Factibilidad legal: Se refiere a que el desarrollo del proyecto o sistema no debe infringir alguna norma o ley establecida en cada una de las leyes que se rigen ya sea a nivel de municipio o a nivel de país.
- h) Factibilidad política: Se refiere a que el sistema o proyecto propuesto debe respetar los acuerdos, convenios y reglamentos internos de tipo empresarial, industrial, sindical, religioso, partidista, cultural, deportivo u algún otro relacionado con el ámbito del proyecto
- i) Factibilidad de tiempo: En ella se verifica que se cumplan los plazos entre lo planeado y lo real, para poder llevar a cabo el proyecto cuando se necesite.

De ahí se puede concluir que factibilidad es la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo un proyecto y cumplir con los objetivos y metas señalados.

## 2. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

El estudio de factibilidad es un instrumento que sirve para orientar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto y corresponde a la última fase de la etapa pre-operativa o de formulación dentro del ciclo del proyecto. Se formula con base en información que tiene la menor incertidumbre posible para medir las posibilidades de éxito o fracaso de

un proyecto de inversión, apoyándose en él se tomará la decisión de proceder o no con su implementación.<sup>5</sup>

El estudio de factibilidad debe conducir a:

- a) Determinación plena e inequívoca del proyecto a través del estudio de mercado, la definición del tamaño, la ubicación de las instalaciones y la selección de tecnología.
- b) Diseño del modelo administrativo adecuado para cada etapa del proyecto.
- c) Estimación del nivel de las inversiones necesarias y su cronología/lo mismo que los costos de operación y el cálculo de los ingresos.
- d) Identificación plena de fuentes de financiación y la regulación de compromisos de participación en el proyecto.
- e) Definición de términos de contratación y pliegos de licitación de obras para adquisición de equipos y construcciones civiles principales y complementarias.
- f) Sometimiento del proyecto si es necesario a las respectivas autoridades de planeación y ambientales.
- g) Aplicación de criterios de evaluación tanto financiera como económica, social y ambiental, que permita allegar argumentos para la decisión de realización del proyecto.

Del estudio de factibilidad se puede esperar: o abandonar el proyecto por no encontrarlo suficientemente viable, conveniente u oportuno; o mejorarlo, elaborando un diseño definitivo, teniendo en cuenta las sugerencias y modificaciones que surgirán de los analistas representantes de las alternas fuentes de financiación, o de funcionarios estatales de planeación en los diferentes niveles, nacional, sectorial, regional, local o empresarial. En consecuencia, los objetivos de cualquier estudio de factibilidad se pueden resumir en los siguientes términos:

---

<sup>5</sup> Miranda, Juan José. "Gestión de proyectos: identificación, formulación, evaluación financiera-económica-social-ambiental". 5ª Edición. MMEditores. Colombia, 2005.

- a) Verificación de la existencia de un mercado potencial o de una necesidad no satisfecha.
- b) Demostración de la viabilidad técnica y la disponibilidad de los recursos humanos, materiales, administrativos y financieros.
- c) Corroboración de las ventajas desde el punto de vista financiero, económico, social o ambiental de asignar recursos hacia la producción de un bien o la prestación de un servicio.

Dicho en forma breve estudio de factibilidad es el análisis que se realiza para determinar si un proyecto es realizable desde el punto de vista técnico, económico y social; es decir, si se tiene disponibilidad de recursos humanos, materiales, administrativos y financieros.

### 3. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

Es la aplicación de conocimiento, habilidades, herramientas, y técnicas a actividades de proyectos de manera que cumplan o excedan las necesidades y expectativas de partidos interesados de un proyecto. Cumplir o exceder las necesidades o expectativas de los actores interesados invariablemente involucran balancear demandas que compiten entre sí, tales como:<sup>6</sup>

- a) Alcance, tiempo, costo y calidad.
- b) Actores interesados con diferentes necesidades y expectativas.
- c) Requerimientos identificados (necesidades) y requerimientos no identificados (expectativas).

“En la actualidad, el énfasis se pone en el desarrollo de un proceso integrado de administración de proyectos que centra todos los esfuerzos de los proyectos en el plan estratégico de la organización; también refuerza el dominio de las técnicas/herramientas

---

<sup>6</sup> <https://www.monografias.com/trabajo12/pmbok/pmbok.shtml>

de la administración de proyectos y las capacidades interpersonales necesarias para organizar la terminación exitosa de los proyectos.”<sup>7</sup>

De las definiciones anteriores se puede deducir que administración de proyectos es la combinación de las técnicas y las habilidades humanas para completar un proyecto bajo los objetivos y tiempos previamente establecidos, haciendo un uso eficiente de los recursos.

#### 4. CARÁCTER TEMPORAL

Como ya se mencionó antes, temporal quiere decir que cada proyecto tiene un comienzo definitivo y una terminación definitiva.

El fin es alcanzado cuando los objetivos del proyecto han sido alcanzados, o cuando se hace claro que todos los objetivos no pueden ser alcanzados y que el proyecto tiene que ser terminado.

Temporal no quiere decir necesariamente corto en duración; muchos proyectos duran varios años.

En cada caso, sin embargo, la duración del proyecto es finita; los proyectos no son esfuerzos sucesivos.

Adicionalmente, el término temporal no se aplica generalmente al producto o servicio creado por el producto. Muchos proyectos son desarrollados para crear un resultado duradero. Por ejemplo, un proyecto para crear un monumento nacional creará un resultado que se espera dure por varios siglos.

#### 5. PRODUCTO O SERVICIO ÚNICO

Los proyectos involucran hacer algo que no se ha hecho antes, por lo tanto, es único. Un producto o un servicio pueden ser únicos, aunque la categoría a la que pertenezca sea

---

<sup>7</sup> F. Gray, Clifford y W. Larson, Erik. “Administración de Proyectos”. 4ª Edición. Editorial Mcgraw Hill. México 2009.

grande. Por ejemplo, muchos miles de edificios de oficina han sido desarrollados, pero cada edificio en si es único, de distinto dueño, de distinto diseño, diferente locación, y diferentes contratistas, y así etc. La presencia de elementos repetitivos no cambia fundamentalmente la característica de ser único.

## 6. PROYECTO

Un proyecto es una tarea temporal desarrollada para crear un producto o servicio único. Temporal quiere decir que cada proyecto tiene un comienzo definitivo y una terminación definitiva. Único quiere decir que el producto o servicio es diferente de alguna manera distintiva de todos los proyectos o servicios similares.<sup>8</sup>

Ejemplos de proyectos pueden incluir:

- a) Desarrollar un nuevo producto o servicio.
- b) Efectuar un cambio de estructura, de personal, o de estilo en una organización.
- c) Desarrollar un nuevo vehículo de transporte.
- d) Desarrollar o adquirir un nuevo sistema de información.
- e) Construir o desarrollar una construcción.
- f) Administrar una campaña electoral.
- g) Implementar un nuevo procedimiento o proceso en un negocio.

El autor Gabriel Baca Urbina dice que “un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual tiende a resolver una necesidad humana.”<sup>9</sup>

En otros términos, también se puede decir que proyecto es una herramienta que permite el estudio de una situación durante un periodo determinado, mediante un plan de trabajo, para posteriormente brindar las recomendaciones o soluciones pertinentes.

Las partes que integran la evaluación de proyectos son las siguientes:

---

<sup>8</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/proyecto>

<sup>9</sup> Baca Urbina, Gabriel. “Evaluación de Proyectos”. 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013

<b>Tipo de estudio</b>	<b>Elementos en los que se concentra el análisis.</b>
Estudio de mercado.	Demanda Oferta. Características del producto. Precios. Distribución. Promoción.
Estudio técnico.	Localización de las instalaciones. Tamaño de las instalaciones. Tecnología básica. Maquinaria y equipo. Necesidades de obra civil. Descripción de los procesos productivos.
Estudio Administrativo y Organizacional	Planeación Implementación Operación de la organización Aspectos comerciales Aspectos Legales Aspectos Laborales Aspectos tributarios
Estudio económico	Ingresos Costos: financieros, producción, administración y ventas Inversión Depreciaciones y amortizaciones Capital de trabajo

	Costo de capital Análisis de financiamiento Evaluación
Estudio financiero.	Cuantificación de la inversión. Fuentes de financiamiento. Estados financieros. Evaluación financiera. Análisis de sensibilidad.

#### a. Estudio de mercado.<sup>10</sup>

Los aspectos principales que debe considerar un estudio de mercado son:

- a) Perfil de los productos y/o servicios.
- b) Análisis de la oferta.
- c) Análisis de la demanda.
- d) Análisis de los precios.
- e) Análisis de los canales de distribución.
- f) Promoción.

El estudio de mercado permite conocer con cierta precisión si los productos o servicios que se desea generar serán aceptados por el mercado. Si el estudio determina que es preciso hacer modificaciones a los productos o servicios, la organización deberá valorar la conveniencia de hacerlos para disminuir el riesgo de que posteriormente sean rechazados por los consumidores. Asimismo, proporciona un perfil de los canales de

---

<sup>10</sup> Morales, José Antonio. "Proyectos de inversión – evaluación y formulación". 1ª Edición. Mc-Graw Hill Educación. México, 2009.

distribución más adecuados para colocar el producto en el mercado, especifica las características de los competidores, precios, servicios, garantías y, en resumen, contiene todo lo relacionado con los productos, precios, consumidores, canales de distribución, etcétera.

Las variables que se analizan y evalúan mediante el estudio de mercado son:

- Conocer las características de los productos y servicios que demanda el mercado.
- Identificar el mercado meta.
- Cuantificar la cantidad de productos o servicios que se generarán.
- Establecer el precio al que se debe vender el producto o servicio.
- Conocer la estación adecuada para generar los productos o servicios.
- Fijar el lugar idóneo de producción y venta de los productos y/o servicios.
- Diseñar los canales de distribución de los productos y/o servicios.
- Conocer las características de los competidores y de sus productos y/o servicios.

i. Objetivos y generalidades del estudio de mercado.<sup>11</sup>

Los objetivos del estudio de mercado son los siguientes:

- Ratificar la existencia de una necesidad insatisfecha en el mercado, o la posibilidad de brindar un mejor servicio que el que ofrecen los productos existentes en el mercado.
- Determinar la cantidad de bienes o servicios provenientes de una nueva unidad de producción que la comunidad estaría dispuesta a adquirir a determinados precios.
- Conocer cuáles son los medios que se emplean para hacer llegar los bienes y servicios a los usuarios.

---

<sup>11</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

- Como último objetivo, tal vez el más importante, pero por desgracia intangible, dar una idea al inversionista del riesgo que su producto corre de ser o no aceptado en el mercado. Una demanda insatisfecha clara y grande no siempre indica que pueda penetrarse con facilidad en ese mercado, ya que éste puede estar en manos de un monopolio u oligopolio. Un mercado en apariencia saturado indicará que no es posible vender una cantidad adicional a la que normalmente se consume.

#### **b. Estudio técnico.**

Proporciona los elementos para evaluar si es factible generar el producto y/o prestar el servicio. En caso afirmativo, se realiza la planeación de la planta de producción, actividad que incluye los equipos y maquinaria necesarios para efectuar los procesos de manufactura, con lo cual se garantiza que el producto se podrá fabricar.

En esta etapa del proceso se debe determinar la mejor manera de generar los productos que el mercado demanda, es decir, establecer la viabilidad técnica de fabricar los productos y/o servicios. Las partes que integran un estudio técnico son:<sup>12</sup>

##### 1. Tamaño de las instalaciones.

Para determinar el tamaño óptimo de la planta es necesario conocer con mayor precisión tiempos predeterminados o tiempos y movimientos del proceso, o en su defecto diseñar y calcular esos datos con una buena dosis de ingenio y de ciertas técnicas. Por lo tanto, el tamaño óptimo de la planta es su capacidad instalada, y se expresa en unidades de producción por año. Se considera óptimo cuando opera con los menores costos totales o la máxima rentabilidad económica.

---

<sup>12</sup> Morales, José Antonio. "Proyectos de inversión – evaluación y formulación". 1ª Edición. Mc-Graw Hill Educación. México, 2009.

## 2. Localización de la planta.

Es lo que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) o a obtener el costo unitario mínimo (criterio social).

## 3. Ingeniería del proyecto.

El objetivo general del estudio de ingeniería del proyecto es resolver todo lo concerniente a la instalación y el funcionamiento de la planta. Desde la descripción del proceso, adquisición de equipo y maquinaria se determina la distribución óptima de la planta, hasta definir la estructura jurídica y de organización que habrá de tener la planta productiva.<sup>13</sup>

### i. Objetivos y generalidades del estudio técnico.<sup>14</sup>

Los objetivos del análisis técnico-operativo de un proyecto son los siguientes:

- Verificar la posibilidad técnica de la fabricación del producto que se pretende.
- Analizar y determinar el tamaño, la localización, los equipos, las instalaciones y la organización óptimos requeridos para realizar la producción.

### c. Estudio económico y financiero.<sup>15</sup>

La esencia del estudio económico es el análisis de cifras monetarias que a su vez son la base para el cálculo de la rentabilidad de la inversión.

La parte del análisis económico pretende determinar cuál es el monto de los recursos económicos necesarios para la realización del proyecto, cuál será el costo total de la operación de la planta (que abarque las funciones de producción, administración y ventas), así como otra serie de indicadores que servirán como base para la parte final y definitiva del proyecto, que es la evaluación económica.

---

<sup>13</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

<sup>14</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

<sup>15</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

Las inversiones son también de análisis en el estudio económico, las cuáles son básicamente:

- a) Inversiones de activo fijo (tangible)
- b) Inversiones de activos intangibles

i. El Capital de Trabajo.<sup>16</sup>

Desde el punto de vista contable se define como la diferencia aritmética entre el activo circulante y el pasivo circulante. Desde el punto de vista práctico, está representado por el capital adicional (distinto de la inversión en activo fijo y diferido) con que hay que contar para que empiece a funcionar una empresa; esto es, hay que financiar la primera producción antes de recibir ingresos; entonces, debe comprarse materia prima, pagar mano de obra directa que la transforme, otorgar crédito en las primeras ventas y contar con cierta cantidad en efectivo para sufragar los gastos diarios de la empresa. Todo esto constituiría el activo circulante. Pero así como hay que invertir en esos rubros, también se puede obtener crédito a corto plazo en conceptos como impuestos y algunos servicios y proveedores, y esto es el pasivo circulante. De aquí se origina el concepto de capital de trabajo, es decir, el capital con que hay que contar para empezar a trabajar.

Aunque el capital de trabajo también es una inversión inicial, tiene una diferencia fundamental respecto de la inversión en activo fijo y diferido, y tal diferencia radica en su naturaleza circulante. Esto implica que mientras la inversión fija y la diferida pueden recuperarse por la vía fiscal, mediante la depreciación y amortización, la inversión en capital de trabajo no puede recuperarse por este medio, ya que, debido a su naturaleza, la empresa se resarcirá de él a corto plazo.

---

<sup>16</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

## ii. Tasa mínima aceptable de rendimiento.<sup>17</sup>

Si se define la tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR) como:  $TMAR = i + f + if$ ; donde  $i$  representa el premio al riesgo y  $f$  representa la inflación. Esto significa que la TMAR que un inversionista le pediría a una inversión debe calcularla sumando dos factores: primero, debe ser tal su ganancia que compense los efectos inflacionarios y, en segundo término, debe ser un premio o sobretasa por arriesgar su dinero en determinada inversión.

## iii. Evaluación económica.<sup>18</sup>

Esta parte de la metodología de evaluación de proyectos calcula la rentabilidad de la inversión en términos de los dos índices más utilizados, que son el valor actual neto (VAN) y la tasa interna de rendimiento (TIR).

Se tienen tres elementos fundamentales que se deben considerar: el cambio del valor del dinero a través del tiempo, la inflación y la tasa de interés de los financiamientos que la empresa haya solicitado, la cual también estará influida por la inflación.

Para la tomar la decisión correcta se requiere de visión estratégica. Siempre hay un ajuste final, que puede responder a la visión estratégica, para la cual no hay técnicas cuantitativas ni recetas establecidas. Solo la visión estratégica de los promotores del proyecto decidirá el rumbo definitivo que seguirá la instrumentación del proyecto.

### 1. Valor actual neto (VAN).<sup>19</sup>

Es el valor monetario que resulta de restar la suma de los flujos descontados a la inversión inicial. Equivale a comparar todas las ganancias esperadas contra todos los

---

<sup>17</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

<sup>18</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

<sup>19</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

desembolsos necesarios para producir esas ganancias, en términos de su valor equivalente en este momento o tiempo cero.

Como conclusiones generales acerca del uso del VAN como método de análisis es posible enunciar lo siguiente:

- Se interpreta fácilmente su resultado en términos monetarios.
- Supone una reinversión total de todas las ganancias anuales, lo cual no sucede en la mayoría de las empresas.
- Su valor depende exclusivamente de la  $i$  aplicada. Como esta  $i$  es la TMAR, su valor lo determina el evaluador.
- Los criterios de evaluación son: Si  $VAN \geq 0$ , se acepta la inversión; si  $VAN < 0$ , se rechaza.

## 2. Tasa interna de rendimiento (TIR)<sup>20</sup>

Es la tasa de descuento por la cual el VAN es igual a cero. Es la tasa que iguala la suma de los flujos descontados a la inversión inicial. Se le llama tasa interna de rendimiento porque supone que el dinero que se gana año con año se reinvierte en su totalidad. Es decir, se trata de la tasa de rendimiento generada en su totalidad en el interior de la empresa por medio de la reinversión.

Con el criterio de aceptación que emplea el método de la TIR: si ésta es mayor que la TMAR se acepta la inversión; es decir, si el rendimiento de la empresa es mayor que el mínimo fijado como aceptable, la inversión es económicamente rentable.

---

<sup>20</sup> Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

### 3. El método costo beneficio.<sup>21</sup>

Una forma alternativa de evaluar económicamente un proyecto, es mediante el método costo-beneficio, el cual consiste en dividir todos los costos del proyecto sobre todos los beneficios económicos que se van a obtener. Si se quiere que el método tenga una base sólida, tanto costos como beneficios deberán estar expresados en valor presente.

#### **d. Evaluación de resultados.<sup>22</sup>**

Después de un periodo durante el cual se han fabricado productos y/o se han prestado servicios, o cuando se trata de reemplazar la maquinaria que ha operado durante un tiempo, es necesario evaluar los resultados obtenidos y compararlos con los que se establecieron en la planeación del proyecto.

#### **e. Ajustes.<sup>23</sup>**

En esta etapa es posible realizar modificaciones o adaptaciones al funcionamiento del proyecto con la finalidad de que opere en mejores condiciones.

### **D. Marco legal.**

#### **A. Constitución de la República de El Salvador.<sup>24</sup>**

La base de todas las leyes y reglamentos para El Salvador es su Constitución, a partir del artículo 1 que dice: “El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de

---

<sup>21</sup> Baca Urbina, Gabriel. “Evaluación de Proyectos”. 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.

<sup>22</sup> Morales, José Antonio. “Proyectos de inversión – evaluación y formulación”. 1ª Edición. Mc-Graw Hill Educación. México, 2009.

<sup>23</sup> Morales, José Antonio. “Proyectos de inversión – evaluación y formulación”. 1ª Edición. Mc-Graw Hill Educación. México, 2009.

<sup>24</sup> Constitución de la República de El Salvador, Decreto Constituyente No. 38. Diario Oficial No. 234. Tomo No. 281. Fecha de publicación: diciembre 16, 1983.

la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

Asimismo, reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.”

Además, “El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión” según reza el artículo 53 de la misma constitución.

Adicionalmente a las declaraciones en los artículos anteriores, “La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.”, tal como queda estipulado en el artículo 55.

La Constitución de la República también deja establecido en el artículo 61 aspectos sobre la educación superior, la Universidad de El Salvador y las universidades en general, y reza de la siguiente manera: “La educación superior se regirá por una ley especial. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico. Deberán prestar un servicio social, respetando la libertad de cátedra. Se regirán por estatutos enmarcados dentro de dicha ley, la cual sentará los principios generales para su organización y funcionamiento.

Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio. Estas instituciones estarán sujetas, de acuerdo con la ley, a la fiscalización del organismo estatal correspondiente.

La ley especial regulará también la creación y funcionamiento de universidades privadas, respetando la libertad de cátedra. Estas universidades prestarán un servicio social y no perseguirán fines de lucro. La misma ley regulará la creación y el funcionamiento de los institutos tecnológicos oficiales y privados.

El Estado velará por el funcionamiento democrático de las instituciones de educación superior y por su adecuado nivel académico.”

#### B. Ley General de Educación.<sup>25</sup>

De acuerdo al artículo 1 de la presente ley, “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley determina los objetivos generales de la educación; se aplica a todos los niveles y modalidades y regula la prestación del servicio de las instituciones oficiales y privadas”

Lo establecido en el artículo 55 de la Constitución de la República sobre los fines de la educación, queda ratificado en el artículo 2 de esta Ley, el cual manifiesta lo siguiente: “La Educación Nacional deberá alcanzar los fines que al respecto señala la Constitución de la República:

- a) Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social;
- b) Contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana;

---

<sup>25</sup> Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 917, Diario Oficial No. 242., Tomo No. 333. Fecha de publicación: 21 de diciembre de 1996.

- c) Inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes;
- d) Combatir todo espíritu de intolerancia y de odio;
- e) Conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y,
- f) Propiciar la unidad del pueblo centroamericano.”

Del mismo modo hace referencia a los objetivos de la educación superior en el artículo 27: “La Educación Superior se regirá por una Ley Especial y tiene los objetivos siguientes: formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales; promover la investigación en todas sus formas; prestar un servicio social a la comunidad; y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal.”

#### C. Ley de Educación Superior.<sup>26</sup>

“La presente Ley tiene por objeto regular de manera especial la educación superior, así como la creación y funcionamiento de las instituciones estatales y privadas que la impartan” conforme el artículo 1.

De manera similar al artículo 27 de la Ley General de Educación, los objetivos de la educación superior quedan establecidos en el artículo 2 de esta ley, el cual dice de la siguiente manera:

“Son objetivos de la Educación Superior:

- a) Formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios éticos.
- b) Promover la investigación en todas sus formas.
- c) Prestar un servicio social a la comunidad; y,

---

<sup>26</sup> Ley de Educación Superior, Decreto Legislativo No. 468, Diario Oficial No. 216, Tomo No. 365. Fecha de publicación: 10 de noviembre de 2004.

- d) Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal.”

Asimismo, de acuerdo al artículo 3 “La educación superior integra tres funciones: La docencia, la investigación científica y la proyección social.

La docencia busca enseñar a aprender, orientar la adquisición de conocimientos, cultivar valores y desarrollar en los estudiantes habilidades para la investigación e interpretación, para su formación integral como profesionales.

La investigación es la búsqueda sistemática y análisis de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica, social y ambiental, así como para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

La proyección social es la interacción entre el quehacer académico con la realidad natural, social, ambiental y cultural del país.”

Como referencia a las instituciones autorizadas para la enseñanza de la educación superior, esta ley las describe claramente en el artículo 22, de la siguiente forma:

“Son instituciones de educación superior:

- a) Institutos tecnológicos;
- b) Institutos especializados de nivel superior; y,
- c) Universidades.

Son institutos tecnológicos los dedicados a la formación de técnicos y tecnólogos en las distintas especialidades científicas, artísticas y humanísticas.

Son institutos especializados de nivel superior, los dedicados a formar profesionales en un área de las ciencias, la técnica o el arte.

Son universidades, las dedicadas a la formación académica en carreras con estudios de carácter multidisciplinario en las ciencias, artes y técnicas.”

Dado que la Universidad de El Salvador cuenta con 9 facultades, de las cuales 3 de ellas se encuentran ubicadas en diferentes áreas del país, es importante señalar que este punto se encuentra comprendido dentro del artículo 23, y por consiguiente se menciona a continuación:

“Las instituciones de educación superior podrán crear las dependencias, escuelas y centros de investigación y proyección social necesarias para la realización de sus fines. Podrán crear centros regionales, si sus normas estatutarias contemplan expresamente tal posibilidad, y si los estudios de factibilidad y viabilidad respectivos son aprobados por el Ministerio de Educación.

Los Centros Regionales deberán cumplir con los mínimos requisitos exigibles a las instituciones, a excepción del número de carreras.

Cada Centro Regional tendrá su propia organización administrativa, financiera y su registro académico, que le permitan cumplir con las funciones básicas de la educación superior.”

Sobre la autonomía y la libertad de las instituciones de educación superior en El Salvador, el artículo 25 determina que: “La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo. Los institutos tecnológicos y los especializados estatales estarán sujetos a la dependencia de la unidad primaria correspondiente.

Las instituciones privadas de educación superior, gozan de libertad en los aspectos señalados, con las modificaciones pertinentes a las corporaciones de derecho público.

Las universidades estatales y privadas, están facultadas para:

- a) Determinar la forma cómo cumplirán sus funciones de docencia, investigación y proyección social, y la proposición de sus planes y programas de estudios, sus Estatutos y Reglamentos, lo mismo que la selección de su personal;
- b) Elegir a sus autoridades administrativas, administrar su patrimonio y emitir sus instrumentos legales internos; y,
- c) Disponer de sus recursos para satisfacer los fines que les son propios de acuerdo con la Ley, sus estatutos y reglamentos.

De forma más específica, a cerca de la Universidad de El Salvador, la presente Ley concierta lo siguiente en el artículo 76: “La Universidad de El Salvador, se regirá por su Ley Orgánica y demás disposiciones internas, en todo lo que no contraríe la presente Ley.”

D. Ley orgánica de la Universidad de El Salvador.<sup>27</sup>

“La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y fines generales en que se basará la organización y el funcionamiento de la Universidad de El Salvador.

En la presente Ley, cualquier alusión a personas, su calidad, cargo o función, manifestada en género masculino, se entenderá expresada igualmente en género femenino”, de acuerdo al artículo 1.

“La Universidad de El Salvador, que en el curso de esta Ley se denominará “la Universidad” o la “UES”, es una corporación de derecho público, creada para prestar servicios de educación superior, cuya existencia es reconocida por el artículo 61 de la Constitución de la República, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con domicilio principal en la ciudad de San Salvador”, tal y como menciona el artículo 2 de esta ley.

---

<sup>27</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Decreto Legislativo No. 597, Diario Oficial No. 96, Tomo No. 343. Fecha de publicación: 25 de mayo de 1999.

De acuerdo al artículo 3, “son fines de la Universidad:

- a) Conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura;
- b) Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social;
- c) Realizar investigación filosófica, científica, artística y tecnológica de carácter universal, principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana;
- d) Propender, con un sentido social-humanístico, a la formación integral del estudiante;
- e) Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia, al servicio de la paz y de la libertad;
- f) Promover la sustentabilidad y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente; y
- g) Fomentar entre sus educandos el ideal de unidad de los pueblos centroamericanos.

Para la mejor realización de sus fines, la Universidad podrá establecer relaciones culturales y de cooperación con otras universidades e instituciones, sean éstas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro del marco de la presente Ley y demás leyes de la República.

Sin menoscabo de su autonomía, la Universidad prestará su colaboración al Estado en el estudio de los problemas nacionales.”

Tal como se menciona en el artículo 25 de la Ley de Educación Superior, y que a su vez es confirmado en el artículo 4 de esta Ley “Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad gozará de autonomía en lo docente, lo administrativo y lo económico.

La autonomía universitaria consiste, fundamentalmente, en la facultad que tiene la Universidad para:

- a) Estructurar sus unidades académicas, determinar la forma de cumplir sus funciones de docencia, investigación y proyección social, formular y aprobar sus planes de estudio; todo de conformidad a lo dispuesto en su propio ordenamiento jurídico y sin sujeción a aprobación extraña; salvo planes y programas de estudio para la formación de maestros, regulados en el artículo 57 de la Ley de Educación Superior;
- b) Nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal de la corporación universitaria, sin más limitaciones que las determinadas por la ley;
- c) Disponer y administrar libremente los elementos de su patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y en su propio régimen jurídico; y
- d) Darse sus propios reglamentos e instrumentos legales, dentro del marco que le fijan la presente Ley y el orden jurídico de la República.”

E. Leyes y Reglamentos aplicables a la industria farmacéutica

1) Código de Salud.<sup>28</sup>

“El Presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales relacionados con la salud pública y asistencia social de los habitantes de la República y las normas para la organización funcionamiento y facultades del Consejo Superior de Salud Pública, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y demás organismos del Estado, servicios de salud privados y las relaciones de éstos entre sí en el ejercicio de las profesiones relativas a la salud del pueblo”, según lo señala en el artículo 1.

---

<sup>28</sup> Código de Salud de El Salvador, Decreto Legislativo No. 955, Diario Oficial No. 86, Tomo No. 299. Fecha de publicación: 5 de noviembre de 1988.

Otros aspectos del Código de Salud, de importancia para la investigación se mencionan a continuación:

- a) Artículo 2, instituciones o personas que quedan obligadas bajo la normativa de este código: “Los organismos estatales, entes autónomos y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, así como los particulares, sean estas personas naturales o jurídicas, quedan obligados a prestar toda su colaboración a las autoridades de salud pública y coordinar sus actividades para la obtención de sus objetivos.”
- b) Artículo 3, sobre quiénes podrán desarrollar actividades de salud: “Podrán desarrollar actividades de salud, las Instituciones nacionales, internacionales o extranjeras legalmente reconocidas en el país, en todo lo que la Ley o los convenios o tratados internacionales suscritos por El Salvador les confieren intervención, lo que ha de realizarse de acuerdo y en cooperación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.”
- c) Artículo 243, sobre los registros sanitarios y control de calidad: “Todas las especialidades farmacéuticas, alimentos de uso médico, y dispositivos terapéuticos, oficinales o no para uso humano y cosméticos importados o fabricados en el país, estarán sujetos al control de calidad que por este código y sus reglamentos se establecen, el cual será ejercido por el laboratorio de control de calidad del ministerio. un reglamento determinara el procedimiento a seguir a fin de garantizar que, en la comprobación de la calidad de los productos, se siguen las prácticas adecuadas de muestreo, análisis y control de calidad, comúnmente aceptadas.
- d) Artículo 283, clausura o cierre de establecimientos: “Los propietarios y profesionales responsables de los establecimientos relacionados con la salud, que cometan las infracciones establecidas en el Art. 284 de este Código y faltas

graves establecidas en los reglamentos respectivos, serán sancionados con la clausura o cierre del establecimiento.”

e) Artículo 284, infracciones graves aplicables que ocasionarán la clausura o cierre del establecimiento: “Constituyen infracciones graves contra la salud:

1. Provocar y causar daño, impedimento temporal o permanente, o la muerte de una persona por error, negligencia, impericia, abandono inexcusable o malicia durante el ejercicio de su profesión;
2. La revelación del secreto profesional establecido en los Arts. 37 y 38 del presente Código;
3. No aplicar el tratamiento adecuado para mantener en estado latente cualquier enfermedad o afección con el propósito de obtener honorarios permanentes de sus pacientes;
4. Indicar o proceder al acto quirúrgico en casos en los cuales pueda obtener el restablecimiento de la salud del paciente mediante medicación;
5. Vender, entregar o distribuir sustancias o fármacos peligrosos para la salud; así como emplear sustancias nocivas en la fabricación de productos destinados al consumo público;
6. No cumplir con las medidas adoptadas por las autoridades correspondientes, destinadas a impedir la contaminación del ambiente que puedan dañar la vida o la salud de las personas;
7. Prescribir drogas enervantes, estupefacientes o alucinógenas fuera de los casos indicados por la terapéutica o en dosis evidentemente mayores que las necesarias;
8. Descargar los desechos sólidos o líquidos de origen doméstico o industrial en los cauces naturales de los ríos, lagos y otros similares, sin el permiso correspondiente;

9. No acatar las órdenes del Ministerio en las que determine tratamiento de aguas servidas o la construcción de instalaciones adecuadas para la disposición de excretas;
  10. Utilizar agua contaminada para el cultivo de vegetales alimenticios;
  11. Alterar, contaminar, falsificar, envenenar y corromper alimentos destinados al consumo público;
  12. Usar materias primas, productos o sub-productos que contengan sustancias descompuestas, tóxicas o extrañas;
  13. No informar al Ministerio la aparición de enfermedades de notificación obligatoria;
  14. La compra de sangre con fines lucrativos, la venta de la que hubiere sido donada o la práctica de la plasmaféresis, y la exportación de sangre, plasma o sus derivados;
  15. No prestar los servicios profesionales, técnicos o auxiliares; cuando le sean requeridos y de la negativa resultare grave daño a la salud de las personas o la comunidad sin causa justificada;
  16. La conducta notoriamente inmoral observada en el lugar donde ejerce su profesión;
  17. Facilitar y prestar su nombre a personas no facultadas para el ejercicio de la respectiva profesión.”
- f) Artículo 285, las infracciones menos graves aplicables: “Son infracciones menos graves contra la salud:
1. Expedir certificados, constancias, dictámenes u otros documentos falsos sobre el estado de salud o causas del deceso de una persona;
  2. Suscribir certificados, constancias, dictámenes e informes preparados por terceras personas sin haber examinado o presenciado los hechos consignados en tales documentos;

3. Obtener beneficios económicos directos de los propietarios de laboratorios clínicos, biológicos, gabinetes radiológicos, farmacias, droguerías y otros establecimientos en los cuales se ejerciten actividades técnicas auxiliares y complementarias de sus respectivas profesiones por los servicios que prestaren a sus pacientes;
4. Exender sustancias medicinales en especie, calidad o cantidad no correspondientes a la receta médica o diversa a la declarada o que ya hubiere perdido su eficacia terapéutica; si de esto resultare grave daño a la salud o causare la muerte se volverá una infracción grave;
5. Anunciar o aplicar fármacos inocuos, atribuyéndoles acción terapéutica;
6. Anunciar características técnicas de sus equipos o instrumental que induzcan al engaño;
7. Delegar a su personal auxiliar, facultades, funciones o atribuciones propias de su profesión;
8. Impedir o dificultar la inspección ordenada por el Consejo en consultorios, clínicas, laboratorios clínicos, centros de trabajo, lugares o locales en donde se ejercen profesiones o cargos relacionados con la salud;
9. Ejercer actos que no sean propios del ejercicio de su profesión; por parte de los Regentes de Farmacias o en cargados de la venta de medicinas;
10. La producción y distribución de productos medicamentosos y de belleza, sin la inscripción en el respectivo registro al igual que la contaminación, adulteración o falsificación de los referidos artículos;
11. Hacer propaganda de productos farmacéuticos no autorizados por el Consejo Superior de Salud Pública o en contravención a las disposiciones del presente Código y los Reglamentos respectivos;
12. Mandar a elaborar el sello de profesional o de un establecimiento sin la autorización correspondiente de la Junta respectiva o del Consejo;

13. Los fabricantes, que elaboren el sello de un profesional; sin que se les presente la autorización escrita de la respectiva Junta o del Consejo.”

2) Ley de Medicamentos.<sup>29</sup>

“La presente Ley tiene como objeto, garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población y propiciar el mejor precio para el usuario público y privado; así como su uso racional” como es señalado en el artículo 1 de la presente Ley.

En el Artículo 13 de la Ley de Medicamentos, se encuentran definidos algunos términos referentes a farmacias, tales como:

1. Dependiente: Personal que labora en farmacias debidamente acreditado por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico-Farmacéutica, y que realiza la dispensación de los medicamentos prescritos por un facultativo, asegurándose que los mismos sean entregados en la concentración, forma farmacéutica y cantidad especificada, sin modificar el principio activo prescrito, el cual deberá ser capacitado y supervisado por el regente.
2. Establecimientos Farmacéuticos: Entiéndase por establecimiento farmacéutico, todo tipo de laboratorios, droguerías, farmacias venta de medicamentos, detallistas y los centros de almacenamientos y distribución de productos farmacéuticos, previa calificación de la autoridad competente.
3. Farmacia: Establecimiento que opera en la adquisición, almacenamiento, conservación, preparaciones magistrales, dispensación y venta de medicamentos, productos naturales, vitamínicos y otros que ofrezcan acción terapéutica dirigida al público en general.

---

<sup>29</sup> Ley de Medicamentos. Decreto Legislativo No. 1008, Diario Oficial No. 43, Tomo No. 394. Fecha de publicación: 2 de marzo de 2012.

4. Forma Farmacéutica: Es la forma física que se le da a un medicamento, la cual facilita la dosificación del o de los principios activos para que puedan ejercer su acción en el lugar y tiempo en el paciente, tales como cápsulas, tabletas, etc.
5. Fórmula Magistral: Todo medicamento destinado a un paciente determinado, preparado por el farmacéutico o bajo su dirección, según las normas técnicas del arte farmacéutico, a fin de cumplir expresamente una prescripción facultativa individualizada de las sustancias medicamentosas que incluye; éste será dispensado en la farmacia, con la debida información al paciente, sin que se requiera Registro Sanitario para su expendio.
6. Fórmula Oficinal: Todo medicamento elaborado y garantizado por un farmacéutico o bajo su dirección, el cual será dispensado en la farmacia, con la debida información al paciente. Para su elaboración se seguirá la normativa establecida en los textos oficiales.
7. Material de Empaque: Cualquier material empleado en el acondicionamiento de medicamentos.
8. Medicamento: Sustancia simple o compuesta, de origen natural, sintética o semisintética que tiene propiedades terapéuticas, profilácticas o diagnósticas y se presenta en una dosis y forma adecuada para su administración.
9. Medicamentos de Venta Libre: Producto farmacéutico registrado, autorizado y publicado para su venta sin prescripción médica.
10. Medicamentos sin Prescripción Médica: Se califican como medicamentos no sujetos a prescripción médica aquellos que vayan destinados a procesos o condiciones que no necesiten un diagnóstico preciso y cuyos datos de evaluación toxicológica, clínica o de su utilización y vía de administración no exijan prescripción médica, de modo que dichos medicamentos puedan ser utilizados para el auto cuidado de la salud, mediante su dispensación en la oficina de

farmacia por un farmacéutico que informará, aconsejará e instruirá sobre su correcta utilización.

Los prospectos y el etiquetado de los medicamentos que no requieran prescripción médica contendrán aquellas advertencias que convengan a su naturaleza y, en especial, las orientadas a prevenir su uso indebido.

11. Prescripción: Orden suscrita por los profesionales legalmente autorizados, a fin que uno o más productos farmacéuticos especificados en aquélla sean dispensados.
12. Receta Médica: La receta médica pública o privada de dispensación, es el documento que asegura la instauración de un tratamiento con medicamentos por prescripción de un médico, odontólogo o veterinario.
13. Promoción: Todas las actividades informativas, publicitarias desplegadas por fabricantes, distribuidores y dispensadores con el objeto de inducir a la prescripción, el suministro, la adquisición y al uso racional de medicamentos.  
La promoción de medicamentos, estará orientada a informar sobre su uso racional y prevención de su abuso.
14. Registro Sanitario: Es el proceso técnico legal que asegura que el medicamento a comercializar cumple con los requisitos de calidad, eficacia y seguridad, el cual culmina con la obtención de una certificación sanitaria para la comercialización la cual es emitida por la autoridad competente.

Del mismo modo se cita a continuación los demás artículos aplicables:

2. Artículo 28, obligaciones de los distribuidores de medicamentos: “Las personas naturales o jurídicas responsables de la distribución de medicamentos, estarán obligadas:
  - a) A disponer de locales, y equipos dotados de recursos humanos, materiales y técnicos para garantizar la correcta conservación y

distribución de los medicamentos y otros que ofrezcan acción terapéutica, con plena garantía para la salud pública;

- b) Garantizar la observancia de las condiciones generales o particulares de conservación de los medicamentos, y otros que ofrezcan acción terapéutica, en toda la red de distribución mediante procedimientos debidamente autorizados por la Dirección;
- c) Cumplir con las normas de buenas prácticas de almacenamiento y distribución; y
- d) Cumplir las demás obligaciones legales o reglamentos vigentes.”

3. Artículo 56, obligaciones del regente de las farmacias: “Toda Farmacia tiene la obligación de contar con un profesional Químico Farmacéutico responsable, denominado regente, quien en todo momento, debe asegurarse del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, relativas a la dispensación y comercialización de medicamentos, además de la de verificar estudios de factibilidad de mercado para productos nuevos, garantizar que no se vendan productos vencidos, verificar directamente la compra de los medicamentos y que ésta se efectúe con el laboratorio fabricante o con la droguería autorizados y todo lo que implique un mejor uso racional y control de medicamentos.

La responsabilidad del regente farmacéutico no exime de responsabilidad al Propietario del establecimiento farmacéutico.”

4. Artículo 57, prohibiciones de las farmacias y otros establecimientos: “Se prohíbe a los laboratorios farmacéuticos, droguerías y farmacias:
- a) Alterar la calidad, composición y cantidad de los medicamentos, al momento de su fabricación como posteriormente;
  - b) Distribuir y comercializar medicamentos, productos naturales, vitamínicos y otros que ofrezcan acción terapéutica a establecimientos no autorizados por la Dirección;

- c) Distribuir y comercializar medicamentos que se encuentren vencidos, defectuosos o que pongan en riesgo la salud y vida de los consumidores;
  - d) Dispensar medicamentos al público, en el caso de droguerías o distribuidores;
  - e) Otorgar u ofrecer, directamente o por medio de terceras personas, dádivas, comisiones, regalos, bonos, pago en efectivo o cualquier otro tipo de regalías, directa o indirectamente a médicos, odontólogos, médicos veterinarios, dependientes, regentes, empleados de instituciones públicas y privadas o propietarios de droguerías o farmacias, para la prescripción, dispensación o venta al público, de sus medicamentos en forma preferencial;
  - f) Usar viñetas, vales y certificados de regalo, como estrategia comercial para la prescripción, dispensación o venta al público, en forma preferencial de sus medicamentos; así como cualquier otra forma de incentivo cuyo objetivo sea buscar la prescripción, dispensación o venta al público en forma preferencial de sus medicamentos;
  - g) Venta de medicamentos que provengan de donativos; y
  - h) Almacenar o distribuir productos farmacéuticos sin registro sanitario, alterados, fraudulentos, vencidos o de propiedad del Ministerio de Salud, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social u otra institución pública.”
5. Artículo 58, precio del medicamento: “El precio de venta máximo al público, se determinará con base al Precio Internacional de Referencia estableciendo diferentes márgenes de comercialización para medicamentos innovadores o genéricos fabricados en el país o importados.

El margen de comercialización será de tres hasta cinco veces del Precio Internacional de Referencia de cada producto de acuerdo a los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud, y en ningún caso podrá ser

mayor al precio promedio del área centroamericana y Panamá, debiendo ser éste el precio de venta máximo al consumidor.

En el establecimiento del precio de referencia, la Dirección Nacional de Medicamentos comparará los precios de los medicamentos en el mismo nivel de la cadena de distribución del área centroamericana y Panamá.

El Precio de los medicamentos genéricos, deberá tener un costo entre 30 a 40 por ciento menos que los precios de los medicamentos innovadores.

Se excluye de esta regulación aquellos medicamentos autorizados para su venta libre en cualquier modalidad.”

6. Artículo 59, precio de venta de medicamentos: “Todo medicamento tendrá impreso en su envasado o empaque su precio máximo de venta al público, según las especificaciones que se establezcan en el reglamento respectivo y su origen. La Dirección, en coordinación con la Defensoría del Consumidor, serán los encargados de verificar que los precios aprobados se cumplan en el mercado nacional.”
7. Artículo 73, decomiso de medicamentos: “En caso de que existieren productos farmacéuticos vencidos, deteriorados, alterados o no registrados o que exista presunción de anomalías en los mismos, el inspector levantará inventario y los sellará, manteniéndolos fuera de circulación y decomisando los productos que sean necesarios, para su respectivo análisis. De los productos que decomise, firmará el acta correspondiente.”
8. Artículos 74, medidas precautorias para medicamentos: “En el caso de que existan medicamentos que causen riesgo, para la salud, la Dirección adoptará las siguientes medidas de seguridad en el ámbito de esta Ley:
  - a) El retiro del mercado y la prohibición de utilización de medicamentos, fórmulas magistrales y preparados oficinales, así como la suspensión de

actividades, publicidad y la clausura provisional de establecimientos, centros o servicios;

- b) La suspensión de la elaboración, prescripción, dispensación y suministro de medicamentos en investigación: y
- c) Información hacia la población utilizando los diferentes medios de comunicación, advirtiendo los peligros del consumo de los mismos.

En el caso que exista presunción razonable que un medicamento cause daño a la salud, la Dirección procederá a la suspensión temporal del uso y la comercialización de dicho producto mientras se realiza el análisis de calidad respectivo.

El costo de las medidas precautorias será sufragado por la persona natural o jurídica que hubiese dado lugar a su adopción.

La aplicación de las medidas precautorias o de seguridad, será sin perjuicio de las sanciones que en su caso deban aplicarse, por las mismas acciones u omisiones que las motivaron.”

### 3) Reglamento General de la Ley de Medicamentos.<sup>30</sup>

El objeto de este reglamento está definido en el artículo 1, que reza: “El objeto del presente Reglamento consiste en desarrollar y complementar las disposiciones básicas y generales de la Ley de Medicamentos, principalmente, en lo referente al registro, importación, exportación, publicidad, control, inspección y donación de productos farmacéuticos, insumos médicos, cosméticos, productos higiénicos, productos químicos, de conformidad al Art. 1; Art. 6, literal “e”; Art. 15 y Art. 29 de la Ley de Medicamentos. Asimismo, se regulará la autorización y supervisión de los Establecimientos Farmacéuticos.”

---

<sup>30</sup> Reglamento General de la Ley de Medicamentos. Decreto Legislativo No. 245, Diario Oficial No. 117, Tomo No. 397. Fecha de publicación: 20 de diciembre de 2012.

Según el artículo 53 “Las farmacias son establecimientos que operan en la adquisición, almacenamiento, conservación, elaboración de preparaciones magistrales, dispensación y venta de medicamentos, productos naturales, suplementos vitamínicos y otros, que ofrezcan acción terapéutica dirigida al público en general.”

El presente reglamento también especifica la clasificación de los establecimientos farmacéuticos en el artículo 38: “Los establecimientos farmacéuticos se clasifican de la siguiente manera:

- a) Farmacias;
- b) Botiquines y Farmacias Hospitalarias;
- c) Distribuidores de productos Farmacéuticos o Droguerías;
- d) Laboratorios de Productos Farmacéuticos;
- e) Laboratorios de Productos Cosméticos y Productos Higiénicos;
- f) Laboratorios de Control de Calidad; y,
- g) Dispensadores en Supermercados, Mercados y Otros.

Los establecimientos anteriores deberán cumplir con lo dispuesto en todos los Capítulos del presente Título, a excepción de los Dispensadores en Supermercados y Otros, los cuales deberán cumplir con la normativa especial establecida en los Arts. 69 y 70 de este Reglamento.

Asimismo, en el artículo 54, proporciona los criterios bajo los cuales se hace la clasificación de las farmacias: “Las farmacias se clasificarán, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Tipos de productos que se dispensan;
- b) Zona geográfica;
- c) Institucional o privada;
- d) Para consumo interno;
- e) Horarios de servicio; y,

- f) Otras que la Dirección determine mediante Reglamentos Técnicos e Instrumentos Técnico Jurídicos elaborados para tal efecto.

Las farmacias podrán estar catalogadas en más de uno de los criterios anteriores, para lo cual, la Dirección, a través de la Unidad de Registro y Visado llevará el control de clasificación de las mismas.”

De las licencias de funcionamiento de los establecimientos, éste reglamento establece en el artículo 46 que: “Cumplidos los requisitos establecidos en el presente Capítulo,<sup>31</sup> la Dirección otorgará al solicitante una licencia de funcionamiento, la cual deberá ser colocada en un lugar visible del Establecimiento.”

También señala en el artículo 55 que: “Para autorizar el funcionamiento de una farmacia, deberá presentarse la documentación y cumplir con las condiciones exigidas por la Dirección, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.”

Las facultades otorgadas tanto en la Ley de Medicamentos como en su respectivo Reglamento son la base medular para el buen funcionamiento de las farmacias, por lo que, está establecido en el artículo 52: “Son responsabilidades del Regente o Director Técnico, según el tipo de establecimiento, las siguientes:

1. Supervisar que los medicamentos y productos farmacéuticos de uso humano en el país a comercializar, cumplan con los reglamentos técnicos centroamericanos de etiquetado vigentes.
2. Supervisar el retiro de los medicamentos vencidos a un área separada a la del despacho de la sala de venta.
3. Indicar y advertir por escrito al propietario, el hecho que no deben expender medicamentos sin registro sanitario, vencidos, alterados, falsificados, muestras médicas, donativos o de propiedad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Ministerio de Salud (MINSAL) u otra institución pública o privada.

---

<sup>31</sup> Reglamento General de la Ley de Medicamentos. Capítulo 1: Requisitos generales.

4. Supervisar que se cumplan las buenas prácticas de almacenamiento de los medicamentos, para asegurar su calidad.
5. Supervisar y mantener actualizados los controles y registros de los estupefacientes, psicotrópicos, precursores, sustancias y productos químicos y agregados, de acuerdo al listado vigente emitido por la Dirección y el Ministerio de Salud, cuando sea requerido.
6. Preparar fórmulas magistrales u oficinales en áreas y condiciones apropiadas.
7. Dar a conocer al personal auxiliar de las farmacias, los lineamientos necesarios para el despacho y almacenamiento adecuado de los medicamentos.
8. Vigilar y supervisar que el funcionamiento y las actividades de la farmacia se desarrollen dentro del marco legal vigente.
9. Informar a la Dirección y al propietario del establecimiento, con un mes de anticipación, la renuncia de la regencia.
10. Informar por escrito a la Dirección la ausencia de más de 15 días, indicando el nombre del farmacéutico que lo sustituirá y el período que estará ausente, documento que deberá estar firmado y sellado por ambos, el cual deberá ser presentado, al menos, con cinco días de anticipación a la ausencia.
11. Presentar al término del contrato de regencia, el libro de control de estupefacientes y psicotrópicos a la unidad respectiva, entregando las recetas retenidas hasta la fecha en que se renuncia y verificando la entrega del inventario físico de las existencias al propietario del establecimiento y a la autoridad competente.”

4) Reglamento de Estupefacientes Sicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.<sup>32</sup>

“El presente Reglamento tiene por objeto el control y la fiscalización de:

- a) La Importación, exportación, fabricación, cultivo, preparación, producción, transporte, distribución y/o cualquier tipo de comercialización o transacción, tanto nacional como internacional, de sustancias Estupefacientes, Psicotrópicos, Precursores, Productos y Sustancias Química y Agregados, según lo establecido en los tratados y Acuerdos internacionales así como en la Convención Única de Mil Novecientos Sesenta y uno, sobre Estupefacientes, y la modificación de la Convención Única de Mil Novecientos Sesenta y uno, y la Enmienda por el protocolo de Mil Novecientos Setenta y dos, el Convenio sobre sustancias Psicotrópicas de Mil Novecientos Setenta y uno; y la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de Mil Novecientos Ochenta y ocho; y en las resoluciones que por Acuerdo el Consejo Superior de Salud Pública emita.
- b) La prescripción facultativa y usos de las sustancias y productos mencionados en letra anterior.
- c) La inspección, prevención y sanciones.”

Los demás artículos relacionados son los siguientes:

1. Artículo 28, establecimientos autorizados para la distribución: “El Consejo autorizará la distribución de estupefacientes, sicotrópicos o agregados a los establecimientos siguientes:

---

<sup>32</sup> Reglamento de Estupefacientes Sicóticos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados. Decreto Ejecutivo No. 84, Diario Oficial No. 130, Tomo No. 340. Fecha de publicación: 14 de julio de 1998.

- a) Droguerías, farmacias, laboratorios químicos, laboratorios farmacéuticos y depósitos dentales;
  - b) Botiquines de: Hospitales nacionales o privados y de clínicas asistenciales
  - c) Distribuidoras, farmacias, laboratorios y hospitales veterinarios y agroservicios.”
2. Artículo 29, obligaciones de los establecimientos: “Es obligación para todos los establecimientos mencionados en el Art. 28, que efectúen distribución, llevar un libro o sistema de control autorizado por el Consejo, en el que deberán registrar:
- a) Nombre del medicamento o producto farmacéutico (Comercial o Genérico), forma farmacéutica, concentración de sustancia activa y forma de presentación;
  - b) Cantidad de medicamento o producto farmacéutico y fecha en que se efectuó el ingreso o la salida;
  - c) Número de la autorización;
  - d) Nombre del establecimiento con quien se hizo la transacción; y
  - e) Saldos.”

## **CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONDICIONES PARA LA REAPERTURA DE LA FARMACIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SEDE CENTRAL.**

### **A. Planteamiento del problema**

De acuerdo a información recopilada por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Archivo Central de la Universidad de El Salvador, en la clínica de bienestar universitario se aprobó el “Proyecto de creación de Farmacia Universitaria” en el año 1986, según acta N° 66-85-87; misma que fue cerrada temporalmente, mediante circular con fecha 2 de octubre del 2001, y que posteriormente en septiembre del 2009, la

Secretaría de Bienestar Universitario solicita la reconsideración para realizar la apertura de la farmacia nuevamente.

Según la información obtenida la farmacia fue cerrada en su momento debido a deficiencias en la administración de la misma, de manera más específica en el manejo de los inventarios.

Sin embargo, la Dirección actual de Bienestar universitario considera de suma importancia que se pueda llevar a cabo la apertura de la farmacia; ya que, según su experiencia y enfoque de bienestar, éste es un servicio que está haciendo falta para brindar mejor atención a la comunidad universitaria.

#### **B. Importancia.**

El realizar el diagnóstico de la situación actual fue de suma importancia ya que representa el punto de partida para la investigación, pues a través de él se obtuvo información real y concreta, los recursos, medios disponibles, factores más significativos y los diferentes actores que influyen en el desarrollo del proyecto.

De este modo, la investigación cumplió con un papel sustancial, ya que, el diagnóstico que se realizó, fue con base en los resultados obtenidos de: los usuarios actuales y potenciales de los servicios de la clínica de bienestar universitario, de los trabajadores, la Dirección de la unidad en estudio y los miembros del Consejo Superior Universitario los cuales conformarán un conjunto ideal en el proceso de identificación de alternativas.

Indagar sobre los aspectos mencionados anteriormente fue muy significativo, pues además de permitir realizar las conclusiones y recomendaciones pertinentes, determinará las acciones más viables y factibles para llevar a cabo la reapertura de la farmacia.

## **C. Objetivos.**

### **1. General.**

Investigar la factibilidad de las condiciones para la reapertura de la farmacia de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central, mediante la obtención de la información necesaria utilizando diferentes técnicas e instrumentos de recolección de datos.

### **2. Específicos.**

- 2.1. Determinar los gustos y preferencias de los clientes potenciales de la farmacia de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, Sede Central.
- 2.2. Analizar los principales aspectos relacionados con la reapertura de la farmacia desde la perspectiva de las autoridades en funciones.
- 2.3. Conocer la opinión de la comunidad universitaria respecto a Bienestar Universitario a fin de identificar estrategias que faciliten la reapertura de la farmacia.

## **D. Métodos y técnicas de la investigación.**

Implementar métodos y técnicas de investigación permitió determinar el camino más adecuado para lograr el propósito de diagnosticar la situación actual de Bienestar Universitario para la reapertura de la farmacia, estableciendo un conjunto de procedimientos lógicos e instrumentos que fueron utilizados para acceder al conocimiento.

### **1. Métodos.**

Se utilizó para términos de la investigación el método científico, que, como tal, es un procedimiento de actuación general, que se concreta en un conjunto de trámites, fases o etapas. Consiste en formular cuestiones de la realidad del mundo y en las teorías ya

existentes, en anticipar soluciones a estos problemas y contrastarlos con la misma realidad, mediante la observación de los hechos, su clasificación y su análisis.

Los métodos generales de las ciencias se agrupan en: analítico, sintético, inductivo y deductivo. Para la investigación se utilizaron los que se mencionan a continuación:

**a. Análisis**

Se utilizó este método porque se observó y examinó cuidadosamente todos los aspectos relacionados con la clínica de Bienestar Universitario, lo que permitió comprender y explicar la situación actual.

**b. Síntesis**

A partir de los elementos obtenidos mediante el análisis se hizo uso de la síntesis, ya que una vez revisada y analizada la información se simplificó para hacer las recomendaciones pertinentes.

**2. Tipo de investigación.**

Se refiere al alcance que tiene la investigación y por definición se pueden clasificar en exploratorio, correlacional, descriptivo, explicativo y predictivo.

Se utilizó el método descriptivo, que consistió en medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables relacionadas a la reapertura de la farmacia.

**3. Diseño de la investigación.**

Se utilizó para la investigación el diseño no experimental, ya que no se alteraron los datos, lo único que se realizó, fue observar los hechos tal y como sucedieron. De este modo no se tuvo que manipular las variables, sino que se analizó minuciosamente la situación ya existente.

**4. Técnicas e instrumentos de recolección de información.**

Fue necesario hacer uso de técnicas y sus respectivos instrumentos para la obtención de datos sobre el fenómeno en estudio, los cuales se listan y describen a continuación:

### **a. Técnicas**

Para recolectar la información se hizo uso de diferentes medios de recolección de datos, para ello se describen a continuación:

#### **i. La Encuesta.**

Permitió recoger datos de la problemática, sintetizando, conservando y ordenando la información; haciendo uso de procedimientos estandarizados de manera que cada persona encuestada comprendiese las mismas preguntas en más o menos el mismo sentido.

Las personas a quienes estuvo dirigida la encuesta son estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad de El Salvador, sede central, quienes son los principales beneficiarios; y los trabajadores de bienestar universitario, quienes además de ser posibles beneficiarios también podían brindar información de interés para la investigación.

#### **ii. La Entrevista.**

Consistió en reunirse con la directora de Bienestar Universitario, quien pudo aportar la información relevante de la situación actual de la clínica de bienestar universitario, necesidades, recursos disponibles y expectativas sobre la reapertura de la farmacia; también se realizó entrevista a dos miembros del Consejo Superior Universitario, quienes como autoridades de la Universidades de El Salvador brindaron su punto de vista sobre el proyecto en estudio.

#### **iii. Observación Directa.**

Esta técnica se realizó cuando se visitó las instalaciones de Bienestar Universitario, registrando la información que permitiera conocer mejor las tareas que ahí se desarrollan.

## **b. Instrumentos**

Son los recursos utilizados para poder recolectar la información y poder acercarse al fenómeno de estudio extrayendo la información de ellos. Los instrumentos que se utilizaron se describen a continuación:

### **i. Cuestionario**

Es el instrumento que se utilizó para recolectar los datos, y consistió en estructurar un conjunto de preguntas con respecto de una o más variables a medir, para obtener información de los estudiantes y trabajadores, lo que permitió conocer sus opiniones.

La estructura del cuestionario se formuló con preguntas de opciones múltiples, cerradas y abiertas que permitieron obtener resultados que dirigieron la investigación a conclusiones pertinentes.

### **ii. Guía de Entrevistas**

Fue utilizada para la entrevista con la directora de Bienestar Universitario y dos miembros de Consejo Superior Universitario, con el propósito de obtener información más amplia y precisa para así aclarar las interrogantes relacionadas a la problemática. Dentro de la guía se incluyó un listado de preguntas abiertas y específicas que ayudasen a obtener la información requerida, el nombre del entrevistador, fecha, hora, lugar, objetivo de la entrevista y datos del entrevistado tales como el nombre y el cargo que desempeña.

### **iii. Instrumentos para la observación.**

Los instrumentos que se utilizaron en la observación directa fueron libretas de anotaciones, y grabaciones de audio para registrar los eventos que surgieron al momento de realizar las visitas.

## **5. Fuentes de información.**

Para la investigación se hizo uso de las fuentes de información que se describen a continuación:

### **a. Primarias**

Esta información fue proporcionada por el personal encargado de la administración de Bienestar Universitario, trabajadores y estudiantes, quienes son usuarios y a la vez beneficiados de los servicios que ahí se brindan.

### **b. Secundarias.**

Se tomó en cuenta la información a través de investigaciones hechas por otros autores, haciendo uso de: libros de administración de proyectos, sitios virtuales, documentos, entre otros que fueron relevantes para la investigación.

## **6. Ámbito de la investigación.**

Es el área geográfica donde se realizó la investigación, que fue dentro de la Universidad de El Salvador sede central, ubicada en Ciudad Universitaria, final de Avenida Mártires y Héroes del 30 de julio, ciudad de San Salvador. Siendo la población estudiantil y sus familiares los principales beneficiados.

## **7. Unidades de análisis.**

Se obtuvo la información de los elementos que son objeto específico del estudio, identificando que son los siguientes mencionados:

Objeto de estudio:

Clínica de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.

Unidades de análisis:

- Directora de Bienestar Universitario.
- Trabajadores de Bienestar Universitario.
- Población estudiantil de la Universidad de El Salvador, Sede Central.

- Dos miembros de Consejo Superior Universitario.

Los administrativos y docentes de la Universidad de El Salvador, Sede Central, no fueron tomados en cuenta como unidades de análisis porque no hacen uso de la clínica de Bienestar Universitario, ya que reciben atención médica en la unidad del ISSS y cuentan con un Fondo Universitario de Protección.

## 8. Determinación de universo y muestra.

### a. Universo 1<sup>33</sup>

Estuvo constituido por el total de la población universitaria activa en la Universidad de El Salvador, sede central, para el año 2017, a quienes la clínica de Bienestar Universitario brinda sus servicios. La población universitaria en estudio está dividida en 9 facultades, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Facultad de Ciencias Agronómicas	622	757	1,379
Facultad de Ciencias Económicas	3,621	4,797	8,418
Facultad de Ciencias y Humanidades	3,097	4,687	7,784
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	912	1,011	1,923
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	4,315	1,631	5,946
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	1,783	3,028	4,811
Facultad de Medicina	1,892	3,323	5,215
Facultad de Odontología	233	463	696
Facultad de Química y Farmacia	395	689	1,084
<b>TOTAL:</b>	<b>16,870</b>	<b>20,386</b>	<b>37,256</b>

Elaboración: Equipo de investigación (Basado en estadísticas de población estudiantil tomadas de la página oficial de Universidad de El Salvador, en mayo 2017).

<sup>33</sup> [https://expediente.ues.edu.sv/estadisticas/poblacion\\_estudiantil.php?&npag=1&anio=2017](https://expediente.ues.edu.sv/estadisticas/poblacion_estudiantil.php?&npag=1&anio=2017)

**b. Universo 2**

Lo constituyó 29 trabajadores de bienestar universitario, sede central; quienes además de ser potenciales beneficiarios juegan un papel importante al momento de llevar a cabo el proyecto de reapertura.

**c. Universo 3**

Fue conformado por miembros del Consejo Superior Universitario, el cual lo constituye 35 consejeros propietarios y 35 suplentes, siendo fundamentales para la toma de decisiones sobre los proyectos que se llevan a cabo dentro de la Universidad de El Salvador, entre otras cosas.

**d. Universo 4.**

Estuvo constituido por la directora de Bienestar Universitario, quien ha sido clave en la investigación, principalmente porque de ahí nace la idea del proyecto y porque requerirá un seguimiento directo por su parte durante su implementación.

**e. Muestra**

A cada uno de los universos detallados anteriormente corresponde una muestra, para lo que se puntualiza a continuación:

**i. Cálculo de la muestra de los estudiantes.**

La investigación de campo con los estudiantes se tomó a partir de 37,256 personas, quienes son los estudiantes activos para el año 2017 en sede central; según las estadísticas de la página oficial de la Universidad de El Salvador, a mayo 2017.

El tipo de muestreo que se utilizó fue estratificado, ya que se pretendió dividir la población en diferentes estratos, con el fin de tener representatividad de cada uno de ellos. Para este caso se entiende como estrato cada una de las facultades a la que pertenecen los estudiantes en estudio.



### Estratificación de la muestra

Para la estratificación de la muestra se llevó a cabo un muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional, donde por medio de la “función SI” de Microsoft Excel, se calculó la proporción porcentual y el muestreo del estrato que se muestra en el cuadro siguiente:

Estrato	Identificación	N.º estudiantes en el estrato	Proporción	Muestra del estrato
1	Facultad de Ciencias Agronómicas	1,379	3.7%	4
2	Facultad de Ciencias Económicas	8,418	22.6%	28
3	Facultad de Ciencias y Humanidades	7,784	20.9%	25
4	Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	1,923	5.2%	6
5	Facultad de Ingeniería y Arquitectura	5,946	16.0%	19
6	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	4,811	12.9%	15
7	Facultad de Medicina	5,215	14.0%	17
8	Facultad de Odontología	696	1.9%	2
9	Facultad de Química y Farmacia	1,084	2.9%	3
		<b>37,256</b>	<b>100.0%</b>	<b>119</b>

Elaboración: Equipo de investigación (Basado en estadísticas de población estudiantil tomadas de la página oficial de Universidad de El Salvador, en mayo 2017).

#### ii. Censo a trabajadores de Bienestar Universitario.

Para llevarlo a cabo, lo que se pretendió fue obtener datos relevantes desde diferentes áreas y puntos de vista. Dado que el área en estudio cuenta con 29 trabajadores en la sede Central se aplicó censo, los cuales se encuentran desempeñando los siguientes puestos de trabajo:

CARGO	Nº TRABAJADORES
Administradora Financiera	1
Colaborador del ISSS	1
Colaboradora de Laboratorio Clínica y Colecturía.	1
Colector	1

Doctor(a) Medicina general	4
Encargada de archivo clínico	1
Encargada de Laboratorio Clínico	1
Enfermeras	3
Fisioterapistas	2
Jefa de Enfermería	1
Medicina Interna	2
Motorista	1
Nutricionista	2
Oftalmólogo	1
Ordenanza	1
Ortopeda	1
Otorrinolaringólogo	1
Psicóloga	1
Secretaria de Administración Financiera	1
Trabajadora Social	1
Urólogo	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

Elaboración: Equipo de investigación (Basado en listado brindado por la Bienestar Universitario).

iii. Censo a miembros del Consejo Superior Universitario.

Solamente se entrevistó a dos de los consejeros de la Facultad de Ciencias Económicas, a quienes fue posible realizar la entrevista; debido a la falta de disponibilidad e interés por los otros miembros que fueron abordados.

iv. Entrevista a directora de Bienestar Universitario.

Siendo la directora la única persona que conforma el universo 4 se realizó una entrevista donde se obtuvieron datos relevantes sobre la situación actual de la clínica e ideas principales para llevar a cabo la reapertura de la farmacia.

## **9. Procesamiento de la información.**

Al realizar la investigación de campo, se obtuvieron los datos mediante las diferentes técnicas y sus respectivos instrumentos de recolección, estos fueron procesados por medio del programa Microsoft Excel, ya que fue adecuado para agilizar la elaboración de tabulaciones y gráficos, para identificar resultados y la posterior interpretación de estos.

### **a. Tabulación**

Sirvió para clasificar y ordenar la información en cuadros estadísticos, que reflejan el objetivo de cada pregunta, esto significa agrupar los datos en categorías que muestren el número de observaciones o veces en que ocurre cada categoría.

### **b. Análisis e interpretación de datos**

Teniendo los datos recolectados en la investigación de campo ya tabulados, una manera distinta en que se presentan estos es por medio de gráficos de pastel o histogramas según convenga el caso. Esto permitió tener una mejor visualización de los resultados y permitir con facilidad llevar a cabo un análisis y una interpretación adecuada.

## **E. Resumen del diagnóstico de la situación actual de la clínica de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.**

Para describir la situación actual se especifican los elementos que conforman el estudio de factibilidad tal como los aspectos de mercado, técnico, económico – financiero y administrativo, además de los aspectos generales que corresponden a los estudiantes de Bienestar Universitario, principal mercado meta de la unidad.

### **1. Aspectos generales de los usuarios de Bienestar Universitario.**

El rango de edad mayormente observado es aquel que va de los 18 a los 22 años, donde se concentran alumnos de nuevo ingreso hasta un tercer o cuarto año de su carrera profesional, y en menor grado se encuentran los estudiantes de edades entre 23 a más de 31 años. (Pregunta A, Anexo No. 3)

El rango de edad predominante entre los trabajadores de Bienestar Universitario oscila entre los 29 y 39 años, y son representativos los rangos de edad entre 40 y 50 años y mayores de 51, por lo que se entiende que la mayoría son adultos. (Pregunta A, Anexo No. 4)

Del total de estudiantes encuestados, un 55% está representado por el género femenino, es decir que el número de mujeres predomina dentro de la población universitaria en comparación con los hombres, esto concuerda con el nivel demográfico en nuestro país. (Pregunta B, Anexo No. 3)

Al igual que en los resultados de los estudiantes, el género predominante en Bienestar Universitario es el femenino, siendo mayor el número de mujeres que laboran que los hombres que ejercen algún tipo de actividad dentro de la unidad. (Pregunta B, Anexo No. 4)

Los resultados en el apartado del estado civil demuestran que la mayoría de estudiantes se encuentran solteros, y un porcentaje menor en una situación ya sea casado, divorciado o viudo, lo que influye directamente en el tipo de gastos que realizan o hacia donde dirigen sus presupuestos personales. (Pregunta C, Anexo No. 3).

La mayoría de trabajadores están casados, indicador del alto grado de responsabilidad con terceros que poseen y por tanto el compromiso más allá de sus propias personas. (Pregunta C, Anexo No. 4)

La proporción de estudiantes encuestados es el resultado de la aplicación de la estratificación para facilitar el levantamiento de las encuestas, de modo que, dependiendo de la población total de cada unidad, así fue el tamaño de la muestra. Facultades como Ciencias Económicas y Ciencias y Humanidades, al poseer una mayor cantidad de estudiantes activos, poseen mayor representación. (Pregunta D, Anexo No. 3).

Los rangos de tiempo de laborar para la mayoría de trabajadores es de más de 12 años y un menor número están en rangos de 4 a 7 y 8 a 11 años dentro de sus puestos, lo que indica un alto grado de conocimiento y manejo de sus actividades. (Pregunta D, Anexo No. 4)

## **2. Aspectos de mercado.**

### **a. Análisis de la demanda.**

Determinando si hay conocimiento de la existencia de la clínica y el uso que se hace de la misma se estableció que la mayoría de encuestados respondió favorablemente, de modo que este resultado puede ser proyectado como el mercado potencial de la farmacia. (Pregunta 2, Anexo No. 3)

Respecto al conocimiento previo de los trabajadores sobre la farmacia se puede decir que está directamente relacionado con los años que llevan laborando dentro de la unidad, pues sólo 17 personas se encontraban laborando en bienestar universitario mientras estuvo en funcionamiento la farmacia. (Pregunta 3 y 4, Anexo No. 4)

La frecuencia de visitas de los usuarios establece el tráfico de visitas en un período de un año, de modo que es congruente con la pregunta 2 dirigida a estudiantes, estableciendo que, debido a que la mayoría de encuestados conocen la clínica y su funcionamiento, estos la visitan entre una a tres veces principalmente. (Pregunta 3, Anexo No. 3) y al menos una vez al año por parte de los trabajadores (Pregunta 1, Anexo No. 4)

Al evaluar el motivo más frecuente de las visitas se logra determinar que las consultas generales son la principal razón, y que de estas se derivan las consultas especializadas y en menor grado los trámites académicos. En un futuro, de realizar la reapertura de la farmacia, añadiría una razón específica más e independiente que podría incluso competir con las opciones que por ahora representan mayor porcentaje. (Pregunta 4, Anexo No. 3 y Pregunta 2, Anexo No. 4)

Medir la frecuencia de adquisición de medicamentos por parte de los usuarios permite conocer cuántas veces en un mes estarían haciendo uso de la farmacia. La medición indica el flujo real de transacciones mensuales, van de 1 a 3 por 4 de cada 10 estudiantes encuestados y hasta 4 de cada 10 trabajadores. Este dato es significativo porque al realizar una proyección porcentual, ésta arrojaría un 40% de venta de medicamentos que previo a su reapertura se están dejando de percibir. (Pregunta 8, Anexo No. 3 y Pregunta 9, Anexo No. 4)

Se determinó un estimado de estudiantes que necesitan medicación permanente, ya sea permanente o periódica, de acuerdo a los resultados estos representan alrededor de un 69% del total de encuestados, considerando entonces que estarán más propensos a hacer uso de la farmacia que aquellos que solo acudan por prescripciones ocasionales una vez pasada una consulta o por dolencias que no requieran receta. (Pregunta 9, Anexo No. 3)

Para los trabajadores el proyecto de reapertura está dirigido a beneficiar más a los estudiantes que a toda la comunidad universitaria, por lo que se entiende que no se sienten identificados con iniciativas que vayan en este sentido, por lo que se debería incentivar a que se sientan más identificados con los beneficios que percibirán y volverlos en clientes para futuras transacciones. (Pregunta 6, Anexo No. 4)

De acuerdo a la memoria de labores, en el 2016 se atendieron a 22,872 estudiantes, solamente de consultas generales, especialidades y de nuevo ingreso. El número de consultas del año 2016 representa un 61% del total de la población estudiantil del año 2017, lo cual es un porcentaje alto. (Ver Anexo 1, Preguntas 2 y 3) Estos datos proporcionados por la dirección de Bienestar Universitario concuerdan y validan los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los estudiantes proporcionando un panorama más específico del mercado potencial de la farmacia.

### **b. Análisis de la oferta.**

Los establecimientos preferidos por encuestados para la compra de medicamentos arrojan como principal competidor potencial a las Farmacias Económicas seguido de las Farmacias San Nicolás y en menores porcentajes las Farmacias San Rafael, Virgen de Guadalupe y Value, además de otras opciones mencionadas por los encuestados como las Farmacias Uno y La Buena. Es importante mencionar que a diferencia de las dichas anteriormente la farmacia de Bienestar Universitario posee un enfoque más social para brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria y no el fin principal comercial que persiguen sus competidoras más fuertes. (Pregunta 13, Anexo No. 3)

Mientras que los trabajadores se inclinan principalmente por las Farmacias San Nicolás y en menor grado por las Farmacias Value y Económicas, que se convierten entonces en las competidoras directas de la farmacia de Bienestar Universitario y los esfuerzos de mercado deben estar dirigidos a generar estrategias para competir en cierta medida contra sus planes de negocio. (Pregunta 11, Anexo No. 4)

Las razones de preferencia de la compra en los establecimientos anteriormente mencionados van desde el precio y la calidad del producto que comercializan, a la cercanía que poseen con sus compradores y en menor medida factores como la disponibilidad o los descuentos, lo que serviría de base para diseñar estrategias para atraer a los clientes de la farmacia de Bienestar Universitario que buscan estos mismos factores. (Pregunta 14, Anexo No. 3 y Pregunta 12, Anexo No. 4)

### **c. Mezcla de mercado.**

#### **i. Producto.**

Al determinar la importancia de la reapertura de la farmacia en la clínica de bienestar universitario, de acuerdo a la opinión de los estudiantes, se mencionan circunstancias como no haber farmacias cerca o dentro de la ciudad universitaria, la comodidad, mayor diversificación de los servicios, entre otras razones; por lo que, según la perspectiva de

estudiantes y trabajadores les traería muchos beneficios. (Pregunta 5, Anexo No. 3 y Pregunta 5, Anexo No. 4)

Respecto a las expectativas que se generan con la reapertura de la farmacia, los beneficios esperados son precios accesibles y calidad de los productos y en menor medida la atención al cliente. (Pregunta 6, Anexo No. 3 y Pregunta 7, Anexo No. 4)

Los factores que los encuestados consideraron relevantes y que determinan sus gustos y preferencias respecto a adquirir los productos de la farmacia confirman lo expresado en la pregunta 6 del cuestionario donde los mayores resultados son precio y calidad, seguidos por disponibilidad y cercanía, aunque en menor grado. (Pregunta 7, Anexo No. 3 y Pregunta 8, Anexo No. 4)

Lo anteriormente descrito serviría para crear las estrategias que mejor se acomoden para la reapertura de la farmacia como un producto, conociendo que esperan los clientes potenciales y fomentando la fidelidad a partir de hacerles ver la necesidad de esta.

Es la opinión de autoridades universitarias que entre los principales objetivos del proyecto deben estar: solucionar la demanda de productos que satisfagan las necesidades reales de los usuarios que acuden a la clínica de Bienestar Universitario, dando un servicio que cubra a toda la población universitaria. (Pregunta 4, Anexo No. 2)

## **ii. Precio.**

Se deben considerar diferentes opciones de pago para los usuarios, con el fin de ofrecer diferentes alternativas de transacciones, aunque la mayoría de acuerdo a la preferencia de los usuarios sean en efectivo, se debe ofrecer la opción de pago con tarjetas de crédito y débito ya que no están descartadas por completo como medio de cancelación. Y desde luego el precio del producto dependerá del margen de ganancia que se desee obtener para beneficiar tanto a la comunidad universitaria por medio de precios más bajos, como para mantener sustentable el proyecto. (Pregunta 15, Anexo No. 3 y Pregunta 13, Anexo No. 4)

De acuerdo a lo expresado por autoridades, se sugiere realizar gestiones para obtener productos a bajo costo por medio de acuerdos con los proveedores para ofrecer precios accesibles. (Pregunta 2, Anexo No. 2)

### **iii. Plaza.**

De acuerdo a la dirección de Bienestar Universitario, el área de bodega se puede readecuar para este propósito, pues es el mismo lugar donde se encontraba la farmacia antes. Aunque posee la ventaja de estar en las mismas instalaciones, su mayor desventaja es el espacio reducido que implica tal y como fue en el pasado. (Ver Anexo 1, Pregunta 9)

### **iv. Promoción.**

Determinar los medios de promoción que son más atractivos de acuerdo a la opinión de los usuarios permitirá crear estrategias que más funcionen para dar a conocer los servicios que brinda Bienestar Universitario, y, por tanto, la farmacia, al mercado meta; en este caso, la comunidad universitaria. Entre los de mayor mención y menor costo se encuentran las redes sociales y aunque implican un mayor desembolso la página web, boletines y banners son opciones aceptadas por la comunidad universitaria y autorizadas por las autoridades para promocionar los productos y servicios. (Pregunta 12, Anexo No. 3 y Pregunta 14, Anexo No. 4)

De acuerdo a la entrevista realizada a la dirección, las estrategias que actualmente se aplican para dar a conocer los servicios que se brindan son: (Ver Anexo 1, Pregunta 4)

- Jornadas médicas.
- Jornadas de prevención renal en las diferentes facultades
- Jornadas de promoción de los servicios, en las facultades y en las multidisciplinarias.
- Bienestar Universitario participa en el curso de inducción de nuevo ingreso de la Facultad de Medicina, donde se dan a conocer todos los servicios que se prestan,

tales como: Las especialidades, servicios de laboratorio y los procedimientos que realizan; sin embargo, cabe mencionar que esta actividad sólo ha sido realizada en la Facultad de Medicina, y por el momento se está buscando poder realizarla en todas las facultades con el apoyo del decano de cada una de ellas.

- Se brindan trípticos y brochures en las jornadas o actividades que realizan las diferentes facultades, donde se aprovecha a hacer promoción de la clínica.

Y los medios que la dirección considera oportunos para promocionar la farmacia, son los siguientes: (Ver Anexo 1, Pregunta 12)

- Campañas
- Jornadas
- Medios de comunicación internos<sup>34</sup> (radio, revistas, TVUES, Campustv<sup>35</sup>)
- Promocionales
- Carteles
- Solicitud de apoyo a las diferentes facultades por medio de los decanos.

### **3. Aspectos técnicos.**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la entrevista a la directora de Bienestar Universitario, se cuenta con algunos recursos actualmente para la reapertura de la farmacia por lo que no se iniciaría de cero ya que algunos de ellos son infraestructura y mobiliario y equipo. (Ver Anexo 1, Pregunta 9)

Los recursos con los que se pueden contar son los siguientes:

- i. El mobiliario es posible adquirirlo por medio de los fondos que se obtengan en la clínica de bienestar universitario.

---

<sup>34</sup> <http://www.ues.edu.sv/medios>

<sup>35</sup> <http://eluniversitario.ues.edu.sv/>

- ii. El sistema para el manejo de inventarios se ha solicitado como proyecto a un estudiante de ingeniería en sistemas, para no incurrir en gastos.

Los recursos con los que no se cuentan son los siguientes:

- iii. Inversión en cámaras de seguridad.

Se investigó el horario más adecuado de acuerdo a los gustos y preferencias de los estudiantes, que principalmente señalaron aquel donde las operaciones iniciarían a las siete de la mañana para terminar a las cuatro de la tarde, pero este horario implica solo el servicio prestado a los estudiantes, y no considera la entrada de los potenciales trabajadores y los procesos que se adherirían como parte de sus puestos de trabajo, ya que se busca la satisfacción del cliente, pero administrativamente es necesario plantear un horario de entrada y salida de acuerdo al personal que se contrataría. (Pregunta 11, Anexo No. 3 y Pregunta 10, Anexo No. 4)

Respecto a la opinión de los trabajadores sobre con qué recursos se cuentan para la reapertura de la farmacia, cuatro de cada diez consideran que existe infraestructura y en menor grado recursos económicos, personal capacitado, mobiliario y equipo, en contraposición a igual número de trabajadores que considera que no se cuenta con ninguno de los recursos anteriores, lo que lamentablemente demuestra muy poca confianza en la unidad. (Pregunta 15, Anexo No. 4)

Entre los aspectos técnicos que autoridades universitarias consideran más relevantes se mencionan instalaciones adecuadas y bien acondicionadas, asignación de personal y recursos financieros. (Pregunta 5, Anexo No. 2)

#### **4. Aspectos económico-financieros.**

Uno de los principales obstáculos que la dirección considera que existen para llevar a cabo la reapertura de la farmacia es el aspecto económico, ya que no se cuenta con una fuente de financiamiento para poder invertir. (Ver Anexo 1, Pregunta 10)

Bienestar universitario funciona con fondos propios y el presupuesto asignado para el año 2016 fue de \$10,000 y para el 2017 de \$12,000, para uso de todas las facultades incluyendo la de oriente, occidente y paracentral; y considerando todas las necesidades existentes este es un monto bastante bajo, por lo que el proyecto de reapertura de la farmacia debe buscar la sostenibilidad a través de generar los ingresos necesarios que le permitan funcionar y ser rentable además de servir como apoyo a la comunidad universitaria. (Ver Anexo 1, Pregunta 5)

El beneficio principal para los estudiantes es que los precios serían más accesibles.

También, obtener ingresos a través de la farmacia sería de ayuda ya que se les podría dar beneficios adicionales a los becarios, brindándoles medicamentos de manera gratuita, pues ellos son exonerados de pago de consultas, exámenes o procedimientos. De igual manera ayudaría a estar preparado para atender a personas que visitan la universidad, tales como delegaciones de otros países, delegaciones artísticas, deportivas o visitas por jornadas científicas; pues por el momento no se les puede ofrecer medicamentos o una atención médica completa, por la falta de recursos.

Asimismo, se podrían comprar medicamentos idóneos para atención de emergencias con estudiantes y comprar equipamiento para la clínica y las otras facultades multidisciplinarias. (Ver Anexo 1, Pregunta 7)

El monto para la inversión inicial, deberá incluir la compra de medicamentos y contratación de trabajadores, los cuales serían: el encargado de farmacia y un custodio para velar por la seguridad de los estudiantes, el cual tendría que estar en la entrada de la universidad para asegurarse que las personas que entran a la farmacia salen con el medicamento comprado y que al mismo tiempo cuide la farmacia en horario nocturno. (Ver Anexo 1, Pregunta 9) Por tanto, conocer la demanda de los medicamentos para el análisis de la inversión inicial en la farmacia permitirá adquirir inventarios a bajo costo, considerando que de acuerdo a los resultados de la encuesta un porcentaje muy bajo

consume medicamentos regulares y la mayoría prefiere productos genéricos. (Pregunta 10, Anexo No. 3)

Determinar si los estudiantes estarían dispuestos a ser parte del financiamiento de la reapertura y mantenimiento de la farmacia, es otro de los factores relevantes de la investigación, debido a que de su aceptación surgiría una de las principales fuentes de sustentación que se sumaría a los ingresos generados por la misma farmacia una vez puesta en marcha, y que en largo plazo serviría como un aporte para los mismos estudiantes cuando hiciesen uso del producto. (Pregunta 16, Anexo No. 3)

Es importante contar con el apoyo de todas las facultades, según las autoridades universitarias entrevistadas, debido a que el proyecto debe ser consultado principalmente porque la asignación de fondos que se haga debe ser aprobada y consensuada, quedando como una de las opciones recurrir al Fondo Patrimonial Especial para el financiamiento. (Preguntas 6y 7, Anexo No. 2)

##### **5. Aspectos administrativos.**

Los trámites internos a realizar, deben buscar la aprobación del Consejo Superior Universitario, permisos, adecuación a políticas y leyes actuales como la Ley de Medicamentos, por ejemplo. Sin embargo, es importante mencionar que por el momento se cuenta con el apoyo y la iniciativa del Vice-rector administrativo. (Ver Anexo 1, Pregunta 5)

Determinar el grado de conocimiento de la existencia y funciones de Bienestar Universitario por parte de los estudiantes indica la labor de gestión y comunicación positiva y exitosa realizada hasta la fecha por parte de la administración, posicionando a la unidad como parte relevante de la organización. (Pregunta 1, Anexo No. 3)

Deben considerarse aspectos como la ejecución, establecer lineamientos adecuados para la administración y puesta en marcha del proyecto, de acuerdo a autoridades universitarias (Pregunta 8, Anexo No. 2)

## **F. Alcances y limitaciones.**

### **1. Alcances.**

Se contó con el apoyo de la Doctora Marisa Hernández, directora de Bienestar Universitario, para poder recolectar la información histórica y técnica logrando determinar la situación actual para la reapertura de la farmacia.

Es importante destacar que esta información permitirá la elaboración del estudio técnico económico que de la respuesta más idónea que beneficie tanto a la administración como a los usuarios.

### **2. Limitaciones.**

- 2.1. La información solicitada a la Oficina de Acceso a la Información Pública de la universidad no supo dar respuesta a la solicitud del equipo de investigación o en primera instancia, ya que, pedía fechas y números de acuerdos que ninguna persona entrevistada o encuestada conocía, datos que fue posible conseguir de manera parcial después de un periodo de investigación adicional; sin embargo, al obtenerla se verificó que no contaba con información de su funcionamiento propiamente dicho, si no, información sobre el cierre de la farmacia que estuvo en funcionamiento años atrás.
- 2.2. La recopilación de datos se dificultó porque al momento de levantar las encuestas de los estudiantes se encontraban por entrar a sus clases o decían estar ocupados por lo que debía buscar a otra persona dentro de cada facultad para realizar la encuesta, caso parecido sucedió con los trabajadores al momento de censarlos por encontrarse realizando sus labores.
- 2.3. Recopilar datos con trabajadores tomó más tiempo de lo estimado, pues además de la dificultad para coincidir con su horario de trabajo, se experimentó poca disposición para brindar la información.

- 2.4. Sólo se pudo entrevistar a dos miembros del Consejo Superior Universitario, ya que, otros consejeros que fueron abordados no tuvieron la disposición para ser entrevistados y brindar información; y otros que no brindaron un espacio en su agenda para llevarla a cabo.
- 2.5. La disponibilidad de tiempo de los miembros del equipo de investigación limitó la actividad de encuestar y censar debido a que implicaba sacrificar días de trabajo, por lo que se debió planificar fechas en particular donde pudieran estar presentes todos los miembros y lograr cumplir el plan de estratificación y censo.

#### **G. Conclusiones.**

1. Existe demanda suficiente para evaluar la reapertura de la farmacia de Bienestar Universitario, considerando que estudiantes y trabajadores, quienes conforman la comunidad universitaria serán los principales beneficiarios y una de las posibles fuentes de financiamiento para volver sostenible el proyecto.
2. Otras farmacias o establecimientos similares no deberán suponer un contratiempo debido a que no se pretende desplazarlos en el mercado sino ofrecer una alternativa más viable para los estudiantes, que sea atractiva y por factores como precio, calidad y cercanía logre la fidelidad en el corto plazo.
3. La mezcla de mercado determina que, como proyecto, la reapertura de la farmacia posee ventajas como precios competitivos, productos que el mercado meta necesita, un lugar accesible y estratégico y la promoción no supone mayor costo si siguen o consideran las opciones propuestas por el resultado de las encuestas y censo.
4. Los aspectos técnicos arrojan principalmente que se cuenta con la infraestructura inicial suficiente y alternativas para solventar los requerimientos, como solicitar a estudiantes en servicio social que suplan estas necesidades como diseño de

sistemas, de modo que se beneficia al estudiante en proceso de egreso y se reducen los costos del proyecto.

5. Será necesario lograr la aprobación del Consejo Superior Universitario, así como también de los estudiantes para lograr el financiamiento del proyecto porque no se cuentan con los fondos necesarios, pero con la debida mediación y adecuado planteamiento de las alternativas este proyecto podría llevarse a cabo.
6. Administrativamente se cuenta con una dirección idónea que busca ofrecer un mejor servicio y mejorar la imagen global de Bienestar Universitario. Se deberán considerar la contratación de personal que labore en la farmacia, los aspectos legales y que están relacionados con la comercialización de medicamentos.

#### **H. Recomendaciones.**

1. Llevar a cabo campañas de información dentro de la universidad para dar a conocer en mayor medida las funciones y servicios que brinda Bienestar Universitario para captar la atención del total global de la comunidad universitaria.
2. Enfocar los esfuerzos del proyecto a crear fidelidad en los usuarios de la clínica debido a que no se debe pretender competir con las empresas comercializadoras de medicamentos, por el fin del proyecto que es brindar una alternativa rentable para la universidad y accesible para los estudiantes y trabajadores.
3. Determinar las mejores estrategias que posicionen la mezcla de mercado que representa el producto, de modo que logre cumplir con las expectativas de los clientes y la dirección.
4. Realizar la gestión necesaria a través de las unidades de servicio social de las facultades para tener una cartera de estudiantes que puedan proporcionar asistencia técnica en las fases de implementación del proyecto, como diseño de procesos, elaboración de sistemas, entre otros.

5. Gestionar con el Consejo Superior Universitario la aprobación del proyecto que incluiría una contribución simbólica por parte de los estudiantes para iniciar un fondo que permita la sostenibilidad del proyecto a largo plazo, dándoles a conocer los beneficios que esta traerá consigo.
6. Considerar los aspectos administrativos que involucra la reapertura de la farmacia desde la contratación de personal, logística, aspectos legales y contingencias que sean abarcables por la administración. De ser posible designar un encargado del proyecto que dé seguimiento a cada una de las etapas.

### **CAPÍTULO III: ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA REAPERTURA DE LA FARMACIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SEDE CENTRAL.**

#### **A. Importancia.**

Una vez obtenidos los resultados planteados en la investigación de campo, es primordial presentar los siguientes apartados que conforman el estudio técnico económico que determinará la posibilidad, favorable o desfavorable, de apertura de la farmacia de Bienestar Universitario.

Con el fin primordial de brindar a las autoridades las perspectivas que permitan el análisis y lleven a la toma de las decisiones que consideren más convenientes para el proyecto, en beneficio de todos los sectores, favoreciendo el desarrollo y crecimiento de la comunidad universitaria.

#### **B. Objetivos.**

##### **1. General.**

Realizar un estudio de factibilidad técnico económico que permita determinar la posibilidad de la reapertura de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.

## **2. Específicos.**

- a. Determinar a través del estudio de mercado los factores que establezcan la viabilidad comercial de la farmacia de Bienestar Universitario.
- b. Establecer los recursos técnicos aplicables a la apertura de la farmacia como la localización, requerimientos y procesos.
- c. Presentar los cálculos y proyecciones necesarias para sustentar el estudio económico que permita la apertura de la farmacia.

## **C. ESTUDIO ADMINISTRATIVO.**

Bienestar Universitario ya cuenta con una filosofía organizacional definida, por lo que a continuación se presenta la propuesta para la farmacia considerando los aspectos que son relevantes para el proyecto.

### **1. Filosofía Organizacional.**

#### **a. Misión**

Ofrecer productos farmacéuticos accesibles y de calidad a la comunidad universitaria contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador.

#### **b. Visión**

Ser un referente para la comunidad universitaria en la venta de productos farmacéuticos por proveer de facilidades, calidad y el compromiso con la satisfacción de sus necesidades de bienestar.

### **c. Objetivos**

- Ampliar la cobertura de servicios que brinda Bienestar Universitario por medio de la accesibilidad en la adquisición de productos farmacéuticos.
- Diseñar estrategias promocionales para la farmacia, que atraigan a la comunidad universitaria y creen una base de clientes fieles.
- Asegurar la calidad del servicio al usuario proporcionando la asistencia necesaria al momento de entregar los medicamentos.
- Ser un proyecto auto sostenible que genere valor para la comunidad universitaria a nivel humano y técnico.

### **d. Valores**

- Honestidad y transparencia
- Igualdad y equidad
- Compromiso e identidad institucional
- Convicción de ser eficientes y eficaces
- Respeto
- Conciencia social

### **e. Políticas**

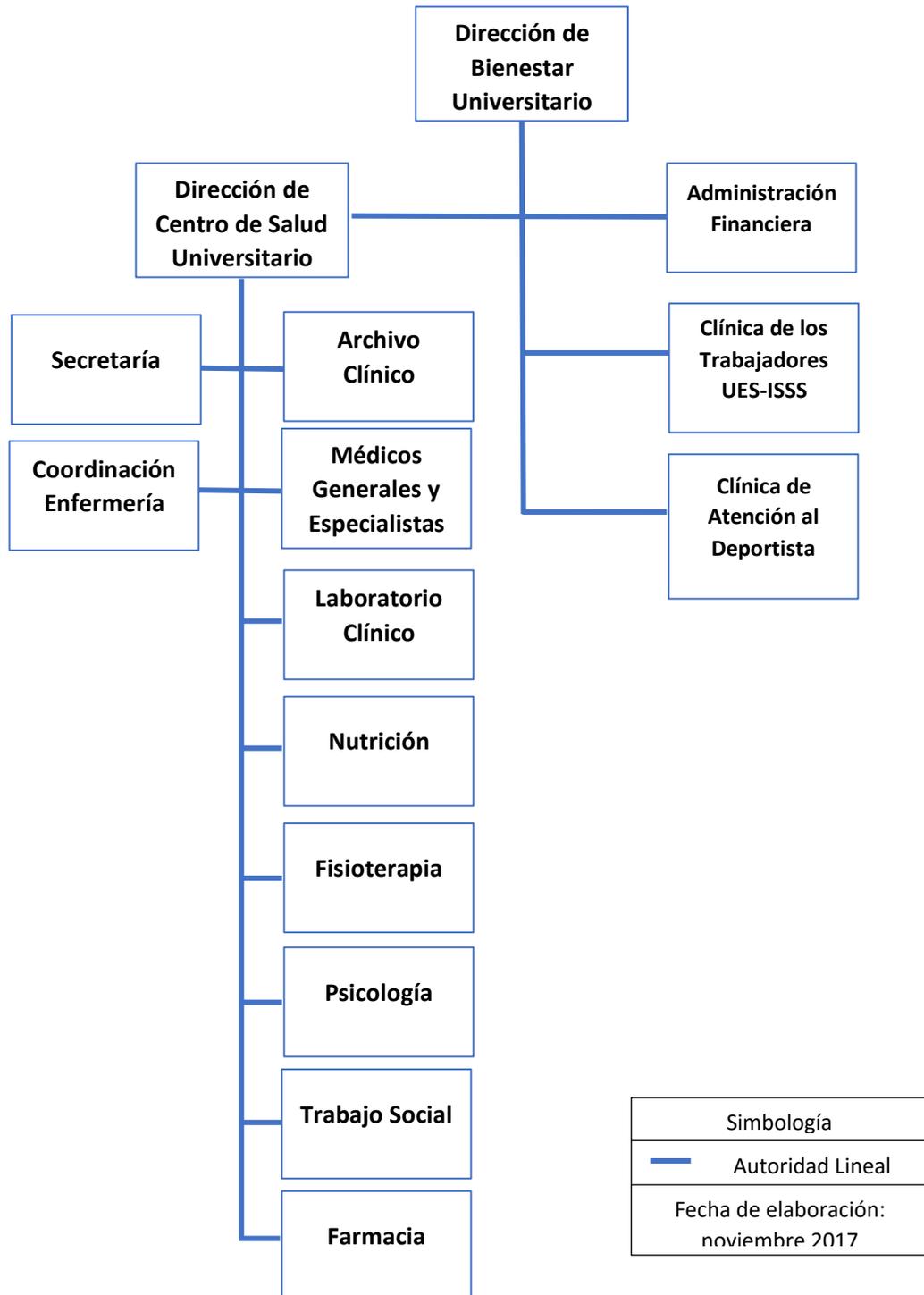
Las siguientes políticas están diseñadas para garantizar un funcionamiento adecuado de la farmacia.

1. Toda adquisición de productos farmacéuticos deberá ser respaldada por facturas o comprobantes de crédito fiscal según sea el caso que determine la administración para su entrega, contribuyendo a llevar un registro contable y control interno que garantice la menor cantidad de observaciones durante futuras auditorías.

2. El área de almacenaje deberá conservarse limpia, seca y ventilada, libre de luz solar, eliminando los desechos, verificando que no se obstruya el paso para garantizar la libre circulación del encargado de la farmacia.
3. Los medicamentos con condiciones especiales de almacenamiento como los medicamentos controlados, medicamentos de alto costo y red fría deberán mantenerse solamente en las áreas designadas, así como mantener una estricta vigilancia y control de los mismos.
4. El sistema de control de inventarios será Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS) para garantizar que los primeros productos que entren sean los primeros que salgan y evitar en la medida de lo posible la caducidad de los mismos.
5. El control de inventarios se llevará a cabo en forma permanente con cortes mensuales al último día hábil de cada mes para verificar existencias físicas contra las registradas a nivel de sistema.
6. Se deberá llevar un registro del movimiento de medicamentos en un sistema automatizado o Kardex manual en su defecto.
7. Se elaborará y mantendrá actualizado un catálogo de medicamentos acorde a lo estipulado por la Dirección Nacional de Medicamentos.

## 2. Organigrama

Figura No. 1: Propuesta de Organigrama para Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador



Elaborado por: Equipo de investigación

## D. ESTUDIO DE MERCADO.

### 1. Demanda.

El crecimiento de la población estudiantil de la sede Central de la Universidad de El Salvador durante el último período de cinco años no es significativo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro No. 40: Cálculo del Crecimiento Anual Período 2013 – 2017</b>		
<b>Año</b>	<b>Población estudiantil</b>	<b>Crecimiento Anual</b>
<b>2012</b>	37680	
<b>2013</b>	38399	0.019081741
<b>2014</b>	38056	-0.008932524
<b>2015</b>	37889	-0.00438827
<b>2016</b>	38178	0.008023437
<b>2017</b>	38830	0.017856675

Elaboración: Equipo de investigación.

De los datos anteriores se puede afirmar que la tasa de crecimiento promedio de la población estudiantil para el período comprendido de 2012 a 2017, ha sido de 0.63%.

El cálculo se realizó por medio de operar matemáticamente la población estudiantil del año 2013 menos la población del año 2012 para luego dividirlo por ese mismo año ( $38399 - 37680 = 719$ ;  $719 \div 37680 = 0.019081741$ ) y así sucesivamente con los siguientes años.

Obtenidos los crecimientos anuales, estos se sumaron para luego dividirlos entre 5 y así obtener el crecimiento anual promedio, que multiplicado por 100 da como resultado el dato porcentual antes mencionado.

De acuerdo a la información proporcionada por la Directora de Bienestar Universitario, según la memoria de labores del año 2016, se atendieron a 22,872 estudiantes en consultas generales, especialidades y de nuevo ingreso, y tomando en cuenta los resultados de la encuesta a estudiantes, es posible afirmar que alrededor del 69% como promedio de la población total universitaria de la sede central es el mercado potencial

de la farmacia, que puede variar anualmente en un 0.63% de acuerdo a la tasa de crecimiento promedio de la población estudiantil.

**a. Proyección de la demanda potencial.**

Una vez determinado el mercado potencial, y con base en los datos de la Tabla No. 40, es posible realizar una proyección utilizando el método de mínimos cuadrados, para lo cual se utilizó los promedios de crecimiento anual.

Cuadro No. 41: Promedio de crecimiento anual, Período 2013 – 2017.					
Año	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Promedio de crecimiento anual</b>	0.019081741	-0.008932524	-0.00438827	0.007627544	0.017077898

Elaboración: Equipo de investigación.

Utilizando las siguientes fórmulas para la proyección:

Donde “ $x$ ” representa los períodos en años y “ $y$ ” representa el promedio de crecimiento anual.

$$b = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{n(\sum x^2) - (\sum x)^2}$$

Se obtiene el valor para  $b = 0.0013$

$$a = \frac{\sum y - b \sum x}{n}$$

Y se obtiene el valor para  $a = 0.0023$

Por tanto, la ecuación para proyectar la demanda:

$$y = a + bx$$

$$y = 0.0023 + 0.0013x$$

Al aplicar la ecuación, se obtiene la siguiente proyección de demanda para la clínica de Bienestar Universitario.

<b>Cuadro No. 42: Proyección de Atención Clínica Bienestar Universitario.</b>			
<b>Año</b>	<b>Porcentaje Promedio Proyectado</b>	<b>Población Proyectada</b>	<b>Atención Proyectada</b>
<b>2018</b>	0.99%	39290	27127
<b>2019</b>	1.11%	39767	27456
<b>2020</b>	1.24%	40307	27829
<b>2021</b>	1.36%	40913	27247
<b>2022</b>	1.49%	41587	28713

Elaborado: Equipo de investigación.

## **2. Oferta.**

De manera general todas las farmacias que se encuentran en las proximidades de la Ciudad Universitaria representan la competencia directa de cualquier proyecto que considere la comercialización de medicamentos dentro de las instalaciones de la universidad, aunque los fines específicos del presente proyecto sean diferentes al de una farmacia comercial. Concretamente los establecimientos ubicados en la Colonia Médica, a unas cuadras, por cercanía y accesibilidad se vuelven los competidores más fuertes, así como otros locales aún más cercanos, tal como se ilustra en la siguiente imagen.

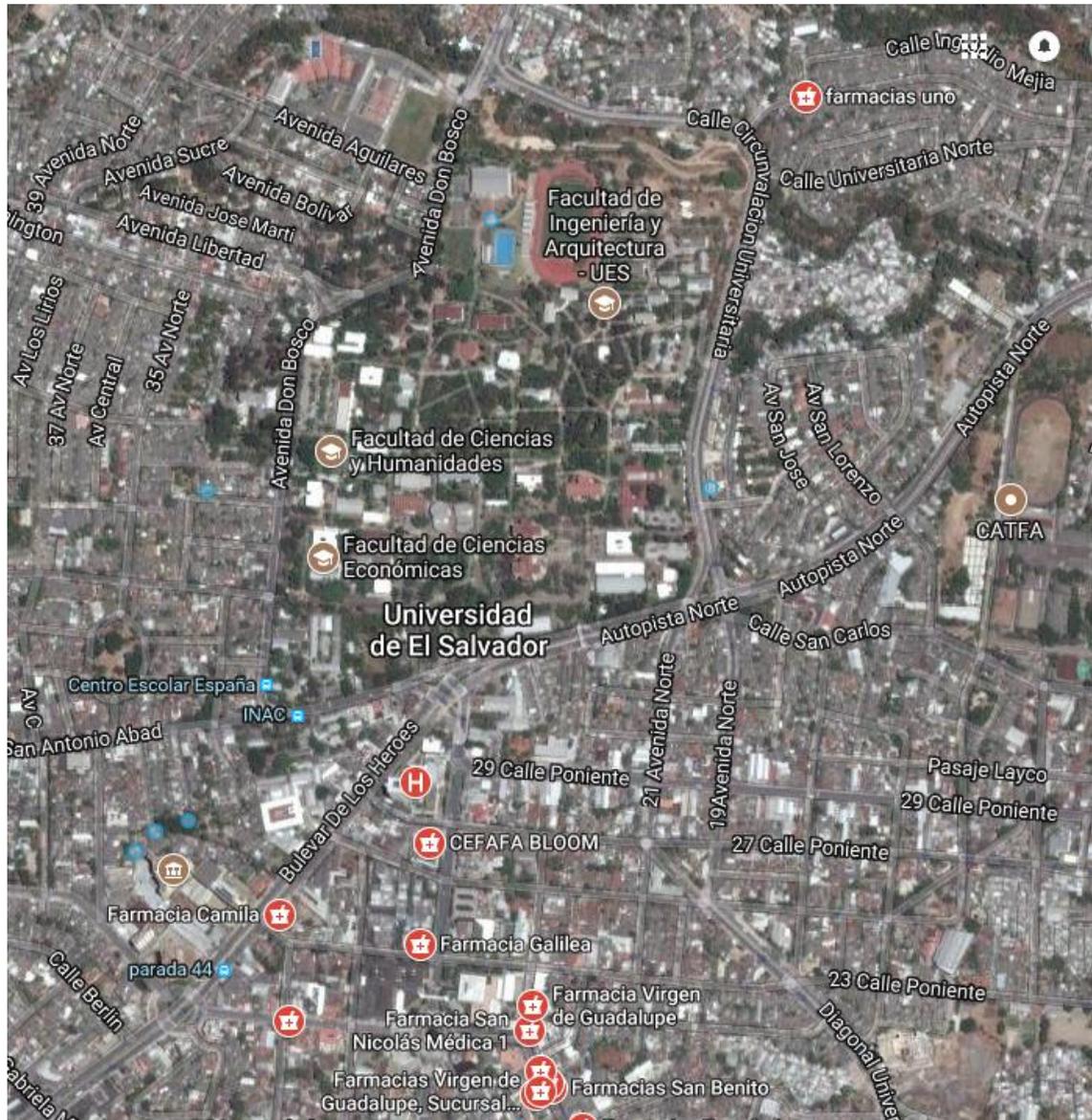


Imagen 1: Competencia de acuerdo a área geográfica.

Sin embargo, considerando la extensión del campus universitario, el acceso a medicamentos dentro de la universidad se volvería atractivo para el mercado meta considerando aspectos de seguridad y conveniencia al poder movilizarse sin mayor dificultad cerca de las facultades donde realizan sus actividades.

### **3. Segmento de mercado.**

Abarcará a los estudiantes y trabajadores de la Universidad de El Salvador, sede Central, que necesiten adquirir medicamentos ya sea:

- Por prescripción médica luego de haber recibido consulta en la clínica de Bienestar Universitario.
- Por encontrarse bajo tratamiento médico y deban suplir periódicamente dicho tratamiento con la adquisición de medicamentos y siempre que estos estén disponibles en la farmacia.
- Según sean sus necesidades inmediatas.
- Y, de acuerdo a las políticas y controles que Bienestar Universitario y las autoridades de la universidad dispongan.

### **4. Mezcla de mercado.**

#### **a. Producto.**

De acuerdo a lo previsto por la Ley de Medicamentos, se debe cumplir con los requisitos obligatorios para la comercialización de los productos, entre los que se incluyen un local que garantice la conservación y el adecuado almacenamiento, vigilancia de las normas de buenas prácticas y las demás obligaciones legales o reglamentos vigentes.

La calidad, deberá ser primordial no solo para procurar la fidelidad de los estudiantes, sino para conservar y preservar el buen estado de salud de la población universitaria.

La Dirección General de Medicamentos publica periódicamente los listados oficiales de productos autorizados para su distribución y comercialización. (Ver Anexo No. 5).

#### **b. Precio.**

Así como los productos están limitados a las disposiciones de la Dirección General de Medicamentos para su comercialización, los precios poseen un máximo para su puesta a la venta.

De modo que de acuerdo a los listados oficiales deberán fijarse los precios procurando que se genere un margen de ganancia suficiente para la sostenibilidad del proyecto, así como también su valor sea competitivo y atractivo para la demanda potencial y el mercado meta.

i. Estrategia de fijación de precios.

Se propone la siguiente estrategia para la fijación de precios, armonizando con las disposiciones legales y considerando un margen de ganancia para el proyecto, utilizando la siguiente formula:

$$\text{Precio de venta} = \frac{\text{Costo}}{1 - \text{Margen}}$$

El precio estará determinado por el costo dividido entre 1 menos el margen propuesto.

Se propone un margen del 25% sobre el costo de adquisición al proveedor y que no sobrepase el Precio de Venta Máximo al Público.

A continuación, se ejemplifica cómo funcionaría la propuesta:

Si el precio de compra es P = \$1.00 por caja de 10 unidades de medicamento.

Entonces, el precio unitario = \$0.10

Y el Precio de Venta Máximo al Público (PVMP) = \$0.15

$$\text{Precio} = \frac{0.10}{1 - 0.25} = \$0.13$$

De modo que, el precio se ajusta al margen propuesto y no sobrepasa el valor estipulado por la Dirección General de Medicamentos por lo que legalmente es viable.

Si el resultado para algún producto excediera el máximo establecido por la ley, el margen debe ajustarse o cobrarse directamente el PVMP.

### **c. Plaza.**

Las instalaciones se encontrarán ubicadas dentro de Bienestar Universitario, donde estuvo en funcionamiento la farmacia hasta el día 2 de octubre del 2001, para mejor acceso y referencia a los estudiantes.

Debido a que ya se cuenta con un local, únicamente será necesario llevar a cabo las gestiones adecuadas para dar a conocer al mercado meta de la apertura y funcionamiento del servicio.

### **d. Promoción.**

Para la promoción de la farmacia, considerando los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes de la universidad y trabajadores de Bienestar Universitario, se plantean las siguientes estrategias promocionales:

- Rótulos. Que deberán ser colocados en los principales edificios de cada facultad donde sean visibles para la mayoría de la población estudiantil y trabajadores.
- Redes sociales. A través de la fanpage de Facebook de Bienestar Universitario, y las otras redes donde tenga presencia la Universidad de El Salvador, y que a su vez estén enlazados a la página web oficial.
- Página Web. Se sugiere un apartado especial promocionando la farmacia en la página web oficial de la universidad, que consolide de esta forma su presencia en línea y donde los estudiantes puedan consultar información de interés como horarios de atención, promociones especiales y campañas.

## **E. ESTUDIO TÉCNICO.**

### **1. Tamaño.**

Para determinar el tamaño del proyecto se consideran entre otros factores la demanda potencial insatisfecha, la capacidad física o real de prestación de servicios durante un período normal expresado en cantidad producida por unidad de tiempo, de modo que a

continuación se determina el tamaño de la planta en función de la capacidad de atención que prestará.

a. Determinación de la capacidad de atención.

Para la determinación de la capacidad real, de diseño y efectiva será necesario plantear los horarios de atención, para lo cual se toma como referencia los resultados de las encuestas a estudiantes y el censo a trabajadores presentados en el diagnóstico de la investigación.

Durante el año la farmacia permanecerá en actividad durante alrededor de 46 semanas considerando las actividades regulares de la universidad como finalización de los ciclos académicos, asuetos y otras eventualidades, por lo que se estima que en promedio estos abarcan 6 semanas; con las que se completan las 52 semanas por las que está conformado el año regularmente.

Días laborales	Horario	Total Horas	Días de Semana	Total Horas Semanales
<b>Lunes a viernes</b>	7:00 a.m. a 4:00 p.m.	8 horas	5	40 horas

Para la atención de los estudiantes se contratará a una persona, a quien en promedio se calcula completará en cinco minutos el proceso de servicio. Además, se calcula que durante 40 minutos distribuidos durante el horario laboral dedicará a revisar y ordenar inventarios, registros y otras actividades no relacionadas a la entrega de medicamentos.

**CAPACIDAD DE DISEÑO**

$$CD = \frac{(2,400 \text{ minutos a la semana})(46 \text{ semanas al año})}{5 \text{ minutos/usuarios}}$$

$$CD = \frac{110,400 \text{ minutos al año}}{5 \text{ minutos/usuarios}}$$

$$CD = 22,080 \text{ usuarios al año.}$$

**CAPACIDAD EFECTIVA**

Para el cálculo de la capacidad efectiva se restarán 90 minutos que el encargado de la farmacia dedicará diariamente a otras actividades y que anualmente totalizarían 20,700 minutos.

$$CE = \frac{(2,400 \text{ minutos a la semana})(46 \text{ semanas al año}) - \text{otras actividades}}{5 \text{ minutos/usuarios}}$$

$$CE = \frac{(2,400 \text{ minutos x semana})(46 \text{ semanas al año}) - 20,700}{5 \text{ minutos/usuarios}}$$

$$CE = \frac{89,700 \text{ minutos al año}}{5 \text{ minutos/usuarios}}$$

$$CE = 17,940 \text{ usuarios al año.}$$

**CAPACIDAD REAL**

Para determinar la capacidad real se considerarán además factores externos que estén fuera del control del encargado o la administración como imprevistos en un pronóstico de dos semanas en que no se podría atender estudiantes.

$$CR = \frac{(2,400 \text{ mins. a la semana})(46 \text{ sems. al año}) - \text{otras actividades} - \text{imprevistos}}{5 \text{ minutos/usuarios}}$$

$$CR = \frac{(2,400 \text{ mins. a la semana})(46 \text{ sems. al año}) - 20,700 - 4,800}{5 \text{ minutos/usuarios}}$$

$$CR = \frac{84,900 \text{ minutos al año}}{5 \text{ minutos/usuarios}}$$

$$CR = 16,980 \text{ usuarios al año.}$$

Cuadro No. 44: Tasa de Eficiencia

<b>Capacidad Real</b>	16,980
<b>Capacidad Efectiva</b>	17,940
<b>% Tasa de Eficiencia</b>	94.65%

Cuadro No. 45: Tasa de Utilización

<b>Capacidad Real</b>	16,980
<b>Capacidad de Diseño</b>	22,080
<b>% Tasa de Utilización</b>	76.90%

Cuadro No. 46: Resumen de Capacidades y Usuarios por año.

<b>Capacidad de Diseño</b>	<b>Capacidad Efectiva</b>	<b>Capacidad Real</b>	<b>% de Eficiencia</b>	<b>% de Utilización</b>
<b>22,080</b>	<b>17,940</b>	<b>16,980</b>	<b>94.65%</b>	<b>76.90%</b>
<b>usuarios/año</b>	<b>usuarios/año</b>	<b>usuarios/año</b>		

Se estima que la farmacia tendrá un nivel de eficiencia promedio de alrededor del 95%, es decir que solo un 5% permanecerá ocioso tomando en cuenta todos los factores humanos e imprevistos que intervengan en el desarrollo de las actividades. La tasa de utilización promedio será de 77%, pero este cálculo solo considera la contratación de un empleado para atender a los usuarios.

## **2. Localización.**

Se consideran los siguientes aspectos para ubicar la farmacia en las instalaciones de la clínica de Bienestar Universitario.

- i. Localización del mercado de consumo: El mercado objetivo está en la sede Central de la Universidad de El Salvador, y las instalaciones de la farmacia estarán dentro del edificio de la clínica de Bienestar Universitario.
- ii. Vías de acceso: Que están debidamente señalizadas en el campus de la universidad, permitiendo a los estudiantes y trabajadores, el fácil acceso peatonal a la farmacia.
- iii. Disponibilidad de energía eléctrica: Se cuenta con las instalaciones eléctricas adecuadas para el suministro a equipos e iluminación, y posterior equipamiento de aire acondicionado si fuese necesario.
- iv. Apoyo a otras áreas funcionales: Al encontrarse ubicada en el edificio donde se brindan consultas médicas, los usuarios podrán adquirir los medicamentos en la misma área sin tener que movilizarse a otras zonas. (Ver Imagen 2)
- v. Emplazamiento: El espacio destinado a la farmacia permitirá que se ubique todo lo necesario para el inicio de las operaciones.

### **a. Macrolocalización.**

El proyecto se desarrollará en la sede Central de la Universidad de El Salvador, ya que se enfoca en la población universitaria que abarca estudiantes y trabajadores que desarrollan sus actividades académicas y laborales en la Ciudad Universitaria, ubicada en Final de Avenida Mártires y Héroes del 30 de julio, departamento de San Salvador.

### **b. Microlocalización.**

La farmacia se ubicará en las instalaciones de Bienestar Universitario, considerando primordialmente que un proyecto similar funcionó anteriormente y presenta las mejores

condiciones de acuerdo a los factores que se ponderan a continuación por medio del Método de Ponderación de Factores.

Los factores que inciden en la ubicación son:

- Accesibilidad.
- Infraestructura.
- Mercado Meta.
- Recursos financieros.

Los factores anteriores se ponderan homogéneamente debido a la disponibilidad de recursos con que se cuentan para llevar a cabo el proyecto.

- Accesibilidad 25%
- Infraestructura 25%
- Mercado Meta 25%
- Disponibilidad de recursos 25%

Se consideran como posibles lugares para la instalación de la farmacia los siguientes:

- Bienestar Universitario.
- Facultad de Medicina.
- Facultad de Química y Farmacia.
- Cercanías del Comedor Universitario.

Los parámetros de calificación son los siguientes:

- Excelente 3/3
- Bueno 2/3
- Regular 1/3

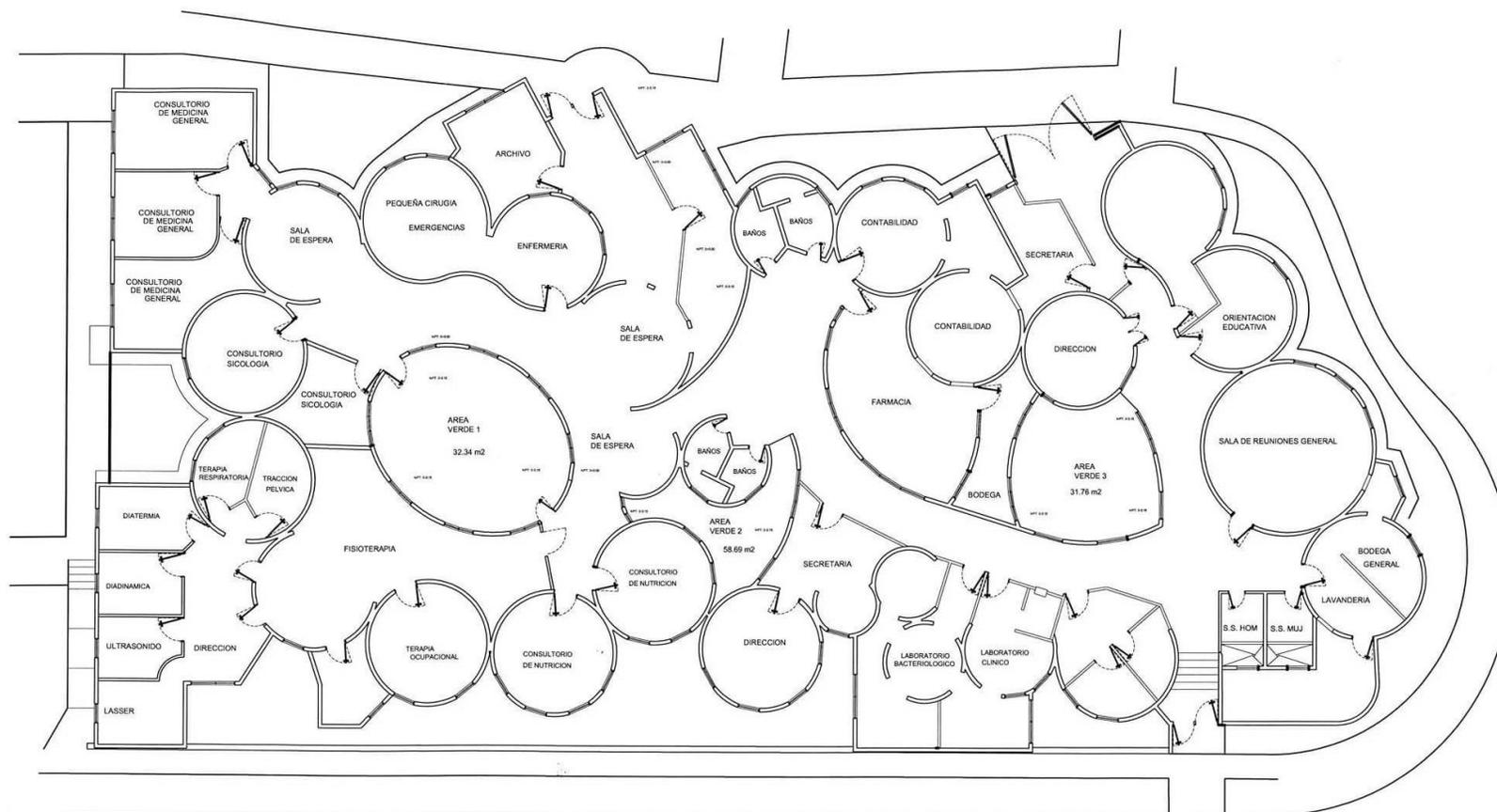
Cuadro No. 43: Método de Ponderación de Factores.									
Alternativas	Accesibilidad 25%		Infraestructura 25%		Mercado Meta 25%		Disponibilidad de recursos 25%		Total
	Bienestar Universitario	2	17%	3	25%	2	17%	3	
Facultad de Medicina	2	17%	2	17%	2	17%	2	17%	67%
Facultad de Química y Farmacia	2	17%	2	17%	2	17%	2	17%	67%
Cercanías Comedor Universitario	1	8%	1	8%	2	17%	1	8%	42%

Elaboración: Equipo de investigación.

Por medio de este método se determinó que la alternativa que ofrece más ventajas para la ubicación de la farmacia es el edificio de Bienestar Universitario, considerando que ya hay infraestructura que podrá ser destinada para su funcionamiento y acondicionamiento, además de disponibilidad de recursos como electricidad, agua potable, disminuyendo en gran medida costos por remodelación, construcción o reacondicionamiento. Y, al encontrarse cercano a una de las entradas de la universidad el movimiento de proveedores y usuarios se vuelve importante.



**Imagen 2: Esquema a Nivel Macro de Bienestar Universitario.**



**PLANTA ARQUITECTONICA actual**

**Imagen 3: Esquema a Nivel Micro del Centro de Salud de Bienestar Universitario.**

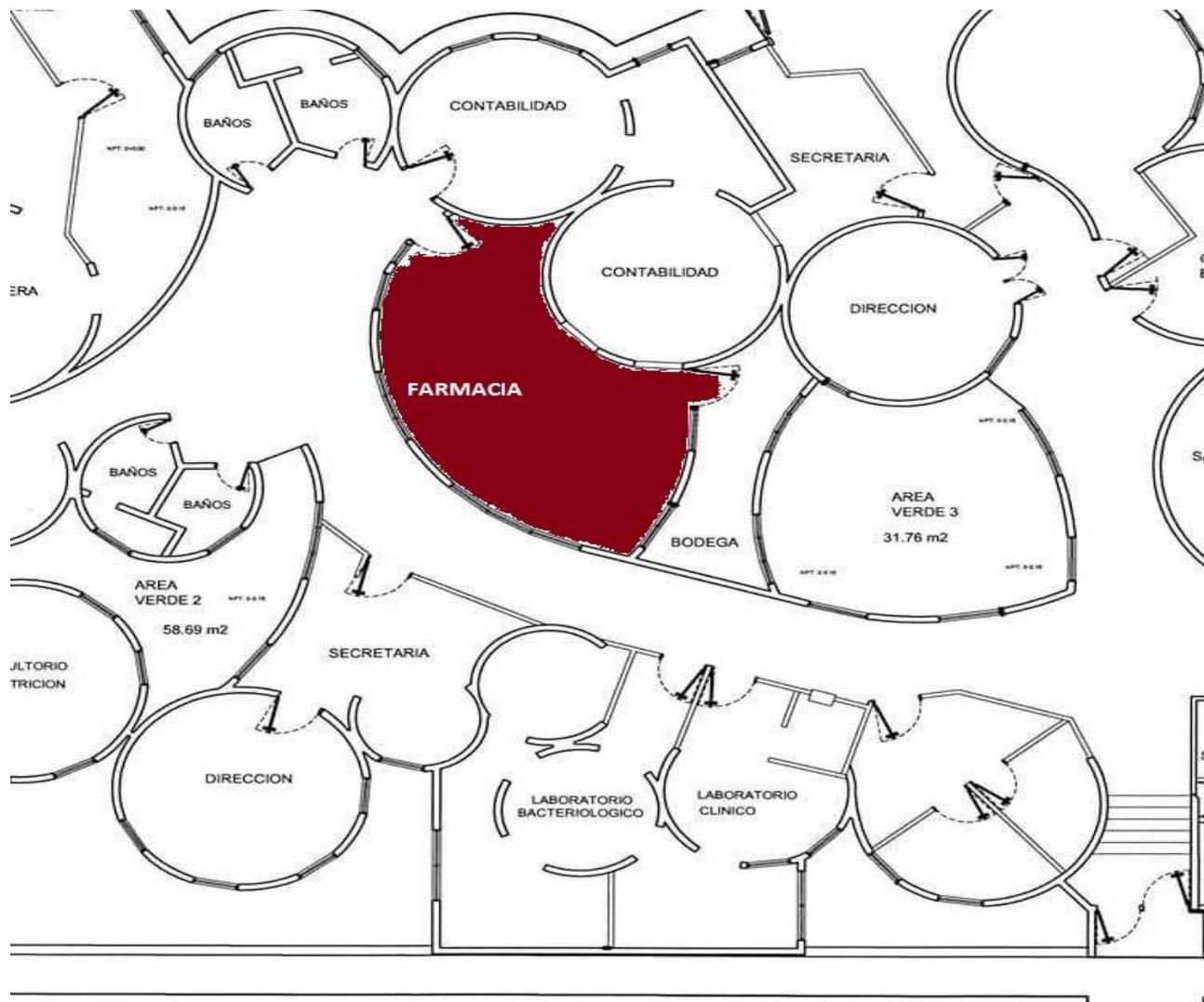
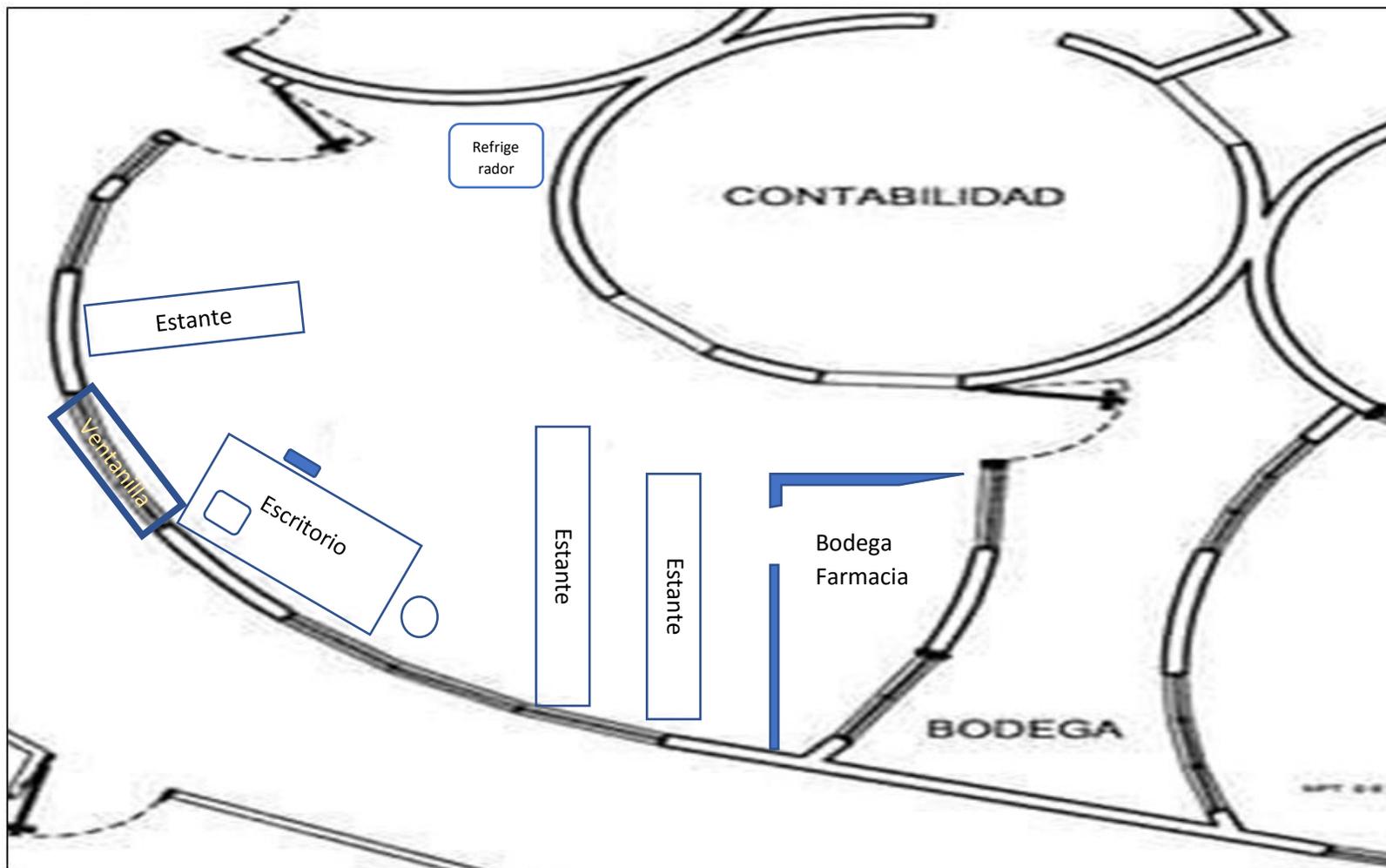


Imagen 4: Esquema de la ubicación de la Farmacia en Bienestar Universitario.

Imagen 5: Distribución en planta de la Farmacia de la Clínica de Bienestar Universitario



### **3. Ingeniería del proyecto.**

#### **a. Proceso para la prestación del servicio.**

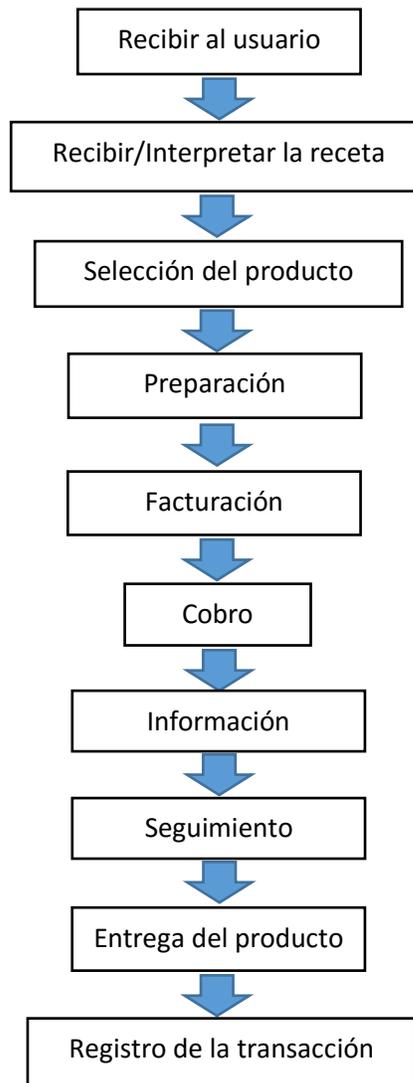
Se trata de una actividad continua compuesta por una serie de operaciones en cada una de las etapas principales que son: requerimiento del servicio, verificación de existencias, dispensación, información y cobro del producto. Por lo tanto, a continuación, se define cada una de las etapas del proceso.

Descripción textual del proceso de servicio.

1. Recibir al usuario: Saludar.
2. Recibir/interpretar la receta: Verificar la condición de la venta, si es bajo prescripción médica con receta controlada o receta común, asegurándose que tenga el nombre del/los principios activos del medicamento, dosis, concentración, presentación (forma farmacéutica) y cantidad de unidades para el tratamiento, fecha, firma, sello y datos del médico que autoriza la solicitud del medicamento.
3. Selección del producto. Asegurarse que el nombre, concentración, forma farmacéutica y presentación del medicamento que se entregará corresponde al prescrito en la receta.
4. Preparación: Acondicionar el producto en empaque seguro para su conservación y traslado, respetando la cadena de frío cuando corresponda.
5. Facturación: Elaborar la factura detallando unidades, precio unitario y total a cancelar para informar al usuario el importe del producto.
6. Cobro: El usuario cancelará el importe total de la compra.
7. Información: Brindar al usuario la información verbal y escrita necesaria para administrar y conservar correctamente el producto, verificando que ha comprendido la información proporcionada.

8. Seguimiento: Instruir al usuario para que contacte o vuelva a la farmacia si se presenta algún problema relacionado con el producto o necesita mayor información.
9. Entrega del producto: Entregar el producto, factura y cambio si no cancela la cantidad en efectivo exacta.
10. Registro de la transacción: Archivar la copia de la factura entregada que corresponde al establecimiento para efectos de control interno.

**Figura No. 1: Diagrama de bloques para el proceso de servicio en la farmacia.**



**FIGURA NO. 2: Diagrama de flujo para el proceso de servicio en la farmacia.**



Simbología bajo la Norma ASME		
ACTIVIDAD		TIEMPO
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	(SEGUNDOS)
	INSPECCIÓN: Indica que se verifica la calidad y/o cantidad del medicamento.	40
	OPERACIÓN: Indica las principales fases del proceso de servicio.	230
	ALMACENAMIENTO: Indica el depósito de las facturas/recetas en el sistema electrónico y los respaldos físicos donde está asignado.	30
TIEMPO TOTAL =		300

Elaboración: Equipo de investigación.

Cuadro No. 47: CURSOGRAMA ANALÍTICO DEL PROCESO DE SERVICIO EN LA FARMACIA

Diagrama No. 1		HOJA N°: 01 De 01		Resumen								
ACTIVIDAD: Proceso de servicio al usuario de la farmacia.				Actividad		Actual	Propuesta	Economía				
				Operación			230					
Método:	Actual		Preparado:	Transporte								
Lugar: Farmacia de Bienestar Universitario.				Espera								
Operario(a):			Ficha #:	Inspección			40					
Elaborado por: Equipo de investigación.				Almacenaje			30					
Aprobado por:				Distancia (m)								
Fecha: noviembre de 2017				Tiempo(seg.)			300					
N°	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	DISTANCIA(ms.)	TIEMPO (seg.)	OPERACIÓN	TRANSPORTE	ESPERAA	INSPECCIÓN	ALMACENAJE	OBSERVACIÓN
1	Saludo al usuario que solicita el servicio.					10						
2	Recibir/interpretar la receta del usuario.					30						
3	Seleccionar el producto en el inventario.					40						
4	Preparar el producto para entregar al usuario.					40						
5	Facturar para informar el importe total de la compra.					65						
6	Realizar el cobro por la compra realizada.					30						
7	Informar al usuario del uso del producto.					25						
8	Instruir al usuario si necesita mayor información.					20						
9	Entregar producto, factura y cambio si fuese el caso.					10						
10	Archivar copia de factura que corresponde al establecimiento.					30						

**b. Requerimientos de mobiliario y equipo.**

Para el proyecto es necesario que se considere la adquisición de mobiliario y equipo para el desarrollo de las operaciones tal y como se detalla a continuación:

Cuadro No. 48: Requerimiento y costos de mobiliario y equipo.

Requerimiento	Cantidad	Costo Promedio Unitario	Costo Total
Escritorio	1	\$ 262.00	\$ 262.00
Silla semi ejecutiva	1	\$ 83.00	\$ 83.00
Archivero	1	\$ 199.00	\$ 199.00
Equipo de cómputo	1	\$ 600.00	\$ 600.00
Depósito para basura	1	\$ 25.00	\$ 25.00
Estante metálico	3	\$ 86.00	\$ 258.00
Escalera 2 escalones	1	\$ 50.00	\$ 50.00
Extintor	2	\$ 25.00	\$ 50.00
Botiquín	1	\$ 20.00	\$ 20.00
Refrigerador	1	\$ 500.00	\$ 500.00
<b>Monto Total:</b>			<b>\$ 2,047.00</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

Los costos son el resultado de las cotizaciones realizadas (Ver Anexo No. 7) y reflejan valores aproximados de la inversión.

- i. Descripción del mobiliario y equipo requerido.
  - Escritorio: De tipo operativo, preferiblemente metálico, donde se colocará el equipo de cómputo y se llevará a cabo los procesos de resguardo de documentos, prescripciones y facturas antes que sean archivados.
  - Silla: Tipo semi ejecutiva para que el encargado o regente realicen las actividades relacionadas con su labor.
  - Archivero: Metálico, de tres a cuatro gavetas con sus respectivas llaves, donde se resguardarán los documentos, procedimientos escritos, y todo lo relacionado con la farmacia para futuros controles internos y auditorías.

- Equipo de cómputo: Servirá para llevar el registro de las transacciones, así como otros controles, consistente en una computadora, impresora y los respectivos periféricos como teclado y mouse.
- Depósito para basura: Donde se desechará todo material que diariamente resulte de las transacciones y/u operaciones.
- Estante metálico: De 5 anaqueles de fondo y 40 cm, donde se colocarán los medicamentos que no requieran refrigeración y que deberá estar etiquetado con los diferentes productos que ahí se coloquen para su rápido reconocimiento.
- Escalera de 2 escalones: De aluminio, que sirva de apoyo para colocar y alcanzar los productos en los anaqueles de los estantes.
- Extintor: Como condición establecida de la seguridad en un lugar donde se desarrollan actividades laborales, para resguardar el bienestar físico tanto de trabajadores como de público en general.
- Refrigerador: Frío húmedo marca Cetron, modelo RCC300WNB, de 11 pies cúbicos, para el resguardo de medicamentos que requieran refrigeración y garantizar la cadena de frío tanto por exigencias de ley como de calidad.

### **c. Requerimientos de personal.**

A continuación, se presentan los requerimientos de personal por medio de los perfiles profesionales y los gastos en que se incurrirá para su contratación.

#### **i. Perfil del Regente de farmacia.**

Requisitos.

- Educación: Graduado como profesional Químico Farmacéutico.
- Conocimientos: En manejo de productos farmacéuticos, clima organizacional y leyes laborales.
- Experiencia: Mínimo de 1 a 3 años o en actividades similares.
- Contar con la autorización y sello de la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica (JVPQF) para ejercer la profesión.

- Habilidades: Creatividad, ingenio, responsabilidad, coordinación, comunicación verbal y escrita.

Responsabilidades:

De acuerdo a lo estipulado por la Dirección Nacional de Medicamentos:<sup>36</sup>

- Supervisar que los medicamentos y productos farmacéuticos de uso humano en el país a comercializar cumplan con los reglamentos técnicos centroamericanos de etiquetado vigente.
- Supervisar el retiro de los medicamentos vencidos a un área separada a la del despacho de la sala de ventas.
- Indicar y advertir por escrito al propietario el hecho que no deben expender medicamentos sin registro sanitario, vencidos, alterados, falsificados, muestras médicas, donativos o de propiedad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Ministerio de Salud (MINSAL) u otra institución pública o privada.
- Supervisar que se cumplan las buenas prácticas de almacenamiento de los medicamentos para asegurar su calidad.
- Supervisar y mantener actualizados los controles y registros de los estupefacientes, psicotrópicos, precursores, sustancias y productos químicos y agregados, de acuerdo al listado vigente emitido por la Dirección y el Ministerio de Salud, cuando sea requerido.
- Preparar fórmulas magistrales u oficinales en áreas y condiciones apropiadas.
- Dar a conocer al personal auxiliar de las farmacias los lineamientos necesarios para el despacho y almacenamiento adecuado de los medicamentos.

---

<sup>36</sup> Guía del Regente del Establecimiento Farmacéutico, Dirección Nacional de Medicamentos:  
<http://medicamentos.gob.sv>

- Vigilar y supervisar que el funcionamiento y las actividades de la farmacia se desarrollen dentro del marco legal vigente.
- Informar a la Dirección y al propietario del establecimiento con un mes de anticipación la renuncia de la regencia.

## ii. Perfil del Auxiliar de farmacia.

### Requisitos:

- Licenciado/a o Egresado/a en Química y Farmacia.
- Conocimientos generales en el manejo de productos farmacéuticos.
- Aprobar examen de conocimientos.
- Aprobar examen práctico.
- Experiencia mínima de un año en puestos similares o tener una combinación y preparación equivalente que le faciliten el desempeño de las actividades.
- Habilidades para seguir instrucciones verbales y escritas.
- Habilidad para trabajar bajo presión.
- Alto sentido de responsabilidad y honorabilidad.
- Dominio de programas de computación.

### Responsabilidades:

Estará subordinado directamente a la Dirección de Bienestar Universitario y colaborará con el Regente de la farmacia en aquellas actividades que así lo requieran como se detalla a continuación:

- Realizar las actividades operativas y administrativas derivadas de la atención y suministro de fármacos éticos y populares que solicite el usuario, proporcionando una adecuada atención al mismo y contribuyendo al buen funcionamiento de su trabajo.

- Conocer y aplicar las indicaciones normativas, tanto a nivel operativo como administrativo para el manejo adecuado de los medicamentos y artículos que expende la farmacia.
- Surtir de manera ágil y oportuna los medicamentos y artículos requeridos por el usuario mediante solicitud verbal o presentación de la correspondiente receta médica.
- Facturar los medicamentos y artículos solicitados por el consumidor, describiendo la cantidad y el precio unitario de venta, así como el importe total a pagar.
- Verificar que las recetas contengan todos los requisitos conforme a la normativa, y de esta forma determinar las que se acepten para su surtimiento.
- Observar las indicaciones del Regente, procurando el cumplimiento de la normativa establecida.
- Notificar al Regente, cuando sea necesario, de la insuficiencia o inexistencia de productos, que observen una rotación rápida y constante, a fin de satisfacer de manera oportuna y adecuada los requerimientos de los usuarios.
- Apoyar al Regente en la detección de productos en mal estado, caducados, de lento o nulo desplazamiento, a efecto de que se promueva ante la autoridad inmediata su devolución, transferencia, destrucción, o, cuando sea procedente, la oferta o donación.
- Participar responsablemente en las actividades relacionadas con la toma física de inventarios que realice el Regente de la farmacia.
- Reportar al jefe inmediato, cuando así se requiera, las necesidades de papelería y material de trabajo.

### iii. Determinación de los gastos de personal.

Se determinan los gastos generados por el salario al personal involucrado en la operación considerando al auxiliar de farmacia como gasto de venta y al regente como gasto administrativo.

Cuadro No. 49: Cálculo del Salario del Personal.

Puesto	Salario	AFP Empleado	AFP Patrono	ISSS Empleado	ISSS Patrono	Salario a recibir	Costo Mensual	Costo Anual
<b>Auxiliar de Farmacia</b>	\$ 450.00	\$ 32.63	\$ 34.88	\$ 13.50	\$ 33.75	\$ 403.88	\$ 518.63	\$ 6,223.50
<b>Regente</b>	\$ 100.00					\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 1,200.00
<b>Total</b>	\$ 550.00	\$ 32.63	\$ 34.88	\$ 13.50	\$ 33.75	\$ 503.88	\$ 618.63	\$ 7,423.50

Elaboración: Equipo de investigación.

Cuadro No. 50: Cálculo de las prestaciones al personal.

Puesto	Salario	Vacaciones	Aguinaldo	Total Prestaciones
<b>Auxiliar de Farmacia</b>	\$ 450.00	\$ 292.50	\$ 225.00	\$ 517.50

Elaboración: Equipo de investigación.

### d. Requerimientos de inventario.

Es importante considerar que para la comercialización de medicamentos existen regulaciones en el país que determinan los precios máximos de venta al público, por lo que es necesario realizar una negociación previa con los proveedores de los productos para determinar aquellos que posean los precios más favorables para la adquisición y abastecimiento del inventario de la farmacia.

Considerando que el funcionamiento del proyecto dependerá en gran medida de las prescripciones que dan los médicos de la clínica de Bienestar Universitario a los usuarios, para detallar los productos que se adquieran será necesario realizar una encuesta entre las unidades que lo conforman para determinar las necesidades reales de medicamentos.

Una vez determinado lo anterior, se sugiere un inventario inicial de \$19,097.40 que corresponde al 40% de las ventas proyectadas para el primer año, permitiendo flexibilizar las cantidades y productos específicos a adquirir, en vigilancia de la ley y del funcionamiento del proyecto para no adquirir productos de baja rotación que afecte posteriormente los beneficios.

**e. Aspectos legales para el funcionamiento de la farmacia.<sup>37</sup>**

La Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), para facilitar los procesos brinda una guía al interesado para aportar la información necesaria en relación a los trámites de registro-inscripción y modificaciones de los establecimientos farmacéuticos regulados por la Ley de Medicamentos, siendo estos, aquellos que se dediquen permanente u ocasionalmente a la investigación y desarrollo, fabricación, importación, exportación, distribución, transporte, almacenamiento, comercialización, prescripción, dispensación, evaluación, información de medicamentos y productos cosméticos de uso terapéutico.

**i. Base legal.**

- Ley de Medicamentos.
- Reglamento General de la Ley de Medicamentos.
- Decreto 417: Derechos por Servicios y Licencias para los establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos.

**ii. Canales de información.**

- Ventanilla de Establecimientos Farmacéuticos, misma que se encuentra ubicada en Urbanización Jardines del Volcán y Avenida Jayaque, Edificio DNM, 4ª. Planta, Ciudad Merliot, Santa Tecla, Departamento de la Libertad.

---

<sup>37</sup> Guía para el usuario de trámites de establecimientos farmacéuticos. Dirección Nacional de Medicamentos: <http://medicamentos.gob.sv>.

- Vía telefónica: PBX 2522-5000, 2507-0100, o 136.
- Vía correo electrónico: [consultas.establecimientos@medicamentos.gob.sv](mailto:consultas.establecimientos@medicamentos.gob.sv).
- Sitio web [www.medicamentos.gob.sv](http://www.medicamentos.gob.sv), en donde se encuentran los diferentes formatos para trámites de Establecimientos y la Guía para el usuario de Establecimiento Farmacéutico.

### **iii. Indicaciones generales.**

- La documentación presentada deberá estar completa y conforme a lo establecido en la guía del usuario proporcionada por la Dirección Nacional de Medicamentos, caso contrario los trámites serán observados.
- La información contenida en la solicitud deberá ser presentada impresa, sin tachones y firmada por el propietario/Representante legal o apoderado y el químico farmacéutico responsable (regente).
- La solicitud de los trámites deberá ser presentada por el/los firmantes, o en caso de no poder ser presentada personalmente, la firma del suscriptor deberá estar autenticada por Notario.
- En caso de las personas jurídicas peticionarias, la solicitud deberá ser presentada por el Representante o Apoderado Legal.
- Se sugiere que el orden de presentación de los documentos en Ventanilla de Establecimientos corresponda al orden de los documentos indicados en la guía del usuario, con el fin de facilitar su recepción y no retrasar la presentación de las solicitudes de otros usuarios.
- El mandamiento emitido tendrá una vigencia de sesenta días calendario para ser cancelado.
- La vigencia del Mandamiento de pago una vez cancelado en banco tendrá una validez de un año calendario a partir de la fecha de pago, caso contrario, deberá iniciar el proceso de emisión del mandamiento de pago correspondiente.

- Si la Dirección resuelve como favorable la solicitud, se emitirá la Resolución respectiva para ser entregada al usuario.
- Si la solicitud del trámite se previene, se le entregarán por escrito las observaciones para que estas sean subsanadas.
- Si la solicitud del trámite se resuelve como desfavorable, se le entregarán por escrito las observaciones o la denegatoria del trámite para que presente el trámite como corresponde.
- Para la autorización de establecimientos farmacéuticos, el plazo para subsanar observaciones será de sesenta días.
- Para todo trámite que implique una modificación al registro del establecimiento, éste deberá estar solvente con pago de anualidad.

iv. Trámites para apertura de establecimientos.

Será necesario llevar a cabo los siguientes trámites: (Ver Anexo No. 8)

- Inscripción de establecimiento farmacéutico.
- Inscripción de regente.
- Solicitud de sello de establecimiento farmacéutico.
- Solicitud de certificación de inscripción, solvencia de pago de establecimiento o constancias.
- Solicitud de certificación de buenas prácticas de: manufactura, almacenamiento, laboratorio, dispensación y distribución y transporte.

v. Formularios y herramientas para los trámites.

1. Formulario para solicitar la inscripción de establecimiento farmacéutico. (Ver Anexo No. 9)
2. Contrato de regencia. (Ver Anexo No. 10)
3. Carta compromiso. (Ver Anexo No. 11)

4. Solicitud de inscripción de regente. (Ver Anexo No. 12)
5. Solicitud de elaboración de sello. (Ver Anexo No. 13)
6. Formulario para solicitud de certificaciones y constancias. (Ver Anexo No. 14)
7. Formulario para la emisión de certificación de buenas prácticas. (Ver Anexo No. 15)

vi. Requisitos técnicos para los trámites.

Para inscripción de establecimiento para apertura de farmacias.

- a. La sala de ventas debe medir 30 metros cuadrados como mínimo.
- b. La bodega debe de medir 5 metros cuadrados como mínimo.
- c. Debe contar con servicio sanitario y lavamanos con agua potable y desagüe funcional.
- d. Las paredes externas del establecimiento deben ser de concreto o adobe debidamente pintadas y limpias.
- e. Las paredes interiores deben de ser de concreto, tabla roca o plywood debidamente pintadas y limpias.
- f. Piso de ladrillo de cemento, cemento pulido o cerámica.
- g. El techo debe ser de plafón o cielo falso, limpios, sin manchas provocadas por la humedad.
- h. Fácil Acceso en cuanto al ingreso del establecimiento.
- i. Si el local tiene acceso a otros establecimientos, debe contar con delimitación que respete las dimensiones para el área de sala de venta y bodega a fin de evitar confusiones y/o reducción del espacio para almacenamiento de los medicamentos y éstas se encuentran debidamente identificadas.
- j. Sistema de control de temperatura que garantice temperatura menor de 30°C y humedad relativa máxima de 65 %

- k. El establecimiento deberá contar con luz natural y/o artificial (amarilla y/o blanca)
- l. Las puertas deberán abrir hacia afuera.
- m. Los estante y vitrinas deben de estar colocados de manera adecuada para permitir la circulación del personal y alejados de la luz solar directa, el marial no debe dañar los productos.
- n. Debe contar con una Farmacología Básica y un Diccionario de Especialidades Farmacéuticas (PLM).
- o. Área de almacenamiento es cerrada que evite el ingreso de insectos, roedores y aves.
- p. Se requerirá de un extintor de 2 Kg. (4.4 lb) de capacidad por cada 30 metros cuadrados, empotrado a la pared e identificado; para bodega y sala de ventas.
- q. Debe poseer un botiquín de primeros auxilios.
- r. Se requerirá de una refrigeradora en caso que la farmacia comercialice medicamentos que tengan que estar refrigerados: vacunas, supositorios, biológicos, etc.
- s. El regente debe de contar con la guía del regente al momento de la inspección.
- t. Si el establecimiento realizará preparaciones farmacéuticas (por receta médica, inventario de ventas o fraccionamiento) contará con área exclusiva para este fin y deberá cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (Evaluar requisitos de Preparaciones Magistrales).
- u. Áreas de almacenamiento y preparación deben encontrarse debidamente limpia y ordenada.

- v. Al momento de la inspección debe de estar presente el regente y el propietario o el representante legal.

## F. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

### 1. Inversión inicial.

Para iniciar las operaciones, será necesario realizar una inversión inicial, que comprenderá la adquisición de activos y asignación de gastos necesarios para las operaciones de la farmacia.

Cuadro No. 51: Inversión inicial		
<b>Activo Circulante</b>		19,097.40
<b>Compra de medicamentos (1)</b>	19,097.40	
<b>Activo Fijo</b>		2,047.00
<b>Mobiliario y Equipo (Ver Cuadro No. 48)</b>	2,047.00	
<b>Activo Diferido</b>		500.00
<b>Gastos de instalación (2)</b>	250.00	
<b>Papelería y útiles (3)</b>	100.00	
<b>Publicidad (4)</b>	150.00	
<b>Gastos Administrativos y Ventas</b>		4,256.04
<b>Gastos legales</b>	364.29	
<b>Provisión Sueldos y Salarios (5)</b>	3,711.75	
<b>Otros gastos administrativos (6)</b>	180.00	
	<b>Sub total</b>	25,900.44
	<b>Imprevistos (15%)</b>	3,885.07
	<b>Total de la inversión inicial</b>	<b>\$ 29,785.51</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

- 1) La compra de medicamentos para la inversión inicial representa el 40% de los ingresos proyectados del primer año del proyecto, (Ver literal d. "Requerimientos de inventario" del Estudio Técnico)
- 2) Los gastos de instalación incluyen el acondicionamiento del local, limpieza, pintura y colocación del mobiliario y equipo.

- 3) El monto de papelería y equipo comprende la compra de libretas, lapiceros y demás artículos necesarios para el funcionamiento inicial de la farmacia.
- 4) Se calcula que la publicidad y promoción será intensiva para los primeros tres meses de apertura de la farmacia, por lo que se asignan \$50.00 mensuales que sumarán ese trimestre \$150.00
- 5) El cálculo de la provisión de sueldos y salarios comprende el período inicial de seis meses.
- 6) Otros gastos administrativos incluyen los gastos generados por energía eléctrica.

## 2. Capital de trabajo.

Para determinar el capital de trabajo se usó el método del período de desfase, que permite calcular la cantidad de la inversión que debe financiarse desde el instante en que se adquiere el inventario hasta el momento en que se recupera el capital invertido mediante las ventas, considerando que el monto recuperado se destinará para financiar el siguiente ciclo comercial.

El ciclo comercial tiene el siguiente comportamiento: Se realiza los pedidos a los proveedores y se espera su entrada a bodega en un período de 7 días máximo (una semana), previendo que la comercialización tomará 90 días en ventas al contado, por tanto, el capital de trabajo invertido queda inmovilizado por un período promedio de tres meses aproximadamente.

A continuación, se detalla cómo se obtiene el capital de trabajo, a través del método de desfase.

$$CT = \frac{Ca}{365} * nd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo.

Ca = Costo Anual

Nd = Número de días de desfase.

Aplicando la formula se obtiene:

$$CT = \frac{21,484.57}{365} * 90$$

$$CT = 54.8618 * 90$$

$$CT = \$ 5,297.57$$

### 3. Gastos de operación.

A continuación, se detallan los gastos en que debe incurrirse para la puesta en marcha del proyecto:

#### a. Gastos de ventas.

De acuerdo a los requerimientos de personal, se requerirá cubrir el salario de un empleado destinado a cubrir la plaza de auxiliar de farmacia, además destinar un monto para publicidad y promoción de acuerdo a lo determinado en el estudio de mercado.

Cuadro No. 52: Gastos de ventas proyectados.

Gastos de venta	Mensual	Anual
Sueldos y salarios	\$ 518.63	\$ 6,223.50
Prestaciones laborales	\$ 0.00	\$ 517.50
Publicidad y promoción	\$ 25.00	\$ 250.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1,056.63</b>	<b>\$ 6,991.00</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

**b. Gastos de administración.**

Los gastos de administración abarcan el pago de honorarios al regente de la farmacia de acuerdo a los requerimientos de personal, así como gastos de energía eléctrica, papelería y útiles para las operaciones. El valor proyectado de energía eléctrica es el aporte que realizará la farmacia por el consumo de los equipos que se instalen como equipo refrigerante, computadoras y cualquier otro que sea requerido. El aumento de este monto queda a discreción de la Dirección de Bienestar Universitario considerando que compartirá las instalaciones con las demás unidades que la conforman.

Cuadro No. 53: Gastos de administración proyectados

<b>Gastos de administración</b>	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
<b>Honorarios por servicios profesionales</b>	\$ 100.00	\$ 1,200.00
<b>Energía eléctrica</b>	\$ 30.00	\$ 300.00
<b>Papelería y útiles</b>	\$ 20.00	\$ 200.00
<b>Total</b>	\$ 150.00	\$ <b>1,700.00</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

Cuadro No. 54: Gastos de operación proyectados.

<b>Gastos Operativos</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Gastos de venta</b>	\$ 6,991.00	\$ 7,003.50	\$ 7,016.63	\$ 7,090.41	\$ 7,104.88
<b>Gastos de administración</b>	\$ 1,700.00	\$ 1,725.00	\$ 1,751.25	\$ 1,778.81	\$ 1,807.75
<b>Total</b>	\$ <b>8,691.00</b>	\$ <b>8,728.50</b>	\$ <b>8,767.88</b>	\$ <b>8,869.22</b>	\$ <b>8,912.63</b>

Elaboración Equipo de investigación.

El siguiente cuadro detalla la depreciación del mobiliario y equipo que por procedimientos de ley considera una vida útil de dos años, al término del cual queda a consideración de la administración su renovación.

<b>Cuadro No. 55: Depreciación de Mobiliario y Equipo</b>			
<b>Requerimiento</b>	<b>Costo Total</b>	<b>Vida Útil (Años)</b>	<b>Depreciación</b>
<b>Escritorio</b>	\$ 262.00	2	\$ 131.00
<b>Silla</b>	\$ 83.00	2	\$ 41.50
<b>Archivero</b>	\$ 199.00	2	\$ 99.50
<b>Computadora</b>	\$ 600.00	2	\$ 300.00
<b>Depósito para basura</b>	\$ 25.00	2	\$ 12.50
<b>Estante metálico</b>	\$ 258.00	2	\$ 129.00
<b>Escalera 2 escalones</b>	\$ 50.00	2	\$ 25.00
<b>Extintor</b>	\$ 50.00	2	\$ 25.00
<b>Refrigerador</b>	\$ 500.00	2	\$ 250.00
<b>Monto Total:</b>	<b>\$ 2,027.00</b>		<b>\$ 1,013.50</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

#### **4. Fuente de financiamiento.**

Para llevar a cabo el financiamiento del proyecto se ha considerado la siguiente propuesta:

- Recurrir al Fondo Patrimonial Especial, para posteriormente reembolsarlo ya que se tomaría únicamente el monto necesario para llevar la apertura de la farmacia.
- Los productos serán adquiridos a crédito a plazo de 30 días y por consignación.

#### **5. Ingresos por ventas proyectados.**

La proyección de ingresos se calculó a partir de la demanda proyectada (Ver Cuadro No. 42) aplicando el porcentaje promedio obtenido de la demanda histórica según la información obtenida de la dirección de Bienestar Universitario y el resultado de la encuesta a estudiantes de la Universidad de El Salvador, sede Central, 69.04%.

El precio que se utilizó para calcular el monto de los ingresos proyectados fue el promedio que se cobra en consultas general y especializada, \$1.76. Considerando que de dichas consultas en la clínica surgen las prescripciones médicas que los estudiantes luego abastecen en farmacias fuera de la universidad.

<b>Cuadro No. 56: Proyección de Ingresos por ventas</b>	
<b>Año</b>	<b>Monto</b>
<b>2018</b>	\$ 47,743.50
<b>2019</b>	\$ 48,322.65
<b>2020</b>	\$ 48,978.93
<b>2021</b>	\$ 49,715.17
<b>2022</b>	\$ 50,534.59

Elaboración: Equipo de investigación.

## 6. Flujo de efectivo proyectado.

A continuación, se presenta el flujo de efectivo proyectado que incluye todos los datos anteriores. Las compras representan el 45% del ingreso proyectado del primer año y un aumento del 5% en los períodos posteriores.

**Cuadro No. 57: Flujo de efectivo proyectado.**

Cuenta	Período					
	0	1	2	3	4	5
Ingreso por Ventas		\$ 47,743.50	\$ 48,322.65	\$ 48,978.93	\$ 49,715.17	\$ 50,534.59
(-) Compras		\$ 21,484.57	\$ 22,558.80	\$ 23,686.74	\$ 24,871.08	\$ 26,114.63
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>\$ 26,258.92</b>	<b>\$ 25,763.85</b>	<b>\$ 25,292.19</b>	<b>\$ 24,844.09</b>	<b>\$ 24,419.95</b>
(-) Gastos operativos		\$ 8,691.00	\$ 8,728.50	\$ 8,767.88	\$ 8,869.22	\$ 8,912.63
(-) Depreciación		\$ 1,013.50	\$ 1,013.50	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Utilidad Antes de Impuesto</b>		<b>\$ 16,554.42</b>	<b>\$ 16,021.85</b>	<b>\$ 16,524.31</b>	<b>\$ 15,974.87</b>	<b>\$ 15,507.32</b>
(-) Impuesto sobre la Renta (30%)		\$ 4,966.33	\$ 4,806.55	\$ 4,957.29	\$ 4,792.46	\$ 4,652.20
<b>Utilidad Neta</b>		<b>\$ 11,588.10</b>	<b>\$ 11,215.29</b>	<b>\$ 11,567.02</b>	<b>\$ 11,182.41</b>	<b>\$ 10,855.13</b>
(+) Partidas no monetarias		\$ 1,013.50	\$ 1,013.50	\$ -	\$ -	\$ -
Flujo de Efectivo Libre		\$ 12,601.60	\$ 12,228.79	\$ 11,567.02	\$ 11,182.41	\$ 10,855.13
(-) Variación del Capital de trabajo	<b>(\$5,297.57)</b>					
Inversión inicial	<b>(\$29,785.51)</b>					
<b>Flujo de efectivo neto (FEN)</b>	<b>(\$35,083.07)</b>	<b>\$12,601.60</b>	<b>\$12,228.79</b>	<b>\$11,567.02</b>	<b>\$11,182.41</b>	<b>\$ 10,855.13</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

## 7. Evaluación económica financiera.

Una vez determinado el flujo de efectivo del proyecto es posible establecer la rentabilidad de la inversión que se llevará a cabo, a través de los siguientes instrumentos, que permitirán de manera más clara tomar las decisiones pertinentes respecto a la reapertura de la farmacia, con el fin de conocer si creará valor bajo los escenarios propuestos en este estudio.

### a. Estado de resultados proyectado.

Por medio del estado de resultado proyectado se evaluará los márgenes que describen la rentabilidad de las utilidades que se esperan obtener.

Cuadro No. 58: Estado de Resultados Proyectado.

Cuenta	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos	\$ 47,743.50	\$ 48,322.65	\$ 48,978.93	\$ 49,715.17	\$ 50,534.59
(-) Costo de venta	\$ 21,484.57	\$ 22,558.80	\$ 23,686.74	\$ 24,871.08	\$ 26,114.63
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>\$ 26,258.92</b>	<b>\$ 25,763.85</b>	<b>\$ 25,292.19</b>	<b>\$ 24,844.09</b>	<b>\$ 24,419.95</b>
(-) Gastos operativos	\$ 8,691.00	\$ 8,728.50	\$ 8,767.88	\$ 8,869.22	\$ 8,912.63
(-) Depreciación	\$ 1,013.50	\$ 1,013.50	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Utilidad antes de reserva legal</b>	<b>\$ 16,554.42</b>	<b>\$ 16,021.85</b>	<b>\$ 16,524.31</b>	<b>\$ 15,974.87</b>	<b>\$ 15,507.32</b>
(-) Reserva Legal (7%)	\$ 1,158.81	\$ 1,121.53	\$ 1,156.70	\$ 1,118.24	\$ 1,085.51
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>\$ 15,395.61</b>	<b>\$ 14,900.32</b>	<b>\$ 15,367.61</b>	<b>\$ 14,856.63</b>	<b>\$ 14,421.81</b>
(-) Impuesto sobre la renta (30%)	\$ 4,618.68	\$ 4,470.10	\$ 4,610.28	\$ 4,456.99	\$ 4,326.54
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>\$ 10,776.93</b>	<b>\$ 10,430.22</b>	<b>\$ 10,757.33</b>	<b>\$ 10,399.64</b>	<b>\$ 10,095.27</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

#### i. Margen bruto de utilidad.

Evaluando el rendimiento que proporcionará la relación de ingresos totales versus costos.

$$Utilidad Bruta = Ingresos totales - Costos$$

$$Utilidad Bruta = \$ 47,743.50 - 21,484.57$$

$$Utilidad Bruta = \$ 26,258.93$$

$$MBU = \frac{\textit{Utilidad Bruta}}{\textit{Ingresos Totales}} * 100\%$$

$$MBU = \frac{26,258.93}{47,743.50} * 100\%$$

$$\mathbf{MBU = 55\%}$$

Con un margen bruto de utilidad del \$26,258.93 se espera que el margen porcentual bruto sea del 55%, lo que permitirá una mayor cantidad de fondos disponibles para reinvertir, guardar o pagar gastos.

ii. Margen neto de utilidad.

$$MNU = \frac{\textit{Utilidad Bruta} - \textit{Gastos} - \textit{Reserva} - \textit{Impuestos}}{\textit{Ingresos Totales}} * 100\%$$

$$MNU = \frac{\$26,258.92 - \$8,691.00 - \$1,158.81 - \$4,618.68}{\$ 47,743.50} * 100\%$$

$$MNU = \frac{\$ 11,790.43}{\$ 47,743.50} * 100\%$$

$$\mathbf{MNU = 24.69\%}$$

Este resultado indica que por cada \$ 100.00 que entren a caja, \$ 24.69 representarán el excedente después de pagar todos los costos necesarios para la comercialización, gastos e impuestos.

#### **b. Tasa mínima aceptable de rendimiento. (TMAR)**

Se define partiendo del hecho que se tomará como referencia sobre la cual basarse para hacer la inversión. Si no se obtiene cuando menos esta tasa de rendimiento, se rechazará.

Se puede definir como: TMAR = tasa de inflación (*i*) + premio al riesgo (*f*)

$$TMAR = i + f + if$$

El premio al riesgo implica que como inversionista se arriesga el propio dinero, ya que no se realizará préstamo bancario para financiar el proyecto. Considerando como el premio por arriesgar, que, a mayor riesgo, se merece mayor ganancia.

Los criterios de elección fueron los siguientes:

- Los niveles de competencia en el sector.
- Las regulaciones técnicas de las autoridades.

Por tanto, se estima un premio al riesgo del 12%, y una tasa de inflación de acuerdo al Banco Central de Reserva de 1.4%.

$$TMAR = 1.4\% + 12\% + (1.4\% * 12\%)$$

$$TMAR = 13.6\%$$

### c. Valor actual neto. (VAN)

Se sumaron los flujos descontados tomados del Flujo de Efectivo Neto para luego restarle la inversión inicial, aplicando la siguiente formula:

$$VAN = -P + \frac{FNE_1}{(1+i)^1} + \frac{FNE_2}{(1+i)^2} + \frac{FNE_3}{(1+i)^3} + \frac{FNE_4}{(1+i)^4} + \frac{FNE_5}{(1+i)^5}$$

Criterios de aceptación o rechazo:

- Si el VAN  $\geq 0$ , el proyecto se acepta.
- Si el VAN  $< 0$ , el proyecto se rechaza.

Cuadro No. 59: Valor Actual Neto

Período	Tasa 13.60%	FEN	VAN
0		(\$35,083.07)	
1	0.8803	\$12,601.60	\$11,092.95
2	0.7749	\$12,228.79	\$9,476.04
3	0.6821	\$11,567.02	\$7,890.17
4	0.6005	\$11,182.41	\$6,714.63
5	0.5286	\$10,855.13	\$5,737.77
<b>Valor Actual Neto del Proyecto:</b>			<b>\$5,828.50</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

Aplicando la tasa mínima aceptable de rendimiento, se determina que el valor actual neto al arrojar un resultado positivo puede aceptarse, ya que generará riqueza más allá del retorno del capital invertido.

**d. Tasa interna de rendimiento. (TIR)**

$$TIR = \sum_{t=1}^n \frac{BN_t}{(1+r)^t} - I_0 = 0$$

Donde:

$BN_t$  = Beneficio neto del flujo

$I_0$  = Inversión inicial

$t$  = Período

$r$  = Tasa interna de retorno

Criterios de evaluación:

- Si el TIR  $\geq$  TMAR, el proyecto se acepta.
- Si el TIR  $<$  TMAR, el proyecto se rechaza.

Cuadro No. 60: Cálculo de la tasa interna de rendimiento.

Período	FEN	Tasa 15.00%	$VAN_+$	Tasa 25.00%	$VAN_-$
0	(\$35,083.07)				
1	12,601.5968	0.8696	\$10,957.91	0.8000	\$10,081.28
2	12,228.7950	0.7561	\$9,246.73	0.6400	\$7,826.43
3	11,567.0176	0.6575	\$7,605.50	0.5120	\$5,922.31
4	11,182.4069	0.5718	\$6,393.58	0.4096	\$4,580.31
5	10,855.1254	0.4972	\$5,396.92	0.3277	\$3,557.01
			<b>\$4,517.56</b>		<b>(\$3,115.73)</b>

Elaboración: Equipo de investigación.

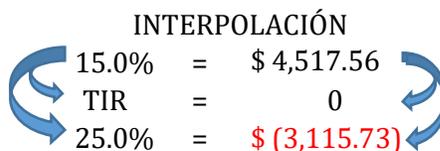
Calculando la tasa interna de rendimiento:

$$TIR = 15 + \frac{4517.56 (25 - 15)}{4517.56 - (-3115.73)}$$

$$TIR = 15 + \frac{45175.6}{7633.29}$$

$$TIR = 15 + 5.9182 = 20.9182 \approx \mathbf{20.92\%}$$

Comprobando a través de interpolación:



$$\frac{15 - TIR}{15 - 25} = \frac{4517.56 - 0}{4517.56 - (-3115.73)}$$

$$TIR = - \left( \frac{4517.56 - 0}{4517.56 + 3115.73} \right) (15 - 25) + 15$$

$$TIR = -0.591823(-10) + 15$$

$$TIR = 5.918234 + 15$$

$$\mathbf{TIR = 20.9182 \approx 20.92\%}$$

El proyecto es rentable, ya que supera la tasa mínima aceptable de rendimiento, lo que significa que si se recibirán los ingresos esperados.

**e. Relación beneficio costo.**

**Cuadro No. 61: Proyección de la relación beneficio costo.**

Cuenta	Período					Totales
	1	2	3	4	5	
Ingresos	\$ 47,743.50	\$ 48,322.65	\$ 48,978.93	\$ 49,715.17	\$ 50,534.59	\$ 245,294.83
Egresos	\$ 30,175.57	\$ 31,287.30	\$ 32,454.62	\$ 33,740.30	\$ 35,027.26	\$ 162,685.06

Elaboración: Equipo de investigación.

Fórmula de aplicación:

$$\frac{B}{C} = \sum_{i=0}^n \frac{\frac{B_i}{(1+i)^n}}{\frac{C_i}{(1+i)^n}}$$

Donde:

$\frac{B}{C}$  = Relación Beneficio/Costo.

$B_i$  = Valor de la producción (beneficio bruto)

$C_i$  = Egresos

$i$  = Tasa de descuento.

Se consideran los siguientes criterios para efectos de evaluación:

1. Relación  $B/C > 0$ : indica que por cada dólar de costos se obtiene más de un dólar de beneficio. En consecuencia, si el índice es positivo o cero, el proyecto debe aceptarse.

2. Relación  $B/C < 0$ : indica que por cada dólar de costos se obtiene menos de un dólar de beneficio. Entonces, si el índice es negativo, el proyecto debe rechazarse.

$$\frac{B}{C} = \frac{\frac{\$245,294.83}{(1 + 0.1360)^5}}{\frac{\$162,685.06}{(1 + 0.1360)^5}}$$

$$\frac{B}{C} = \frac{129,657.2307}{85,991.5961}$$

$$\frac{B}{C} = 1.51$$

Una vez determinado el índice, se concluye que por cada dólar que se invierta se obtendrá un beneficio de \$0.51, lo que vuelve el proyecto ejecutable, considerando los criterios cuantitativos anteriormente expuestos.

#### G. Evaluación del impacto ambiental y social.

##### 1. Impacto ambiental.

Se evaluó que la localización de la farmacia no altere ni perjudique al entorno ecológico, ya que el manejo de medicamentos y productos farmacéuticos generará desechos ya sea por su caducidad o situaciones imprevistas, y estos están considerados como peligrosos y contemplados en el Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos de la Ley de Medio Ambiente.

Por lo anterior se deben adoptar todas las medidas posibles para garantizar que los desechos peligrosos y otros desechos se manejen de manera que queden protegidos el medio ambiente y la salud humana contra efectos nocivos que puedan derivarse de tales desechos.

## 2. Impacto social

Se busca beneficiar a toda la población objetivo, estudiantes y trabajadores, que podrán contar con el servicio de farmacia, a precios accesibles y garantizando la calidad de los productos, por lo que el proyecto sea rentable y autosostenible, sino que también permita el desarrollo y conservación de la salud de la comunidad universitaria.

Además, el proyecto busca generar fondos propios que permitirán ampliar la gama de servicios de Bienestar Universitario beneficiando en un primer término a la sede central y posteriormente a las sedes oriental, occidental y paracentral de la Universidad de El Salvador ya que dependen de la misma administración.

## **H. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.**

### **1. Objetivo.**

Establecer las actividades que permitirán la ejecución del proyecto de apertura de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.

### **2. Etapas de aplicación del plan.**

#### **a. Presentación.**

El estudio será presentado a la Dirección de Bienestar Universitario para su evaluación y observaciones, para que posteriormente coordinen la presentación de los resultados ante las autoridades para su consideración.

#### **b. Análisis, difusión y aprobación.**

Realizada la revisión, observación y análisis del estudio, se procedería a presentar los resultados y propuesta ante el Consejo Superior Universitario para proceder según su dictamen a la implementación o corrección.

### **c. Ejecución.**

Para implementar la apertura de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario es necesario contar con los recursos que a continuación se detalla:

#### **i. Recursos materiales.**

Se necesita la adquisición de un inventario de productos farmacéuticos de acuerdo a un cuadro básico interno y medicamentos genéricos que no necesiten receta.

Es importante para la compra de medicamentos que se realice una encuesta entre los médicos de la clínica para determinar aquellos con mayor prescripción, para contar con un inventario que contemple el abastecimiento de estos productos.

Se deben realizar el acondicionamiento del local para que cuente con el adecuado suministro de energía eléctrica y adquirir papelería, útiles y suministros de limpieza cuyos costos estarán en función de las operaciones.

#### **ii. Recursos humanos.**

Se contratará a un regente para supervisar la farmacia, y un auxiliar de farmacia que se encargará del trato directo con los clientes.

#### **iii. Recursos técnicos.**

La infraestructura del local, mobiliario y equipo de oficina para el desarrollo de las actividades del regente y el auxiliar de farmacia, estantería para los productos, área de bodega para resguardo del inventario, equipo de refrigeración para garantizar la cadena de frío para aquellos productos que lo necesiten.

#### **iv. Recursos financieros.**

Los fondos serán obtenidos por medio de una de las propuestas expuestas en el estudio por lo que el financiamiento será completamente interno.

**d. Evaluación, seguimiento y control.**

Se deberá verificar que los resultados cumplan con las especificaciones establecidas y corregir cuando sea pertinente para superar las deficiencias encontradas.

**e. Cronograma.**

Cuadro No. 62: Cronograma de actividades para la apertura de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.

No.	Actividad	Año 2018															
		Abril				Mayo				Junio				Julio			
		Semana				Semana				Semana				Semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Presentación	■															
2	Análisis y difusión		■	■													
3	Aprobación				■												
4	Ejecución *					■	■	■	■	■	■	■	■				
5	Evaluación													■	■		
6	Seguimiento y control															■	

Elaboración: Equipo de investigación.

\* El período de ejecución considera los tiempos determinados por la Dirección Nacional de Medicamentos para la recepción y aprobación de documentos para la apertura de establecimientos farmacéuticos.

Cuadro No. 63: Gastos consolidados para la apertura de la farmacia.

Concepto	Sub-Total	Totales
Activo Circulante		\$ 19,097.40
Inventario inicial	\$ 19,097.40	
Activo Fijo		\$ 2,047.00
Mobiliario y Equipo	\$ 2,047.00	
Activo Diferido		\$ 500.00
Gastos pagados por anticipado	\$ 500.00	
Gastos operacionales		\$ 9,055.29
Gasto de ventas	\$ 6,991.00	
Gastos administrativos	\$ 1,700.00	
Gastos legales	\$ 364.29	
	Total	<b><u>\$ 30,699.69</u></b>

Elaboración: Equipo de investigación.

## BIBLIOGRAFÍA.

### Libros.

- Baca Urbina, Gabriel. "Evaluación de Proyectos". 7ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2013.
- F. Gray, Clifford y W. Larson, Erik. "Administración de Proyectos". 4ª Edición. Editorial McGraw Hill. México 2009.
- Gido, Jack y Clements, James P. "Administración exitosa de proyectos". 3ª Edición. Editorial Thomson Internacional. México, 2009.
- Gitman, Lawrence J. y Zutter Chad J. "Principios de Administración Financiera". 12ª Edición. Editorial Pearson. México, 2012.
- Hernández Sampiere, Roberto. "Metodología de la investigación". 5ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2010.
- Lledó, Pablo. "Gestión Lean y Ágil de Proyectos". 2ª Edición. El Autor. Estados Unidos, 2013.
- Miranda M., Juan José. "Gestión de proyectos: identificación, formulación, evaluación financiera-económica-social-ambiental". 5ª Edición. MMEditores. Colombia, 2005.
- Morales Castro, José Antonio. "Proyectos de inversión – evaluación y formulación." 1ª Edición. Editorial McGraw Hill. México, 2009.
- Sapag Chain, Nassir y Sapag Chain, Reinaldo. "Preparación y evaluación de proyectos". 5ª Edición. Editorial McGraw Hill. Colombia, 2008.
- Sierra B, Restituto. "Técnicas de investigación: Teoría y Ejercicio". 14ª Edición. Editorial Thomson. España, 2001.

**Leyes.**

- Constitución de la República de El Salvador. Decreto Constituyente No. 38. Diciembre 15, 1983 Diario Oficial No. 234. Tomo No. 281.
- Ley General de Educación. Decreto Legislativo No. 917. Diario Oficial No. 242. Tomo No. 333. Diciembre 21, 1996.
- Ley de Educación Superior. Decreto Legislativo No. 468. Diario Oficial No. 216. Tomo No. 365. Noviembre 10, 2004.
- Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Decreto Legislativo No. 597. Diario Oficial No. 96. Tomo No. 343. Mayo 25, 1999.
- Ley de Medicamentos. Decreto Legislativo No. 1008. Diario Oficial No. 43. Tomo No. 394. Marzo 2, 2012.
- Código de Salud de El Salvador. Decreto Legislativo No. 955. Diario Oficial No. 86. Tomo No. 299. Noviembre 5, 1988.
- Reglamento General de la Ley de Medicamentos. Decreto Legislativo No. 245, Diario Oficial No. 117, Tomo No. 397. Fecha de publicación: 20 de diciembre, 2012
- Reglamento de Estupefacientes Sicóticos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados. Decreto Ejecutivo No. 84, Diario Oficial No. 130, Tomo No. 340. Fecha de publicación: 14 de julio, 1998.

**Sitios Web.**

- <https://academica.ues.edu.sv>
- <https://www.medicamentos.gob.sv>
- <http://www.ues.edu.sv/october/lista-de-carreras>

- <http://conceptodefinicion.de/analisis/>
- <http://dle.rae.es/>
- <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/proyecto>
- <http://secretariageneral.ues.edu.sv/>
- <https://www.monografias.com/trabajo12/pmbok/pmbok.shtml>
- <http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION>

**ANEXOS.**

**ANEXO No. 1**

**MATRIZ DE INFORMACIÓN DE LA ENTREVISTA A DIRECCIÓN DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**Matriz de información de la entrevista dirigida a la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Cuáles son los antecedentes de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario?</p>	<p>Dra. Marisa ingreso a Bienestar en el 2008 y la farmacia dejo de funcionar años atrás, razón por la cual recomendó entrevistar a la administración financiera, pues ellos estuvieron durante ese tiempo.</p> <p>También recomendó buscar en archivos de la AGU y de Consejo Superior Universitario, porque todo proyecto que se lleva a cabo tiene que pasar por aprobación de la AGU y el Consejo.</p>
<p>2. ¿Qué porcentaje de la población estudiantil considera que hace uso de la clínica de Bienestar Universitario actualmente?</p>	<p>De acuerdo a la memoria de labores, en el 2016 se atendieron a 22,872 estudiantes, solamente de consultas generales, especialidades y de nuevo ingreso.</p>
<p>3. ¿Por qué considera que el porcentaje de visitas a la clínica es Bajo____ ò Alto_____?</p>	<p>El número de consultas del año 2016 representa un 61% del total de la población estudiantil del año 2017, lo cual es un porcentaje alto.</p>
<p>4. ¿Qué estrategias se aplican para dar a conocer los servicios que brindan en Bienestar Universitario?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas medicas</li> <li>• Jornadas de prevención renal en las diferentes facultades</li> <li>• Jornadas de promoción de los servicios, en las facultades y en las multidisciplinarias.</li> <li>• Bienestar Universitario participa en el curso de inducción de nuevo ingreso de la Facultad de Medicina, donde se dan a conocer todos los servicios que se prestan, tales como: Las especialidades, servicios de laboratorio y los procedimientos que realizan; sin embargo, cabe mencionar que esta actividad sólo ha sido realizada en la Facultad de Medicina, y por el momento se está buscando poder realizarla</li> </ul>

	<p>en todas las facultades con el apoyo del decano de cada una de ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan trípticos y brochures en las jornadas o actividades que realizan las diferentes facultades, donde se aprovecha a hacer promoción de la clínica.</li> </ul>
<p>5. Tomando en cuenta que la farmacia cerró hace varios años, ¿Cuáles han sido las limitantes para la reapertura en los siguientes años?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las limitantes van orientadas principalmente a recursos económicos, ya que, bienestar universitario funciona con fondos propios y el presupuesto asignado para el año 2016 fueron \$10,000 y para el 2017 de \$12,000, para uso de todas las facultades incluyendo la de oriente, occidente y paracentral; y considerando todas las necesidades existentes este es un monto bastante bajo.</li> <li>• Otra limitante importante son los trámites internos a realizar, pues siempre se debe buscar la aprobación del Consejo Superior, permisos, adecuación a políticas y leyes actuales como la Ley de Medicamentos, por ejemplo.</li> </ul> <p>Sin embargo, es importante mencionar que por el momento se cuenta con el apoyo y la iniciativa del Vice-rector administrativo.</p>
<p>6. ¿Cuál es el aprendizaje que se obtuvo de la farmacia que estuvo en funcionamiento anteriormente?</p>	<p>Dado que la actual directora no se encontraba durante los años que estuvo en funcionamiento la farmacia, hizo la recomendación investigar con la administración financiera.</p>
<p>7. ¿De qué manera la reapertura de la farmacia podría contribuir al bienestar de los estudiantes y al desarrollo de Bienestar Universitario?</p>	<p>El beneficio principal para los estudiantes es que los precios serían más accesibles.</p> <p>También, obtener ingresos a través de la farmacia sería de ayuda a bienestar universitario pues se les podría dar beneficios adicionales a los becarios, brindándoles medicamentos de manera gratuita pues ellos son exonerados de pago de consultas, exámenes o procedimientos. De igual manera ayudaría a estar preparado para atender a personas que visitan la universidad, tales como delegaciones de otros países, delegaciones artísticas, deportivas o visitas por jornadas científicas; pues por el momento no se les puede ofrecer medicamentos o una atención medica completa, por la falta de recursos.</p>

	Asimismo, se podrían comprar medicamentos idóneos para atención de emergencias con estudiantes y comprar equipamiento para la clínica de bienestar universitario y las otras facultades multidisciplinarias.
8. ¿Qué es lo que se pretende alcanzar con la reapertura de la farmacia?	El principal objetivo es ofrecer a los estudiantes precios más accesibles, para que después de pasar consulta puedan comprar sus medicamentos. Y al mismo tiempo obtener ganancias para poder alcanzar lo expuesto en la pregunta anterior.
9. ¿Con que recursos cuentan actualmente para la reapertura de la farmacia?	<p>Ejemplos: Infraestructura, mobiliario y equipo, personal calificado.</p> <p>Los recursos con los que se pueden contar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de bodega se puede readecuar para el uso, pues es el mismo lugar donde se encontraba la farmacia antes.</li> <li>• El mobiliario es posible obtenerlo por medio de los fondos que se obtienen.</li> <li>• El sistema para el manejo de inventarios se ha solicitado como proyecto a un estudiante de ingeniería en sistemas, para no incurrir en gastos.</li> </ul> <p>Los recursos con los que no se cuentan son los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto para inversión inicial, que incluye compra de medicamentos y contratación de trabajadores, los cuales serían: el encargado de farmacia y un custodio para velar por la seguridad de los estudiantes, el cual tendría que estar en la entrada de la universidad para asegurarse que las personas que entran a la farmacia salen con el medicamento comprado y que al mismo tiempo cuide la farmacia en horario nocturno.</li> <li>• Inversión en cámaras de seguridad.</li> </ul>
10. A su criterio ¿Qué obstáculos considera que existirían para llevar a cabo la reapertura de la farmacia?	El principal obstáculo es el económico, pues no se cuenta con una fuente de financiamiento para poder invertir.
11. ¿Cuáles considera que serían las ventajas y desventajas que tendría la	Ventajas:

<p>farmacia en Bienestar Universitario frente a la competencia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ya se cuenta con la población como clientes potenciales.</li> <li>• Se brindarían precios más competitivos donde se tendría un margen de ganancia mínimo, no comparable con las farmacias comerciales.</li> </ul> <p>Desventajas o limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio reducido, pues no se cuenta con una infraestructura amplia y en condiciones óptimas.</li> </ul>
<p>12. ¿Qué medios considera oportunos para promocionar la farmacia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas</li> <li>• Jornadas</li> <li>• Medios de comunicación internos (radio, televisión, revistas)</li> <li>• Promocionales</li> <li>• Carteles</li> <li>• Solicitud de apoyo a las diferentes facultades por medio de los decanos</li> </ul>

**ANEXO No. 2**

**MATRIZ DE INFORMACIÓN DE LA ENTREVISTA  
A AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**Matriz de información de la entrevista dirigida a miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Conoce usted los antecedentes de la farmacia de clínica de Bienestar Universitario?</p>	<p>A. No, no los conozco. B. Si, porque sé que muchos estudiantes acuden a la clínica.</p>
<p>2. ¿Consideraría importante la reapertura de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario? Sí___ No___ ¿Por qué?</p>	<p>A. Se supone que sí, es una pregunta inducida... No necesariamente beneficia a los estudiantes, sino a toda la comunidad universitaria. B. Si, solo que con la condición de hagan gestiones para obtener productos a más bajo costo. Lograr acuerdos con instituciones que comercializan.</p>
<p>3. ¿Quiénes considera usted que serían los beneficiados con la reapertura de la farmacia? ¿Por qué?</p>	<p>A. La comunidad universitaria. B. Principalmente los estudiantes de más bajo recurso, que proceden de instituciones de educación pública.</p>
<p>4. En su opinión, ¿Cuál o cuáles deberían ser los objetivos principales al realizar la reapertura?</p>	<p>A. Darle solución a un diagnóstico médico dado en bienestar universitario. Poder solucionar un diagnóstico de desequilibrio que tenga una persona física o emocionalmente para sanar por medio del medicamento. B. Dar un servicio que cubra toda la población estudiantil y que también tenga como propósito una variedad de medicamentos que son necesarios. Realizar un estudio que determine los medicamentos de uso más frecuente y en cantidades necesarias.</p>
<p>5. ¿Cuáles han sido o considera que serían las limitantes para llevar a cabo el proyecto de reapertura?</p>	<p>A. Si no es espacio físico, contar con los requerimientos técnicos mínimos necesarios para abrir la farmacia, aire acondicionado, energía eléctrica, capacidad energética. El financiamiento, que si es la universidad la que tiene que financiar eso está difícil.</p>

	B. La asignación de personal y de recursos para funcionamiento, lo tendría que asumir la universidad y eso requiere recurso humano especializado, un espacio adecuado, por lo que debe haber una decisión de inversión por parte de la universidad.
6. ¿Considera factible tener el apoyo de las diferentes facultades para llevar a cabo la reapertura de la farmacia?	A. Implica dinero, dependerá de la fuente de financiamiento, B. Si porque es importante, incluso para el funcionamiento de la farmacia dependiendo del tamaño de estudiantes que hay en cada facultad hacer un aporte para dar un mejor servicio.
7. Según su opinión y de acuerdo a los reglamentos y procedimientos internos ¿Cuáles serían los medios pertinentes para conseguir fondos a fin de ser invertidos en la reapertura de la farmacia?	A. Si no se puede obtener por otros medios, quedaría la opción del Fondo Patrimonial Especial, recolección de cuotas escolares que pagan los estudiantes y que está distribuido según el número de estudiantes que tiene facultad. B. Solicitud de refuerzo presupuestario como obligación del Estado por mantener la salud de los estudiantes. Utilizar los fondos propios, aunque haya donaciones estas no son constantes. Un 1% como mínimo para destinar al proyecto.
8. ¿Qué aspectos adicionales se deberían tomar en cuenta para someter a aprobación el presente proyecto?	A. Demostrar la necesidad real de aperturar la farmacia. A que debe de demostrarse que mucho medicamento se está recetando que son caros en una farmacia comercial y que la universidad podría adquirirlos a un menor costo para la dispensación. Establecer el listado de medicamentos que con regularidad debería contar siempre la farmacia. Estaría bien o no la reapertura: Todos dirán que, si porque es un beneficio, el problema real es el financiamiento, pero una de las fuentes es el FPE.

Entrevistados: Miembros del Consejo Superior Universitario.

A: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Lic. Nixon Hernández

B: Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Lic. Mario Crespín.

## **ANEXO No. 3**

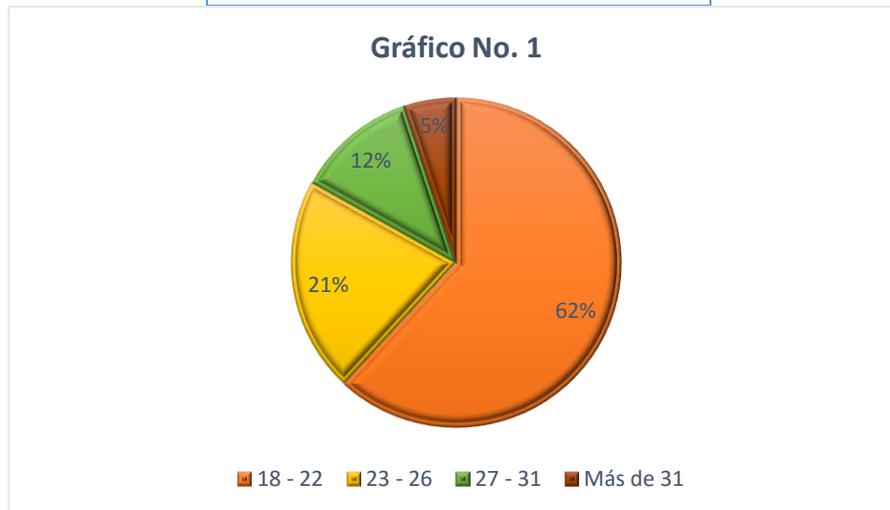
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A  
LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SEDE  
CENTRAL.**

**A. Datos generales.**

**A. Edad.**

Objetivo: Determinar la proporción en rangos de edades de los encuestados.

<b>Cuadro No. 1</b>		
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>18 - 22</b>	74	62%
<b>23 - 26</b>	25	21%
<b>27 - 31</b>	14	12%
<b>Más de 31</b>	6	5%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



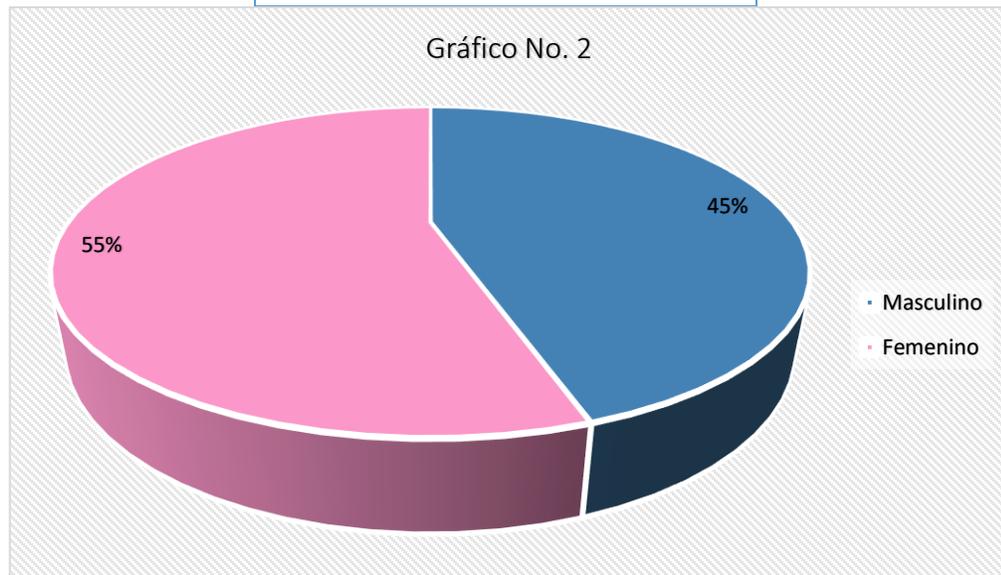
**Interpretación.**

Las edades de los estudiantes encuestados, oscilan entre los rangos de 18 a 22 años mayormente, lo que indica que en su mayoría son estudiantes de nuevo ingreso, de los primeros años de las carreras o que han llevado el progreso de su carrera según lo proyectado en el pensum. Sea por factores personales o por el aumento de la exigencia académica aquellos alumnos en rangos de edad arriba de 23 años representan un 38% de la población estudiantil.

## B. Género.

Objetivo: Conocer la proporción de género entre los encuestados.

<b>Cuadro No. 2</b>		
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Masculino</b>	54	45%
<b>Femenino</b>	65	55%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



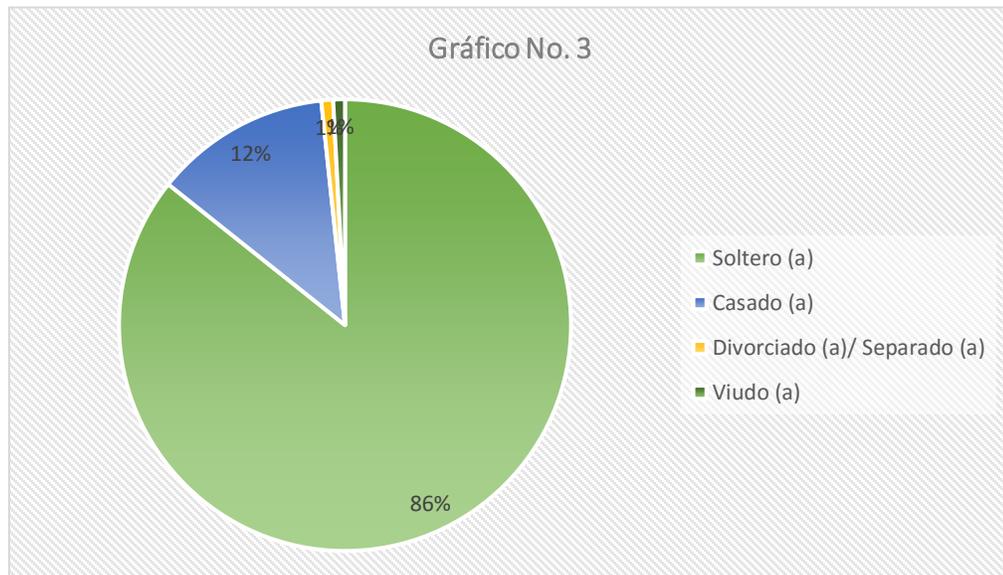
### **Interpretación.**

El número de estudiantes del género femenino es mayor al masculino, aunque refleja la realidad demográfica del país donde predominan más mujeres que hombres, no es un factor determinante para efectos del acceso a Bienestar Universitario, ya que tienen el mismo derecho de hacer uso de los servicios que la unidad brinda.

### C. Estado civil.

Objetivo: Determinar el estado de civil predominante de los encuestados.

Cuadro No. 3		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
<b>Soltero (a)</b>	102	86%
<b>Casado (a)</b>	15	13%
<b>Divorciado (a)/ Separado (a)</b>	1	1%
<b>Viudo (a)</b>	1	1%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



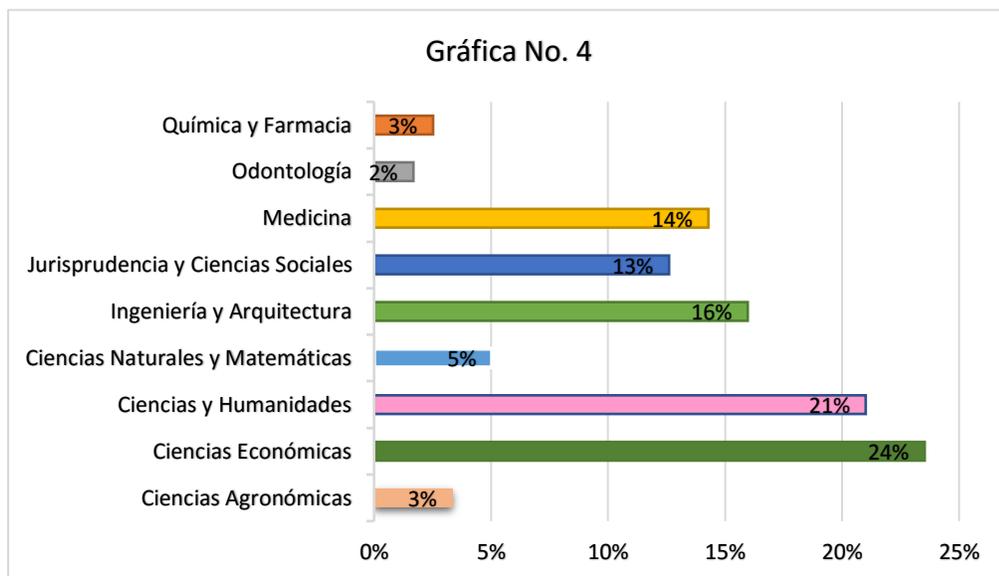
### Interpretación.

Este resultado refleja que debido a que la mayoría de estudiantes encuestados se encuentran entre las edades de 18 a 22 años, el estado civil predominante es soltero(a), los estudiantes casado(a)s o en otra situación sentimental representan una minoría, quienes poseen una mayor responsabilidad no solo consigo mismos por lo que esto los llevaría a estar más pendientes de su salud y por consiguiente hacer un uso más permanente de la clínica y farmacia de Bienestar Universitario.

D. Facultad o unidad a la que pertenece.

Objetivo: Determinar la proporción de encuestados pertenecientes a las unidades de estudio.

Cuadro No. 4		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Ciencias Agronómicas	4	3%
Ciencias Económicas	28	24%
Ciencias y Humanidades	25	21%
Ciencias Naturales y Matemáticas	6	5%
Ingeniería y Arquitectura	19	16%
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	15	13%
Medicina	17	14%
Odontología	2	2%
Química y Farmacia	3	3%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



#### Interpretación.

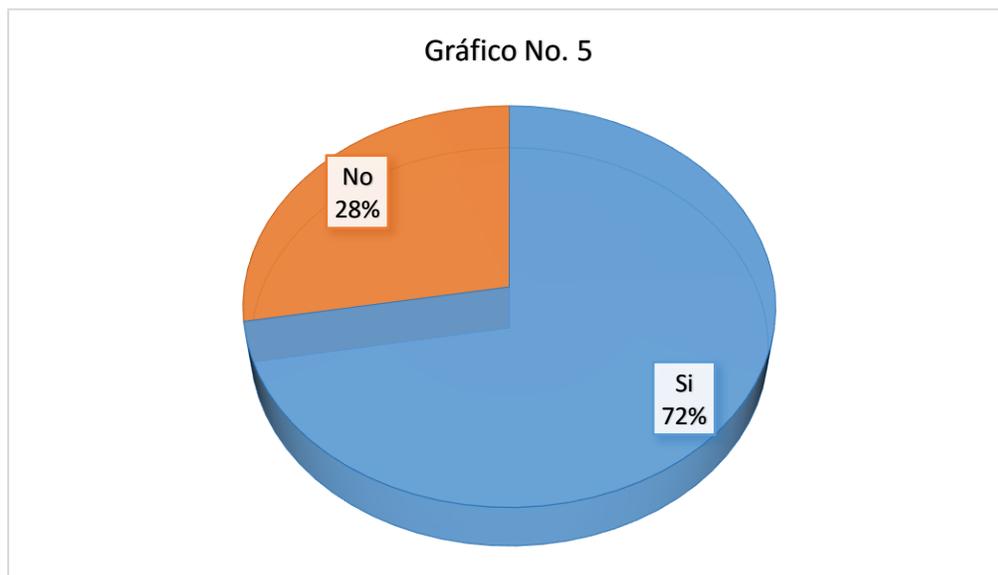
Se observa que la mayor concentración de estudiantes esta principalmente en las facultades de Ciencias Económicas, Ciencias y Humanidades porque concentran el mayor número de las carreras profesionales más populares.

**B. Datos de contenido.**

1. ¿Conoce usted el propósito y las áreas de Bienestar Universitario en la Universidad de El Salvador?

Objetivo: Determinar el conocimiento de la existencia y funciones de Bienestar Universitario en la Universidad de El Salvador.

<b>Cuadro No. 5</b>		
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	86	72%
<b>No</b>	33	28%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



**Interpretación.**

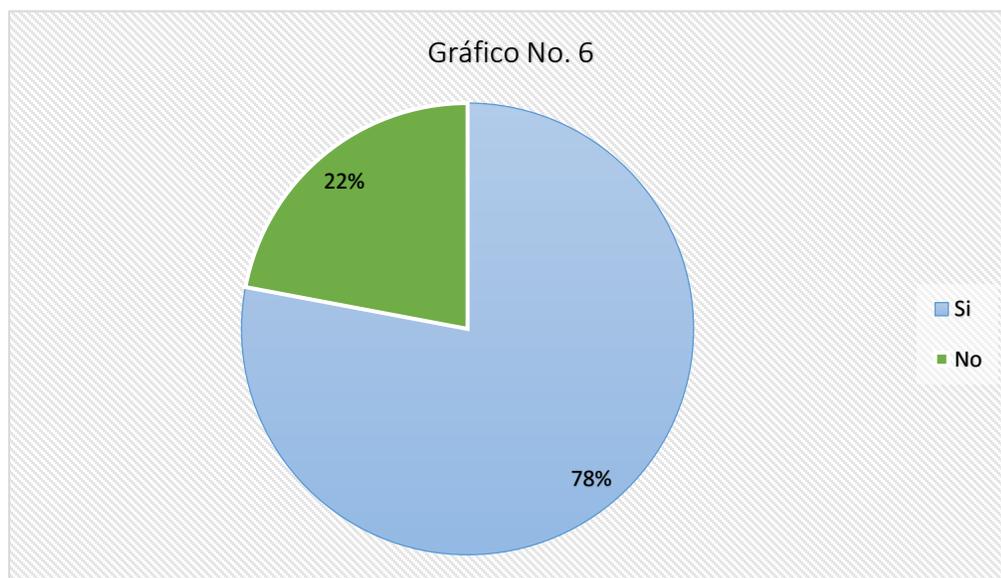
Se aprecia que, como una unidad de la Universidad de El Salvador, un alto porcentaje de estudiantes conoce el propósito de Bienestar Universitario que es servir en su beneficio, y a su vez se conocen sus funciones lo que le permite interactuar con la comunidad universitaria y darle un lugar de relevancia dentro de la organización.

2. ¿Conoce o ha hecho uso de la clínica de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador?

Si su respuesta es NO, favor pase a la pregunta 5.

Objetivo: Saber si hay conocimiento de la existencia de la clínica y el uso que se hace de la misma.

Cuadro No. 6		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	93	78%
No	26	22%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



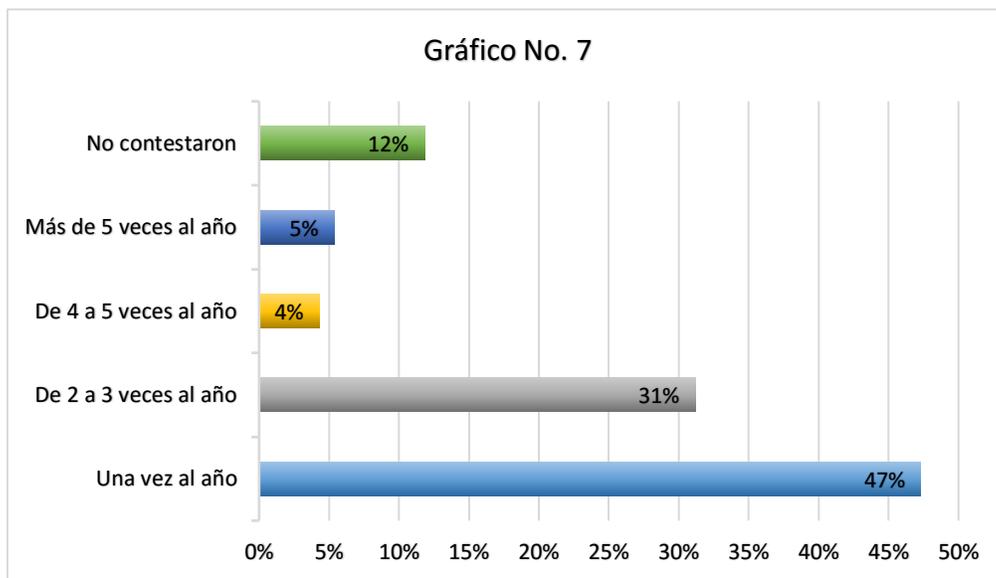
#### Interpretación.

Según el resultado de esta interrogante se determinó que, ocho de cada diez encuestados conocen o han hecho uso de la clínica de Bienestar Universitario independientemente de los trámites que ahí realicen, lo que permite proyectar el mercado potencial para la reapertura de la farmacia en una primera perspectiva.

3. ¿Cuál es la frecuencia con la que visita la clínica de Bienestar Universitario?

Objetivo: Conocer la frecuencia de visitas de estudiantes a la clínica Bienestar Universitario.

Cuadro No. 7		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Una vez al año	44	47%
De 2 a 3 veces al año	29	31%
De 4 a 5 veces al año	4	4%
Más de 5 veces al año	5	5%
No contestaron	11	12%
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100.0%</b>



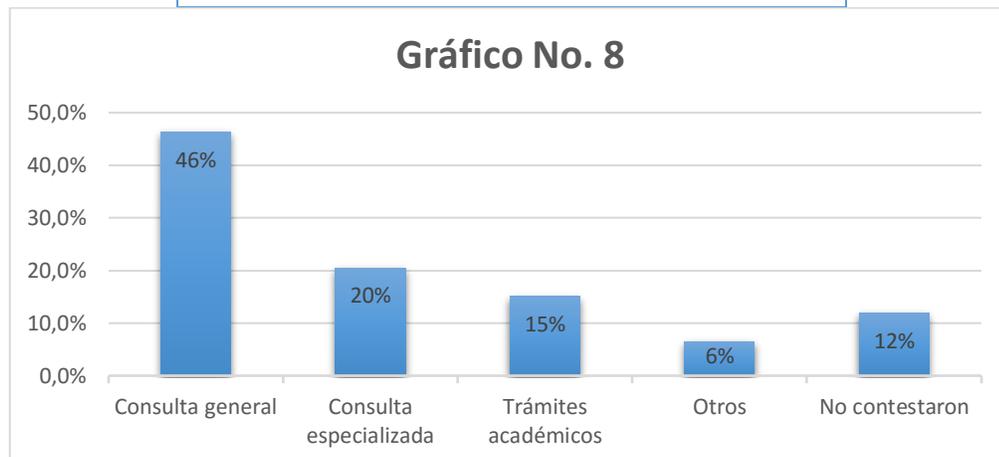
**Interpretación.**

La frecuencia de visita permite determinar el tráfico de estudiantes, y por tanto, que tanta demanda concreta recibe la clínica en un período de un año, de modo que este dato serviría para proyectar un porcentaje similar que haría uso de la farmacia. Como resultado, más de la mitad de estudiantes activos visitó entre una y tres veces la clínica, lo que da lugar a afirmar que un porcentaje similar recibió prescripciones médicas con medicamentos que debieron abastecer en establecimientos externos debido a que es un servicio con que no se cuenta actualmente.

4. ¿Cuál es la razón más frecuente por la cual visita la clínica?

Objetivo: Evaluar el motivo más frecuente de visitas de estudiantes a la clínica de Bienestar Universitario

Cuadro No. 8		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Consulta general	43	46%
Consulta especializada	19	20%
Trámites académicos	14	15%
Otros	6	6%
No contestaron	11	12%
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100.0%</b>



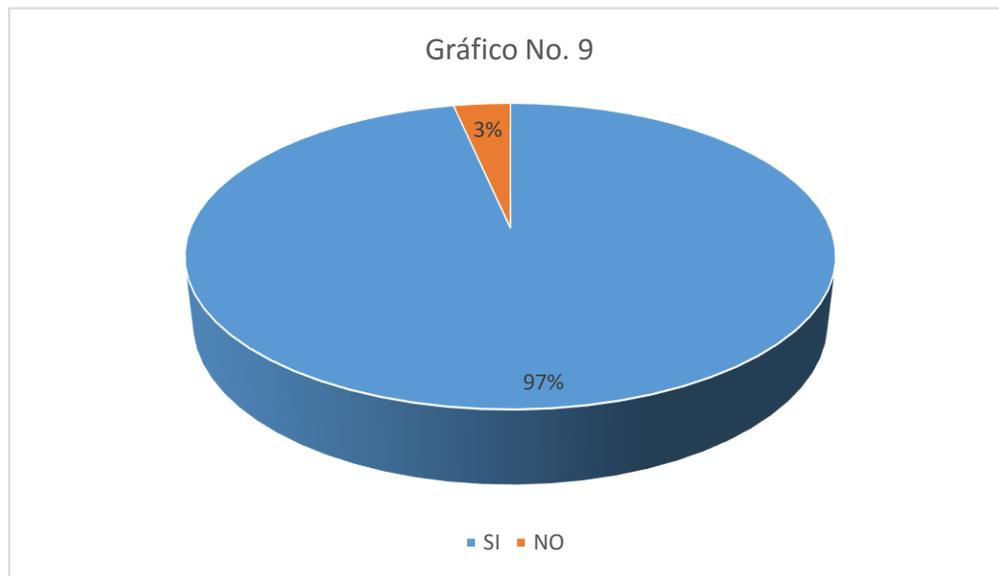
**Interpretación.**

La razón más frecuente de visita a la clínica es la consulta general, de la cual se derivarían la consulta especializada y otros tipos de razones, dejando a los trámites académicos como la razón menos frecuente, esto principalmente por encontrarse dentro de las instalaciones del campus, haciéndolo más seguro y accesible física y económicamente, que asistir a un médico privado o al sistema público de salud donde le tomaría más tiempo al estudiante realizar una evaluación médica. Las respuestas obtenidas en esta interrogante también ayudan a reafirmar la interpretación de la pregunta anterior.

5. ¿Consideraría importante la apertura de una farmacia en la clínica de Bienestar Universitario dirigida a los estudiantes de la Universidad de El Salvador?

Objetivo: Determinar la importancia de la reapertura de la farmacia en la clínica, de acuerdo a la opinión de estudiantes.

Cuadro No. 9		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	115	97%
NO	4	3%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



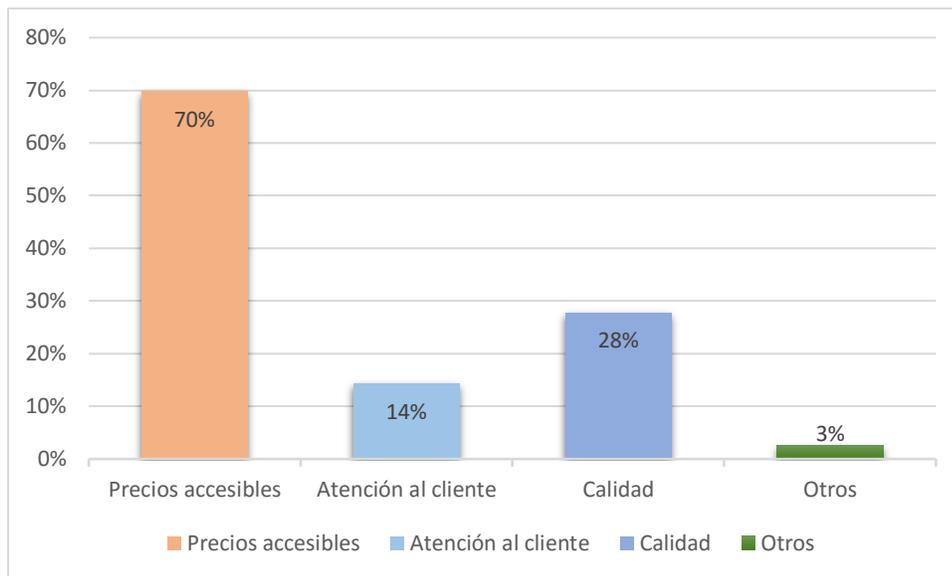
#### **Interpretación.**

Considerando a los estudiantes activos de la universidad como el mercado principal de la clínica y por tanto de la farmacia, la importancia de esta pregunta radica en la relevancia que le den a la reapertura de esta última, confirmando la aceptación o rechazo de la puesta en marcha de este proyecto. El resultado indica que nueve de cada diez estudiantes opinaron afirmativamente, dando entre las razones principales la cercanía, seguridad, accesibilidad, solidaridad con los estudiantes, entre otras.

6. ¿Qué beneficios esperarías de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario?

Objetivo: Indagar sobre las expectativas de los estudiantes respecto a la reapertura de la farmacia en la clínica.

<b>Cuadro No. 10</b>		
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Precios accesibles</b>	83	70%
<b>Atención al cliente</b>	17	14%
<b>Calidad</b>	33	28%
<b>Otros</b>	3	3%
<b>n = 119</b>		



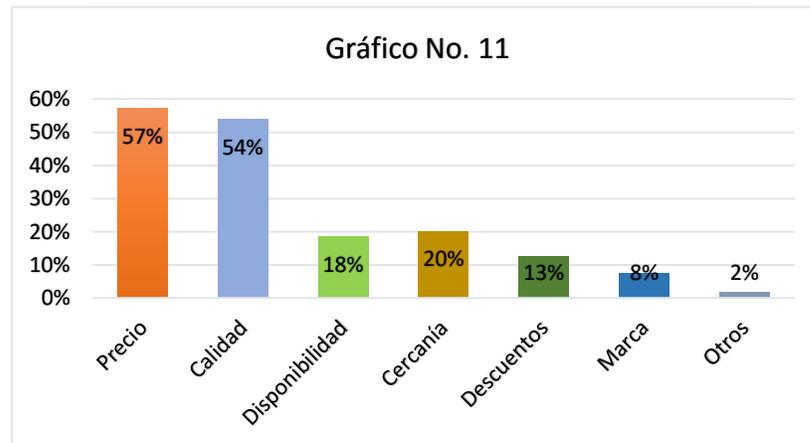
### **Interpretación.**

El primer acercamiento sobre las expectativas que generaría la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario para los estudiantes, arroja que los precios accesibles son su prioridad, considerando que la mayoría de encuestados se encuentran en edades entre los 18 y 22 años como se mostró en una pregunta anterior, por lo que no cuentan con ingresos propios más que los de su grupo familiar. La calidad de los productos es la segunda expectativa más importante para los encuestados, aunque en un menor grado.

7. ¿Qué factores, serían relevantes para usted al momento de adquirir medicamentos en la farmacia de Bienestar Universitario?

Objetivo: Determinar los gustos y preferencias de los estudiantes respecto a la adquisición de medicamentos en la farmacia.

<b>Cuadro No. 11</b>		
<b>Alternativa</b>	Frecuencia	Porcentaje
<b>Precio</b>	68	57%
<b>Calidad</b>	64	54%
<b>Disponibilidad</b>	22	18%
<b>Cercanía</b>	24	20%
<b>Descuentos</b>	15	13%
<b>Marca</b>	9	8%
<b>Otros</b>	2	2%
<b>n = 119</b>		



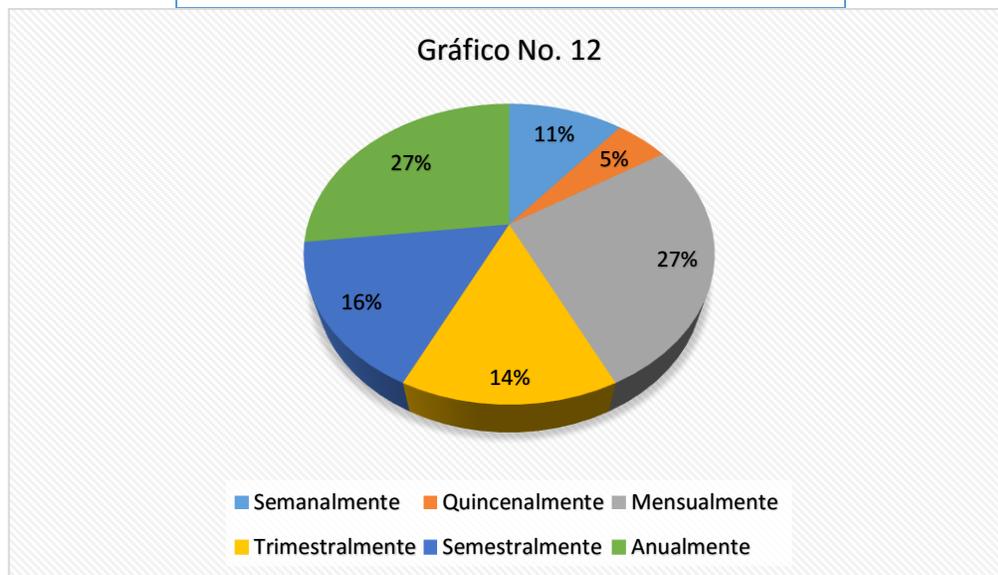
#### **Interpretación.**

Reforzando la interrogante anterior en la encuesta, donde confirma que las expectativas de los estudiantes también se vuelven factores determinantes para su decisión de compra; estando el precio y calidad, por encima de la cercanía o disponibilidad e inclusive de descuentos o la marca del producto. Estos a su vez, deben ser considerados y aprovechados para la formulación de futuras estrategias de venta o acercamiento para con los estudiantes.

8. ¿Con que frecuencia realiza compra de medicamentos?

Objetivos: Medir la frecuencia de adquisición de medicamentos por parte de los estudiantes.

Cuadro No. 12		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Semanalmente	13	11%
Quincenalmente	6	5%
Mensualmente	32	27%
Trimestralmente	17	14%
Semestralmente	19	16%
Anualmente	32	27%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



**Interpretación.**

La importancia de conocer la frecuencia de compra de medicamentos es que vuelve la intención de compra en una transacción real, que determina cuantas veces en un mes los estudiantes estarían haciendo uso de la farmacia, que iría de 1 a 3 veces en un mes por 4 de cada 10 estudiantes encuestados. La medición indica el flujo real de transacciones que está dejando de percibir la farmacia y a su vez la clínica como ingreso por la venta de productos.

9. ¿Por lo general consume usted medicamentos bajo prescripción médica?

Objetivos: Tener un estimado de la cantidad de estudiantes que necesitan medicación permanente.

<b>Cuadro No. 13</b>		
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	47	39%
<b>No</b>	37	31%
<b>Algunas veces</b>	35	29%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



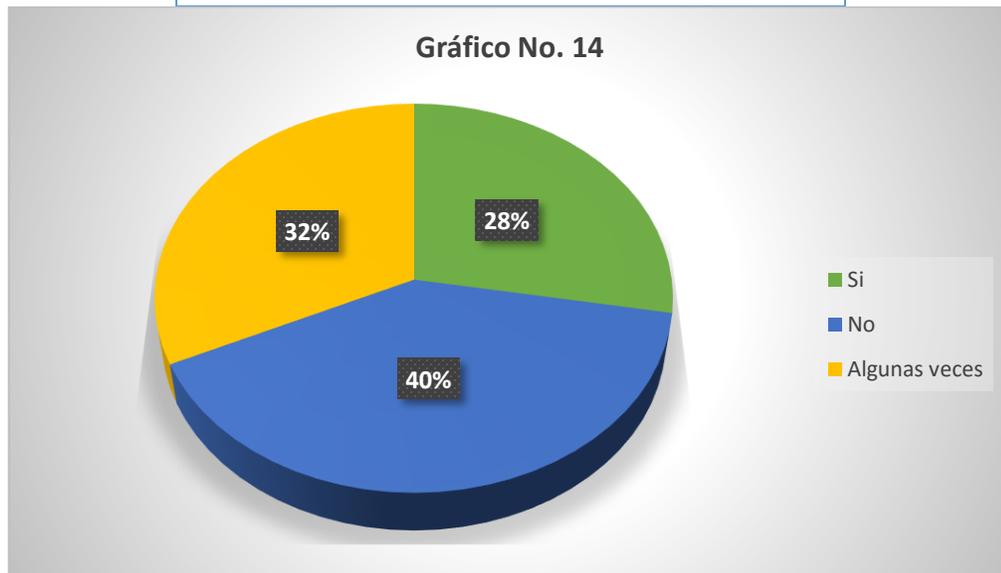
#### **Interpretación.**

A través de este resultado se determina que los encuestados adquieren medicamentos tanto por medio de prescripción médica por afecciones que así lo requieren, como por venta libre, lo que flexibiliza las restricciones respecto a los tipos de medicamentos que se vayan a comercializar dentro de la farmacia. La información obtenida sirve también para ofrecer una mayor variedad de medicamento que cumpla con los requerimientos de todo tipo de usuarios, y para tomar en cuenta las limitaciones legales que este tipo de negocio conlleva por los productos que se ofertan.

10. ¿Según la pregunta anterior consume medicamentos regulares o productos genéricos?

Objetivos: Conocer la demanda de medicamentos para el análisis de la inversión en la farmacia.

Cuadro No. 14		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	33	28%
No	48	40%
Algunas veces	38	32%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



#### Interpretación.

Para determinar un factor importante en la inversión inicial, de acuerdo al resultado, la mayoría de encuestados no consume medicamentos regulares, prefiriendo los productos genéricos porque estos disminuyen su precio al momento de comprarlos y conservan las propiedades para los que fueron elaborados, lo que permitiría adquirir inventarios a bajo costo que cumplan con las expectativas de los clientes.

11. ¿En qué horario le parece a usted conveniente que la farmacia se encuentre disponible?

Objetivo: Conocer los gustos y preferencias del usuario en cuanto al horario de atención.

Cuadro No. 15		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
7:00 a.m. - 12:00 m.d.; 1:00 p.m. - 4:00 p.m.	67	56%
8:00 a.m. - 12:00 m.d.; 1:00 p.m. - 5:00 p.m.	49	41%
Otro	3	3%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



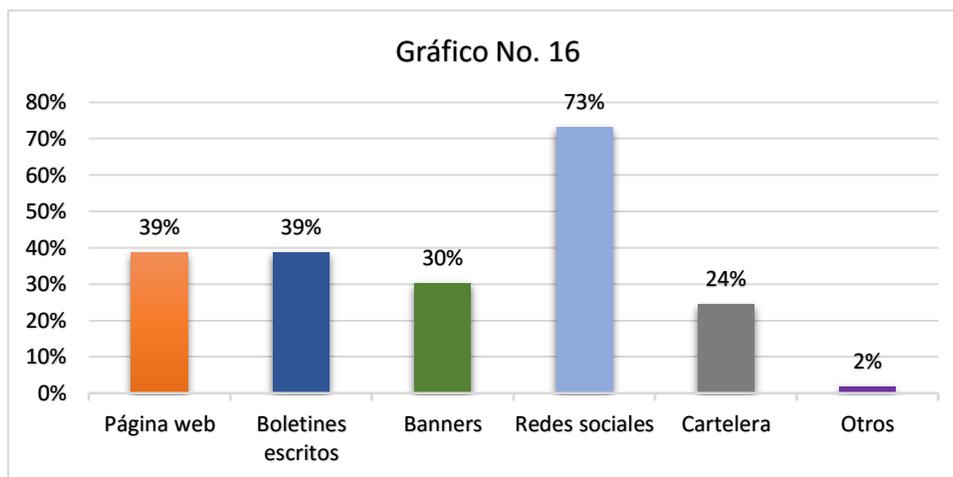
### Interpretación.

Es importante considerar un aspecto administrativo y logístico como el horario de funcionamiento de la farmacia; ya que, el recurso humano, la seguridad, y los procesos están directamente relacionados con los horarios de funcionamiento. De ser temprano su apertura como la mayoría de encuestados prefiere, debe considerarse el tiempo en que se movilicen a la farmacia los trabajadores y si su cierre es tarde como la segunda opción, se deben considerar otros aspectos como cierre de inventarios y otros procedimientos que harían que la salida de encargados se retrase más, para poder tener una perspectiva más amplia además de la satisfacción de los usuarios.

12. De las siguientes opciones seleccione al menos dos, por medio de las cuales, le gustaría se dieran a conocer los servicios de Bienestar Universitario:

Objetivo: Determinar los medios de promoción que son más atractivos de acuerdo a la opinión de los estudiantes.

Cuadro No. 16		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Página web	46	39%
Boletines escritos	46	39%
Banners	36	30%
Redes sociales	87	73%
Cartelera	29	24%
Otros	2	2%
n = 119		



### Interpretación

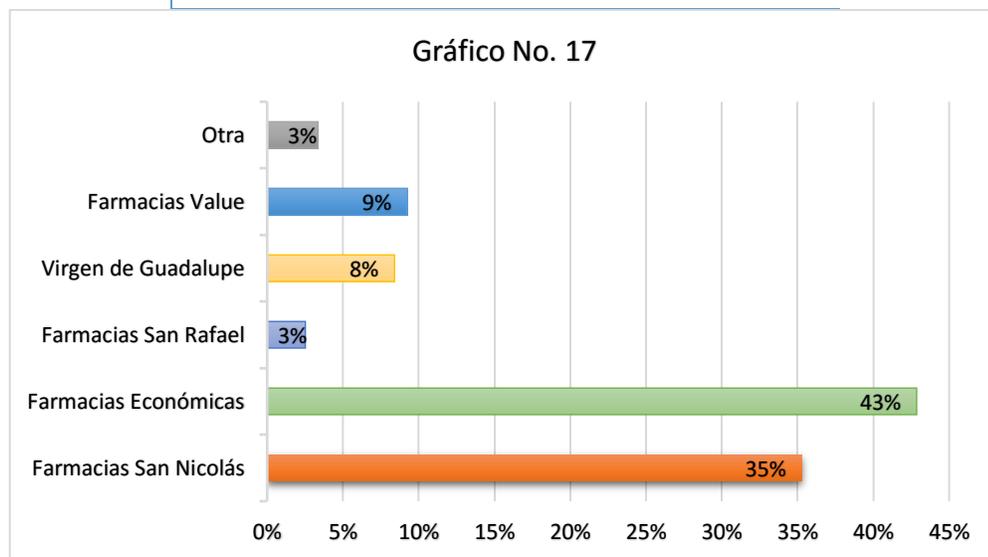
Para la promoción de los servicios Bienestar Universitario la mayoría de estudiantes consideran que debe hacerse uso de las redes sociales, considerando que es un medio sencillo y de bajo costo, es una de las mejores opciones, debido a que otras como una página web o boletines escritos agregan más dificultad y no garantizan la difusión que se podría requerir. Otro factor importante es que actualmente las redes sociales son de amplio uso por todos los rangos de edades.

13. De las farmacias en funcionamiento en el País, ¿Cuál es la de su preferencia?

Objetivos: Conocer los establecimientos preferidos para la compra de medicamentos, para analizar la competencia.

<b>Cuadro No. 17</b>		
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Farmacias San Nicolás</b>	42	35%
<b>Farmacias Económicas</b>	51	43%
<b>Farmacias San Rafael</b>	3	3%
<b>Virgen de Guadalupe</b>	10	8%
<b>Farmacias Value</b>	11	9%
<b>Otra</b>	4	3%

**n = 119**



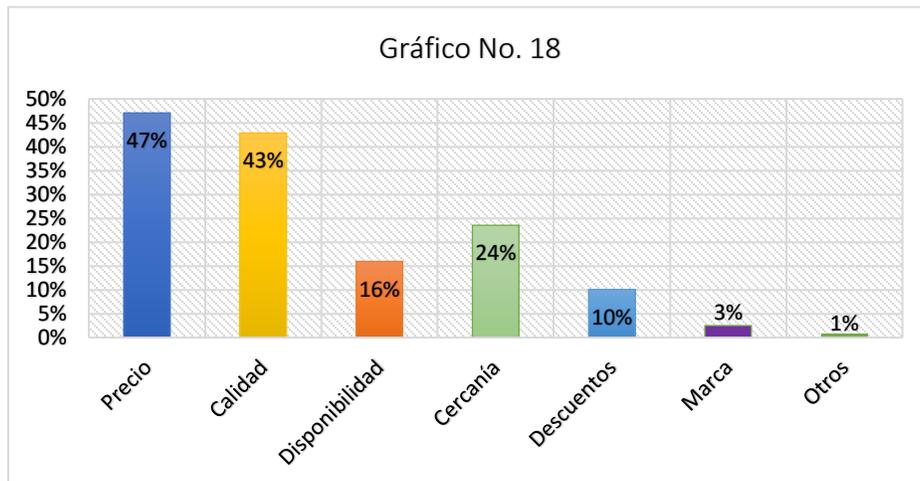
#### **Interpretación.**

La competencia directa de la farmacia de Bienestar Universitario lo comprenderían las sucursales de las Farmacias San Nicolás y Económicas, por lo que cualquier estrategia de mercado deberá estar enfocada a mejorar la oferta de estos competidores, pues conociendo la competencia se podrían diseñar planes para brindar un servicio que sea más factible y atractivo para los consumidores.

14. ¿Cuál es la razón por la que prefiere realizar compra de medicamento en el establecimiento anteriormente seleccionado?

Objetivos: Conocer las razones de preferencia de la compra, para analizar la competencia.

<b>Cuadro No. 18</b>		
<b>Alternativa</b>	Frecuencia	Porcentaje
<b>Precio</b>	56	47%
<b>Calidad</b>	51	43%
<b>Disponibilidad</b>	19	16%
<b>Cercanía</b>	28	24%
<b>Descuentos</b>	12	10%
<b>Marca</b>	3	3%
<b>Otros</b>	1	1%
<b>n = 119</b>		



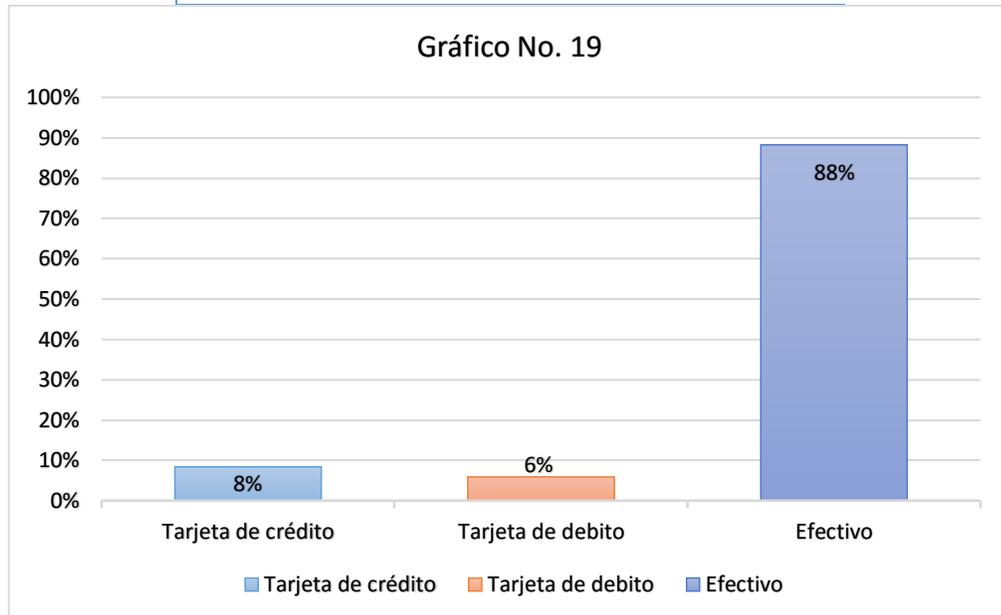
#### **Interpretación.**

Una vez determinada la competencia directa lo siguiente es reconocer los principales factores que deben considerarse y en los cuales se deberá trabajar para superarlos y ganar la preferencia de los estudiantes, y tal como se mencionó en las expectativas y factores relevantes para los encuestados, son el precio y la calidad además de la cercanía los principales aspectos que garantizarán la fidelidad del cliente.

15. Normalmente ¿Cuál es la forma en la que usted paga los medicamentos?

Objetivos: Conocer la forma de pago de los estudiantes, con el fin de considerar diferentes alternativas en la propuesta.

Cuadro No. 19		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Tarjeta de crédito	10	8%
Tarjeta de debito	7	6%
Efectivo	105	88%
n = 119		



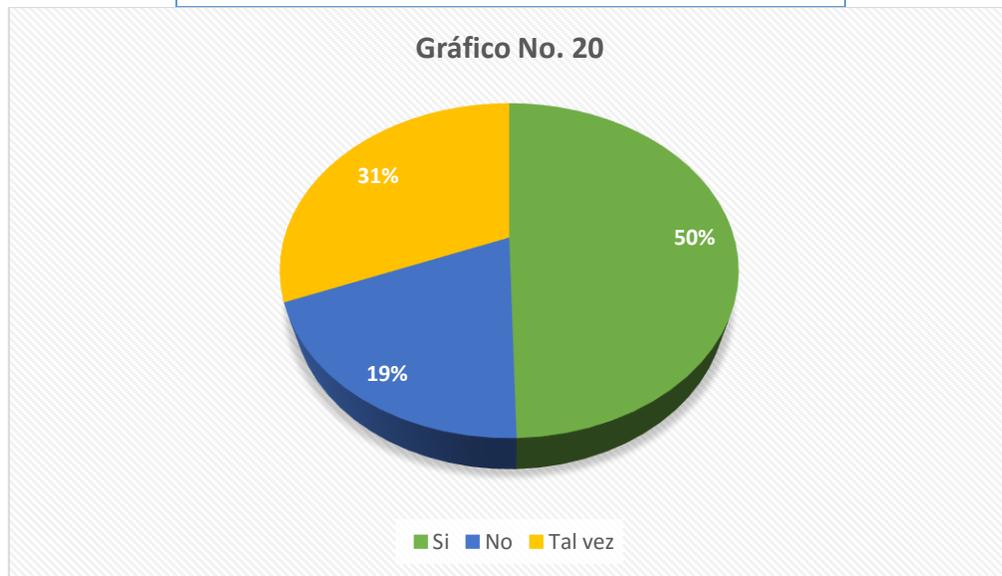
### Interpretación.

Si la mayoría de transacciones que realizan los estudiantes son en efectivo esto indica que se deberán considerar políticas para su manejo y las condiciones que propicien conflictos a futuro tanto con el personal como con auditorías, para que su administración sea lo más transparente posible. También, considerar que, aunque en menor grado se debe ofrecer la opción de pago con tarjetas de crédito y débito ya que de acuerdo a los resultados obtenidos, no están descartadas por completo como medio de cancelación.

16. ¿Estaría dispuesto a aportar una cuota adicional para financiar la reapertura y mantenimiento de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario?

Objetivo: Determinar si los estudiantes estarían dispuestos a ser parte del financiamiento de la reapertura y mantenimiento de la farmacia en Bienestar Universitario.

Cuadro No. 20		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	59	50%
No	23	19%
Tal vez	37	31%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>



**Interpretación:**

Una posible fuente de financiamiento vendría de una cuota adicional aportada por los estudiantes, que, de acuerdo al resultado, aunque un alto porcentaje lo aprueba, existe un nivel de indecisión. Por tanto, debe considerarse esta opción desde la perspectiva que el estudiante vea los beneficios que recibirá y no solo el sacrificio que significará para su bolsillo, de modo que los estudiantes indecisos se inclinen a apoyar el financiamiento para la reapertura de la farmacia.

## **ANEXO No. 4**

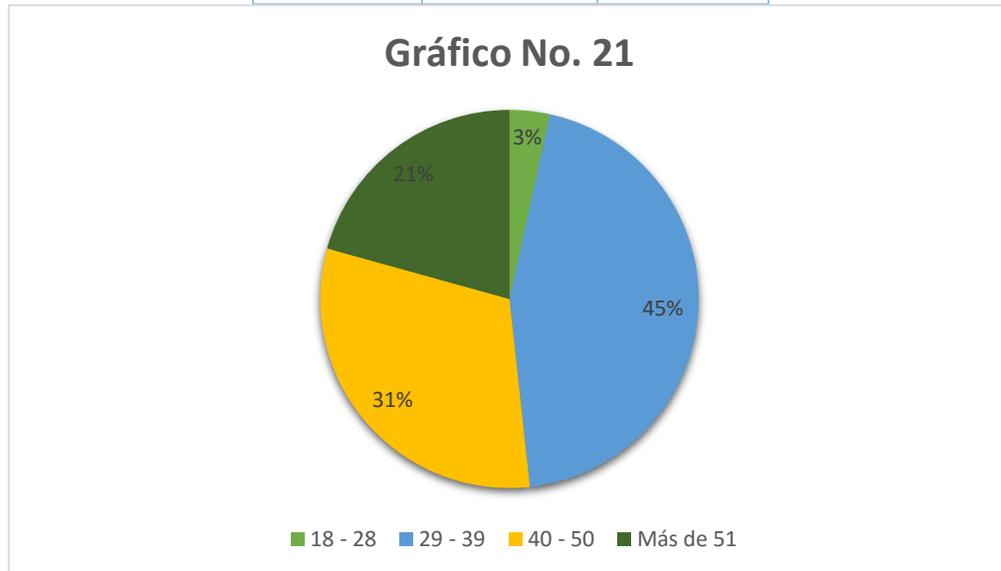
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A  
LOS TRABAJADORES DE LA CLÍNICA DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SEDE  
CENTRAL.**

## I. DATOS GENERALES.

### A. Edad.

Objetivo: Determinar la proporción en rangos de edades de los encuestados.

Cuadro No. 21		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
18 - 28	1	3%
29 - 39	13	45%
40 - 50	9	31%
Más de 51	6	21%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



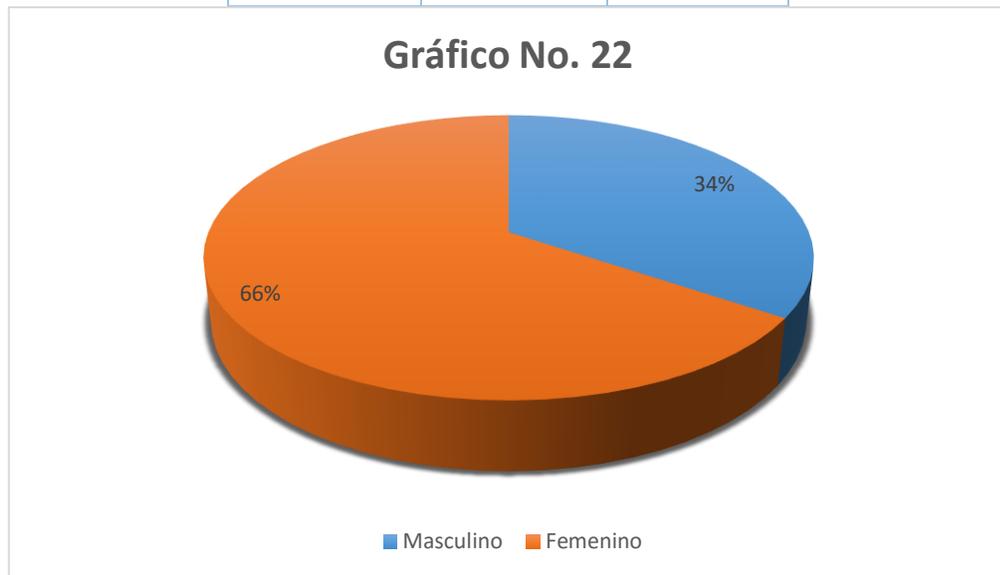
### Interpretación.

Las edades de los trabajadores de Bienestar Universitario oscilan principalmente entre los 29 y 39 años indicando una población de adultos en edad plena laboral y responsabilidad familiar. Se determina que el plantel cuenta con amplia experiencia y son pocos los trabajadores en periodo cercano a la jubilación.

## B. Género.

Objetivo: Conocer la proporción de género entre los encuestados.

Cuadro No. 22		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	10	34%
Femenino	19	66%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



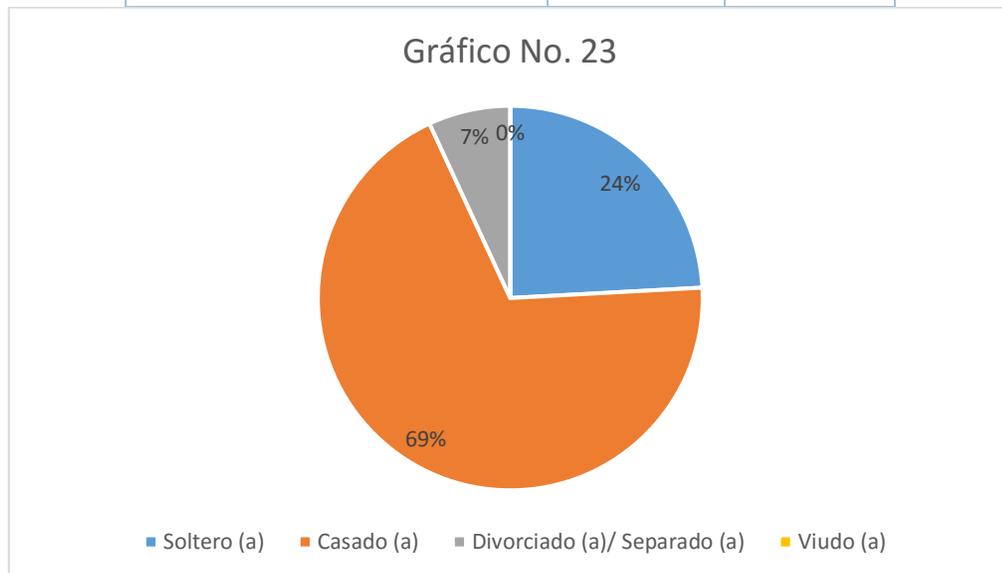
### Interpretación.

Al igual que en los resultados de la población estudiantil, el género predominante en Bienestar Universitario es el femenino, siendo mayor el número de mujeres que ejercen algún tipo de actividad dentro de la unidad

### C. Estado civil.

Objetivo: Determinar el estado de civil predominante de los encuestados.

Cuadro No. 23.		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Soltero (a)	7	24%
Casado (a)	20	69%
Divorciado (a)/ Separado (a)	2	7%
Viudo (a)	0	0%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



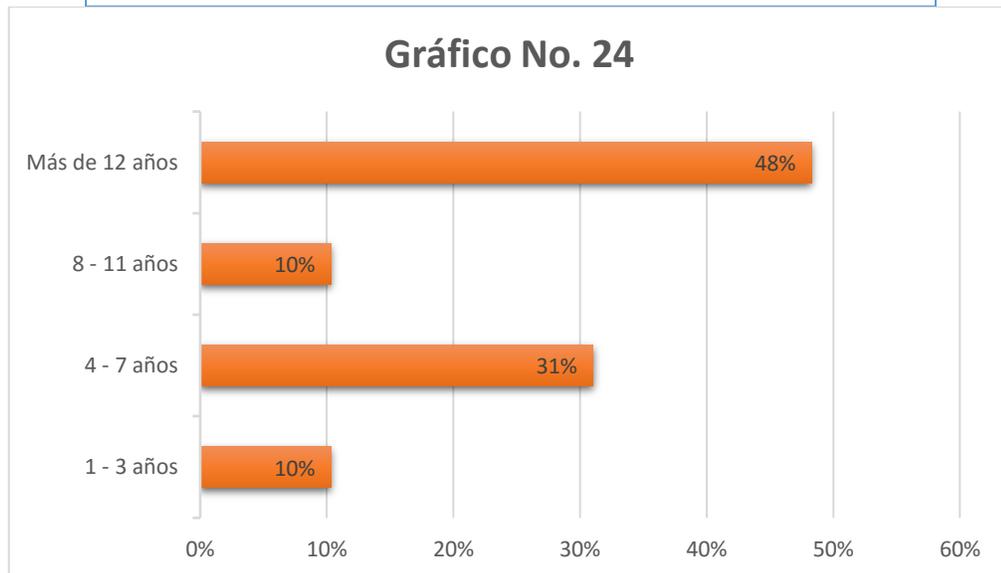
### Interpretación.

El resultado refleja que la mayoría de trabajadores están casados, indicador del alto grado de responsabilidad que poseen con terceros y por tanto el compromiso más allá de sus propias personas; lo cual podría dar pauta a concluir que también llevan a cabo sus tareas laborales de manera responsable y comprometida.

D. ¿Cuánto tiempo lleva laborando para la unidad de bienestar universitario?

Objetivo: Determinar el período de tiempo que llevan laborando para la unidad los trabajadores de Bienestar Universitario.

Cuadro No. 24		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 - 3 años	3	10%
4 - 7 años	9	31%
8 - 11 años	3	10%
Más de 12 años	14	48%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



#### **Interpretación.**

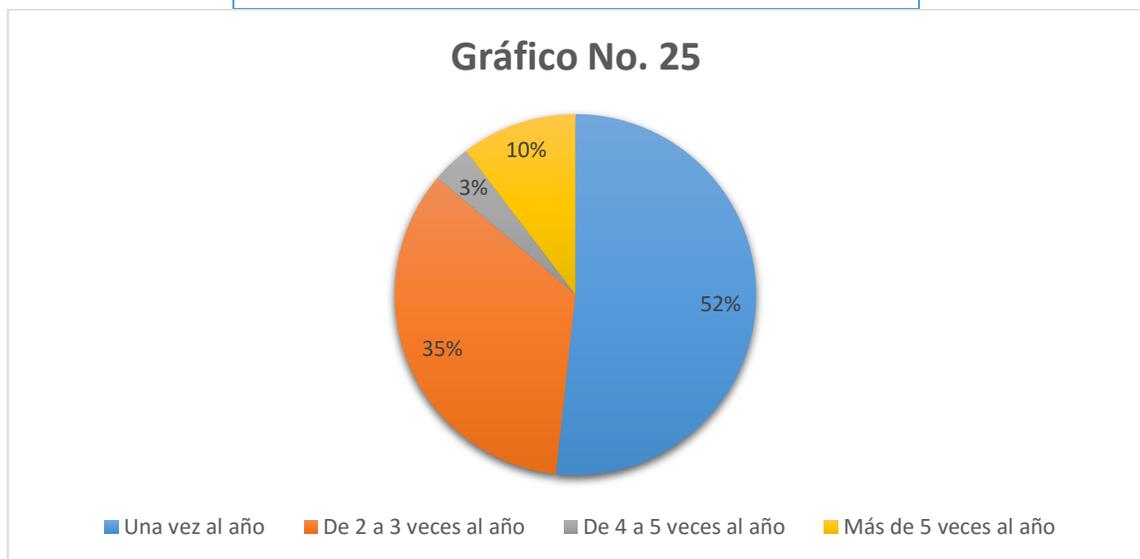
El periodo de tiempo que los trabajadores llevan con la unidad indica desde el grado de compromiso e identidad hasta el conocimiento y manejo de los puestos que desempeñan, por tanto, es importante saber que la mayoría llevan laborando más de 12 años en bienestar universitario y que un menor número están en rangos de 4 a 7 y 8 a 11 años dentro de sus puestos.

## II. DATOS DE CONTENIDO.

1. ¿Cuál es la frecuencia con la que usted utiliza los servicios de la clínica de Bienestar Universitario?

Objetivo: Conocer la frecuencia que utilizan los servicios de la clínica.

Cuadro No. 25		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Una vez al año	15	52%
De 2 a 3 veces al año	10	34%
De 4 a 5 veces al año	1	3%
Más de 5 veces al año	3	10%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



### Interpretación.

El resultado nos indica que la mayoría de trabajadores han utilizado los servicios de bienestar universitario al menos una vez en un período de un año, y que por tanto el personal en su totalidad hace uso frecuente de los servicios prestados.

2. ¿Usted como empleado que tipo de servicios utiliza más frecuente en la clínica?

Objetivo: Evaluar el motivo más frecuente de servicios de trabajadores a la clínica.

Cuadro No. 26		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Consulta general	14	48%
Consulta especializada	8	28%
Otros	7	24%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



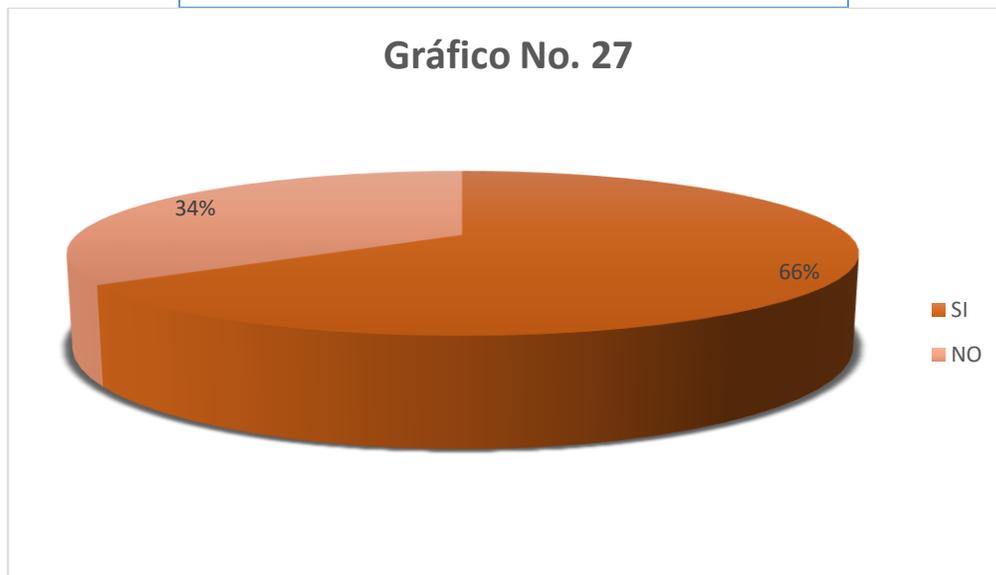
### Interpretación.

Determinado que la mayoría de trabajadores hace uso de los servicios de Bienestar Universitario al menos una vez al año, principalmente lo hacen en consulta general o son referidos a consultas especializadas donde se distribuyen en laboratorio clínico, fisioterapia y nutrición.

3. ¿Sabía usted que en la clínica de Bienestar Universitario estuvo en funcionamiento una farmacia?

Objetivo: Saber si los trabajadores están informados sobre la farmacia que estuvo en funcionamiento años atrás.

Cuadro No. 27		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	19	66%
NO	10	34%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100.0%</b>



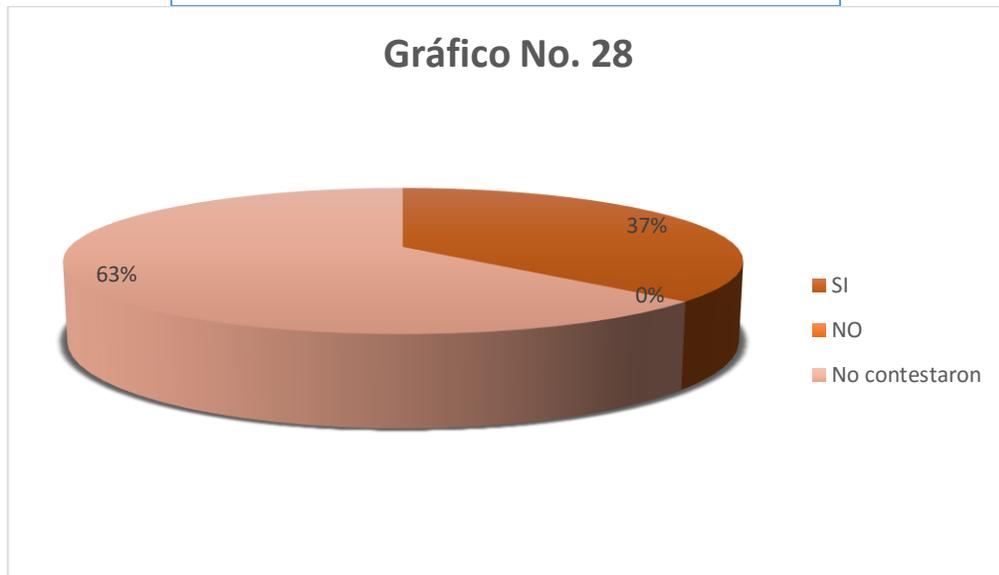
#### **Interpretación.**

Se puede determinar que, aunque la mayoría de trabajadores sabe que estuvo en funcionamiento una farmacia en Bienestar Universitario, hay algunos trabajadores que no tienen un conocimiento al respecto. Este resultado tiene relación con los años que los trabajadores llevan laborando en la unidad y el tiempo en que estuvo en funcionamiento la farmacia; sin embargo, también es un indicador de la poca información que se les ha brindado sobre la historia de bienestar.

4. ¿Conoce información específica sobre los antecedentes de la farmacia?

Objetivo: Indagar sobre los antecedentes de la farmacia.

Cuadro No. 28		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	37%
NO	0	0.0%
No contestaron	12	63%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100.0%</b>



**Interpretación.**

Aunque más de la mitad de los trabajadores dijeron tener conocimiento previo de la farmacia, sólo una minoría conoce los antecedentes específicos. También es muy notable el alto el número de personas que prefirieron no contestar.

5. ¿Consideraría importante la apertura de una farmacia en la clínica de Bienestar Universitario?

Objetivo: Determinar la importancia de la reapertura de la farmacia en la clínica, de acuerdo a la opinión de los trabajadores.

Cuadro No. 29		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	76%
NO	7	24%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



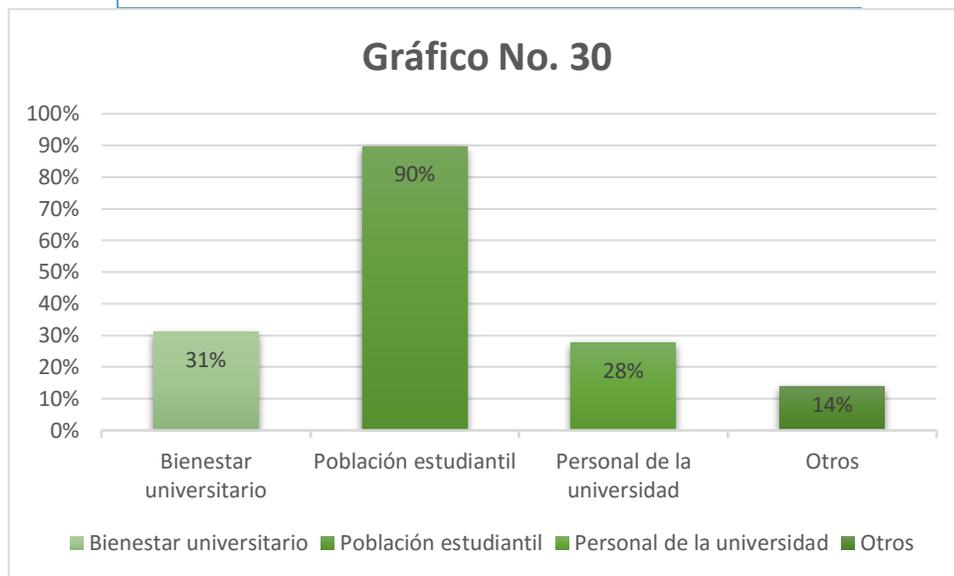
**Interpretación.**

Aunque la mayoría de trabajadores considera importante la reapertura de la farmacia en Bienestar Universitario, hay una minoría que no ve el beneficio o la importancia; lo cual puede deberse a la poca información que tienen al respecto o la falta de interés e involucramiento.

6. ¿Quiénes considera usted que serían los más beneficiados al realizar la reapertura de la farmacia?, Seleccione una o más opciones.

Objetivo: Indagar sobre el beneficio que conllevaría realizar reapertura de la farmacia en la clínica de bienestar universitario.

Cuadro No. 30		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Bienestar universitario	9	31%
Población estudiantil	26	90%
Personal de la universidad	8	28%
Otros	4	14%
n = 29		



### Interpretación.

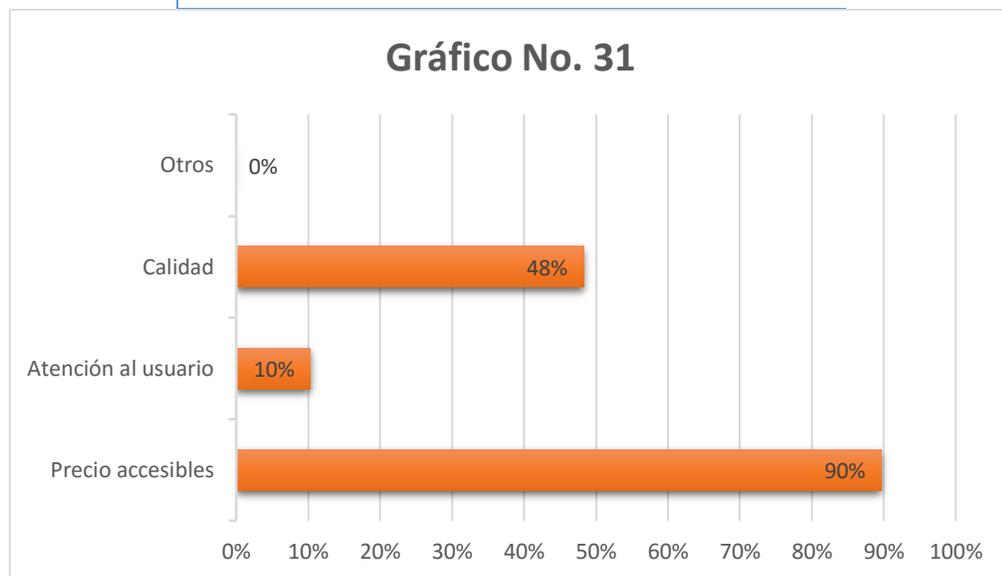
Esta interrogante muestra que la mayoría de los trabajadores considera que el proyecto de reapertura está dirigido a beneficiar a las diferentes poblaciones de la comunidad universitaria, aunque en mayor cantidad a los estudiantes; por lo que se entiende en cierto modo que no se sienten identificados o beneficiados con la iniciativa en estudio.

7. Cómo posible cliente, ¿qué beneficios esperarías de la farmacia en la clínica de Bienestar Universitario?

Objetivo: Indagar sobre las expectativas de los trabajadores respecto a la reapertura de la farmacia en la clínica.

Cuadro No. 31		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Precios accesibles	26	90%
Atención al usuario	3	10%
Calidad	14	48%
Otros	0	0%

n = 29



**Interpretación.**

De llevarse a cabo el proyecto reapertura de la farmacia, los trabajadores esperan principalmente precios accesibles para beneficiar su propia economía y en segundo lugar calidad en los productos que se adquieran, por lo que las estrategias deben enfocarse en estos aspectos primordialmente.

8. ¿Qué factores, serían relevantes para usted al adquirir medicamentos en la farmacia de Bienestar Universitario?

Objetivo: Determinar los gustos y preferencias de los trabajadores respecto a la adquisición de medicamentos en la farmacia.

Cuadro No. 32		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Precio	25	86%
Calidad	15	52%
Disponibilidad	7	24%
Cercanía	13	45%
Descuentos	6	21%
Marca	8	28%
n = 29		



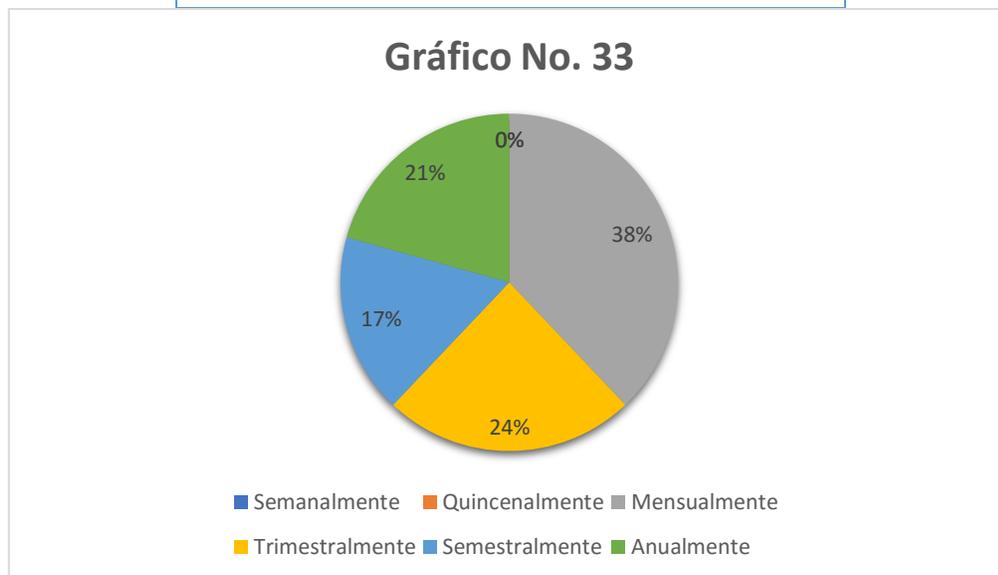
### Interpretación.

Los factores más relevantes para que los trabajadores adquieran medicamentos en la farmacia siguen siendo el precio y la calidad de los medicamentos y en menor grado los descuentos o la marca de los mismos; información que sirve al mismo tiempo para reconfirmar la respuesta de la pregunta anterior.

9. ¿Con que frecuencia realiza compra de medicamentos?

Objetivos: Medir la frecuencia de adquisición de medicamentos por parte de los trabajadores.

Cuadro No. 33		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Semanalmente	0	0.0%
Quincenalmente	0	0.0%
Mensualmente	11	38%
Trimestralmente	7	24%
Semestralmente	5	17%
Anualmente	6	21%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



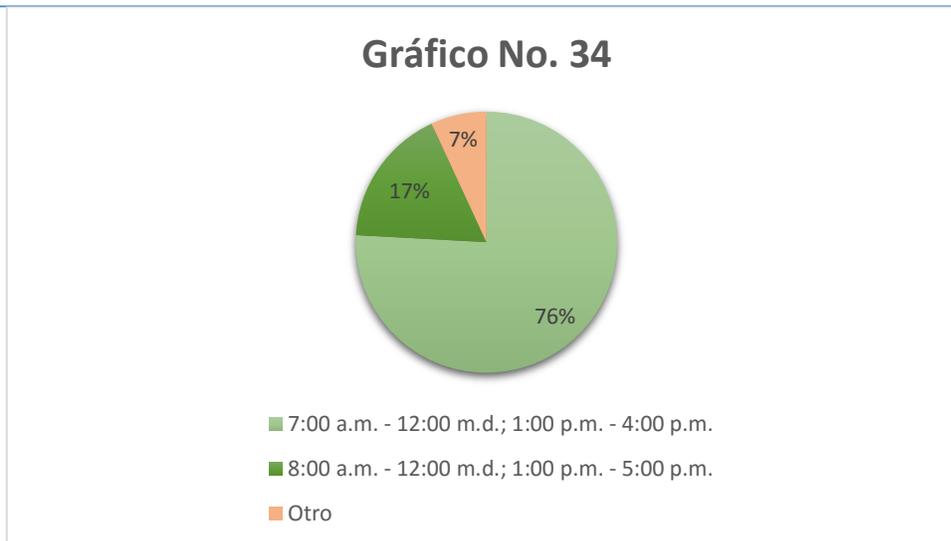
**Interpretación.**

La frecuencia de adquisición de medicamentos determina las veces que los trabajadores harán uso de la farmacia, por lo que el resultado indica que principalmente lo harán mensualmente, lo que proporciona una medida de transacciones posibles por parte de los trabajadores como mercado potencial.

10. ¿En qué horario le parece a usted conveniente que la farmacia brinde sus servicios?

Objetivo: Conocer la opinión los trabajadores respecto a los horarios de servicio en la farmacia.

Cuadro No. 34		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
7:00 a.m. - 12:00 m.d.; 1:00 p.m. - 4:00 p.m.	22	76%
8:00 a.m. - 12:00 m.d.; 1:00 p.m. - 5:00 p.m.	5	17%
Otro	2	7%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>



#### **Interpretación.**

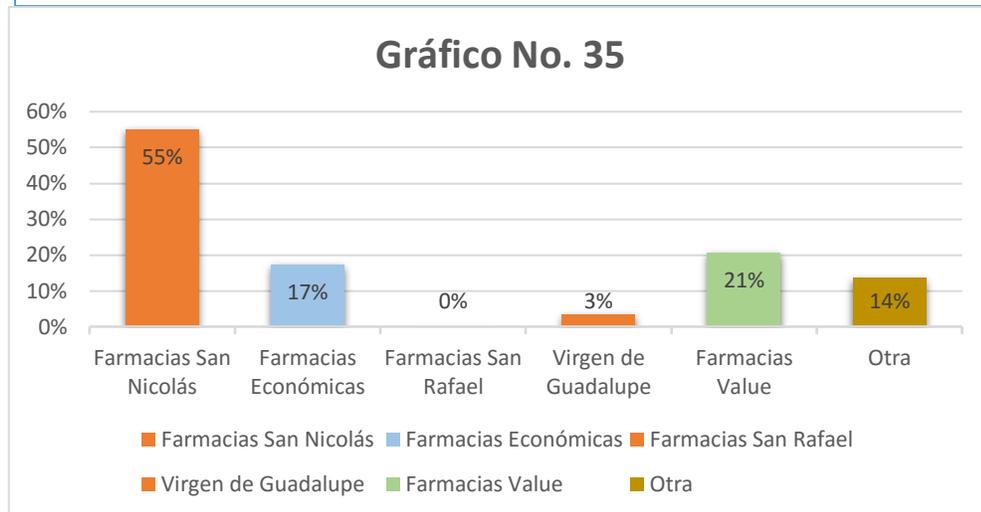
Al considerar la conveniencia para el horario de funcionamiento de la farmacia, la mayoría de trabajadores prefiere que funcione temprano, en un horario de apertura de siete de la mañana y cierre a las cuatro de la tarde, presumiblemente porque abarcaría el horario de funcionamiento de la mayoría de actividades que se desarrollan en Bienestar Universitario.

11. De las farmacias en funcionamiento en el País, ¿Cuál es la de su preferencia?

Objetivo: Conocer los establecimientos preferidos para la compra de medicamentos, para realizar los análisis correspondientes.

Cuadro No. 35		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Farmacias San Nicolás	16	55%
Farmacias Económicas	5	17%
Farmacias San Rafael	0	0%
Virgen de Guadalupe	1	3%
Farmacias Value	6	21%
Otra	4	14%

n = 29



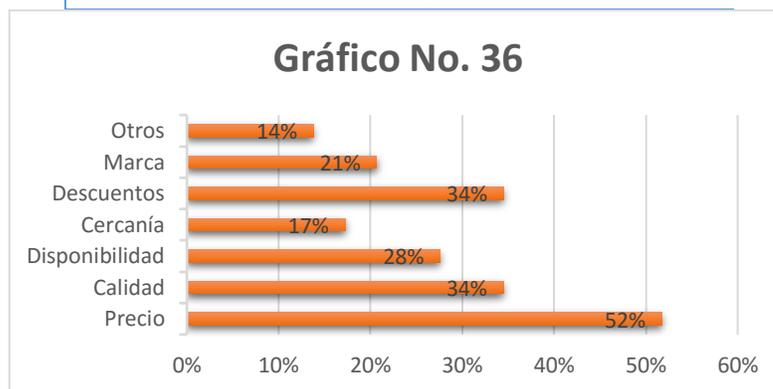
### Interpretación.

Respecto a la preferencia de establecimientos para la compra de medicamentos, los trabajadores se inclinan principalmente por las Farmacias San Nicolás y en menor grado por las Farmacias Value y Económicas, las cuales se convierten en cierto modo en las competidoras directas de la farmacia de Bienestar Universitario y los esfuerzos de mercado deben estar dirigidos a generar estrategias que superen sus planes de negocio.

12. ¿Cuál es la razón por la que prefiere realizar compra de medicamento en el establecimiento anteriormente seleccionado?

Objetivos: Conocer las razones de preferencia de la compra, para realizar los análisis correspondientes.

Cuadro No. 36		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Precio	15	52%
Calidad	10	34%
Disponibilidad	8	27%
Cercanía	5	17%
Descuentos	10	34%
Marca	6	21%
Otros	4	14%
n = 29		



#### Interpretación.

Las principales razones por las que los trabajadores prefieren las farmacias mencionadas en la interrogante anterior son el precio seguido de la calidad y los descuentos que se les ofrecen en dichos establecimientos. Lo que tiene concordancia con las respuestas de la pregunta n° 7 sobre el beneficio que esperan obtener de llevarse a cabo la reapertura de la farmacia en bienestar universitario. Se puede determinar también que el factor cercanía es el menos influyente al momento de elegir un establecimiento para la compra de medicamento.

13. Normalmente ¿Cuál es la forma en la que usted paga los medicamentos?

Objetivos: Conocer la forma de pago de los trabajadores, con el fin de considerar diferentes alternativas en la propuesta.

Cuadro No. 37		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Tarjeta de crédito	2	7%
Tarjeta de debito	1	3%
Efectivo	26	90%



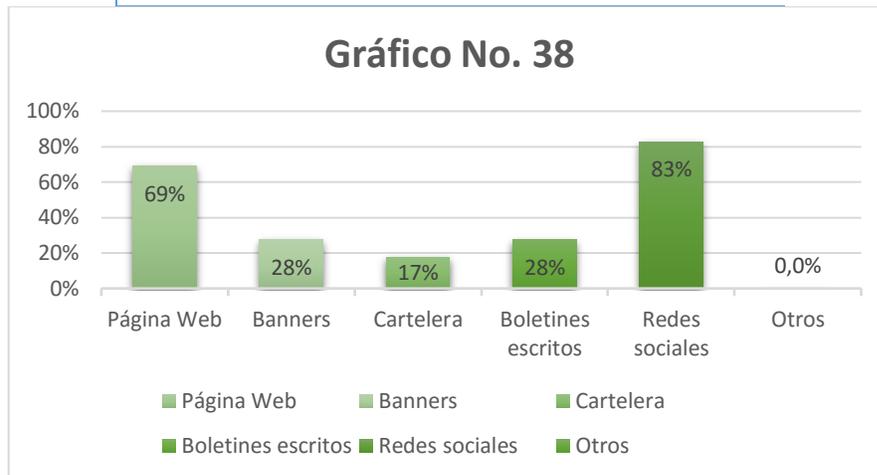
#### **Interpretación.**

Respecto al modo de pago de los productos, la mayoría de trabajadores opta por cancelar en efectivo sus compras, esto reflejaría un perfil conservador respecto al manejo de sus recursos financieros, debido a que tarjetas de crédito o débito implican en mayor o menor grado deudas con terceros, deducciones o comisiones que aumentan el costo de las transacciones que realizan, a pesar que poseen un poder adquisitivo mayor por contar con una fuente fija de ingreso.

14. De las siguientes opciones seleccione al menos dos, por medio de las cuales, considera más adecuado se dieran a conocer los servicios de Bienestar Universitario:

Objetivo: Determinar los medios de promoción que son más atractivos de acuerdo a la opinión de los trabajadores.

<b>Cuadro No. 38</b>		
<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Página Web</b>	20	69%
<b>Banners</b>	8	28%
<b>Cartelera</b>	5	17%
<b>Boletines escritos</b>	8	28%
<b>Redes sociales</b>	24	83%
<b>Otros</b>	0	0%
<b>n = 29</b>		



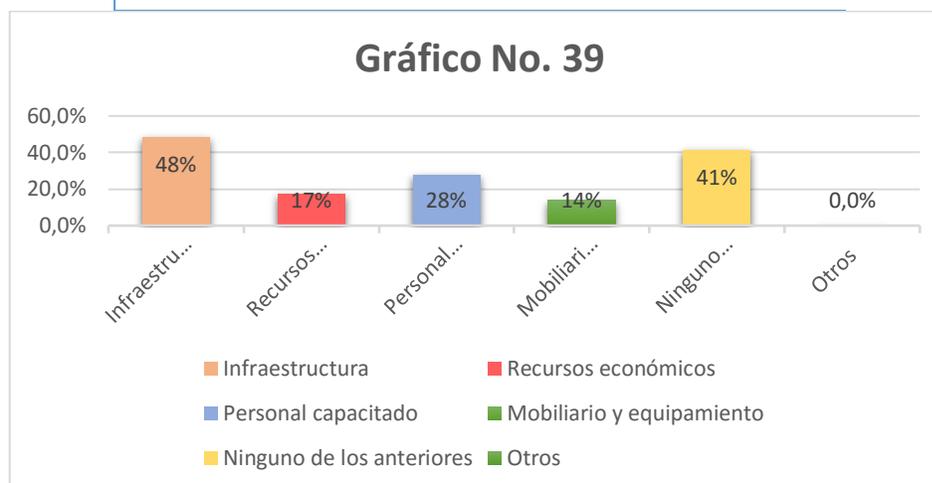
### **Interpretación.**

Entre las alternativas que se consideran más atractivas para promocionar la farmacia sobresalen las redes sociales y la página web, seguido de banners y boletines escritos. Lo que en suma concuerda con la opinión de los estudiantes, por ser los medios más atractivos y de mayor acceso y uso en la actualidad.

15. ¿Según su opinión, cuáles son los recursos con los que cuenta bienestar universitario para llevar a cabo la reapertura de la farmacia?

Objetivo: Determinar la percepción de los trabajadores respecto a los recursos con que se cuenta para reapertura la farmacia.

Cuadro No. 39		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Infraestructura	14	48%
Recursos económicos	5	17%
Personal capacitado	8	28%
Mobiliario y equipamiento	4	14%
Ninguno de los anteriores	12	41%
Otros	0	0%
n = 29		



#### Interpretación.

Respecto a la opinión de los trabajadores sobre con qué recursos se cuentan para la reapertura de la farmacia los resultados se muestran bastante dispersos, pues por un lado cuatro de cada diez considera que existe infraestructura y en menor grado recursos económicos, personal capacitado, mobiliario y equipo; y por otro lado hay igual número de personas que considera que no se cuenta con ninguno de los recursos anteriores, lo que lamentablemente demuestra muy poca seguridad en la respuesta y/o confianza en la unidad.

**ANEXO No. 5**

**PRODUCTOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS PARA COMERCIALIZACIÓN.**

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 16 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL MINISTERIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, PUBLICA EL PRESENTE LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS DE OBLIGATORIA DE EXISTENCIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS 2017

A. TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO (32 Principios activos y 39 presentaciones)					
Código	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma farmacéutica	Vía
<b>A02</b>	<b>MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS CAUSADOS POR ÁCIDOS</b>				
A02BA02	1	Ranitidina	50 mg	Sol inyectable	IM/IV
A02BA02	2	Ranitidina	150 mg	Comprimidos	VO
A02BA02	3	Ranitidina	75 mg/5mL	Solución oral	VO
A02BC01	4	Omeprazol	20 mg	Comprimidos	VO
A02BC05	5	Omeprazol	40 mg	Sol inyectable	IV
<b>A03</b>	<b>MEDICAMENTOS CONTRA TRASTORNOS FUNCIONALES GASTROINTESTINALES</b>				
A03BA01	1	Atropina (sulfato)	0.5 - 1 mg/ml	Sol inyectable	SC/IM/IV
A03BA03	2	Hyoscinamida (bromuro de n-butil hioscina)	10 mg	Comprimidos	VO
A03BA03	3	Hyoscinamida (bromuro de n-butil hioscina)	20 mg/ml	Sol inyectable	IM/IV
A03FA01	4	Metociopramida (clorhidrato)	5 mg/ml	Sol inyectable	IM/IV
A03FA01	5	Metociopramida (clorhidrato)	10 mg	Comprimidos	VO
<b>A04</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIEMÉTICOS Y ANTINAUSEOSOS</b>				
A04AA01	1	Ondansetron	8 mg	Cap/tab/comp	VO
A04AA01	2	Ondansetron	2 mg/ml	Sol inyectable	IV
A04ADX	3	Dimenhidrinato	50 mg	Tab/cap	VO
A04ADX	4	Dimenhidrinato	50 mg/ml	Sol inyectable	IM/IV
<b>A06</b>	<b>MEDICAMENTOS PARA EL ESTREÑIMIENTO</b>				
A06AC01	1	Ispaghula (Psyllium muciloide hidrofílico)	(31 - 50%)	Polvo granulado	VO
A06AC11	2	Lactulosa	10 gr/15ml	Susp oral	VO
A06AG06	3	Aceite de ricino		Sol Oral	VO

<b>A07 MEDICAMENTOS ANTIDIARREICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIINFECCIOSOS INTESTINALES</b>					
A07BA01	1	Carbón activado			
A07CA	2	Sales de rehidratación oral	Glucosa 13.5 g/L Cloruro de Potasio 1.5 g/L Cloruro de sodio 2.6 g/L Bicarbonato de Sodio 2.9 g/L Osmolaridad 245 mOsm/L	Solución oral / Polvo para solución oral	VO
A07DA03	3	Loperamida clorhidrato	2 mg/ml	Cap/Tab	VO
A07AA02	4	Nistalina	100,000 UI/ml	Suspensión oral	VO
A07EC01	5	Sulfazalasa	500 mg	Cap/Tab	VO
<b>A10 MEDICAMENTOS USADOS EN LA DIABETES</b>					
A10AB01	1	Insulina humana cristalina ADNr	100 UI/ml	Sol inyectable	SC/IM/IV
A10AB01	2	Insulina humana isofana NPH ADNr	100 UI/ml	Sol inyectable	SC/IM/IV
A10BA02	3	Metformina	850 mg	Comprimidos	VO
A10BB12	4	Glimepiride	2 - 4 mg	Comprimidos	VO
A10BB01	5	Glibenciamida*	5 mg	Comprimidos	VO
* No usar en pacientes mayores de 60 años					
<b>A11 VITAMINAS</b>					
A11BA	1	Multivitaminas pediátricas		Sol inyectable	IV
A11BA	2	Multivitaminas adulto		Sol inyectable	IV
A11CA01	3	Vitamina A palmitato (Retinol)	50,000	Cap o perla	VO
A11CC05	4	Vitamina D3 (Colecalciferol)	0.25 mcg	Tab/cap	VO
A11DA01	5	Vitamina B1 (tiamina)	100 mg/ml	Sol inyectable	IM/IV
A11HA02	6	Vitamina B6 (piridoxina)	25 - 50 mg	Cap/Tab	VO
A11GA01	7	Vitamina C (ácido ascórbico)	500 mg	Cap/Tab	VO
<b>A12 SUPLEMENTOS MINERALES</b>					
A12CB01	1	Zinc (sulfato)	10 mg/5 ml	Susp oral	VO
A12AA04	2	Calcio, carbonato	600 mg	Cap/Tab	VO

A12BA01	3	Potasio, cloruro	20 mEq/15 mL	Solución oral / Polvo para solución oral	VO
A12CC02	4	Magnesio, sulfato	50%	Sol inyectable	IM/IV
A12AA03	5	Calcio, gluconato	10%	Sol inyectable	IM/IV

<b>B.- SANGRE Y ORGANOS FORMADORES DE SANGRE (24 principios activos, 32 presentaciones)</b>					
Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>B01</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTITROMBOTICOS</b>				
B01AA03	1	Warfarina Sódica	5 mg	Cap/Tab	VO
B01AB01	2	Heparina Sódica	5000 UI/mL	Sol inyectable	SC
B01AB05	3	Enoxaparina Sódica	20 mg (2,000 UI)/ 40 mg (4,000 UI) / 60 mg (6,000 UI)	Sol inyectable	SC
B01AC04	4	Clopidogrel (Bisulfato)	75 mg	Cap/Tab	VO
B01AC06	5	Ácido Acetilsalicílico *	80 - 100 mg	Cap/Tab	VO
B01AD01	6	Estreptoquinasa	1,500,000 UI	Sol inyectable	IV
* Indicado en prevención secundaria en pacientes con enfermedad coronaria y/o cerebrovascular, en ausencia de contraindicaciones absolutas					
<b>B02</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIHEMORRAGICOS</b>				
B02AA01	1	Ácido Aminocaproico	250 mg/mL	Sol inyectable	IV
B02BA01	2	Fitometadiona (Vitamina K 1)	10 mg/ ml	Sol inyectable	SC/IM/IV
B02BD02	3	Factor VIII	500 UI/ vial	Sol inyectable	IV
B02BD04	4	Factor IX	500 UI/ vial	Sol inyectable	IV
<b>B03</b>	<b>PREPARACIONES ANTI-ANÉMICAS</b>				
B03AA07	1	Sulfato Ferroso	125 mg/ml	Solución oral	VO
B03AA07	2	Sulfato Ferroso	300 mg	Cap/Tab	VO
B03BA01	3	Cianocobalamina	1000 mcg/ml	Sol inyectable	IM
B03BB01	4	Ácido Fólico	5 mg	Cap/Tab	VO
<b>B05</b>	<b>SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSIÓN</b>				
B05AA01	1	Albumina Humana	20 - 25%	Sol inyectable	IV

B05BB01	2	Solución electrolítica Hartman o Ringer		Sol inyectable	IV
B05BB02	3	Dextrosa + cloruro de sodio	(5 ÷ 9)%	Sol inyectable	IV
B05BB02	4	Dextrosa + cloruro de sodio	(0.3 ÷ 5)%+A191	Sol inyectable	IV
B05BC01	5	Manitol	20%	Sol inyectable	IV
B05CB01	6	Cloruro de Sodio en agua destilada	0.90%	Sol inyectable	IV
B05CB04	7	Bicarbonato de Sodio	(44.6 - 50)mEq/50mL	Sol inyectable	IV
B05CX01	8	Dextrosa en agua destilada	5%	Sol inyectable	IV
B05CX01	9	Dextrosa en agua destilada	10%	Sol inyectable	IV
B05CX01	10	Dextrosa en agua destilada	50%	Sol inyectable	IV
B05D	11	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria	1.50%	Sol inyectable	Peritonea I
B05D	12	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria	2.50%	Sol inyectable	Peritonea I
B05D	13	Solución para diálisis peritoneal continua ambulatoria	4.25%	Sol inyectable	Peritonea I
B05D	14	Solución para diálisis peritoneal continua	1.50%	Sol inyectable	Peritonea I
B05D	15	Solución para diálisis peritoneal continua	2.50%	Sol inyectable	Peritonea I
B05D	16	Solución para diálisis peritoneal continua	4.25%	Sol inyectable	Peritonea I
B05XA01	17	Cloruro de Sodio	20%	Sol inyectable	IV
B05XA03	18	Cloruro de Potasio	2 mEq/mL	Sol inyectable	IV

**C.- SISTEMA CARDIOVASCULAR (27 principios activos, 34 presentaciones)**

Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>C01</b>	<b>MEDICAMENTOS PARA TERAPIA CARDIACA</b>				
C01AA05	1	Digoxina	0.25 mg	Cap/Tab	VO
C01AA05	2	Digoxina	0.25 mg/ml	Sol inyectable	IV
C01AA05	3	Digoxina	0.05 mg/mL	Solución oral	VO
C01BD01	4	Amiodarona	200 mg	Cap/Tab	VO
C01BD01	5	Amiodarona	50 mg/ml	Sol inyectable	IV

C01CA03	6	Norepinefrina	1 mg/ml	Sol inyectable	IV
C01CA04	7	Dopamina	40 mg/ml	Sol inyectable	IV
C01CA06	8	Fenilefrina	10 mg/ml	Sol inyectable	SC/IM/IV
C01CA07	9	Dobutamina	12.5 mg/ml	Sol inyectable	IV
C01CA24	10	Epinefrina	1 mg/ml (1:1000)	Sol inyectable	SC/IM/IV
C01CA26	11	Efedrina	25 mg/mL	Sol inyectable	IV
C01DA02	12	Trinitrato de glicerilo (nitroglicerina)	( 18 - 25 mg)	Parche	TD
C01DA02	13	Trinitrato de glicerilo (nitroglicerina)	5 mg/ml	Sol inyectable	IV
C01DA08	14	Dinitrato de isosorbide	5mg	Tab/cap	SL
C01DA14	15	Mononitrato de isosorbide	40 mg/ml	Tab/cap	VO
<b>C02</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS</b>				
C02AB01	1	Metildopa (levorotatoria)	500 mg	Tab/cap	VO
C02DB02	2	Hidralazina	50 mg	Tab/cap	VO
C02DB02	3	Hidralazina	20 mg	Sol inyectable	IV
<b>C03</b>	<b>MEDICAMENTOS DIURETICOS</b>				
C03AA03	1	Hidroclorotiazida	25 mg	Tab/cap	VO
C03CA01	2	Furosemida	40 mg	Tab/cap	VO
C03CA01	3	Furosemida	10 mg/ml	Solución oral	VO
C03CA01	4	Furosemida	10 mg/ml	Sol inyectable	IV
C03DA01	5	Espironolactona	100 mg	Tab/cap	VO
<b>C05</b>	<b>MEDICAMENTOS VASOPROTECTORES</b>				
C05AD	1	Antihemorroidal		Ungüento	Tópico
<b>C07</b>	<b>MEDICAMENTOS BETA BLOQUEADORES</b>				
C07AA05	1	Propranolol	40 mg	Tab/cap	VO
C07AB03	2	Atenolol	100 mg	Tab/cap	VO
C07AG02	3	Carvedilol	6.25 mg / 25 mg	Tab/cap	VO
<b>C08</b>	<b>MEDICAMENTOS BLOQUEADORES DE CANALES DE CALCIO</b>				
C08CA01	1	Amlodipina	5 mg/ml	Tab/cap	VO
C08CA05	2	Nifedipina *	10 mg/ml	Tab/cap	VO
C08DA01	3	Verapamilo	240 mg	Tab/cap	VO

C08DA01	4	Verapamilo	2.5 mg/ml	Sol inyectable	IV
* USO EXCLUSIVO COMO TOCOLITICO					
<b>C09</b>	<b>MEDICAMENTOS QUE ACTUAN SOBRE EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA</b>				
C09AA02	1	Enalapril	20 mg	Tab/cap	VO
<b>C10</b>	<b>MEDICAMENTOS MODIFICADORES DE LOS LÍPIDOS</b>				
C10AA05	1	Atorvastatina cálcica	10-40 mg	Tab/cap	VO
C10AB08	2	Ciprofibrato	100 mg	Tab/cap	VO

<b>D.- MEDICAMENTOS DE USO DERMATOLOGICO (6 principios activos, 7 presentaciones)</b>					
Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>D01</b>	<b>ANTIFUNGICOS PARA USO DERMATOLOGICO</b>				
D01AC01	1	Clotrimazol	1%	Crema	Tópica
<b>D05</b>	<b>ANTIPSORIATICOS</b>				
D05AD02	1	Metoxaleno	0.40%	Ungüento	Tópica
D05BA02	2	Metoxaleno	10 mg	Tableta/Cápsula	VO
<b>D06</b>	<b>ANTIBIOTICOS Y QUIMIOTERAPEUTICOS DE USO DERMATOLOGICOS</b>				
D06AX01	1	Ácido fusídico	2%	Crema	Tópica
D06BA01	2	Sulfadiazina argentina	1%	Crema	Tópica
<b>D07</b>	<b>PREPARACIONES DERMATOLOGICAS CON CORTICOSTEROIDES</b>				
D07AA02	1	Hidrocortisona	1%	Crema	Tópica
D07AC01	2	Betametasona	0.10%	Crema	Tópica

<b>G.- SISTEMA GENITORURINARIO Y HORMONAS SEXUALES (7 principios activos, 7 presentaciones)</b>					
Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>G01</b>	<b>ANTISEPTICOS Y ANTIINFECCIOSOS DE USO GINECOLOGICO</b>				
G01AF02	1	Clotrimazol	1%	Crema	Vaginal
<b>G02</b>	<b>OTROS MEDICAMENTOS DE USO GINECOLOGICO</b>				
G02AB03	1	Ergometrina (ergonovina)	0.2 mg/ml	Sol inyectable	IV
G02AD06	2	Misoprostol	200 mcg	Cap/Tab	VO

G02CB01	3	Bromocriptina	2.5 mg	Cap/Tab	VO
<b>G03</b>	<b>HORMONAS SEXUALES Y MODULARES DEL SISTEMA GENITAL</b>				
G03AA07	1	Levonorgestrel + etinilestradiol	0.15 mg/0.03 mg	Cap/Tab	VO
G03DA02	2	Medroxiprogesterona	150 mg/ml	Susp inyectable	IV
<b>G04</b>	<b>MEDICAMENTOS UROLOGICOS</b>				
G04CA03	2	Terazocina	5 mg	Tab/cap	VO

**H.- PREPARACIONES HORMONALES DE USO SISTEMICO, EXCLUYENDO LAS HORMONAS SEXUALES E INSULINAS (11 principios activos, 12 presentaciones)**

Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>H01</b>	<b>HORMONAS HIPOTALAMICAS, PITUITARIA Y ANALOGOS</b>				
H01BA02	1	Desmopresina	10 mcg/dosis	Aerosol	Nasal
H01BB02	2	Oxitocina	5 UI/ml	Sol inyectable	IM, IV
H01CB02	3	Octreotide	0.1 mg/ml	Sol inyectable	SC
<b>H02</b>	<b>CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTEMICO</b>				
H02AB02	1	Dexametasona fosfato	4 mg/ml	Sol inyectable	IV
H02AB04	2	Metilprednisolona	500 mg - 1g	Polvo p/dilución	IM, IV
H02AB07	3	Prednisona	5 mg	Tab/cap	VO
H02AB07	4	Prednisona	50 mg	Tab/cap	VO
H02AB09	5	Hidrocortisona, succinato sódico	500 mg	Polvo p/dilución	IM, IV
H02AB08	6	Triamcinolona, acetónido	10 mg/ml	Susp inyectable	IM, IA, IL
<b>H03</b>	<b>MEDICAMENTOS PARA TERAPIA TIROIDEA</b>				
H03AA01	1	Levotiroxina sódica	50-100 mcg	Tab/cap	VO
H03BA02	2	Propiltiouacilo	50 mg	Tab/cap	VO
H03BB01	3	Metimazol	5 mg	Tab/cap	VO

**J.- ANTIINFECCIOSAS (69 principios activos, 84 presentaciones)**

Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>J01</b>	<b>ANTIBACTERIANOS PARA USO SISTEMICO</b>				

J01AA02	1	Doxiciclina	100 mg	Tab/cap	VO
J01BA01	2	Cloranfenicol, succinato sódico	1 gr	Polvo p/dilución	IV
J01CA01	3	Ampicilina	1 gr	Polvo p/dilución	IM, IV
J01CR	4	Ampicilina (sódica) + Sulbactam (sódico)	1,000 ÷ 500 mg	Polvo p/dilución	IM, IV
J01CA04	5	Amoxicilina	500 mg	Tab/cap	VO
J01CA04	6	Amoxicilina	250 mg/5ml	Polvo o gránulos Susp. Oral	VO
J01CE01	7	Penicilina sódica	5 millones UI	Polvo p/dilución	IV
J01CE08	8	Penicilina G benzatinica	1,2 millones UI	Polvo p/dilución	IM
J01CF04	9	Oxacilina sódica	1 gr	Polvo p/dilución	IV
J01CR02	10	Amoxicilina + ácido clavulánico	500 mg/125 mg	Tab/cap	VO
J01CR02	11	Amoxicilina + ácido clavulánico	250 mg ÷ 62.5 mg/5 ml	Polvo p/susp oral	VO
J01CR05	12	Piperacilina + tazobactam	4 g ÷ 0.5 g	Polvo p/dilución	IV
J01DB04	13	Cefazolina	1 gr	Polvo p/dilución	IM, IV
J01DB05	14	Cefadroxilo monohidrato	500 mg	Tab/cap	VO
J01DB05	15	Cefadroxilo monohidrato	250 mg/5ml	Polvo o gránulos Susp. Oral	VO
J01DD01	16	Cefotaxima	1 gr	Polvo p/dilución	IM, IV
J01DD04	17	Cefotaxima	1 gr	Polvo p/dilución	IM, IV
J01DH51	18	Imipenem + cilastina	500 mg ÷ 500 mg	Polvo p/dilución	IV
J01EC02	19	Sulfadiazina *	500 mg	Tab/cap	VO
J01EE01	20	Trimetoprim + sulfametoxazole	160 mg/800 mg	Tab/cap	VO
J01EE01	21	Trimetoprim + sulfametoxazole	40 ÷ 200 mg/5 ml	Susp oral	VO
J01FA09	22	Claritromicina	500 mg	Tab/cap	VO
J01FA09	23	Claritromicina	250 mg/5ml	Polvo o gránulos Susp. Oral	VO
J01FF01	24	Cindamicina, fosfato	150 mg/ml	Sol inyectable	IV
J01FF01	25	Cindamicina, clorhidrato	300 mg	Tab/cap	VO
J01FF01	26	Cindamicina, palmitato	75 mg/5ml	Polvo o gránulos Susp. Oral	VO

J01GB03	27	Gentamicina	40 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV
J01GB06	28	Amikacina, sulfato	250 mg/5ml	Sol inyectable	IM, IV
J01MA02	29	Ciprofloxacino, clorhidrato	500 mg	Tab/cap	VO
J01MA022	30	Ciprofloxacino, lactato	200 mg	Sol inyectable	IV
J01MA12	31	Levofloxacina **	500 mg	Tabletas	VO
J01XA01	32	Vancomicina	500 mg	Polvo p/dilución	IV
J01XD01	33	Metronidazol	5 mg/ml	Sol inyectable	IV
J01XE01	34	Nitrofurantoina	100 mg	Tab/cap	VO
J01XE01	35	Nitrofurantoina	50 mg/5 ml	Susp oral	VO
* Para uso exclusivo en combinación con Pirimetamina para Toxoplasmosis					
** Tratamiento de Tuberculosis multidrogoresistente					
<b>J02</b>	<b>ANTIMICOTICOS PARA USO SISTEMICO</b>				
J02AA01	1	Anfotericina B	50 mg/5 ml	Polvo liofilizado para dilución	IV
J02AC01	2	Fluconazol	150-200 mg	Tab/cap	VO
J02AC01	3	Fluconazol	2 mg/ml	Sol inyectable	IV
J02AC02	4	Fluconazol	100 mg	Tab/cap	VO
<b>J04</b>	<b>ANTIMICOBACTERIANOS</b>				
J04AB02	1	Rifampicina	300 mg	Tab/cap	VO
J04AB02	2	Rifampicina	100 mg/5 ml	Susp oral	VO
J04AC01	3	Isoniacida	100 mg	Tab/cap	VO
J04AC01	4	Isoniacida	300 mg	Tab/cap	VO
J04AK01	5	Pirazinamida	500 mg	Tabletas	VO
J04AK02	6	Etambutol	400 mg	Tabletas	VO
J04AM02	7	Rifampicina + isoniacida	150 ÷ 200 mg	Tab/cap	VO
J04AM06	8	Rifampicina, pirazinamida, etambutol e isoniacida	150, 275, 400, 75 mg	Tab/cap	VO
J04BA02	9	Dapsona	100 mg	Tab/cap	VO
<b>J05</b>	<b>ANTIVIRALES PARA USO SISTEMICO</b>				
J05AB01	1	Aciclovir	400 mg	Tab/cap	VO
J05AB01	2	Aciclovir	200 mg/5 ml	Suspensión oral	VO

J05AB01	3	Aciclovir	250 mg	Polvo liofilizado para dilución	IV
J05AE03	4	Ritonavir	100 mg	Tabletas	VO
J05AE03	5	Ritonavir	400 mg/5 ml	Solución Oral	VO
J05AF01	6	Zidovudina (AZT)	50 mg/5 ml	Suspensión oral	VO
J05AF01	7	Zidovudina (AZT)	10 mg/ml	Polvo para dilución	IV
J05AF05	8	Lamivudina (3TC)	150 mg	Tab/cap	VO
J05AF05	9	Lamivudina (3TC)	10 mg/ml	Suspensión oral	VO
J05AF07	10	Tenofovir disoproxil	300 mg	Tabletas	VO
J05AG01	11	Nevirapina	50 mg/5 ml	Suspensión oral	VO
J05AG01	12	Nevirapina	200 mg	Tabletas	VO
J05AG03	13	Efavirenz	600 mg	Tab/cap	VO
J05AR01	14	Zidovudina + Lamivudina	300 mg ÷ 150 mg	Tab/cap	VO
J05AR03	15	Tenofovir disoproxil + Emtricitabina	300 mg ÷ 200 mg	Tabletas	VO
J05AR06	16	Emtricitabina + Tenofovir disoproxil + Efavirenz	200 mg ÷ 300 mg ÷ 600 mg	Tabletas	VO
J05AR10	17	Lopinavir + Ritonavir	200 mg ÷ 50 mg	Tab/cap	VO
<b>J06</b>	<b>SUEROS INMUNES E INMUNOGLOBULINAS</b>				
J06AA03	1	Suero antiofídico polivalente		Polvo liofilizado para dilución	IV
J06BA02	2	Inmunoglobulina humana normal	1 - 6 gr	Polvo liofilizado para dilución	IV
J06BB01	4	Inmunoglobulina Anti-D (Rh)	300 mcg (1500 UI)	Sol inyectable	IM
J06BB02	5	Inmunoglobulina antitetánica humana	250 UI	Sol inyectable	IM
J06BB05	6	Inmunoglobulina humana antirrábica	150 UI/ml	Sol inyectable	IL, IM
<b>J07</b>	<b>VACUNAS</b>				
J07AJ51	1	Toxoide Tetánico, Toxoide diftérico Reducido y Vacuna Pertusis Acelular Adsorbida		Suspensión inyectable	IM
J07AJ52	2	Vacuna DPT (Contra Difteria, Pertusis y Tétanos)		Suspensión inyectable	IM

J07AL	3	Vacuna Antineumocócica Polivalente Polisacáridos capsulares de Streptococcus pneumoniae (23 valente)		Solución inyectable	SC
J07AL02	4	Vacuna Neumocócica conjugada 13 valente		Suspensión inyectable	IM
J07AM51	5	Vacuna Td (Toxoide de difteria y Tétanos, adsorbida tipo adulto)		Suspensión inyectable	IM
J07AM51	6	Vacuna DT (contra Difteria y Tétanos)		Suspensión inyectable	IM
J07AN01	7	Vacuna BCG Liofilizada derivada de la cepa Carnette Guerin		Polvo liofilizado para suspensión inyectable	ID
J07BB02	8	Vacuna Anti-influenza		Suspensión inyectable	IM
J07BF02	9	Vacuna Poliomiélica trivalente		Suspensión inyectable	IM
J07BF03	10	Vacuna inactiva del virus de la poliomiélica		Suspensión inyectable	IM
J07BG01	11	Vacuna antirrábica humana		Suspensión inyectable	IM
J07BH01	12	Vacuna antirotavirus		Solución	Oral
J07	13	Vacuna SPR viva atenuada liofilizada		Polvo liofilizado para suspensión inyectable	SC
J07	14	Vacuna combinada líquida DPT-Hep B Hib		Suspensión inyectable	IM

L.- ANTINEOPLASICOS E INMUNOMODULADORES (33 principios activos, 34 presentaciones)					
Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
L01	MEDICAMENTOS ANTINEOPLASICOS				

L01AA01	1	Ciclofosfamida, anhidra	500 mg	Polvo p/dilución	IV
L01AA01	2	Ciclofosfamida, anhidra	50 mg	Tab/Cap	VO
L01AA02	3	Clorambucil	2 mg	Tab/Cap	VO
L01AA03	4	Melfalan	2 mg	Tab/Cap	VO
L01AA06	5	Ifosfamida	1 gr	Polvo p/dilución	IV
L01AX04	6	Dacarbazina	200 mg	Polvo p/dilución	IV
L01BA01	7	Metotrexate	25 mg/ml	Polvo p/ dilución o sol inyectable	IM,IV
L01BB02	8	Mercaptopurina	50 mg	Tab/Cap	VO
L01BB05	9	Fludarabina	50 mg	Polvo p/ dilución o sol inyectable	IV
L01BC01	10	Citarabina	100 - 500 mg	Polvo p/ dilución o sol inyectable	IV
L01BC02	11	5-Fluorouracilo	500 mg	Sol Inyectable	IV
L01BC05	12	Gemcitabina	1 g	Polvo p/ dilución o sol inyectable	IV
L01BC06	13	Capecitabina	500 mg	Tabletas	VO
L01CA02	14	Vincristina	1 mg/ml	Sol Inyectable	IV
L01CA01	15	Vinblastina	10 mg	Polvo p/dilución	IV
L01CB01	16	Etopósido	20 mg/ml	Sol Inyectable	IV
L01CD01	17	Paclitaxel	6 mg/ml	Sol Inyectable	IV
L01DB01	18	Doxorrubicina	10 mg	Polvo p/dilución	IV
L01DB07	19	Mitoxantrona	2 mg/ml	Sol Inyectable	IV
L01DC01	20	Bleomicina	15 unidades	Polvo p/dilución	SC, IM, IV
L01XA01	21	Cisplatino	50 mg	Polvo p/dilución o sol inyectable	IV
L01XA02	22	Carboplatino	150 mg	Polvo p/dilución o sol inyectable	IV
L01XA03	23	Oxaliplatino	100 mg	Polvo liofilizado	IV

L01XC02	24	Rituximab	10 mg/ml	Concentrado para infusión	IV
L01XE01	25	Imatinib	100 mg	Tabletas	VO
L01XX02	26	L-Asparaginasa	10,000 UI	Polvo p/dilución	IV
L01XX05	27	Hidroxiurea (hidroxicarbamida)	500 mg	Tab/Cap	VO
<b>L02</b>	<b>MEDICAMENTOS PARA TERAPIA ENDOCRINA</b>				
L02BA01	1	Tamoxifeno	20 mg/ml	Tab/cap	VO
<b>L03</b>	<b>MEDICAMENTOS INMUNOESTIMULANTES</b>				
L03AA02	1	Filgrastim	300 mcg	Sol Inyectable	IV
<b>L04</b>	<b>MEDICAMENTOS INMUNOSUPRESORES</b>				
L04AA06	1	Micofenolato	250 mg	Tab/Cap	VO
L04AD01	2	Ciclosporina A	100 mg/ml	Solución Oral	VO
L04AX01	3	Azationaprina	50 mg	Tab/Cap	VO
L04AX02	4	Talidomida	100 mg	Tab/Cap	VO
L04AX03	5	Metotrexate	2.5 mg	Tab/Cap	VO

<b>M.- SISTEMA MUSCULOESQUELETICO (11 principios activos, 14 presentaciones)</b>					
Codigo ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>M01</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS</b>				
M01AB05	1	Diclofenaco sódico	50 mg	Tab/cap	VO
M01AB05	2	Diclofenaco sódico	25 mg/ml	Sol inyectable	IM
M01AB15	3	Ketorolaco, trometamina	30 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV
M01AE01	4	Ibuprofeno	400 mg	Tab/cap	VO
M01AE01	5	Ibuprofeno	100 mg/5 ml	Suspensión oral	VO
<b>M03</b>	<b>MEDICAMENTOS RELAJANTES MUSCULARES</b>				
M03AB01	1	Succinilcolina (Suxamentonium) cloruro	500 mg	Polvo liofilizado	IV
M03AB01	2	Succinilcolina (Suxamentonium) cloruro	100 mg/ml	Sol inyectable	IV
M03AC11	3	Cisatracurio	2 mg/ml	Sol inyectable	IV
M03BA03	4	Metocarbamol	500 mg	Tab/cap	VO

M03BC01	5	Orfenadrina citrato	30 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV
M03BX02	6	Tizanidina clorhidrato	4 mg	Tab/cap	VO
<b>M04</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIGOTOSOS</b>				
M04AA01	1	Alopurinol	300 mg	Tab/cap	VO
M04AC01	2	Colchicina	0.5 mg	Tab/cap	VO
<b>M05</b>	<b>MEDICAMENTOS PARA TRATAR ENFERMEDADES OSEAS</b>				
M05BA04	1	Alendronato sódico	70 mg	Tab/cap	VO

<b>N.- SISTEMA NERVIOSO (38 principios activos, 46 presentaciones)</b>					
Codigo ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>N01</b>	<b>MEDICAMENTOS ANESTESICOS</b>				
N01AB08	1	Sevoflurano		Solución	INH
N01AH01	2	Fentanil, citrato	0.05 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV
N01AX03	3	Ketamina	50 mg/ml	Sol inyectable	IV
N01AX10	4	Propotol	10 mg/ml	Sol inyectable	IV
N01BB01	5	Bupivacaina clorhidrato	0.005	Sol inyectable s/ preservantes	IV
N01BB01	6	Bupivacaina clorhidrato + dextrosa anhidra	0.5 ÷ 7.5 - 8%	Sol inyectable	IV
N01BB02	7	Lidocaina clorhidrato	0.02	Sol inyectable s/ preservantes	SC, IV
N01BB02	8	Lidocaina	0.1	Aerosol	Tópica
N01BB03	9	Mepivacaina clorhidrato	0.03	Sol inyectable	IV
N01BB52	10	Lidocaina + epinefrina	2% ÷ 1:50,000 - 1:100,000	Sol inyectable	IV
<b>N02</b>	<b>MEDICAMENTOS ANALGESICOS</b>				
N02AA01	1	Morfina, sulfato	10 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV
N02AA05	2	Oxicodona	10 mg/ml	Tab/Cap	VO
N02AB02	3	Petinida, clorhidrato	50 mg/ml	Sol inyectable	SC, IM, IV
N02AX02	4	Tramadol, clorhidrato	50 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV
N02BE01	5	Acetaminofén (paracetamol)	500 mg	Tab/Cap	VO

N02BE01	6	Acetaminofén (paracetamol)	120 - 160 MG/5 ml	Jarabe o solución oral	VO
N02BE01	7	Acetaminofén (paracetamol)	125 - 130 mg	Supositorio	R
N02BE71	8	Acetaminofén + oxicodona	325 mg ÷ 5 mg	Tab/Cap	VO
N02CA72	9	Ergotamina + cafeína	1 mg ÷ 100 mg	Tab/Cap	VO
<b>N03</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIEPILEPTICOS</b>				
N03AA02	1	Fenobarbital	100 mg	Tab/Cap	VO
N03AA02	2	Fenobarbital	20 mg/5ml	Solución oral	VO
N03AA02	3	Fenobarbital, sódico	65 mg/ml	Sol inyectable	IV
N03AB02	4	Fenitoina sódica	100 mg	Tab/Cap	VO
N03AB02	5	Fenitoina sódica	50 mg/ml	Sol inyectable	IV
N03AB02	6	Fenitoina sódica	125 mg/5ml	Suspensión oral	VO
N03AE01	7	Clonazepam	2 mg	Tab/Cap	VO
N03AF01	8	Carbamacepina	200 mg	Tab/Cap	VO
N03AG01	9	Ácido valproico	500 mg	Tab/Cap	VO
N03AG01	10	Ácido valproico	250 mg/5ml	Jarabe o solución oral	VO
<b>N04</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIPARKINSONIANOS</b>				
N04AA02	1	Biperideno, clorhidrato	2 mg	Tab/Cap	VO
N04AA02	2	Biperideno, lactato	5 mg/ml	Sol inyectable	IV
N04BA02	3	Levodopa + carbidopa	250 mg ÷ 25 mg	Tab/Cap	VO
<b>N05</b>	<b>MEDICAMENTOS PSICOLEPTICOS</b>				
N05AA01	1	Clorpromazina, clorhidrato	100 mg	Tab/Cap	VO
N05AA01	2	Clorpromazina, clorhidrato	25 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV
N05AD01	3	Halopendol	5 mg	Tab/Cap	VO
N05AD01	4	Halopendol	5 mg/ml	Sol inyectable	IM
N05AH02	5	Clozapina	100 mg	Tabletas	VO
N05AN01	6	Litio, carbonato	300 mg	Tab/Cap	VO
N05AX08	7	Risperidona	2 mg	Tab/Cap	VO
N05BA01	8	Diacepam	5 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV

N05BA06	9	Loracepam	2 mg	Tab/Cap	VO
N05CD08	10	Midazolam, clorhidrato	5 mg/ml	Sol inyectable	IM, IV
<b>N06</b>	<b>MEDICAMENTOS PSICOANALEPTICOS</b>				
N06AA09	1	Amitriptilina	25 mg	Tab/Cap	VO
N06AB03	2	Fluoxetina	20 mg	Tab/Cap	VO
N06AB06	3	Sertralina	50 mg	Tab/Cap	VO
<b>N07</b>	<b>OTROS MEDICAMENTOS QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL</b>				
N07AA01	1	Neostigmina	0.5 mg/ml	Sol inyectable	SC, IM, IV

<b>P.- ANTIPARASITARIOS, INSECTOCIDAS Y REPELENTES (10 principios activos, 13 presentaciones)</b>					
Codigo ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>P01</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIPROTOZOARIOS</b>				
P01	1	Metronidazol	500 mg	Tab/Cap	VO
P01	2	Metronidazol, benzoilo	250 mg /5ml	Suspensión oral	VO
P01	3	Diloxanida, furoato	500 mg	Tab/Cap	VO
P01	4	Diloxanida, furoato	250 - 250 mg/5ml	Suspensión oral	VO
P01	5	Cloroquina	150 mg	Tab/Cap	VO
P01	6	Primaquina	15 mg	Tab/Cap	VO
P01	7	Pirimetamina	25 mg	Tab/Cap	VO
P01	8	Nifurtimox	120 mg	Tab/Cap	VO
<b>P02</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIHELMINTICOS</b>				
P02	1	Mebendazol	100 mg	Tab/Cap	VO
P02	2	Mebendazol	100 mg/5ml	Suspensión oral	VO
P02	3	Albendazol	200 mg	Tab/Cap	VO
<b>P03</b>	<b>MEDICAMENTOS ECTOPARASITICIDAS</b>				
P03	1	Permetrina	1%	Shampoo	Tópica
P03	2	Permetrina	5%	Loción o crema	Tópica

**R.- SISTEMA RESPIRATORIO (7 principios activos, 12 presentaciones)**

Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>R03</b>	<b>MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES OBSTRUCTIVAS DE LAS VIAS AEREAS</b>				
R03AC02	1	Salbutamol	100 mcg/dosis	Aerosol	INH
R03AC02	2	Salbutamol	0.50%	Solución para nebulización	INH
R03AC13	3	Formoterol *	12 mcg/dosis	Cap conteniendo polvo seco + inhalador	INH
R03BA01	4	Beclometasona, dipropionato	50 mcg/dosis	Aerosol	INH
R03BA01	5	Beclometasona, dipropionato	250 mcg/dosis	Aerosol	INH
R03BB01	6	Ipratropio, bromuro	250 mcg/ml	Sol para Neb	INH
R03BB01	7	Ipratropio, bromuro	20 mcg/dosis	Aerosol	INH
R03DA05	8	Aminofilina	25 mcg/ml	Solución inyectable	IV
* Deberá utilizarse únicamente en combinación con corticoides inhalados.					
<b>R06</b>	<b>MEDICAMENTOS ANTIHISTAMINICOS PARA USO SISTEMICO</b>				
R06AB04	1	Clorfeniramina (Clorfenamina)	4 mg	Tab/Cap	VO
R06AB04	2	Clorfeniramina (Clorfenamina)	2 mg/5ml	Jarabe	VO
R06AB04	3	Clorfeniramina (Clorfenamina)	10 mg/ml	Sol inyectable	IM,IV
R06AX13	4	Loratadina	10 mg	Tab/Cap	VO

<b>S.- ORGANOS SENSORIALES (13 principios activos, 14 presentaciones)</b>					
Código ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>S01</b>	<b>MEDICAMENTOS OFTALMOLOGICOS</b>				
S01AA01	1	Cloranfenicol	0.50%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01AA01	2	Cloranfenicol	1%	Ungüento	Oftálmica
S01AA12	3	Tobramicina	0.30%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01BA04	4	Prednisolona	1%	Susp. Oftálmica	Oftálmica
S01BC03	5	Diclofenac	0.10%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01EC01	6	Acetazolamida	250 mg	Tab/Cap	VO

S01EC03	7	Dorzolamida, clorhidrato	2%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01ED01	8	Timolol, maleato	0.50%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01EE01	9	Latanoprost	0.005%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01FA01	10	Atropina, sulfato	0.5 - 1%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01FA06	11	Tropicamida	0.5 - 1%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01HA03	12	Tetracaina, clorhidrato	0.50%	Sol. Oftálmica	Oftálmica
S01XA03	13	Solución Salina Balanceada Estéril para Irrigación Intraocular	305 mOsm/L	Sol p/irrigación oftálmica	Oftálmica
<b>S02</b>	<b>MEDICAMENTOS OTOLOGICOS</b>				
S02DC	1	Glicerina			Ótica

V.- VARIOS (6 principios activos, 7 presentaciones)					
Codigo ATC	Correlativo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Vía
<b>V03</b>	<b>OTROS PRODUCTOS TERAPEUTICOS</b>				
V03AB14	1	Protamina	10 mg/ml	Sol inyectable	IV
V03AB15	2	Naloxona	0.4 mg/ml	Sol inyectable	IM,IV
V03AB25	3	Flumazenil	0.1 mg/ml	Sol inyectable	IV
V03AF01	4	Mesna	100 mg/ml	Sol inyectable	IV
V03AF03	5	Folinato cálcico (leucovorina)	10 - 50 mg/ml	Polvo liofilizado para dilución	IV
V07AB	6	Agua Ésteril		Ampolla 10 ml	
V07AB	7	Agua Ésteril		Frasco 1000 ml	

Santa Tecla, nueve de febrero del año dos mil diecisiete.

Dr. José Vicente Coto Ugarte  
 Director Nacional  
 Dirección Nacional de Medicamentos



**DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

**LISTADO DE MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE 2017**

Mediante acuerdo No. 03.17 emitido en sesión ordinaria del 19 de enero de 2017, se aprobó el listado de medicamentos para su venta libre, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 letra t) de la Ley de Medicamentos, se ordena la publicación del presente listado:

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	
Analgésicos, antiinflamatorios, relajantes musculares	Paracetamol (Acetaminofén)	Hasta 1000 mg	Tabletas/Cápsulas/Polvo	Oral	
	Debe incluirse en empaque la leyenda: * No consumir más de 4 gramos al día. * No administrar por más de 10 días				
	Paracetamol (Acetaminofén)	Hasta 160 mg/5 ml	Jarabe	Oral	
	Debe incluirse en empaque la leyenda: * No utilizar por más de 5 días.				
	Paracetamol (Acetaminofén)	100 mg/ml	Gotas	Oral	
	Paracetamol (Acetaminofén)	Hasta 250 mg	Supositorios	Rectal	
	Bencidamina	Hasta 50 mg	Tabletas/Cápsulas	Oral	
	Ácido Acetilsalicílico	Hasta 500 mg	Tabletas	Oral	
	Meloxicam	Hasta 7.5 mg	Tabletas/Cápsulas	Oral	
	Metocarbamol	500 mg	Tabletas	Oral	
	Ibuprofeno	Hasta 200 mg	Tabletas/Grageas/Cápsulas	Oral	
	Ibuprofeno	100 mg/5ml	Suspensión	Oral	
	Naproxeno	Hasta 250 mg	Tabletas/Cápsulas	Oral	
	Quedan aprobados todos los antiinflamatorios de uso tópico en presentación de gel, crema, spray y parches.				
Antiácidos y agentes gastrointestinales	Bismuto			Oral	
	Bromuro de Otilonio	40 mg	Tableta	Oral	

Carbonato de Calcio	Hasta 750 mg	Tableta	Oral
Compuestos de Magnesio			Oral
Compuestos de Aluminio			Oral
Magaldrato	Hasta 800 mg	Tableta/Sobre	Oral
Magaldrato	Hasta 800 mg/5 mL	Solución	Oral
Loperamida	2 mg	Tableta	Oral
Bromuro de N-Butilhioscina	10 mg	Tabletas	Oral
Meveberina Clorhidrato	200 mg	Cápsula	Oral
Clorhidrato de Propinoxato	Hasta 10 mg	Tableta	Oral
Simeticona	Hasta 125 mg	Tableta	Oral
Simeticona	Hasta 100 mg/mL	Gotas	Oral
Bromuro de Clidinio	2.5 mg	Tabletas	Oral
Bicarbonato de sodio		Polvo	Oral
Dimenhidrinato	50 mg	Tabletas	Oral
Glicerina	Hasta 5.6 g	Supositorio	Tópico
Lansoprazol	Hasta 15 mg	Cápsulas de Liberación prolongada	Oral
<p>El empaque debe incluir las siguientes leyendas:</p> <p>* Dosis hasta 15 mg al día por 14 días, sin prolongar el tratamiento en los 4 meses siguientes ni repetir ciclo sin antes consultar a un médico.</p> <p>* Indicación terapéutica: alivio de reflujogastroesofágico, tratamiento de úlceras gástricas.</p> <p>* Si los síntomas persisten consulte a su médico.</p> <p>* Leyenda que advierta sobre la incidencia de efectos secundarios graves para la salud con el uso prolongado del producto.</p>			
Ranitidina	Hasta 150 mg	Tabletas/Cápsulas	Oral

Ranitidina	Hasta 75 mg/5 ml	Jarabe	Oral
<p>En la presentación en jarabe el empaque debe incluir:</p> <p>* Indicado únicamente para pacientes geriátricos/adultos: no uso en niños.</p> <p>Se debe evitar en el etiquetado cualquier inductor de su uso en niños (colores llamativos, figuras alusivas, etc.)</p> <p>Se debe incluir leyenda de no usar por más de 2 semanas.</p> <p>Indicaciones: prevención y tratamiento de los síntomas de acidez, asociada con indigestión ácida y con un sabor agrio en la garganta o la boca.</p>			
Petrolato líquido o aceite mineral *	Hasta 30 g/100 mL	Suspensión/Emulsión	Oral
* Libre de fenolftaleína			
Psyllium Plántago		Polvo	Oral
Preparado paregórico alcanforado	Hasta 0.2%	Tabletas/Suspensión	Oral
Kaolin Coloidal	Hasta 1 gr/5mL	Suspensión	Oral
Sucralfato	Hasta 1 g	Suspensión/Polvo	Oral
Saccharomyces	Hasta 250 mg	Cápsula/Granulado para suspensión	Oral
Bifidobacterias Lactobacilos	1000 a 5000 millones de unidades por dosis	Cápsula/Granulado para suspensión	Oral
	10,000 a 100,000 millones de unidades por dosis	Cápsula/Granulado para suspensión	Oral
Sueros de Rehidratación		Solución/Polvo	Oral
Fluconazol	Hasta 150 mg	Tableta/Cápsula	Oral
<p>Aprobado bajo las siguientes condiciones:</p> <p>* Indicación terapéutica: Candidiasis vaginal.</p> <p>* Una sola dosis.</p>			

	<p>* No hacer alusión al uso para otras indicaciones.</p> <p>* Advertir sobre si padece otras enfermedades, o si los síntomas persisten, consultar con un médico.</p> <p>* Incluir leyenda de contraindicación en pacientes con enfermedades de hígado y no consumir si se ingiere alcohol.</p>			
Antimicóticos y antipruriginosos	Quedan aprobados todos los antimicóticos y antipruriginosos de uso tópico en presentación de gel, spray, cremas, talcos, lociones, soluciones y óvulos.			
Uso urológico	Fenazopiridina	100 mg	Tabletas	Oral
Antiparasitarios	Albendazol	Hasta 400 mg	Tabletas/Cápsula	Oral
	Albendazol	Hasta 400mg/10 mL o 20	Suspensión	Oral
	Benzoato de bencito	Hasta el 25%	Solución	Tópico
	Diloxanida	Hasta 500 mg	Tableta	Oral
	Diloxanida	Hasta 250mg/5mL	Suspensión	Oral
	Nitazoxanida	50Cmg	Tabletas	Oral
	Nitazoxanida	100mg/5mL	Jarabe	Oral
	Mebendazol	Hasta 500 mg	Tabletas	Oral
	Mebendazol	20mg/mL	Suspensión	Tópico
	Permetrina	5%	Crema	Tópico
	Permetrina	1%	Loción	Oral
	Secnidazol	50Cmg	Tabletas	Oral
	Secnidazol	100mg/5mL	Suspensión	Oral
Tinidazol	50Cmg	Tabletas	Oral	
Antitusivos Expectorantes y Antihistamínicos	Ambroxol	30 mg	Tabletas/Cápsulas	Oral
	Ambroxol	Hasta 15mg/5mL	Jarabe	Oral
	Bromfeniramina	Hasta 2mg/5mL	Jarabe	Oral

Bromfeniramina	Hasta 5 mg	Tabletas	Oral
Carboximetil-cisteína	Hasta 150 mg/5mL	Jarabe	Oral
Debe incluirse en empaque: * Contraindicado en menores de 2 años. * Usar en precaución en pacientes ancianos.			
Cloruro de Amonio	Hasta 100 mg/5mL	Jarabe	Oral
Se deberá incluir en el empaque o inserto del producto que se debe administrar con precaución en personas con daño hepático o renal.			
Clorfeniramina	Hasta 8 mg	Tabletas/Gelcaps/Polvo	Oral
Debe agregarse en los empaques la leyenda: * No ingerir más de 3 tabletas al día (24 mg)			
Clorfeniramina	Hasta 2.5mg/5ml	Jarabe	Oral
Se deben incluir en los empques las leyendas: * No administrar a niños menores de 2 años. * No administrar más de 6 mg al día.			
Dexclorfeniramina	Hasta 2mg/5mL	Jarabe/solución	Oral
Cetirizina	Hasta 10 mg	Tabletas/Capsulas	Oral
Cetirizina	Hasta 5mg/5mL	Jarabe	Oral
Cetilpiridinio	Hasta 2.5mg	Caramelo	Oral
Dextrometorfano	Hasta 15mg/5mL	Jarabe	Oral
Dextrometorfano	Hasta 30 mg	Tableta/Polvo/Gelcaps /Cápsulas	Oral
Difenhidramina	Hasta 50 mg	Tabletas	Oral
Difenhidramina	Hasta 12.5mg/5mL	Jarabe	Oral

	Difenhidramina	Hasta 1%	Gel/Crema/Ungüento/loción	Tópico
	Doxilamina Succinato	Hastas 25mg	Tabletas/Gelcaps	Oral
Debe incluirse en empaque leyenda: * No debe usarse en menores de 18 años. * No utilizar por más de 7 días.				
	Fenilefrina	Hasta 25 mg/5mL	Jarabe	Oral
	Fenilefrina		Tabletas/Gelcaps/Polv o	Oral
	Fenilefrina		Gotas	Nasal/Oftálmica
	Fexofenadina	Hasta 120 mg	Tabletas	Oral
	Hedera Helix		Jarabe/Tabletas	Oral
	Feniramina	Hasta 4 mg	Tabletas	Oral
	Guayacolato de Glicilo o Guaifenesina	Hasta 100mg/5mL	Jarabe	Oral
	Loratadina	Hasta 10 mg	Tabletas	Oral
	Loratadina	10mg/5ml	Jarabe	Oral
	Desloratadina	Hasta 5 mg	Tabletas	Oral
	Desloratadina	0.5 mg/1ml	Jarabe	Oral
	N-acetilcisteína	Hasta 100 mg	Jarabe	Oral
Anestésicos locales	Benzocaína	Hasta 10 mg	Tableta masticable/Caramelo	Oral/Tópico
	Benzocaína	Hasta el 5%	Soluciones	Tópico
	Lidocaína	Hasta el 10%	Crema/Ungüento/Aerosol	Tópico
Descongestivos y antialérgicos tópicos	Nafazolina			Oftálmica/Nasal
	Antazolina			Oftálmica
	Tetrazolina			Oftálmica
	Oximetazolina			Oftálmica/Nasal

	Xilometazolina			Oftálmica	
	Cloruro de Sodio (Solución Salina)	Hasta el 3%	Spray/Gotas/Solución	Tópico	
Uso oftálmico	Hidroxiopopil metilcelulosa	Hasta el 0.5%	Gotas oftálmicas	Oftálmica	
	Ácido poli acrílico	Hasta el 0.2%	Gel oftálmico	Oftálmica	
	Hialurenato de sodio	Hasta el 0.4%	Solución oftálmica	Oftálmica	
Uso dermatológico	Neomicina	Hasta 1%	Gel/Crema/Ungüento/ solución	Tópico	
	Cloruro de Benzalconio			Tópico	
	Bacitracina	Hasta 30,000 UI por 100g	Gel/Crema/Ungüento/ solución	Tópico	
	Ácido Fusídico	Hasta 2%	Gel/Crema/Ungüento/ Solución/Parches	Tópico	
	Ácido Azelaico	Hasta 20%	Crema	Tópico	
	Se deben incluir en los empaques las leyendas: * No administrar en menores de 12 años. * No utilizar durante el embarazo y lactancia.				
	Fluocortolona	Hasta 0.1 g	Crema	Tópico	
	Yodopovidona	Hasta el 10%	Gel/Crema/Ungüento/ Solución/Jabón	Tópico	
	Hidrocortisona	Hasta 1%	Gel/Crema/Ungüento	Tópico	
	Aciclovir	Hasta 5%	Gel/Crema/Ungüento/ solución	Tópico	
	Urea	40%	Gel/Crema/Ungüento/ solución	Tópico	
	Ácido Salicílico	Hasta 20%	Gel/Crema/Ungüento/ solución	Tópico	
Quedan aprobados todos los antisépticos de uso tópico.					
Aceites esenciales	Quedan aprobados todos los cicatrizantes, y regeneradores de tejido que contengan Vitamina A, D, E, Pantenol, Óxido de Zinc, Dióxido de Zinc, Alantoina, Sulfadiazina.				
	Quedan aprobados los preparados tópicos que contengan los siguientes aceites esenciales: Mentol, alcanfor, gorrenol, eucaliptol, bálsamo, salicilato de métilo, terpina, trementina, timol.				

Otros	Aspartato de Arginina	Hasta 5 g	Solución oral	Oral
	Agregar la leyenda: no usar en niños menores de 12 años ni durante el embarazo y período de lactancia.			
	Cafeína	Hasta 200mg/por unidad	Tableta/Soluciones orales/Polvos	Oral
	Cafeína	Hasta 40mg/10mL	Jarabes/Soluciones orales	Oral
	Glicerina		Gotas	Ótica/Oftálmica
	Cera esteres	125g/120g	Crema	Tópica
	Melatonina	Hasta 10 mg	Tabletas/Cápsulas	Oral
Suplementos nutricionales	Glucosamina	Hasta 1500 mg	Tabletas/Cápsulas	Oral
	N-acetilcisteína	Hasta 600 mg	Cápsulas/Tabletas	Oral
	La N-acetilcisteína considerada como antioxidante debe cumplir con lo requerido por esta Dirección para los suplementos nutricionales.			
	Los suplementos nutricionales serán de venta libre siempre que se encuentren dentro de los rangos de ingesta diaria recomendada por bibliografía científica válida. <i>Según el Reglamento General de la Ley de Medicamentos en el Art. 3, Literal 43: El término suplemento nutricional es sinónimo de: complemento alimenticio, suplemento nutritivo, suplemento dietético y suplemento vitamínico.</i>			
	Otros preparados de micronutrientes (vitaminas y minerales) cuya dosificación se encuentre dentro de los rangos de ingesta diaria recomendada podrán también considerarse de venta libre.			

SANTA TECLA, 19 DE ENERO DE 2017

  
 JOSÉ VICENTE COTO UGARTE  
 DIRECTOR NACIONAL DE MEDICAMENTOS



## Ejemplos de medicamentos de venta libre.







**Anexo No. 6.**

**LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE VENTA MÁXIMO AL PÚBLICO  
DE MEDICAMENTOS**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

**DE EL SALVADOR.**

## LISTADO DE PRECIOS DE VENTA MÁXIMO AL PÚBLICO 2017

### 1) LISTADO DE PRECIOS DE VENTA MÁXIMO AL PÚBLICO (PVMP) DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS E INNOVADORES, REGULADOS DE ACUERDO A ART. 58 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS

#### TABLETAS Y SIMILARES

En esta categoría se incluyen los medicamentos de administración oral, en forma de tabletas, cápsulas, grageas y similares.

#### TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA

Medicamentos en forma de tabletas o similares, cuyas preparaciones hacen que la velocidad y el lugar de liberación de la sustancia o sustancias activas sea diferente de la forma farmacéutica de liberación convencional administrada por la misma vía. Esta modificación deliberada se consigue por una formulación particular o por un método de fabricación especial

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
DESVENLAFAXINA I 100 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 3.1640	\$ 4.5200	POR UNIDAD
DESVENLAFAXINA I 50 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 2.4018	\$ 3.4311	POR UNIDAD
QUETIAPINA I 300 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 3.5565	\$ 5.0807	POR UNIDAD
QUETIAPINA I 50 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.5680	\$ 2.2400	POR UNIDAD

#### TABLETAS Y SIMILARES - BUCODISPERSABLES

Medicamentos en forma de tabletas o similares, formulados para ser colocados en la boca, donde se dispersan rápidamente antes de ser ingeridos.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
OLANZAPINA I 10 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - BUCODISPERSABLES	\$ 7.2301	\$ 10.3287	POR UNIDAD
OLANZAPINA I 5 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - BUCODISPERSABLES	\$ 3.7533	\$ 5.3618	POR UNIDAD

#### TABLETAS Y SIMILARES - RESTO

Medicamentos en forma de tabletas, comprimidos, capsulas duras y blandas, grageas, pastillas y/o similares, administrados por vía oral, con liberación convencional, o no clasificados en las categorías anteriores.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
ACICLOVIR I 200 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.5309	\$ 0.7585	POR UNIDAD
ACICLOVIR I 400 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.9162	\$ 1.3089	POR UNIDAD
ACIDO IBANDRONICO I 150 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 28.8884	\$ 41.2692	POR UNIDAD
AMLODIPINO + ATORVASTATINA I 5 + 10 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 2.4245	\$ 3.4636	POR UNIDAD
AMLODIPINO + ATORVASTATINA I 5 + 20 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 2.8300	\$ 4.0429	POR UNIDAD
AMLODIPINO + ATORVASTATINA I 5 + 40 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 2.8620	\$ 4.0886	POR UNIDAD
AMLODIPINO + IRBESARTAN I 5 + 150 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4611	\$ 2.0873	POR UNIDAD
AMLODIPINO + OLMESARTÁN I 10 + 40 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4326	\$ 2.0465	POR UNIDAD
AMLODIPINO + OLMESARTÁN I 5 + 20 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4379	\$ 2.0542	POR UNIDAD
AMLODIPINO + OLMESARTÁN I 5 + 40 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4370	\$ 2.0528	POR UNIDAD
AMLODIPINO + VALSARTAN I 10 + 160 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4230	\$ 2.0328	POR UNIDAD
AMLODIPINO + VALSARTAN I 5 + 160 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.2600	\$ 1.8000	POR UNIDAD
AMLODIPINO + VALSARTAN I 5 + 320 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4853	\$ 2.1219	POR UNIDAD
AMLODIPINO I 5 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.5075	\$ 0.7250	POR UNIDAD
ATENOLOL + CLORTALIDONA I 100 + 25 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.6075	\$ 0.8678	POR UNIDAD
ATOMOXETINA I 18 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 2.7096	\$ 3.8708	POR UNIDAD
ATOMOXETINA I 25 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 2.8654	\$ 4.0934	POR UNIDAD
BETAMETASONA + LORATADINA I 250 + 5 I MCG + MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.1400	\$ 1.6285	POR UNIDAD
BIPERIDENO I 2 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.2477	\$ 0.3538	POR UNIDAD
BISOPROLOL + HIDROCLOROTIAZIDA I 10 + 6.25 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.0249	\$ 1.4642	POR UNIDAD

**Notas:**

1. EFP se refiere al empaque farmacéutico primario, siendo este el empaque que está en contacto directo con el producto. Véase nota sobre EFP al final del listado.

BISOPROLOL + HIDROCLOROTIAZIDA   2.5 + 6.25   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.7706	\$ 1.1009	POR UNIDAD
BISOPROLOL + HIDROCLOROTIAZIDA   5 + 6.25   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.8770	\$ 1.2528	POR UNIDAD
BISOPROLOL   10   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.8432	\$ 1.2046	POR UNIDAD
BISOPROLOL   2.5   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.6023	\$ 0.8604	POR UNIDAD
BISOPROLOL   5   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.7721	\$ 1.1030	POR UNIDAD
BROMAZEPAM   3   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.1844	\$ 0.2634	POR UNIDAD
BROMURO DE PINAVERIO   100   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.8861	\$ 1.2658	POR UNIDAD
CABERGOLINA   500   MCG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 5.5471	\$ 7.9244	POR UNIDAD
CEFIXIMA   400   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 3.3594	\$ 4.7991	POR UNIDAD
CELECOXIB   200   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.0766	\$ 1.5380	POR UNIDAD
CINARIZINA   175   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.2948	\$ 0.4212	POR UNIDAD
CIPROFIBRATO   100   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.6404	\$ 0.9148	POR UNIDAD
CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL   2 + 35   MG + MCG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.4860	\$ 0.6943	POR UNIDAD
CITICOLINA   500   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.7649	\$ 2.5213	POR UNIDAD
CLARITROMICINA   500   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.5724	\$ 2.2463	POR UNIDAD
CLINDAMICINA   300   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.7729	\$ 1.1041	POR UNIDAD
CLOMIFENO   50   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4911	\$ 2.1302	POR UNIDAD
CLONAZEPAM   2   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.2617	\$ 0.3738	POR UNIDAD
CLOZAPINA   100   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.1392	\$ 1.6275	POR UNIDAD
DESOGESTREL + ETINILESTRADIOL   150 + 20   MCG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.3799	\$ 0.5427	POR UNIDAD
DESOGESTREL   75   MCG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.2782	\$ 0.3975	POR UNIDAD
DEXKETOPROFENO   25   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.2642	\$ 1.8060	POR UNIDAD
DIOSMINA + HESPERIDINA   450 + 50   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.5347	\$ 0.7638	POR UNIDAD
DONEPEZIL   10   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 2.8115	\$ 4.0164	POR UNIDAD
DOXAZOSINA   2   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.9934	\$ 1.4191	POR UNIDAD
DROSPIRENONA + ESTRADIOL   2 + 1   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.6462	\$ 0.9231	POR UNIDAD
ESCITALOPRAM   10   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4983	\$ 2.1405	POR UNIDAD
ESCITALOPRAM   20   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 2.7308	\$ 3.9011	POR UNIDAD
ESPIRONOLACTONA   100   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.7087	\$ 1.0125	POR UNIDAD
ESTRADIOL   1   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.3046	\$ 0.4352	POR UNIDAD
ETINILESTRADIOL + GESTODENO   20 + 75   MCG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.4074	\$ 0.5820	POR UNIDAD
ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL   30 + 150   MCG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.1694	\$ 0.2420	POR UNIDAD
ETORICOXIB   120   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 2.6067	\$ 3.7238	POR UNIDAD
ETORICOXIB   90   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.8577	\$ 2.6538	POR UNIDAD
FEXOFENADINA   180   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.1201	\$ 1.6001	POR UNIDAD
FINASTERIDA   1   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.4987	\$ 2.1410	POR UNIDAD
FINASTERIDA   5   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.5254	\$ 2.1792	POR UNIDAD
FUROSEMIDA   40   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.1299	\$ 0.1856	POR UNIDAD
GABAPENTINA   300   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.6873	\$ 0.9818	POR UNIDAD
GABAPENTINA   400   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.7579	\$ 1.0827	POR UNIDAD
GABAPENTINA   600   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.3754	\$ 1.9648	POR UNIDAD
GEMFIBROZIL   300   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.3846	\$ 0.5495	POR UNIDAD
GEMFIBROZIL   600   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.4415	\$ 0.6307	POR UNIDAD
GLIMEPIRIDA + METFORMINA   2 + 1   MG + G / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.6307	\$ 0.9010	POR UNIDAD
GLIMEPIRIDA + METFORMINA   4 + 1   MG + G / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.1261	\$ 1.6087	POR UNIDAD
GLIMEPIRIDA   2   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.4230	\$ 0.6043	POR UNIDAD
GLIMEPIRIDA   4   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.7675	\$ 1.0964	POR UNIDAD
HALOPERIDOL   5   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 0.3986	\$ 0.5695	POR UNIDAD
HIDROCLOROTIAZIDA + OLMESARTÁN   12.5 + 20   MG / UNIDAD   TABLETAS Y SIMILARES - RESTO	\$ 1.3637	\$ 1.9482	POR UNIDAD

Notas:

1. EFP se refiere al empaque farmacéutico primario, siendo este el empaque que está en contacto directo con el producto. Véase nota sobre EFP al final del listado.

## LÍQUIDOS ORALES

En esta categoría se incluyen los medicamentos en forma de jarabes, elixires y demás líquidos orales, incluyendo los polvos para soluciones orales.

## LÍQUIDOS ORALES - POLVOS Y GRÁNULOS PARA RECONSTITUIR

Forma compuesta por uno o varios principios activos mezclados en forma de polvo o gránulos irregulares, los cuales deben mezclarse con agua para ser ingeridos. Se presentan en forma de sobres o similares, excluyendo la presentación de frascos.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
DEXKETOPROFENO   25   MG / SOBRE   LÍQUIDOS ORALES - POLVOS Y GRÁNULOS PARA RECONSTITUIR	\$ 1.5549	\$ 2.2213	POR SOBRE

## LÍQUIDOS ORALES - GOTAS

Soluciones, emulsiones o suspensiones que contienen uno o más principios activos, y que se administran vía oral, en forma de gotas

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
CETIRIZINA   10   MG / ML   LÍQUIDOS ORALES - GOTAS	\$ 0.5142	\$ 0.7346	POR MILILITRO
CITICOLINA   100   MG / ML   LÍQUIDOS ORALES - GOTAS	\$ 0.6691	\$ 0.9559	POR MILILITRO
CLONAZEPAM   2.5   MG / ML   LÍQUIDOS ORALES - GOTAS	\$ 0.7349	\$ 1.0498	POR MILILITRO

## LÍQUIDOS ORALES - SOLUCIONES, JARABES Y DEMÁS LÍQUIDOS INGERIBLES

Soluciones, emulsiones o suspensiones que contienen uno o más principios activos, y que se administran vía oral, por medio de instrumentos de dosificación, como cucharas, tapones medidores, etc. Incluye también frascos con polvos para reconstituir cuando estos no son monodosis. No incluye líquidos orales en gotas.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
ACICLOVIR   200   MG / 5 ML   LÍQUIDOS ORALES - SOLUCIONES, JARABES Y DEMÁS LÍQUIDOS INGERIBLES	\$ 0.1309	\$ 0.1870	POR MILILITRO
BETAMETASONA + LORATADINA   250 + 5   MCG + MG / 5 ML   LÍQUIDOS ORALES - SOLUCIONES, JARABES Y DEMÁS LÍQUIDOS INGERIBLES	\$ 0.1683	\$ 0.2405	POR MILILITRO
CEFIXIMA   100   MG / 5 ML   LÍQUIDOS ORALES - SOLUCIONES, JARABES Y DEMÁS LÍQUIDOS INGERIBLES	\$ 0.3109	\$ 0.4442	POR MILILITRO
CLARITROMICINA   250   MG / 5 ML   LÍQUIDOS ORALES - SOLUCIONES, JARABES Y DEMÁS LÍQUIDOS INGERIBLES	\$ 0.3290	\$ 0.4700	POR MILILITRO
FEXOENADINA   30   MG / 5 ML   LÍQUIDOS ORALES - SOLUCIONES, JARABES Y DEMÁS LÍQUIDOS INGERIBLES	\$ 0.0889	\$ 0.1270	POR MILILITRO
LEVOCETIRIZINA   2.5   MG / 5 ML   LÍQUIDOS ORALES - SOLUCIONES, JARABES Y DEMÁS LÍQUIDOS INGERIBLES	\$ 0.1364	\$ 0.1948	POR MILILITRO
SULTAMICILINA   250   MG / 5 ML   LÍQUIDOS ORALES - SOLUCIONES, JARABES Y DEMÁS LÍQUIDOS INGERIBLES	\$ 0.2294	\$ 0.3277	POR MILILITRO

## PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR

Soluciones, emulsiones o suspensiones estériles, y sólidos para reconstituir, que se administran vía parenteral (inyectables).

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
ACICLOVIR I 250 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 18.7543	\$ 26.7919	POR EFP
ACIDO IBANDRONICO I 3 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 107.5711	\$ 153.6730	POR EFP
AMIODARONA I 150 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 1.9652	\$ 2.8075	POR EFP
AMPICILINA + SULBACTAM I 1 + 500 I G + MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 8.4782	\$ 12.1117	POR EFP
BUTILHIOSCINA I 20 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 1.9461	\$ 2.7802	POR EFP
CEFTAZIDIMA I 1 I G / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 8.5648	\$ 12.2355	POR EFP
CILASTATINA + IMPENEM I 500 + 500 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 20.8464	\$ 29.7806	POR EFP
CIPROFLOXACINO I 200 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 20.6431	\$ 29.4902	POR EFP
COMPLEJO B + DEXAMETASONA + LIDOCAINA I VARIAS + 4 + 30 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 5.7314	\$ 8.1877	POR EFP
DEKXETOPROFENO I 50 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 4.3474	\$ 6.2106	POR EFP
ESOMEPRAZOL I 40 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 13.2831	\$ 18.9759	POR EFP
FUROSEMIDA I 20 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 0.8205	\$ 1.1722	POR EFP
MEDROXIPROGESTERONA I 150 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 8.0709	\$ 11.5298	POR EFP
METILPREDNISOLONA I 500 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 26.0744	\$ 37.2492	POR EFP
NIMODIPINO I 10 I MG / EFP I PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA RECONSTITUIR	\$ 23.9312	\$ 34.1874	POR EFP

## APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES

En esta categoría se incluyen los medicamentos cuya vía de administración es tópica dérmica, vaginal o rectal: cremas, ungüentos, supositorios, óvulos, etc.

### APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS

Preparados semisólidos con acción local para aplicar sobre la piel (epidermis/dermis) o mucosas. Comprende: pomadas, ungüentos, cremas, geles, pastas y similares, excluyendo aplicaciones oftálmicas

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
BETAMETASONA + GENTAMICINA I 0.05 + 0.1 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 0.7378	\$ 1.0540	POR GRAMO
CLOBETASOL I 0.05 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 0.2535	\$ 0.3621	POR GRAMO
DEXAMETASONA + TOBRAMICINA I 0.1 + 0.3 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 3.0547	\$ 4.3638	POR GRAMO
ETOFENAMATO I 5 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 0.1856	\$ 0.2651	POR GRAMO
FLUTICASONA I 0.05 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 0.7027	\$ 1.0038	POR GRAMO
MOMETASONA I 0.1 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 0.6613	\$ 0.9447	POR GRAMO
POLICRESULENO I 1.8 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 0.2692	\$ 0.3846	POR GRAMO
PREDNICARBATO I 0.25 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 0.6926	\$ 0.9894	POR GRAMO
TRETINOINA I 0.1 I % I APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - CREMAS, UNGÜENTOS Y OTROS SEMISÓLIDOS	\$ 0.3270	\$ 0.4672	POR GRAMO

### APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - LOCIONES, CHAMPÚ Y OTROS LÍQUIDOS

Preparados líquidos con acción local para aplicar sobre la piel (epidermis/dermis) o mucosas. Comprende: champú, lociones, laca para uñas, y similares.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
BETAMETASONA VALERATO 0.1%   APLICACIONES TÓPICAS DÉRMICAS, RECTALES O VAGINALES - LOCIONES, CHAMPÚ Y OTROS LÍQUIDOS	\$ 0.1702	\$ 0.2432	POR MILILITRO

### APLICACIONES OFTÁLMICAS

En esta categoría se incluyen los medicamentos con vía de administración a través de la mucosa del ojo: líquidos, cremas y/o ungüentos y demás semisólidos oftálmicos.

#### APLICACIONES OFTÁLMICAS - GOTAS

Preparados líquidos destinados a ser aplicados, en forma de gotas, en los ojos.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
CIPROFLOXACINO 0.3%   APLICACIONES OFTÁLMICAS - GOTAS	\$ 1.6078	\$ 2.2968	POR MILILITRO
DEXAMETASONA + TOBRAMICINA 0.1 + 0.3%   APLICACIONES OFTÁLMICAS - GOTAS	\$ 1.9881	\$ 2.8402	POR MILILITRO
KETOTIFENO 0.025%   APLICACIONES OFTÁLMICAS - GOTAS	\$ 1.6100	\$ 2.3000	POR MILILITRO

### APLICACIONES INHALADAS

En esta categoría se incluyen los medicamentos cuya vía de administración es a través de inhalación: líquidos para nebulizar, aerosoles y pulverizados presurizados y cápsulas para pulverizar.

#### APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR

Preparados líquidos destinados a ser administrados de forma inhalada, a través de mecanismos de nebulización o dispositivos de pulverización.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
BROMURO DE IPRATROPIO 250 MCG / ML   APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 0.4170	\$ 0.5957	POR MILILITRO
BUDESONIDA 500 MCG / ML   APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 2.0645	\$ 2.9493	POR MILILITRO
SALBUTAMOL 5 MG / ML   APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 0.3846	\$ 0.5495	POR MILILITRO

#### APLICACIONES INHALADAS - AEROSOLE Y PULVERIZADOS PRESURIZADOS

Preparados inhalados, predosificados, destinados a ser aplicados a través de dispositivos presurizados

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP Genérico	PVMP Innovador	Unidad de Precio
BECLOMETASONA 250 MCG / APLICACIÓN   APLICACIONES INHALADAS - AEROSOLE Y PULVERIZADOS PRESURIZADOS	\$ 0.0678	\$ 0.0969	POR APLICACIÓN
BUDESONIDA 64 MCG / APLICACIÓN   APLICACIONES INHALADAS - AEROSOLE Y PULVERIZADOS PRESURIZADOS	\$ 0.1245	\$ 0.1778	POR APLICACIÓN
FLUTICASONA + SALMETEROL 250 + 50 MCG / APLICACIÓN   APLICACIONES INHALADAS - AEROSOLE Y PULVERIZADOS PRESURIZADOS	\$ 0.7964	\$ 1.1377	POR APLICACIÓN
SALBUTAMOL 100 MCG / APLICACIÓN   APLICACIONES INHALADAS - AEROSOLE Y PULVERIZADOS PRESURIZADOS	\$ 0.0220	\$ 0.0315	POR APLICACIÓN

**2) LISTADO DE PRECIOS DE VENTA MÁXIMO AL PÚBLICO (PVMP) POR CONJUNTOS HOMOGÉNEOS DE MEDICAMENTOS (CHM)**

**TABLETAS Y SIMILARES**

*En esta categoría se incluyen los medicamentos de administración oral, en forma de tabletas, cápsulas, grageas y similares.*

**TABLETAS Y SIMILARES - SUBLINGUALES**

*Medicamentos en forma de tabletas o similares que se disuelven o se desintegran oralmente y se administran colocándolos bajo la lengua.*

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP	Unidad de Precio
ALPRAZOLAM I 500 I MCG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - SUBLINGUALES	\$ 0.7343	POR UNIDAD
DINITRATO DE ISOSORBIDA I 5 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - SUBLINGUALES	\$ 0.1957	POR UNIDAD

**TABLETAS Y SIMILARES - MASTICABLES**

*Medicamentos en forma de tabletas o similares destinados a ser fragmentados por los dientes, para ser posteriormente ingeridos.*

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP	Unidad de Precio
MONTELUKAST I 5 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - MASTICABLES I SINGULAIR / MERCK SHARP & DOHME / 23615	\$ 2.4510	POR UNIDAD

**TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA**

*Medicamentos en forma de tabletas o similares, cuyas preparaciones hacen que la velocidad y el lugar de liberación de la sustancia o sustancias activas sea diferente de la forma farmacéutica de liberación convencional administrada por la misma vía. Esta modificación deliberada se consigue por una formulación particular o por un método de fabricación especial*

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP	Unidad de Precio
ACIDO CLAVULANICO + AMOXICILINA I 125 + 500 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.9173	POR UNIDAD
ACIDO CLAVULANICO + AMOXICILINA I 125 + 875 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 2.3631	POR UNIDAD
ACIDO NICOTINICO I 1 I G / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.0413	POR UNIDAD
ALPRAZOLAM I 1 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.0200	POR UNIDAD
ALPRAZOLAM I 500 I MCG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 0.7290	POR UNIDAD
AMBROXOL I 75 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 0.9658	POR UNIDAD
AMLODIPINO + INDAPAMIDA I 10 + 1.5 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.0683	POR UNIDAD
AMLODIPINO + INDAPAMIDA I 5 + 1.5 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 0.9907	POR UNIDAD
ATENOLOL + NIFEDIPINO I 50 + 20 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 0.7557	POR UNIDAD
BIPERIDENO I 4 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 0.8058	POR UNIDAD
BUPROPION I 150 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.9225	POR UNIDAD
BUPROPION I 300 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 2.5827	POR UNIDAD
CARBAMAZEPINA I 200 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 0.6775	POR UNIDAD
CARBAMAZEPINA I 400 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.1395	POR UNIDAD
CARBIDOPA + LEVODOPA I 50 + 200 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.2383	POR UNIDAD
CICLOBENZAPRINA + CLONIXINATO DE LISINA I 5 + 125 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 0.9629	POR UNIDAD
CILOSTAZOL I 100 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.5526	POR UNIDAD
CILOSTAZOL I 200 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 1.8631	POR UNIDAD
CIPROFLOXACINO I 1 I G / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 6.6663	POR UNIDAD
CIPROFLOXACINO I 500 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 3.7366	POR UNIDAD
CIPROTERONA + ETINILESTRADIOL I 2 + 35 I MG + MCG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 0.6411	POR UNIDAD
CLARITROMICINA I 500 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 4.7063	POR UNIDAD
CLOMIPRAMINA I 75 I MG / UNIDAD I TABLETAS Y SIMILARES - DE LIBERACIÓN MODIFICADA	\$ 2.4823	POR UNIDAD

## APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS

Preparados líquidos destinados a ser aplicados, en forma de gotas, en el canal auditivo.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP	Unidad de Precio
BECLOMETASONA + CLIQUINOL I 0.025 + 1 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.1774	POR MILILITRO
BENZOCAINA + CLORANFENICOL I 0.3 + 0.075 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 0.1543	POR MILILITRO
BETAMETASONA + NEOMICINA + POLIMIXINA B I 1 + 3.75 + 10000 I MG + MG + UI / ML I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 0.6470	POR MILILITRO
CIPROFLOXACINO + FLUOCINOLONA I 0.25 + 3 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.4908	POR MILILITRO
CIPROFLOXACINO + HIDROCORTISONA + LIDOCAINA I 0.2 + 1 + 5 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.2938	POR MILILITRO
CIPROFLOXACINO + HIDROCORTISONA I 0.2 + 1 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.5594	POR MILILITRO
CIPROFLOXACINO + HIDROCORTISONA I 0.3 + 0.1 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.5019	POR MILILITRO
CIPROFLOXACINO I 0.21 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.9065	POR MILILITRO
CLORANFENICOL + DEXAMETASONA I 0.5 + 0.1 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.5426	POR MILILITRO
CLORANFENICOL I 1 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 0.2530	POR MILILITRO
DEXAMETASONA + NEOMICINA I 0.1 + 0.35 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.3792	POR MILILITRO
DEXAMETASONA I 0.1 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 0.2319	POR MILILITRO
FENAZONA + LIDOCAINA I 4 + 1 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 0.4821	POR MILILITRO
HIDROCORTISONA + NEOMICINA + POLIMIXINA B I 10 + 3.5 + 10000 I MG + MG + UI / ML I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 0.5312	POR MILILITRO
HIDROCORTISONA + NEOMICINA + POLIMIXINA B I 10 + 3400 + 10000 I MG + UI + UI / ML I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.4258	POR MILILITRO
HIDROCORTISONA + NEOMICINA + POLIMIXINA B I 10 + 5 + 10000 I MG + MG + UI / ML I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.1584	POR MILILITRO
LIDOCAINA + POVIDONA I 2.5 + 10 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 0.4155	POR MILILITRO
OFLOXACINO I 0.3 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 1.9838	POR MILILITRO
PELARGONIUM SIDOIDES I 80 I % I APLICACIONES ÓTICAS - GOTAS	\$ 0.5795	POR MILILITRO

## APLICACIONES INHALADAS

En esta categoría se incluyen los medicamentos cuya vía de administración es a través de inhalación: líquidos para nebulizar, aerosoles y pulverizados presurizados y cápsulas para pulverizar.

### APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR

Preparados líquidos destinados a ser administrados de forma inhalada, a través de mecanismos de nebulización o dispositivos de pulverización.

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP	Unidad de Precio
BROMURO DE IPRATROPIO + SALBUTAMOL I 500 + 2.5 I MCG + MG / ML I APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 0.6382	POR MILILITRO
BROMURO DE IPRATROPIO + SALBUTAMOL I 750 + 3.75 I MCG + MG / ML I APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 1.1412	POR MILILITRO
BROMURO DE IPRATROPIO + SALBUTAMOL I 750 + 5 I MCG + MG / ML I APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 0.4109	POR MILILITRO
BROMURO DE IPRATROPIO I 750 I MCG / ML I APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 1.4107	POR MILILITRO
BUDESONIDA I 1 I MG / ML I APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 2.9748	POR MILILITRO
BUDESONIDA I 250 I MCG / ML I APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 2.1556	POR MILILITRO
SEVOFLURANO I 100 I % I APLICACIONES INHALADAS - LÍQUIDOS PARA NEBULIZAR	\$ 1.2682	POR MILILITRO

### APLICACIONES INHALADAS - AEROSOLES Y PULVERIZADOS PRESURIZADOS

Preparados inhalados, predosificados, destinados a ser aplicados a través de dispositivos presurizados

Descripción de Conjunto Homogéneo	PVMP	Unidad de Precio
BECLOMETASONA + SALBUTAMOL I 50 + 100 I MCG / APLICACIÓN I APLICACIONES INHALADAS - AEROSOLES Y PULVERIZADOS PRESURIZADOS	\$ 0.0913	POR APLICACIÓN
BECLOMETASONA I 100 I MCG / APLICACIÓN I APLICACIONES INHALADAS - AEROSOLES Y PULVERIZADOS	\$ 0.2510	POR APLICACIÓN

## Listado de precios de venta máximo al público por producto.

Medicamento	Laboratorio	PVMP de Presentación
SYMFOA CAPS 120 MG X 84	ABL PHARMA	\$ 102.85
BERIFEN DEPOCAPS SR 100 MG X 20	ACINO PHARMA AG	\$ 13.44
BERIFEN DEPOCAPS SR 75 MG X 30	ACINO PHARMA AG	\$ 19.21
BERIFEN LACTABS 50 MG X 20	ACINO PHARMA AG	\$ 10.53
UVAMIN RETARD CAPS 100 MG X 100	ACINO PHARMA AG	\$ 62.55
ZAMUR TABL 500 MG X 10	ACINO PHARMA AG	\$ 19.24
BUDENA AERO DOSIS 200 Y 10 ML X 200 (DOS)	ALDO UNION	\$ 27.72
APO-OMEPRAZOL CAPS 20 MG X 7	APOTEX	\$ 4.08
APO-OMEPRAZOL CAPS 20 MG X 7	APOTEX	\$ 4.08
CLINFOL OVULOS 100 MG X 7	ASOFARMA	\$ 26.20
DOLGENAL AMP. 30 MG X 25	ASOFARMA	\$ 69.10
DOLGENAL AMP. 60 MG X 25	ASOFARMA	\$ 123.94
REGENTAL V.IV INFUSIO 10 MG 50 ML X 1	ASOFARMA	\$ 23.78
TAXUS TABL 20 MG X 30	ASOFARMA	\$ 24.56
SYMBICORT TURBUHALER 80 Y X 120 (4.5)	ASTRAZENECA	\$ 44.91
ANGIOTROFIN TABL RETARD 180 MG X 10	BAGO	\$ 14.76
ATEMPERATOR SUSP 200 MG 100 ML X 1 (5ML)	BAGO	\$ 10.63
LEVOPRONT JBE 30 MG 120 ML X 1 (5ML)	BAGO	\$ 12.43
TRIFAMOX IBL DUO SUSP 1250 MG 60 ML X 1 (5ML)	BAGO	\$ 31.17
ARMOL TABL 70 MG X 4	BUSSIE	\$ 18.99
PRAZOLEN CAPS 20 MG X 60	BUSSIE	\$ 39.85
SATOREN-H TABL FORTE 100 MG X 15 (25)	BUSSIE	\$ 18.14
SATOREN-H TABL X 15	BUSSIE	\$ 20.10
FASTFEN TABL RECUBIE X 10	CALIFORNIA	\$ 11.95
GYNO-FLOR CR.VAG+7APL 40 G X 1	CALIFORNIA	\$ 14.04
AMBROXOL+CLEMBUTER JBE 120 ML X 1 (INF)	CALOX	\$ 8.20
GLIMEPIRIDA TABL 4 MG X 30	CALOX	\$ 21.11
IVERMECTINA TABL 6 MG X 24	CALOX	\$ 50.81
PREDNISONA MK TABL 5 MG X 100	CALOX	\$ 21.11
TADALAFIL TABL 20 MG X 4	CALOX	\$ 24.80
GRAVOL LIQD FRUTA 15 MG 75 ML X 1 (5ML)	CARTER WALLACE	\$ 9.40
PREDNISONA CEGUEL TABL 5 MG X 100	CEGUEL	\$ 9.26
PREDNISONA CEGUEL TABL 50 MG X 50	CEGUEL	\$ 22.50
TRIPLE ANTIBIOTICO UNGT 15 G X 1	CEGUEL	\$ 2.69
CEFTRIAN VIAL C/SOLV 1 G 10 ML X 1	CHALVER	\$ 7.81
CEFTRIAN VIAL C/SOLV 1 G 10 ML X 1	CHALVER	\$ 7.81
INFLACOR V.IM RETARD 6 MG 2 ML X 1	CHALVER	\$ 12.94
ANARA GOTAS 7.50 MG 20 ML X 1 (ML)	CHINOIN	\$ 6.65
MELADININA TABL 10 MG X 30	CHINOIN	\$ 19.47
MELADININA UNGT 4 MG 30 G X 1 (G)	CHINOIN	\$ 18.55
AMLODIPINO-DENK TABL 10 MG X 50	DENK	\$ 26.41
AMLODIPINO-DENK TABL 5 MG X 50	DENK	\$ 16.67
LOSARTAN DENK TABL 100 MG X 28	DENK	\$ 16.51
LOSARTAN DENK TABL 100 MG X 28	DENK	\$ 16.51
LOSARTAN DENK TABL 50 MG X 28	DENK	\$ 14.53
METFORMINA DENK TABL 1000 MG X 30	DENK	\$ 11.58

SIMVASTATINA DENK TABL 40 MG X 30	DENK	\$ 24.54
DOLO-TETRAVIT TABL RECUBIE X 120	DONOVAN	\$ 34.66
DONOFLAT TABL RECU E. X 120	DONOVAN	\$ 55.78
DONOFLAT TABL RECU E. X 20	DONOVAN	\$ 10.06
DONOFLAT TABL RECU E. X 20	DONOVAN	\$ 10.06
MOMEMIST SPRAY NASAL 0.397 MG 18 G X 140 (/DOS)	DONOVAN	\$ 33.66
MERISLON TABL 6 MG X 100	EISAI	\$ 30.16
DOLOTREN TABL REVE E. 50 MG X 20	FAES	\$ 7.71
SURMENALIT GRAG. 200 MG X 30	FAES	\$ 13.58
FARFRAZOL CAPS 30 MG X 100	FARDEL	\$ 64.73
FARSOLVAN CAPS X 100	FARDEL	\$ 45.07
DIGEXOPAN SUSP 100 MG 40 ML X 1 (/5ML)	FARKOT	\$ 6.16
DIGEXOPAN SUSP 100 MG 40 ML X 1 (/5ML)	FARKOT	\$ 6.16
QUISTAMEB PLUS TABL X 34	FERSON	\$ 10.24
QUISTEMIZOLE SUSP 100 ML X 1 (INF)	FERSON	\$ 5.71
BETAM+CLOT+NEOM-GF CREMA 40 G X 1	GENFAR	\$ 6.83
KETOROLACO A.IM 30 MG 1 ML X 5	GENFAR	\$ 7.43
KETOROLACO TABL 10 MG X 10	GENFAR	\$ 3.86
ACYPHINA CAPS 40 MG X 15	GLOBAL FARMA	\$ 14.18
BISOBLOC H TABL RECUBIE 10 MG X 30 (/6.2)	GLOBAL FARMA	\$ 30.45
BISOBLOC H TABL RECUBIE 2.50 MG X 30 (/6.2)	GLOBAL FARMA	\$ 20.20
BISOBLOC H TABL RECUBIE 5 MG X 30 (/6.2)	GLOBAL FARMA	\$ 24.99
CEFIBACTER CAPS 500 MG X 100	GLOBAL FARMA	\$ 78.68
DIAMENIL G TABL RECUBIE 1000 MG X 30 (/4)	GLOBAL FARMA	\$ 30.97
DIAMENIL TABL 500 MG X 100	GLOBAL FARMA	\$ 14.87
DIAMENIL TABL 500 MG X 40	GLOBAL FARMA	\$ 6.21
DIAMENIL TABL 850 MG X 40	GLOBAL FARMA	\$ 7.68
DIAMENIL TABL 850 MG X 40	GLOBAL FARMA	\$ 7.68
DIOSMIL TABL RECUBIE 450 MG X 30 (/50)	GLOBAL FARMA	\$ 15.41
DOLFLAM CAPS L.P. 100 MG X 20	GLOBAL FARMA	\$ 14.79
DOLFLAM TABL 50 MG X 100	GLOBAL FARMA	\$ 28.23
KLARISTAT POLVO P/SUSP 125 MG 60 ML X 1 (/5ML)	GLOBAL FARMA	\$ 13.13
KLARISTAT POLVO P/SUSP 250 MG 60 ML X 1 (/5ML)	GLOBAL FARMA	\$ 18.11
LEVOTEK SOLN 5 MG 100 ML X 1 (/5ML)	GLOBAL FARMA	\$ 10.69
LODAL TABL RECUBIE 10 MG X 30	GLOBAL FARMA	\$ 24.91
LODAL TABL RECUBIE 20 MG X 30	GLOBAL FARMA	\$ 44.59
LODAL TABL RECUBIE 40 MG X 30	GLOBAL FARMA	\$ 60.49
VASSLUTEN H TABL 300 MG X 15 (/12)	GLOBAL FARMA	\$ 15.35
VASSLUTEN TABL 150 MG X 30	GLOBAL FARMA	\$ 25.08
VASSLUTEN TABL 300 MG X 15	GLOBAL FARMA	\$ 14.58
IRBESARTEG TABL RECUBIE 150 MG X 14	GRUPO TECNOQUIMICA	\$ 13.43
IRBESARTEG TABL RECUBIE 300 MG X 14	GRUPO TECNOQUIMICA	\$ 13.70
IRBESARTEG+HCT TABL RECUBIE 150 MG X 14 (/12)	GRUPO TECNOQUIMICA	\$ 13.97
IRBESARTEG+HCT TABL RECUBIE 300 MG X 14 (/25)	GRUPO TECNOQUIMICA	\$ 13.90
LEVOTIROTEG TABL 50 MG X 50	GRUPO TECNOQUIMICA	\$ 6.04
PREGABATEG CAPS 150 MG X 14	GRUPO TECNOQUIMICA	\$ 17.75
PREGABATEG CAPS 75 MG X 14	GRUPO TECNOQUIMICA	\$ 17.96
TRAMATEG PLUS TABL 37.5 MG X 10 (/325)	GRUPO TECNOQUIMICA	\$ 8.58
MOMETZONA SPRAY NASAL 0.05 % 18 G X 140 (/DOS)	GUTIS	\$ 27.33
MOMETZONA UNGT 0.10 % 15 G X 1	GUTIS	\$ 8.81

VALERPAN AMP. 1 ML X 1	GUTIS	\$ 8.13
METROVAG GEL VAG.5APL 0.75 % 50 G X 1	GYNOPHARM	\$ 12.28
OSTEOMAX TABL 70 MG X 5	GYNOPHARM	\$ 26.63
LANZOHESSE CAPS 30 MG X 30	HESEL	\$ 28.57
BEDOYECTA TRI J.DES 10 MG 2 ML X 5	ICN GROSSMAN	\$ 20.62
ELDOQUIN CREMA 2 % 30 G X 1	ICN GROSSMAN	\$ 14.64
ESPAVEN ENZIMATICO GRAG ENTERIC X 100	ICN GROSSMAN	\$ 18.86
LEVOCOF JBE 60 MG 120 ML X 1 (/5ML)	ICN GROSSMAN	\$ 11.49
POLIBUTIN TABL X 30	JUSTE	\$ 9.94
ENTEROVID SUSP ORAL 220 MG 100 ML X 1 (/5ML)	KRAL	\$ 7.49
ENTEROVID TABL RECUBIE 400 MG X 120	KRAL	\$ 65.92
ALENDRONATO-LST TABL 70 MG X 4	LA SANTE	\$ 24.90
AMLODIPINO-LST TABL 10 MG X 10	LA SANTE	\$ 6.12
AMPICILINA CAPS 500 MG X 100	LA SANTE	\$ 27.09
ATORVASTATINA-LST TABL 10 MG X 10	LA SANTE	\$ 8.78
ATORVASTATINA-LST TABL 20 MG X 10	LA SANTE	\$ 12.90
CLOTR+DEXAME+NEOMI CREMA 20 G X 1	LA SANTE	\$ 7.32
GEMFIBROZIL TABL DUOPACK 600 MG X 40	LA SANTE	\$ 11.41
LOSARTAN-LST TABL 50 MG X 30	LA SANTE	\$ 17.89
TRIMETRO/SULFA-LST SUSP 200 MG 120 ML X 1 (/40)	LA SANTE	\$ 4.03
PREDIN TABL 5 MG X 100	LAB MC	\$ 10.15
PREDIN TABL 5 MG X 100	LAB MC	\$ 10.15
PREDIN TABL 50 MG X 100	LAB MC	\$ 65.77
ACIDO MEFENAMIC TM TABL 500 MG X 100	LAB TERAPEUTIC MED	\$ 29.39
LACEROL CAPS RETARD 120 MG X 40	LACER	\$ 26.19
DESINAC TABL 50 MG X 100	LANCASCO	\$ 42.09
DOLO-NERVILAN TABL 1 MG X 100	LANCASCO	\$ 29.57
LOXILAN TABL RECUBIE 500 MG X 7	LANCASCO	\$ 20.56
LOXILAN TABL RECUBIE 750 MG X 5	LANCASCO	\$ 23.35
CROSS P.V.P SUSP 20 % 120 ML X 1	LAPRIN	\$ 9.07
METIOM SOBRES 10 MG 2 G X 28	LAPRIN	\$ 37.25
REGUTOL TABL RECUBIE 10 MG X 30	LAPRIN	\$ 25.49
REGUTOL TABL RECUBIE 20 MG X 30	LAPRIN	\$ 40.01
CARDIOTAL TABL 100 MG X 48	MEDIPAN	\$ 14.37
CIFLOX TABL REVEST. 500 MG X 48	MEDIPAN	\$ 49.18
FLUOXAC TABL 20 MG X 20	MEDIPAN	\$ 12.24
LEFLOX TABL 500 MG X 7	MEDIPAN	\$ 19.04
SIMVASTATINA TABL 10 MG X 20	MEDIPAN	\$ 11.84
VIRAX TABL 400 MG X 50	MEDIPAN	\$ 39.53
XARTAN TABL RECUBIE 100 MG X 20	MEDIPAN	\$ 16.04
XARTAN TABL RECUBIE 50 MG X 20	MEDIPAN	\$ 9.20
MEDIMACROL SUSP 200 MG 22.5 ML X 1 (/5ML)	MEDIPRODUCTS	\$ 13.18
MEDIMACROL TABL 500 MG X 3	MEDIPRODUCTS	\$ 13.03
REUMETAN CAPS X 30	MEDIPRODUCTS	\$ 2.74
SOLUCAPS CAPS RETARD 2 MG X 30	MEDIX	\$ 26.95
AMLODIPINO MD7 TABL 10 MG X 10	MEDLEY	\$ 7.24
CARVEDILOL MD7 TABL 12.5 MG X 30	MEDLEY	\$ 14.25
MONTELUKAST MD7 TABL 10 MG X 10	MEDLEY	\$ 10.51
MONTELUKAST MD7 TABL MAST 4 MG X 10	MEDLEY	\$ 7.14
MONTELUKAST MD7 TABL MAST 5 MG X 10	MEDLEY	\$ 9.89

OLANZAPINA MD7 TABL RECUBIE 10 MG X 7	MEDLEY	\$ 21.90
OLANZAPINA MD7 TABL RECUBIE 5 MG X 14	MEDLEY	\$ 23.61
BETAMETASONA MK CREMA 0.10 % 25 G X 1	MK	\$ 6.06
CLARITROMICINA MK SUSP 125 MG 60 ML X 1 (/5ML)	MK	\$ 15.04
INDOMETACINA MK CAPS 25 MG X 100	MK	\$ 16.27
LORAZEPAM MK TABL 1 MG X 50	MK	\$ 9.47
MOMETASONA MK CREMA 0.10 % 15 G X 1	MK	\$ 8.21
SILDENAFIL MK TAB.REC 1+1 100 MG X 2	MK	\$ 7.69
TINIDAZOL MK TABL 1 G X 12	MK	\$ 14.06
ALOPURINOL-NRM EFG TABL 300 MG X 30	NORMON	\$ 9.25
CARBAMAZEP-NRM EFG TABL 200 MG X 100	NORMON	\$ 17.64
CEFTRIAXON-NRM EFG V.IV 1 G X 1	NORMON	\$ 7.39
DOXAZOCINA-NRM EFG TABL 2 MG X 28	NORMON	\$ 27.16
DOXAZOCINA-NRM EFG TABL 4 MG X 28	NORMON	\$ 35.92
ENALAPRIL-NRM EFG TABL 20 MG X 28	NORMON	\$ 9.08
FLUOXETINA-NRM EFG CAPS 20 MG X 28	NORMON	\$ 13.49
LISINOPRIL-NRM EFG TABL 20 MG X 28	NORMON	\$ 13.96
SERTRALINA-NRM EFG TABL RECUBIE 50 MG X 30	NORMON	\$ 29.59
TRAMADOL NRM EFG CAPS 50 MG X 60	NORMON	\$ 19.38
TODEX SOLN OFTAL 5 ML X 1	OFTISOL	\$ 9.71
DICYNONE AMP. 250 MG 2 ML X 100	OM	\$ 204.14
CIPROFIBRATO PL TABL 100 MG X 100	PAILL	\$ 30.24
DICLO-NEURAXIN GRAG. X 120	PAILL	\$ 34.10
MESTROLAR A.IM+JER.RET 2 ML X 1	PAILL	\$ 5.04
ZANEXIN TABL 75 MG X 30	PHARMALAT	\$ 8.36
BETASALIC UNGT 15 G X 1	PHARMATOR	\$ 9.61
RETINIC GEL. TOP. 0.025 % 20 G X 1	PHARMATOR	\$ 5.75
CARDIOSORBIDE M TABL 40 MG X 30	PHARMEDIC	\$ 18.00
LEVOTRIX TABL RECUBIE 0.10 MG X 60	PHARMEDIC	\$ 5.54
DOLOVITANERVO A.IM III+JE 3 ML X 1	PIERSAN	\$ 3.05
UNAL A.IM+JER 1.50 ML X 1	PIERSAN	\$ 4.05
BONESE TABL 150 MG X 3	PROCAPS	\$ 61.59
LANSOPEP CAPS 30 MG X 14	PROCAPS	\$ 12.44
BLOKIUUM DIU TABL X 200	PRODES	\$ 89.77
HERPESAN GEL. 5 G X 1	ROWA WAGNER	\$ 7.26
ZAYASEL TABL 5 MG X 28	SALVAT	\$ 35.58
CORYOL TABL 12.5 MG X 30	SANDOZ	\$ 17.25
CURAM SUSP ORAL 457 MG 70 ML X 1 (/5ML)	SANDOZ	\$ 14.41
CURAM TABL BID 875 MG X 10 (/125)	SANDOZ	\$ 16.21
CURAM TABL BID 875 MG X 10 (/125)	SANDOZ	\$ 16.21
CURAM TABL RECUBIE 500 MG X 12 (/125)	SANDOZ	\$ 16.58
JOSALID TABL 500 MG X 12	SANDOZ	\$ 14.23
JOSALID TABL 750 MG X 12	SANDOZ	\$ 20.25
RISPOLUX TABL F.C. 1 MG X 20	SANDOZ	\$ 19.20
ROSUVASTATINE TABL RECUBIE 10 MG X 28	SANDOZ	\$ 30.89
ROSUVASTATINE TABL RECUBIE 40 MG X 28	SANDOZ	\$ 53.54
ISOX CAPS 3D 100 MG X 6	SENOSIAIN	\$ 8.48
MICCIL TABL 1 MG X 20	SENOSIAIN	\$ 5.63
MICCIL TABL 1 MG X 20	SENOSIAIN	\$ 5.63
RANISEN AMP. 50 MG 2 ML X 5	SENOSIAIN	\$ 5.47

PRETERAX TABL X 14	SERVIER	\$ 23.26
FLURIVITAL CAPS 10 MG X 20	SOPERQUIMIA	\$ 8.60
FLURIVITAL CAPS 10 MG X 20	SOPERQUIMIA	\$ 8.60
GAAP OFTENOL SOLN OFTAL 0.005 % 3 ML X 1	SOPHIA	\$ 31.90
CEFTRIOXIL VIAL 1 G X 1	STEIN	\$ 6.54
CO-VALSAPRESS TABL 160 MG X 15 (/25)	STEIN	\$ 18.41
LOSIRAL JBE 2.50 MG 120 ML X 1 (/5ML)	STEIN	\$ 15.83
NOR-AMEB PLUS TABL X 2	TERAMED	\$ 8.85
NOR-PURINOL TABL 300 MG X 30	TERAMED	\$ 8.63
NOR-SARTAN TABL 50 MG X 30	TERAMED	\$ 20.69
NOR-VASTINA TABL 20 MG X 30	TERAMED	\$ 21.07
NOR-VIBRAX TABL RECUBIE 100 MG X 1 (FORT)	TERAMED	\$ 6.28
NOR-VIBRAX TABL RECUBIE 50 MG X 1	TERAMED	\$ 4.96
ESPASMO DOLOFOR A.IM I/II 3 ML X 2	UNIPHARM-PHARMANOV	\$ 4.30
UNICILINA VIAL C/SOLV 1.20 M X 1	UNIPHARM-PHARMANOV	\$ 3.13
FLAMANTIL TABL RECUBIE 550 MG X 120	VIZCAINO	\$ 73.84
MUCARBOL JBE AD. 250 MG 120 ML X 1 (/5ML)	VIZCAINO	\$ 7.12
VELICOX M A.IM 15 MG 1.50 ML X 1	VIZCAINO	\$ 2.97
VELICOX M TABL 15 MG X 100	VIZCAINO	\$ 97.97

## ANEXO No. 7:

### Cotización de mobiliario y equipo para inicio de operaciones de la farmacia de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador, sede Central.

A continuación, se presentan los valores obtenidos consultando diferentes proveedores del mobiliario y equipo necesario para el inicio de operaciones de la farmacia. Se detalla el valor mínimo y máximo de un artículo para un mismo proveedor, en los casos que se obtuvo más de una opción de compra. Sin embargo, la presente cotización es únicamente con propósitos de visualizar el monto de inversión para mobiliario y equipo y los precios actualmente en el mercado para la adquisición de estos artículos.

Requerimiento	Proveedor	Valor	Costo Promedio
Escritorio	Office Depot	\$ 269.00	\$ 262.00
		\$ 323.00	
	Indemetal	\$ 172.00	
		\$ 284.00	
Silla semi ejecutiva	La Curacao	\$ 57.00	\$ 82.80
		\$ 120.00	
	Office Depot	\$ 84.00	
	Indemetal	\$ 72.00	
		\$ 81.00	
Archivero	Office Depot	\$ 257.00	\$ 199.00
	Indemetal	\$ 160.00	
		\$ 180.00	
Equipo de computo	Dell	\$ 600.00	\$ 600.00
Depósito para basura	Office Depot	\$ 25.00	\$ 25.00
Estante	Indemetal	\$ 73.00	\$ 85.67
		\$ 84.00	
	Office Depot	\$ 100.00	
Escalera 2 escalones	Office Depot	\$ 50.00	\$ 50.00
Extintor	Vidri	\$ 25.00	\$ 25.00
Botiquín	Farmacias Económicas	\$ 20.00	\$ 20.00
Refrigerador	Omnisport	\$ 500.00	\$ 500.00

**ANEXO No. 8: REQUERIMIENTOS PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS.**

Trámite	Requisitos Generales	Tiempo aproximado de respuesta en días hábiles	Arancel	Área encargada
<p><b>Apertura de establecimiento farmacéutico.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario para solicitar autorización de apertura de establecimiento farmacéutico completo.</li> <li>▪ Croquis de ubicación en donde pretende establecer el establecimiento (original y copia).</li> <li>▪ Plano de distribución interna del establecimiento, incluyendo el área total en metro cuadrados. (Original y Copia)</li> <li>▪ Contrato de Regencia, Original y Copia.</li> <li>▪ Carta compromiso de regente en la cual establecerá los días y horas que estará en el establecimiento.</li> <li>▪ Certificación de Inscripción como Profesional, emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico</li> </ul>	<p><b>35</b></p>	<p>Art. 32 del decreto N° 417            “Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamento”</p> <p>Arancel:            Farmacias: \$ 300.00</p>	<p>Ventanilla 12            Unidad Jurídica</p>

	<p>Farmacéutica (J.V.P.Q.F.), para el Regente. (Original).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia de DUI y NIT de Propietario, representante legal y/o apoderado.</li> <li>▪ Mandamiento de pago cancelado por los derechos de la Apertura del Establecimiento Farmacéutico</li> </ul>			
<p><b>Inscripción de regente de establecimiento farmacéutico.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud de inscripción nuevo regente.</li> <li>▪ Contrato de regente del establecimiento, Original y copia.</li> <li>▪ Certificación de Inscripción como Profesional emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica (J.V.P.Q.F.), para el Regente.</li> <li>▪ Mandamiento de pago Cancelado por derecho del trámite.</li> </ul>	<p><b>15</b></p>	<p>Art. 39 del decreto N° 417  “Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamento”</p> <p>Arancel:  \$ 25.00</p>	<p>Ventanilla 12  Unidad Jurídica</p>
<p><b>Solicitud de sello de establecimiento farmacéutico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud de Sello de Establecimiento.</li> <li>▪ Copia de DUI de Propietario, Representante legal y/o apoderado (Según corresponda).</li> </ul>	<p><b>5</b></p>	<p>Art. 39 del decreto N° 417  “Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamento”</p>	<p>Ventanilla 12  Unidad Jurídica</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mandamiento de pago Cancelado por derecho del trámite.</li> </ul>		Arancel: \$ 14.29	
<p><b>Constancias y Certificaciones de: Inscripciones de establecimiento</b></p> <p><b>Certificación de buenas prácticas de: manufactura, almacenamiento, laboratorio, dispensación, distribución y transporte.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud de Certificación de Buenas Prácticas de: Manufactura, Almacenamiento, Laboratorio, Dispensación, Distribución y Transporte Manufactura.</li> <li>▪ Mandamiento de pago Cancelado por derecho del trámite.</li> </ul>	<b>5</b>	<p>Art. 39 del decreto N° 417</p> <p>“Derechos por servicios y licencias para los establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamento”</p> <p>Arancel: \$ 25.00</p>	<p>Ventanilla 12</p> <p>Unidad Jurídica</p>

**ANEXO No. 9: FORMULARIO PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO.**

C02-RS-01-UJ.HER01



**Dirección Nacional de Medicamentos**  
República de El Salvador, América Central



**UNIDAD JURÍDICA**

FORMULARIO PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO			
Número de solicitud: _____		Número de Mandamiento de pago por tramite de inscripción: _____	
<b>1. Datos del propietario</b> (sólo Persona Natural)			
NOMBRE COMPLETO			
NÚMERO DE DUI	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE NIT	NÚMERO DE CARNET DE RESIDENTE (Solo para extranjeros)
PROFESIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO			
<b>2. Datos de la sociedad</b> (sólo Persona Jurídica)			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
ABREVIATURA DE LA SOCIEDAD			
NÚMERO DE NIT	NUMERO DE INSCRIPCION		NUMERO DE LIBRO
DOMICILIO SOCIAL			
<b>3. Datos del Representante Legal o Apoderado</b> (para Persona Natural o Persona Jurídica)			<input type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado
NOMBRE COMPLETO			
NÚMERO DE DUI	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE NIT	NÚMERO DE CARNET DE RESIDENTE (Solo para extranjeros)
PROFESIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO			
<b>4. Datos del Establecimiento</b>			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
TIPO DE ESTABLECIMIENTO			
<input type="checkbox"/> Distribuidores de Medicamentos de Venta Libre <input type="checkbox"/> Botiquín <input type="checkbox"/> Droguería <input type="checkbox"/> Laboratorio de Productos Farmacéuticos <input type="checkbox"/> Laboratorio de Productos Cosméticos e Higiénicos <input type="checkbox"/> Farmacias		<input type="checkbox"/> Laboratorio de Productos Higiénicos <input type="checkbox"/> Laboratorio de Productos Cosméticos <input type="checkbox"/> Laboratorio Control de Calidad <input type="checkbox"/> Otros especifique: _____	

Categoría de Farmacia <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4			
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO			
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO		TELÉFONOS
HORARIO DE SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO		CORREO ELECTRONICO	
Actividades del establecimiento			
<input type="checkbox"/> Venta de Medicamentos <input type="checkbox"/> Elaboración y Preparación magistrales <input type="checkbox"/> Importación, Almacenamiento y Distribución de productos farmacéuticos <input type="checkbox"/> Almacenamiento y Distribución de Medicamentos de Venta Libre <input type="checkbox"/> Fabricación de Productos Farmacéuticos		<input type="checkbox"/> Elaboración de Productos Cosméticos <input type="checkbox"/> Elaboración de Productos Higiénicos <input type="checkbox"/> Control de Calidad <input type="checkbox"/> Otros especifique: _____ _____ _____	
<b>Operaciones Farmacéuticas (aplica para Laboratorios Farmacéuticos)</b>			
<input type="checkbox"/> Sólidos <input type="checkbox"/> Líquidos <input type="checkbox"/> Semisólidos <input type="checkbox"/> Estériles <input type="checkbox"/> Aerosoles <input type="checkbox"/> Otros especifique: _____			
NOMBRE DEL REGENTE			
NÚMERO DE DUI	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE NIT	NÚMERO JVPQF
DOMICILIO			
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	HORARIO DE SERVICIO DEL REGENTE (DIAS Y HORAS)	
<b>5. Notificaciones</b>			
LUGAR PARA OIR NOTIFICACIONES		TELÉFONO	
NOMBRE DE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR DOCUMENTOS		CORREO ELECTRONICO	
<b>6. Declaración jurada (Propietario, Representante Legal o Apoderado):</b> Declaro que los datos contenidos son verdaderos, y que además cumpla con los requisitos técnicos y administrativos establecimientos, por lo que asumo las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.			
<b>Anexos que se presentan:</b>			
<input type="checkbox"/> Croquis de Ubicación <input type="checkbox"/> Plano de Distribución Interna		<input type="checkbox"/> Contrato de Regente <input type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Regente (JVPQF)	
<b>Nombre y firma del propietario, Representante legal y/o Apoderado</b>		<b>Nombre y firma de la persona que realiza el tramite.</b>	
<b>7. Declaración jurada (regente):</b> Declaro que los datos contenidos en el presente formulario y sus anexos son verdaderos, haciéndome responsable del buen funcionamiento del establecimiento, asumiendo las responsabilidades administrativas y penales que correspondan			
<b>Nombre, Firma y Sello del Regente</b>			
<b>8. Para uso notarial</b> (legalización de firmas).			
Doy fe que la (s) firma (s) que calza (n) el anterior escrito que se lee (n)			

es (son) autentica (s) por haber sido puesta (s) de su puño y letra ante mi presencia por el (los) señor (es)

<<Nombre del propietario, representante legal o apoderado>> <<Nombre de Regente>>

De <<Edad en letras>> Años de Edad, del domicilio <<Domicilio>>

A quien reconozco por su(s) <<Tipo de documento>>

Numero(s) <<Numero de documento>>

(Respectivamente). Santa Tecla a los <<Fecha>>

---

**Nombre, Firma y Sello del Regente**

---

**9. Espacio de uso exclusivo de la DNM**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN

\_\_\_\_\_

RECIBÍ COMPROBANTE – NOMBRE Y FIRMA

---

**10. Comprobante del solicitante**

NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	

\_\_\_\_\_

SELLO DE ESTABLECIMIENTOS  
FARMACEUTICOS

**ANEXO No. 10: MODELO DE CONTRATO DE REGENCIA PARA ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO.**

3R02



**Dirección Nacional de Medicamentos**  
República de El Salvador, América Central



**UNIDAD JURÍDICA**

**MODELO DE CONTRATO DE REGENCIA DE ESTABLECIMIENTO**

NÚMERO \_\_\_\_\_. LIBRO \_\_\_\_\_. CONTRATO DE REGENCIA. En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.- Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario de este domicilio, COMPARECEN: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (ocupación del propietario como Estudiante, Licenciado(a) en Administración de Empresas, Empresario, Doctor en Medicina, etc), de este domicilio \_\_\_\_\_ (domicilio del otorgante), a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, quien en el transcurso de este instrumento se denominará "el propietario o contratante"; y \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, (Profesión del regente del establecimiento: Licenciado en Química y Farmacia) del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, inscrito(a) en la Junta de Vigilancia de la Profesión Química Farmacéutica respectiva bajo el número \_\_\_\_\_, quien en el transcurso del presente instrumento se denominará el "el contratista o regente", y ME DICEN: Que celebran el presente contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las siguientes cláusulas: I) OBJETO: El primero como propietario del establecimiento farmacéutico denominado <<Nombre del establecimiento>>, situado en <<Direccion del Establecimiento en los casos de establecimientos ya autorizados direccion autorizada por la Dirección Nacional de Medicamentos>>, inscrito en la Dirección Nacional de Medicamentos bajo el número <<Numero de Inscripción>> (en caso que sea para apertura introducir la siguiente oración: "el cual se encuentra en proceso de inscripción ante la Dirección Nacional de Medicamentos.".), contrata al(a) segundo(a) como REGENTE del establecimiento mencionado, quien desempeñara la regencia en el siguiente horario <<especificar días y horas>> y quién tendrá a su cargo la dirección técnica del establecimiento en mención, cerciorándose que éste funcione adecuadamente conforme lo prescrito en la Ley, así como lo determinado por la Dirección Nacional de Medicamentos para su funcionamiento. II) OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO: El propietario del establecimiento queda obligado a proporcionar al regente, lo necesario para que éste desempeñe eficientemente las actividades profesionales de que se ha hecho referencia y tenerlo informado oportunamente en todo lo que las autoridades respectivas resuelvan sobre el funcionamiento del establecimiento. III) PLAZO: El plazo de este Contrato es de \_\_\_\_\_, contado a partir de la fecha de aprobación del mismo por la Dirección Nacional de Medicamentos, y prorrogable por otro período igual. En caso de darse por finalizado el presente contrato, una de las partes notificará al otro con \_\_\_\_\_ días de anticipación por escrito, así mismo estos deberán informar treinta días antes de que se haga efectiva la renuncia, a la Dirección Nacional de Medicamentos. IV) HONORARIOS: El contratante pagará al regente en concepto de honorarios la cantidad de \_\_\_\_\_ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se pagarán por medio de \_\_\_\_\_ cuotas mensuales de \_\_\_\_\_. Los pagos antes mencionados se efectuarán en el establecimiento. V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se tendrá por finalizado por las siguientes circunstancias: a) Por concluir el plazo establecido en la cláusula III; b) Por falta de pago de una mensualidad en los honorarios profesionales; y c) Por no cumplir cualquiera de las partes en sus obligaciones aquí pactadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento, y leído que les hube íntegramente lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.

**Nota:** Para la redacción de los documentos se deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- El contrato deberá otorgarse en escritura pública o en documento privado reconocido ante Notario.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 50 Inciso Segundo de la Ley de Notariado, los contratos no pueden otorgarse en acta notarial.

**ANEXO No. 11: MODELO DE CARTA COMPROMISO DEL REGENTE DEL  
ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS**

C02-RS-01-UJ.HER03



## Dirección Nacional de Medicamentos

República de El Salvador, América Central



### UNIDAD JURÍDICA

#### CARTA COMPROMISO

**SEÑOR DIRECTOR  
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS.**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, Identificación Tributaria Número \_\_\_\_\_, inscrito como \_\_\_\_\_ en Química y Farmacia, en el número \_\_\_\_\_ de la J.V.Q.F., **SOLICITO:**

Se me AUTORIZA EJERCER LA REGENCIA en el establecimiento \_\_\_\_\_ inscrito al Número \_\_\_\_\_, clasificado en la \_\_\_\_\_ categoría, propiedad del señor(a)/sociedad \_\_\_\_\_ y ubicado en \_\_\_\_\_, con número de teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ en el cual me comprometo a permanecer \_\_\_\_\_ horas \_\_\_\_\_ (semana/mes) de acuerdo al siguiente horario:(detallar días y horas):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Santa Tecla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_  
Nombre y sello del solicitante

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

ANEXO No. 12: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGENTE

C02-RS-01-UJ.HER05



**Dirección Nacional de Medicamentos**  
República de El Salvador, América Central



**UNIDAD JURÍDICA**

SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE REGENTE

Mandamiento de pago No. \_\_\_\_\_

**SEÑOR DIRECTOR**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS.**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, profesión u oficio, del domicilio de \_\_\_\_\_  
con Documento Unico de Identidad \_\_\_\_\_  
expedido en \_\_\_\_\_ y Tarjeta de Identificación Tributaria número \_\_\_\_\_  
a Usted atentamente **MANIFIESTO:**

Que he celebrado contrato con \_\_\_\_\_ (nombre del propietario),  
propietario del establecimiento denominado \_\_\_\_\_,  
inscrito al número \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_  
del municipio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_  
con correo electrónico \_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_,  
por lo que con el fin de cumplir con con los requisitos legales correspondientes presento:

- a) Contrato de Regencia original y copia para que previa confrontación se agregue éste y se me devuelva el original.
- b) Certificación de inscripción en la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica, extendida a mi favor.

Por lo anterior, atentamente le **SOLICITO:**

Se me tenga como **NUEVO REGENTE** de (Farmacia, Droguería, Botiquín o Laboratorio), y se haga la anotación correspondiente en el asiento respectivo.

Autorizo a \_\_\_\_\_ con Documento Unico de Identidad \_\_\_\_\_  
para recibir/ retirar documentos relacionados al presente trámite.

Santa Tecla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

F. \_\_\_\_\_  
Firma y sello del Regente

Propietario, Representante legal o apoderado  
Sello de establecimiento

Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 13: FORMULARIO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE ELABORACIÓN DE SELLO**

C02-RS-01-UJ.HER06



**Dirección Nacional de Medicamentos**  
República de El Salvador, América Central



**UNIDAD JURÍDICA**

**FORMULARIO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE ELABORACION DE SELLO**

Número de Mandamiento de pago por tramite de inscripción: \_\_\_\_\_

**1. Datos del propietario** (sólo Persona Natural)

NOMBRE COMPLETO

NÚMERO DE DUI	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE NIT	NÚMERO DE CARNET DE RESIDENTE (Solo para extranjeros)

PROFESIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO

**2. Datos de la sociedad propietaria** (sólo Persona Jurídica en caso de que aplique)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ABREVIATURA DE LA SOCIEDAD

NÚMERO DE NIT	NUMERO DE INSCRIPCION	NUMERO DE LIBRO

DOMICILIO SOCIAL

**3. Datos del Representante Legal o Apoderado** (para Persona Natural o Persona Jurídica)

- Representante Legal  
 Apoderado

NOMBRE COMPLETO

NÚMERO DE DUI	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE NIT	NÚMERO DE CARNET DE RESIDENTE (Solo para extranjeros)

PROFESIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO

**4. Datos del Establecimiento**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>		
<input type="checkbox"/> Distribuidores de Medicamentos de Venta Libre <input type="checkbox"/> Botiquín <input type="checkbox"/> Droguería <input type="checkbox"/> Laboratorio de Productos Farmacéuticos <input type="checkbox"/> Laboratorio de Productos Cosméticos e Higiénicos <input type="checkbox"/> Farmacias	<input type="checkbox"/> Laboratorio de Productos Higiénicos <input type="checkbox"/> Laboratorio de Productos Cosméticos <input type="checkbox"/> Laboratorio Control de Calidad <input type="checkbox"/> Otros especifique: _____	
Categoría de Farmacia <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4		
<b>DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TELÉFONOS</b>
<b>CORREO ELECTRONICO</b>		
<b>NOMBRE DEL REGENTE</b>	<b>No JVQF</b>	<b>TELEFONO DEL REGENTE</b>
<b>5. Solicitud</b>		
<b>SOLICITUD DE ELABORACION DE SELLO DEBIDO A:</b>		
<input type="checkbox"/> Cambio de nombre	Nuevo nombre:	
<input type="checkbox"/> Traspaso	Nombre de nuevo propietario:	
<input type="checkbox"/> Traslado	Nueva dirección:	
<input type="checkbox"/> Reposición por extravío o deterioro		
<b>6. Autorizacion para retirar notificaciones</b>		
<b>AUTORIZO A:</b>		
<b>CON DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD NUMERO</b>		
F. _____ Nombre y firma del propietario/Representante Legal/Apoderado. Sello del establecimiento	F. _____ Nombre y firma del Regente. Sello del Regente	

**ANEXO No. 14: FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CERTIFICACIONES Y  
CONSTANCIAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

C02-AC-01-UJ.HER01



**Dirección Nacional de Medicamentos**

República de El Salvador, América Central



**UNIDAD JURÍDICA**

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

Certificación de inscripción       Constancia de establecimiento       Constancia de inscripción de regente

Numero de Mandamiento de pago \_\_\_\_\_

**SEÑOR DIRECTOR  
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, profesión u oficio \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, y con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en calidad de (propietario, representante legal o apoderado, según corresponda) del establecimiento denominado \_\_\_\_\_, inscrito bajo el número \_\_\_\_\_ situado en \_\_\_\_\_, correo electronico \_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_, a usted atentamente **SOLICITO:**

**CERTIFICACION/CONSTANCIA DE: COMPLETAR ESTE ESPACIO DE ACUERDO A REQUERIMIENTO MARCADO**

Autorizo a \_\_\_\_\_ para recibir documentos.

Santa Tecla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_

Nombre y Firma

Propietario, Representante legal o apoderado

Sello de establecimiento

F. \_\_\_\_\_

Firma y sello del Regente

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 15: FORMULARIO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

C02-AC-01-UJ.HER02



**Dirección Nacional de Medicamentos**  
República de El Salvador, América Central



**UNIDAD JURÍDICA**

**FORMULARIO PARA LA EMISION DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS**

Manufactura  Almacenamiento  Laboratorio  Dispensación  Distribución y Transporte

Numero de Mandamiento de pago \_\_\_\_\_

**SEÑOR DIRECTOR**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, profesión u oficio \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, y con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en calidad de (propietario, representante legal o apoderado, según corresponda) del establecimiento denominado \_\_\_\_\_, inscrito bajo el número \_\_\_\_\_ situado en \_\_\_\_\_, correo electronico \_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_, a usted atentamente **SOLICITO:**

**CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE: ESPECIFICAR DE ACUERDO A REQUERIMIENTO**  
**MARCADO**

Autorizo a \_\_\_\_\_ para recibir documentos.

Santa Tecla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_.

F. \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

F. \_\_\_\_\_  
Firma y sello del Regente

Propietario, Representante legal o apoderado  
Sello de establecimiento

Teléfono: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_